

40 AÑOS DE PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

REVISTA DEL CONSEJO
ESCOLAR DEL ESTADO
Vol. 11 / nº 15

Ministerio
de Educación,
Formación Profesional y Deportes

Consejo
Escolar
del Estado



ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

Consejo de Dirección

Presidencia

Encarna Cuenca Carrión

Vicepresidente

Jesús Jiménez Sánchez

Secretaría General

Andrés Ajo Lázaro

Consejeros y consejeras

Leticia Cardenal Salazar

Carmen Heredero de Pedro

Begoña Ladrón de Guevara Pascual

José Luis López Belmonte

Francisco Luna Arcos

Consejo editorial

Equipo Técnico del Consejo Escolar del Estado

Miguel Ángel Barrio de Miguel

Aicha Calduch Ahansal

(Coordinación)

Marta Almudena Collado Martín

Antonio Frías del Val

Elisa Gimeno Gómez

Raquel González-Albo Arévalo

Juan Francisco Gutiérrez Jugo

Mónica Martín del Burgo Carrero

Ángeles Mora Sáenz

María Penela García

(Coordinación)

Elena Ruiz Arizu

Susana Valle Lapeña

Rosa Ángela Vico Borrallo

Consejo asesor

Carmen Alba Pastor

Carme Boqué Torremorell

Sonia García Gómez

Isabel Couso Tapia

Mariano Fernández Enguita

Fátima Guitart Escudero

María Soledad Jiménez Benedit

Begoña Ladrón de Guevara Pascual

María Luisa Martín Martín

Irene Martínez Martín

Sara Moreno Valcárcel

Gonzalo Poveda Ariza

Ismael Sanz Labrador

Rosario Vega García

Ainara Zubillaga del Río

Presentación

Encarna Cuenca Carrión

Entrevista a José María Maravall

Jesús Jiménez Sánchez, vicepresidente del Consejo Escolar del Estado

Artículo

Del Consejo Nacional de Educación al Consejo Escolar del Estado.

Victorino Mayoral Cortés, presidente de la Fundación Cives

La mirada de los expresidentes y expresidentas del Consejo Escolar del Estado

José Torreblanca Prieto

Francisco Ramos Fernández-Torrecilla

Dionisio Llamazares Fernández

Juan Piñeiro Permu

Alfredo Mayorga Manrique

Marta Mata Garriga

Carmen Maestro Martín

Francisco López Rupérez

Enrique Roca Cobo

Artículo de fondo

40 años del Consejo Escolar del Estado. Antonio-Salvador Frías del Val. Jefe de Área del Equipo Técnico del Consejo Escolar del Estado

Historias paralelas y convergentes: Consejos Escolares Autonómicos

Euskadi

Consell d'Educació de Catalunya

Galicia

Andalucía

Principado de Asturias

Cantabria

La Rioja

Región de Murcia

Comunitat Valenciana

Aragón

Castilla-La Mancha

Canarias

Navarra

Extremadura

Illes Balears

Comunidad de Madrid

Castilla y León

Consejos Escolares Municipales

Begoña Carrasco. Presidenta de la Comisión de Educación, Formación Profesional y Universidad de la FEMP.

Consejos Escolares de Centro

Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado

Colaboraciones externas

Javier Penela García
Edición técnica de imágenes

ntic.educacion.es/cee/revista/n15

c.escolar@educacion.gob.es

ISSN 1886-5097
NIPO papel: 164-24-196-9
NIPO en línea: 164-24-197-4
DOI 10.4438/1886-5097-PE
Depósito legal: M 24726-2019

Maquetación: Solana e hijos, A.G., S.A.U.

**Álbum de la revista del Consejo Escolar del Estado**

Primera etapa: 2005-2011

Etapa reciente: 2012-2024

Historia del Caserón de San Bernardo

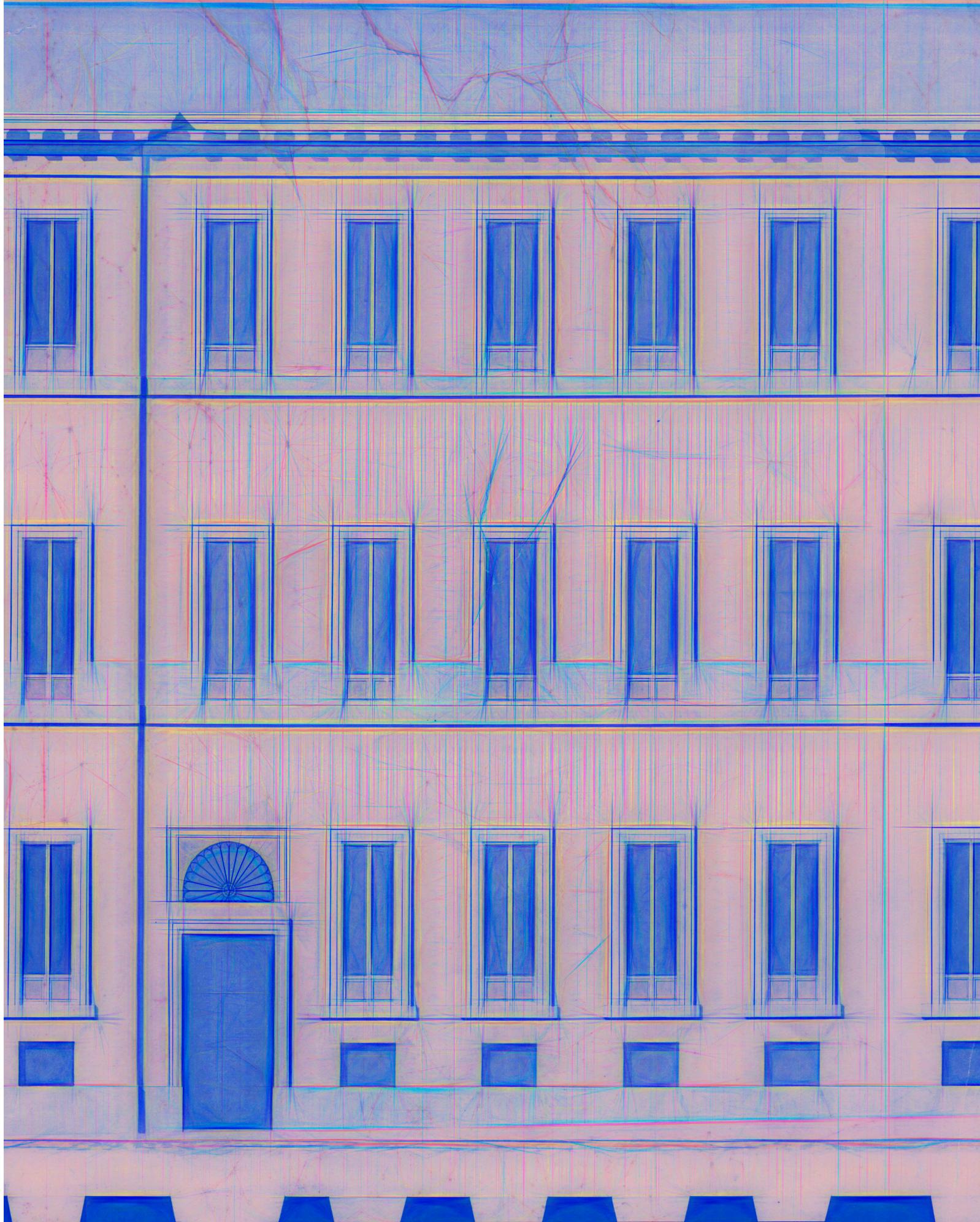
Isabel Sanz Esteban (Antiguo Equipo Técnico del CEE)

Primera entrega

Segunda entrega

Tercera entrega

Fachada de la Universidad, correspondiente á la Calle de los Reyes.



GRABADO ANTIGUO EDITADO EN AZUL.
FACHADA DE LA UNIVERSIDAD CORRESPONDIENTE A LA CALLE DE LOS REYES.

PRESENTACIÓN

**Encarna Cuenca Carrión,
Presidenta del
Consejo Escolar del Estado**

PRESENTACIÓN DE LA REVISTA 40 ANIVERSARIO

Encarna Cuenca Carrión

Presidenta del Consejo Escolar del Estado



ENCARNA CUENCA CARRIÓN
PRESIDENTA DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

«El papel del Consejo Escolar es clave: la mejora de la Educación». Con esta rotunda afirmación responde D. José María Maravall en la entrevista realizada por el vicepresidente del Consejo Escolar del Estado, D. Jesús Jiménez Sánchez, que abre este número de la revista. Maravall, ministro de Educación y Ciencia entre 1982 y 1988, fue el impulsor de la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación (LODE, 1985), que estableció la creación de los Consejos Escolares como órganos de participación de la comunidad educativa.

Las ideas que dieron lugar a su gestación, así como el recorrido de estos cuarenta años de vida, forman parte de este número especial conmemorativo del 40 aniversario de los Consejos Escolares. Son cuarenta años en los que la participación ha dejado de ser una

mera declaración de intenciones para convertirse en práctica, experiencia y memoria compartida.

D. Victorino Mayoral Cortés relata el camino avanzado desde el Consejo de Instrucción Pública de 1857 hasta llegar al Consejo Escolar del Estado, señalando cómo los órganos consultivos en educación respondieron durante más de un siglo a modelos elitistas, estatales y confesionales, sin verdadera participación social. Frente a ello, Mayoral reivindica la democratización del sistema educativo a través de consejos escolares representativos en todos los niveles, inspirados en experiencias europeas que fueron reflejadas en el artículo 27 de la Constitución de 1978. La creación del Consejo Escolar del Estado simboliza, así, la transición hacia una auténtica “democracia escolar” basada en la gestión participativa de las comunidades educativas.

La trayectoria histórica analizada por Mayoral muestra que la democratización educativa no es solo un logro legislativo, sino también un proceso vivo que se renueva y enriquece con la participación de las distintas generaciones. Así, el Consejo Escolar del Estado y los Consejos Autonómicos se convierten hoy en espacios de memoria democrática activa, donde la participación de sus consejeros y consejeras dan continuidad y sentido a ese esfuerzo colectivo por una escuela verdaderamente participativa y plural.

La creación del Consejo Escolar del Estado simboliza, así, la transición hacia una auténtica “democracia escolar” basada en la gestión participativa de las comunidades educativas. En esta misma línea, el artículo “La participación social en la educación”, de D. Antonio Frías del Val, ofrece una visión rigurosa del marco constitucional y normativo que sustenta dicha participación, analizando el papel del Consejo Escolar del Estado como órgano consultivo y de representación plural, su evolución desde la LODE de 1985 y la incorporación progresiva de nuevos sectores sociales, así como su adaptación a los retos de la sociedad digital y a las demandas actuales de transparencia y diálogo educativo. El potencial por los Consejos Escolares municipales se pone igualmente de relieve gracias a la voz de la representante de la Federación

España de Municipios y Provincias (FEMP) en la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado. La participación no se queda en la abstracción de las leyes, sino que se concreta en la vida cotidiana de las comunidades locales, en las escuelas que son espacios de encuentro de barrios, pueblos y ciudades.

A todas estas aportaciones se suma la mirada actual de la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado, cuya aportación a la revista recoge y enriquece el trayecto recorrido por los Consejos Escolares de centro a lo largo del tiempo. Así se completa un mosaico de experiencias y reflexiones que conjugan, al mismo tiempo, la historia y la vigencia de la participación educativa en España, evidenciando el valor de la pluralidad y del diálogo como ejes de nuestro sistema educativo.

Hemos querido recoger también un artículo publicado en tres entregas en los números dos, tres y cuatro de la revista *Participación Educativa*, en el que se presentaba una breve historia del caserón de San Bernardo, que nos gusta llamar «la Casa de la Participación». Ese edificio no es solo una sede: es símbolo de acogida y de memoria. Sus planos han servido de inspiración para el diseño gráfico de este número especial, recordándonos que toda construcción —también la de la participación— necesita cimientos firmes, pero también apertura de ventanas y puertas para dejar pasar el aire nuevo de los tiempos nuevos.

En este sentido, agradecemos a Juan Manuel Lizarraza Echaide, director de la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla de la Universidad Complutense, la cesión de imágenes de los grabados originales de los primeros planos del edificio.

Porque, como afirma el artículo de la Comisión Permanente: «Este aniversario constituye una ocasión para celebrar la historia de la participación educativa, pero, sobre todo, para mirar hacia adelante. Los desafíos de la educación actual (calidad, inclusión, convivencia, innovación) requieren más que nunca la implicación corresponsable de toda la comunidad educativa».

En este sentido, el recorrido de estas décadas no ha estado exento de desafíos superados. El Consejo Escolar del Estado ha sido testigo y, en ocasiones, protagonista de debates fundamentales sobre la equidad, la financiación educativa, la inclusión o el papel de la escuela pública. Sus recomendaciones y dictámenes han contribuido a ampliar la mirada social del sistema educativo, aunque su capacidad de incidencia real en las políticas puede verse limitada ante la volatilidad normativa o la falta de voluntad política. Buena muestra de ello se contempla en los índices de las revistas publicadas a lo largo de estos años.

Asimismo, la pluralidad interna, lejos de ser una debilidad, ha representado tanto una fortaleza democrática como un reto de gestión. Diversas generaciones de consejeros y consejeras han tenido que abordar la convivencia de intereses y sensibilidades diversas. En este último periodo, el desafío fundamental ha sido precisamente celebrar la diversidad y escuchar las diferentes voces para construir una voz común basada en el acuerdo. Los más de cien consejeros y consejeras del Consejo Escolar del Estado han identificado de forma compartida los temas prioritarios, poniendo en el centro cuestiones como la coeducación, el bienestar, la participación y la importancia del Consejo como faro y guía de las políticas educativas.

Sobre estas bases, se ha elaborado el Plan Estratégico que articula el trabajo en comisiones específicas, grupos de trabajo y seminarios en los que han participado representantes de las administraciones públicas, personalidades del mundo académico nacional e internacional y expertos en innovación educativa. Los frutos de este proceso se reflejan en la obtención de acuerdos mayoritarios sobre propuestas de mejora presentadas a las Administraciones. Entre los documentos elaborados, además de los números monográficos de la revista *Participación educativa*, destacan el desarrollo de dos guías, una de ellas para promover la coeducación en los consejos escolares de centros y otra para impulsar la participación de alumnado. Al mismo tiempo, sin descuidar la importancia de la transformación digital, el Plan dedica capítulos específicos a los retos y oportunidades que supone la tecnología en las aulas y la incorporación de la inteligencia artificial en educación, promoviendo el uso responsable de los dispositivos móviles, la formación docente en competencias digitales y la inclusión de recursos de IA para una mejora educativa equitativa y segura.

De esta manera, el Consejo Escolar del Estado consolida su papel como espacio de encuentro y consenso que guía las políticas educativas, facilitando acuerdos sostenibles y estrategias innovadoras para afrontar los desafíos de la escuela del siglo XXI.

Por otro lado, la adaptación tecnológica y la extensión de los medios digitales, que han permitido ampliar la transparencia, la accesibilidad y la interacción entre las partes, convive con la necesidad de seguir impulsando el valor del encuentro personal y del debate presencial, elementos esenciales para construir consensos en el ámbito educativo.

El balance de estas cuatro décadas invita no solo a valorar logros, sino a asumir los retos pendientes: reforzar la eficacia de las propuestas, garantizar el impacto real de la participación en la toma de decisiones, asegurar recursos y renovación generacional, y

fortalecer la dimensión sociopolítica de este órgano como motor de diálogo, calidad y equidad educativa.

Queremos dar las gracias, de corazón, a todas las personas que han formado parte de este camino. A quienes han integrado el Consejo Escolar del Estado y los Consejos Escolares autonómicos, municipales y de centro, porque su participación ha dado vida y sentido a este proyecto colectivo. A los equipos técnicos, cuyo trabajo constante y discreto ha sostenido cada paso. Y también a las instituciones a las que representan nuestros consejeros y consejeras, que han aportado su mirada, compromiso y generosidad haciendo posible el diálogo, el encuentro y los acuerdos.

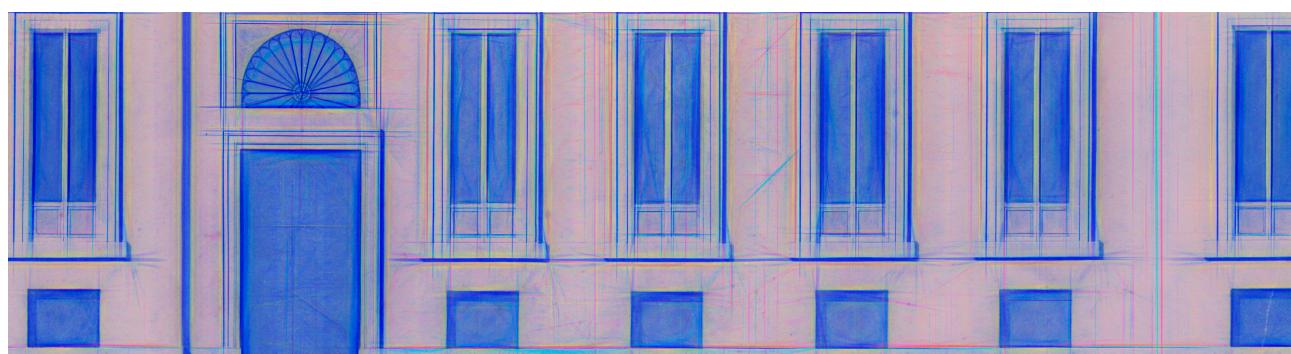
Gracias, igualmente, a las administraciones que han sabido valorar y reconocer la tarea de los Consejos, entendiendo que la participación es un bien común, una manera de construir conjuntamente, contando con la comunidad educativa, una educación más justa, inclusiva y democrática.

Este aniversario nos sirve para recordar que la participación educativa no envejece, porque está hecha de la energía renovada de cada nueva persona que se incorpora, de la fuerza que aportan las familias, el alumnado, el profesorado y toda la comunidad educativa cuando se reconocen como parte de un proyecto común.

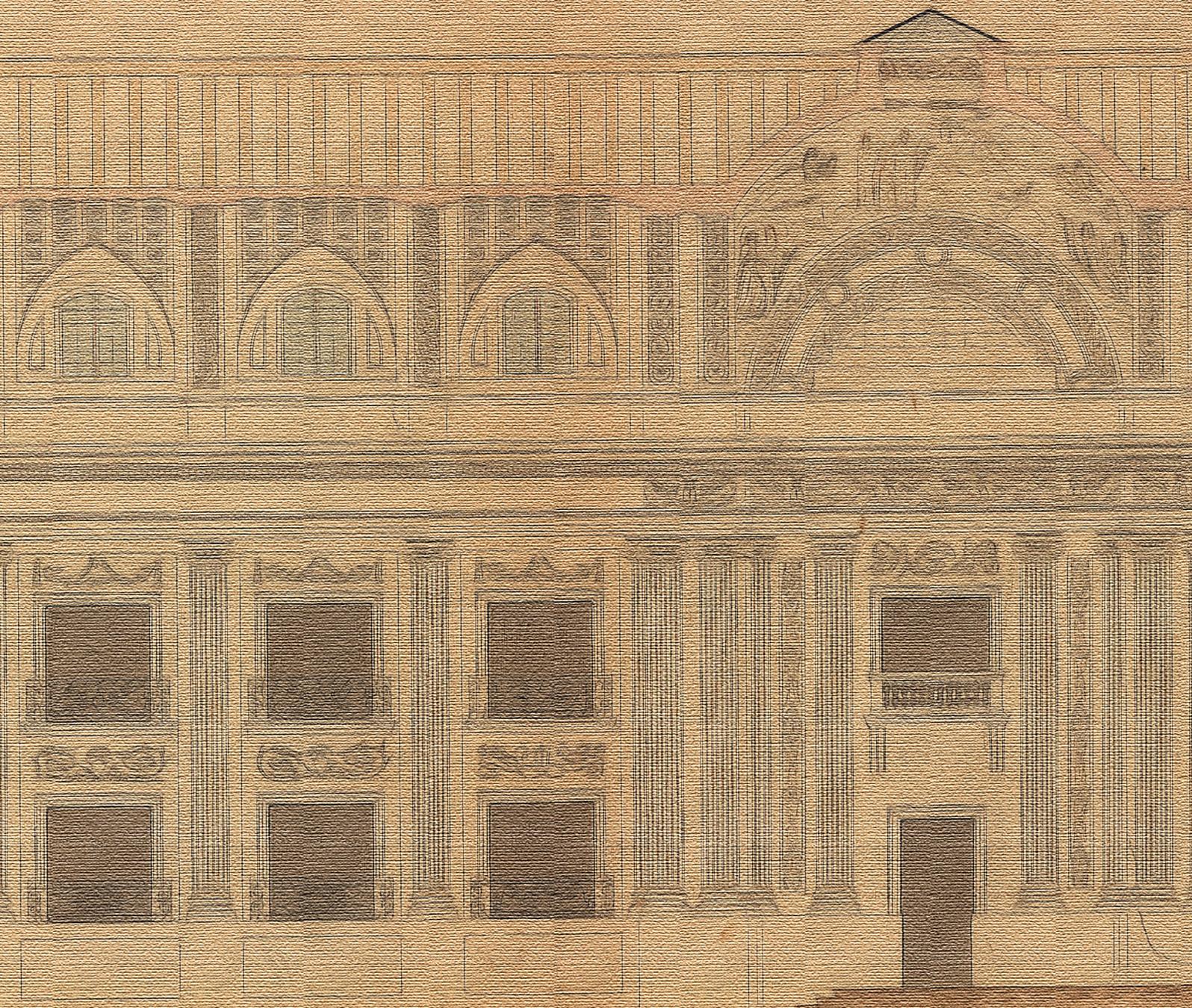
Nos reflejan las palabras de Joan Manuel Serrat, Premio Princesa de Asturias de las Artes 2024:

«Fa vint anys que tinc vint anys.
Vint anys i **encara tinc força**,
i no tinc l'ànima morta,
i em sento bullir la sang...»

Con esa misma vitalidad, con esa misma convicción de que la vida y la participación no se detienen, celebramos los cuarenta años de los Consejos Escolares, mirando hacia adelante con ilusión, compromiso y esperanza compartida.



Plano dada por la linea del Piso d'Almudín para quitar de Poder y apertura de Estudios.



GRABADO ANTIGUO.

SECCIÓN DEL PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DESTINADO PARA GRADOS DE DOCTOR Y APERTURA DE ESTUDIO.

**ENTREVISTA A
JOSÉ MARÍA MARAVALL**

**Jesús Jiménez Sánchez,
Vicepresidente del
Consejo Escolar del Estado**

ENTREVISTA A JOSÉ MARÍA MARAVALL

Jesús Jiménez Sánchez

Vicepresidente del Consejo Escolar del Estado

«Todo lo bueno que tiene la educación se debe a los profesores, no a los ministros»

«Al Consejo Escolar del Estado le corresponde la coordinación de la política educativa en las distintas zonas de España y su papel es clave en la mejora de la educación»

José María Maravall respira y transmite serenidad. Serenidad y amabilidad cuando, en el jardín del viejo caserón de San Bernardo, saluda a la presidenta del Consejo Escolar del Estado, a su vicepresidente, al secretario general y, ya en sala de la Permanente donde tendrá lugar la entrevista, al equipo técnico del propio Consejo. Serenidad y nostalgia cuando, al avanzar por la zona de la Complutense y contemplar su Paraninfo, recuerda sus sueños de juventud y con su connatural timidez, cuenta su permanente vínculo con la enseñanza y la investigación en el ámbito universitario. Serenidad y convicción al desgranar su historia de compromiso social, primero como estudiante y luego como profesor y como Ministro de Educación y Ciencia, el más longevo (ocho años en el cargo) de la democracia.

Compromiso social que ha sido la constante de su vida. Se aprecia en sus escritos como sociólogo, en una militancia política, que no ha variado con el tiempo, y en sus meditadas propuestas para intentar contribuir, desde la educación en todos sus niveles y en el sentido más amplio, al progreso social.

Maravall sigue estando muy atento a la actualidad de la política y sumamente interesado en el devenir de nuestro sistema educativo, como pudimos comprobar en el almuerzo posterior a esta entrevista. Le preocupa el panorama actual, pero lo mira y analiza con cierta distancia y desde una retaguardia nada exenta de compromiso político y social.

Compromiso, convicción, serenidad y una nota de nostalgia cuando, al salir a la acera de San Bernardo, nos deja su móvil y nos pide que le hagamos una foto con las viejas ventanas a pie de calle de su Complutense como fondo para enviársela a su mujer: «a través de estas rejas nos pasaba bocadillos a Javier (Solana) y a mí cuando hace muchos años nos encerramos aquí para pedir un cambio en la Universidad». Un cambio que, luego como ministro de Educación, hizo posible con su reforma de la enseñanza.



JOSÉ MARÍA MARAVALL, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, DIRIGIÉNDOSE A LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS EN EL SALÓN DE PLENOS DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO.



JOSE MARÍA MARAVALL Y JESÚS JIMÉNEZ SÁNCHEZ DURANTE LA ENTREVISTA EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO.

Jesús Jiménez

Bienvenido, Sr. Maravall, al Consejo Escolar del Estado.

Esta entrevista va a ser en nombre del Consejo Escolar del Estado, pero también en nombre de muchos docentes, entonces nos llamábamos enseñantes, que empezamos, más o menos, cuando usted llegó al Ministerio y hemos compartido con usted también estos años. No es una entrevista, por tanto, solo a título personal. Está preparada con más compañeros y compañeras, para que sea una entrevista coral.

Si le parece, podemos empezar recorriendo brevemente su larga trayectoria, su rica y larga trayectoria, y tal vez, comenzar en sus años universitarios. Como comprenderá, en el Consejo Escolar nos interesa insistir especialmente en la participación de la comunidad educativa. Usted estuvo en el FLP (Frente de Liberación Popular) en sus años de estudiante... ¿qué recuerda de la participación del colectivo de estudiantes? Porque usted estuvo justamente aquí, en el caserón de San Bernardo, donde estaba la Universidad Complutense...

José María Maravall

Sí. Ingresé en la FUDE (Federación Universitaria Democrática Española), aunque nunca tuve afecto con el Partido Comunista. Donde sí estuve, como dirigente, fue en el Frente de Liberación Popular (FLP). Eran dos organizaciones estudiantiles desde donde queríamos contrarrestar y combatir la influencia y el peso que tenía entonces el SEU (Sindicato Español

Universitario), la organización vertical franquista, en la universidad. En esa lucha coincidí con José Ramón Recalde, con José Pedro Pérez Llorca, con Ignacio Romero de Solís, con Ignacio Quintana Pedrós, con Carlos Romero, con Julián Campo... Y ahí comenzó mi actividad.

Organizamos una semana de renovación universitaria, aquí, en este recinto del caserón de San Bernardo. En esa semana tenían que intervenir los profesores Aranguren, Tierno Galván y García Calvo. Esas intervenciones fueron prohibidas por el ministro de Universidades. Recuerdo que, como representante de la FUDE llamé varias veces al rector, que era Royo Villanova. El rector evitó la conversación con nosotros, los estudiantes, y entonces nos encerramos aquí. Fuimos desalojados por la policía. En ese encierro estaba también Javier Solana y nos echaron de la universidad a los dos: a Javier y a mí. Me quedaban tres meses para acabar la carrera. Quiero decir que mi padre, que era catedrático de Historia, me apoyó en todo momento. Durante el tiempo que estuve expulsado, me enganché a trabajar a lo que pude, pero al cabo de esos meses pude reincorporarme a las aulas universitarias. Terminé la carrera, publiqué mi primer libro en Cuadernos para el Diálogo (*Trabajo y conflicto social*) a la vez que Elías Díaz publicaba *Estado de Derecho y Sociedad Democrática*. Y terminé el doctorado.

En 1969, gané el premio extraordinario de la Facultad. Justamente, ese mismo año me echaron de España. Fue el año en que mataron a Enrique Ruano, que había sido amigo mío, claro, pues los dos estábamos en el Frente de Liberación Popular. Para mí, la muerte



JOSÉ MARÍA MARAVALL ACOMPAÑADO DE UN COLABORADOR.

de Enrique Ruano fue un golpe muy duro, como compañero y, sobre todo, como amigo.

Entonces, me fui a Inglaterra con una beca del British Council. Primero a Essex, donde trabajé con unos profesores excelentes: David Lockwood, Alasdair McIntyre, Johan Galtung...

Acabado el año, se me acabó la beca. Así que pedí una nueva de la OCDE y me fui a Oxford, en un nuevo doctorado. Bueno, se fueron conmigo Narcís Serra y Tony Zabalza. Cuando íbamos a Oxford nos comunicaron desde España que teníamos que devolver al Ministerio de Educación la contribución de España a la OCDE, que la dedujéramos de nuestra beca y que la remitiéramos al Ministerio; entonces, llamamos a la OCDE y nos dijeron que no, pero hasta esa contestación de la OCDE pasó un tiempo en el que andábamos muy escasos. Menos mal que el St Antony's College, el colegio donde estaba en Oxford, me dio un préstamo, porque coincidía con que mi primer hijo cumplía un año y le pude regalar una pelota de fútbol. Ese fue el comienzo. En St Anthony's College estaba Raymond Carr, como director, era una persona absolutamente maravillosa, estupenda. Estuvo Ralph Dahrendorf, Juan Pablo Fusi, José Ortega... Era un ambiente fantástico...

JJ

Y vuelve a Madrid en el año 78, justo cuando se avanza en la Constitución o antes quizá...

JMM

Sí, pero antes había leído la tesis en Oxford con un sociólogo que se llama John Goldthorpe, al que el Centro de Investigaciones Sociológicas le ha organizado un homenaje muy amplio. Y volví entonces a España, como dice usted, en el año 78, por una cosa muy rara. Al acabar la tesis en Oxford, me ofrecieron una plaza como profesor numerario en la Universidad de Warwick y acepté. Me nombraron entonces miembro honorario de St. Anthony's College en Oxford y escogí la plaza en Warwick. Justo cuando fui a ocupar la plaza en Warwick, me llamó mi hermana para preguntar por el inminente nacimiento de mi segundo hijo y me dijo: «por ti no pregunto, porque a ti te veo dentro de una semana». Extrañado le dije: «¿A mí, por qué?». A lo que me contestó: «Porque vienes a hacer unas oposiciones». Nadie me había dicho nada. Entonces metí toda la ropa en la maleta, los libros, una memoria que había terminado y demás. Una de las cosas que es reveladora en los tribunales entonces es que nadie leía la memoria. Alguien del tribunal dijo que Habermas era un filósofo alemán del siglo XVIII;

¡realmente extraordinario! Bueno, saqué la plaza por unanimidad. Ya pude volver a España y estuve ese año en la Complutense.

JJ

¿Cómo ve la Constitución? Especialmente el artículo 27; mejor, «el espíritu de la Constitución» enfocado hacia la educación?...

JMM

La visión de la Constitución es muy positiva en materia educativa. No tengo peros porque creo que permite la alternancia y que da mucho juego, y permite políticas progresistas de la reforma educativa. Yo creo que no tengo nada que señalar particularmente crítico respecto a la Constitución del 78, excepto en un punto, el de las transferencias territoriales.

JJ

El artículo 27 fue un gran pacto de Estado. ¿Sigue teniendo todavía validez?

JMM

Ese fue el gran pacto de Estado.

JJ

Llega al Ministerio en el año 82. En el primer gobierno de Felipe González.

JMM

Yo me resistí todo lo que pude.

JJ

Pero fue muy bueno que usted estuviera ahí.

JMM

Bueno...

JJ

Muchos pensamos que sí...

JMM

Mi padre me dijo: «Coge cualquier puesto; primero intenta no entrar en el gobierno y, si entras en el gobierno, cualquier lugar excepto el Ministerio de Educación».

JJ

Bueno... Pero llega y acepta el Ministerio de Educación. ¿Qué panorama se encontró en el ámbito de la educación en aquellos momentos? Le planteo un par de planos. Uno, el oficial, con el Ministerio de

entonces. El otro, el de las aulas, con colectivos docentes que apostaban por un cambio profundo: los Movimientos de Renovación Pedagógica (MRP), los incipientes sindicatos, las plataformas de los colegios de doctores y licenciados, revistas profesionales como *Cuadernos de Pedagogía*... ¿Puede valorar esos dos planos?, ¿cómo conjugaban? Pero empecemos, si le parece, por lo oficial, por la Ley Orgánica del Estatuto de Centros Escolares (LOECE) que se había aprobado en 1980.

JMM

Sí, pero la LOECE había sido declarada inconstitucional. Y lo mismo pasaba con la que se anunciaba como Ley de Autonomía Universitaria (LAU), que no es que se hubiera declarado inconstitucional, sino que ni si quiera se había tramitado.

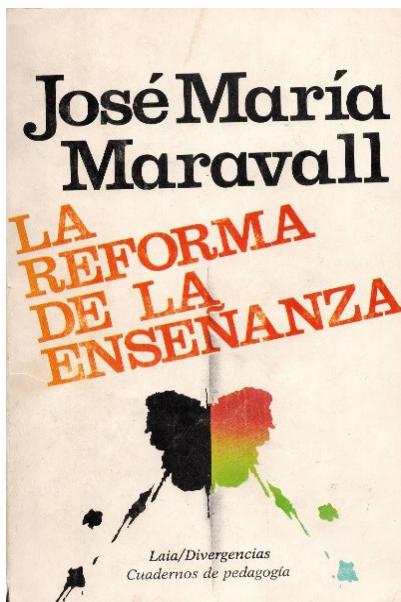
JJ

Seguimos en el marco de la Ley General de Educación, que venía desde 1970, incluso para la Universidad.

JMM

Estábamos con la Ley General de Educación, sí, una ley que había suscitado protestas. Pero comenzamos por el cambio en la Universidad porque estaba pendiente una nueva ley universitaria que no se había aprobado con el gobierno de UCD.

Le voy a contar una anécdota que explica bien, creo, el momento. Es de poco antes de entrar en el Gobierno. Yo ya estaba en la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE y en mi primera reunión de ese órgano del partido se planteó un debate respecto de la LAU. Gregorio Péces Barba con Alfonso Guerra habían negociado que se aceptaran enmiendas parciales del PSOE y que el PSOE votaría a favor de la totalidad de la ley. Entonces, Javier Solana y yo nos opusimos, con lo que tuvimos un conflicto atómico con el vicesecretario general; habló de corporativismo de docentes y no sé qué y no sé cuántos. Escribí una carta dimitiendo de la Comisión Ejecutiva Federal y me llamó a su despacho Felipe González. Me dijo: «¿dimites en tu primera reunión de la Ejecutiva?». Le contesté que «sí» y me dijeron «¡ya!, estás en disposición de irte en cualquier momento, pero no te vayas en tu primera reunión». Estaba Ignacio Sotelo conmigo y me dijo: «José María, ¡aguantamos tres meses los dos!». Y tres meses se hicieron eternos. Pero la primera reunión fue precisamente sobre la LAU y con este conflicto. Y cuando llegamos al Gobierno empezamos por la Universidad, con una nueva ley, la Ley Orgánica de Reforma Universitaria (LORU).



PORTADA DEL LIBRO DE JOSÉ MARÍA MARAVALL, «LA REFORMA DE LA ENSEÑANZA»

JJ

Vamos, si le parece, al ámbito no universitario.

JMM

Una de las cosas que se había trabajado ya por parte de Luis Gómez Llorente y de Victorino Mayoral era un proyecto de ley, una norma alternativa que regulara la participación de manera distinta. Habían sentado ya el embrión de la LODE. Estuvimos trabajando mucho en la Fundación Pablo Iglesias, (Luis Gómez Llorente, Victorino Mayoral, Joaquín Arango y yo mismo), en lo que fueron las bases de la LODE.

JJ

Con la LODE aparecen los consejos escolares y el Consejo Escolar del Estado, porque antes estaba el Consejo Nacional de Educación.

JMM

Un consejo corporativo que no tenía ningún carácter democrático, ni juicio para nada. Era necesaria una profunda reforma en la enseñanza.

JJ

Llega al Ministerio en el año 82 y se forma un equipo realmente potente: José Torreblanca, Pepe Segovia, José María Bas, Joaquín Arango, Reyes Mate, Mariano Pérez Galán, Álvaro Marchesi, Ángel Pérez, Gimeno Sacristán, Alfredo Pérez Rubalcaba en Universidad...

JMM

Era un grupo excelente, de una calidad intelectual y académica muy sólida. Muchos de ellos eran amigos

míos. Había tenido una buena relación con Reyes Mate y era muy amigo de Arango y de Rubalcaba. Teníamos mucha relación. Era un contacto personal muy estrecho.

JJ

Llega al Ministerio y comienza la reforma de la enseñanza. Tenemos aquí el libro suyo: «La Reforma de la Enseñanza», publicado en 1984 por Editorial Laia. Ya ve cómo está, completamente deshilvanado, con las hojas sueltas y prácticamente subrayadas casi todas sus páginas.

Usted comienza como ministro con la ley de reforma universitaria. Después viene la educación compensatoria, la mirada al medio rural. A título personal, recuerdo un viaje suyo para ver los Centros Rurales de Innovación Educativa de Teruel (CRIET) y reabrir una escuela unitaria en Mainar, un pueblo muy pequeño del Campo de Daroca (Zaragoza) al que unos años antes le habían cerrado “su” escuela con las concentraciones escolares.

JMM

Durante mi tiempo en Oxford había aprendido mucho de políticas educativas en Gran Bretaña. Había conocido a un político británico del Partido Laborista, que se llamaba Anthony Crosland, ministro de Educación, y había aprendido mucho de las tareas que tuvieran que ver con educación compensatoria y en apoyo de colectivos desfavorecidos. También había conocido las experiencias de Mitterrand en Francia. Esas cuestiones me preocupaban mucho. Efectivamente, hice muchos viajes. Estuve en el polígono sur de Sevilla, en zonas de Asturias, en pueblecitos de Extremadura, en los suburbios de Madrid. Y la política de educación compensatoria, la creación de centros de profesores y cursos, me parecían muy importantes. La política de educación compensatoria y las ayudas a las escuelas rurales.

JJ

Y en educación especial, el cambio hacia la integración.

JMM

En educación especial, tuve muchas relaciones con los responsables que cuidaban de colectivos de personas necesitadas. Entonces, redacté las normas que apoyaban la educación especial. Estuvieron muy apoyadas por esos colectivos, tanto que luego lo reconocieron con un premio que ellos otorgaron a la legislación sobre educación especial. Lo guardo en casa, fue muy conmovedor. La visita a esos centros fue muy conmovedora. Llevé al presidente del Gobierno a visitar zonas rurales para los programas de educa-



JOSÉ MARÍA MARAVALL, MARTA MATA Y JOSE TORREBLANCA PRESIDIENDO UNA REUNIÓN EN EL SALÓN DE PLENOS DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO.

ción compensatoria, para que los entendiera, a ver si comprendían algo. Y sí, percibieron su importancia.

JJ

Vayamos a su primera ley como ministro: la LRU (Ley Orgánica de Reforma Universitaria)

JMM

Esa fue la primera, sí, esa fue. He de decirle una cosa de la LRU, que es curiosa: cuando estaba trabajando en la LRU, y la LAU había quedado suspendida, paralizada, Manuel Fraga me vino a ver al Ministerio. Para mi sorpresa, Fraga me dijo: «Quiero decirle una cosa entre nosotros, creo que la LRU es mucho mejor que la LAU, sigue adelante con esa ley. Pero en lo que se refiere a la LODE, nuestra posición será frontal, porque tengo unas bases muy movilizadas». Bueno, sí, la LAU fue la primera ley. En 1983, sí, el mismo año en que se llevó al Parlamento, pero...

JJ

Se aprobó por la amplísima mayoría...

JMM

Ese es otro tema importante. Si mira usted todas las leyes que ha aprobado un gobierno socialista, incluyendo a la de Isabel Celaá, han sido siempre aprobadas por más de un partido. De hecho, Isabel Celaá tuvo el apoyo de siete partidos, y en un gobierno de

coalición, que no es nunca fácil de gestionar. Mientras que las leyes del PP han sido aprobadas siempre por un solo partido, por el PP. Y eso es algo muy importante. Bueno, eso explica un poco la forma de hacer políticas.

JJ

Si le parece, entramos en la LODE con una cita de su libro: «el derecho a la educación, reconocido en nuestra Constitución, hay que entenderlo en un sistema educativo plural, como servicio público, no discriminatorio, racionalizado y abierto a la participación».

JMM

Estoy de acuerdo conmigo mismo. La idea de establecer un sistema de conciertos en una red integrada por centros privados subvencionados y centros públicos es una idea que procedía de Gran Bretaña y de Bélgica.

Esa idea de conciertos que combinaran las aportaciones privadas de centros privados y centros públicos, fue recogida también por Ernest Lluch en el desarrollo de la Ley de Sanidad: se establecen también conciertos con centros sanitarios y una red integrada por centros concertados y centros públicos. Es una política que, como le decía, no se ha seguido solamente en España.



JOSÉ MARÍA MARAVALL CON JOSÉ TORREBLANCA Y OTROS MIEMBROS DE CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO.

Lo que sí introducía en esos conciertos son algunas cuestiones que cambiaron hacia unas circunstancias mejores.

Un punto conflictivo que generó ciertas resistencias en los centros privados concertados fue el asunto del profesorado. Porque entendían que una parte de su poder se les escapaba. Un ejemplo, el pago directo a los profesores: representaba el 87 % de la cuantía del concierto y, además, iba directamente a la cuenta de los profesores. Uno más: los contratos por nueve meses y luego, nada, que en el verano se les apañaran como pudieran: eso desaparecía.

Un segundo punto muy conflictivo fue la admisión de alumnos. Que fuera por proximidad al centro y en relación inversa a la renta y que los estudiantes con menos renta tuvieran prioridad a la hora de estar admitidos. Esos dos puntos generaron mucha atención.

Y un tercero, obviamente, la libertad de los estudiantes a la hora de elegir respecto a la asignatura de Religión.

Esos tres asuntos especialmente contemplados en la LODE suscitaron una sonora reacción.

JJ

Sí, en el año 87 fue aquella manifestación de los estudiantes.

JMM

Bueno, pero eso fue con la LODE ya aprobada.

JJ

Con la LODE aprobada, efectivamente. No sé cómo lo ve usted ahora, pero en el desarrollo de la LODE personalmente resumiría tres puntos. Uno, la red integrada de centros públicos y privados concertados. Segundo, la libertad de enseñanza, no entendida exclusivamente como libertad de elección de centro sino en un sentido mucho más amplio, como explicaba magníficamente el catedrático de Derecho Antonio Embid en su libro *Las libertades en la enseñanza* (Tecnos, 1983). Y un tercer punto, la participación de la comunidad educativa.

¿Los ve usted así?

JMM

Sí, sí, es completamente así.

JJ

Si le parece, entramos ahora en el tema de la participación. Y vamos a aterrizar poco a poco en los consejos.

JMM

Quiero añadir una cuestión. En la redacción de la LODE yo tuve mucha relación con los Movimientos de la Renovación Pedagógica. Desde febrero de 1983 tuve mi primera reunión con esos colectivos de profesores, y esa relación siguió. Tuvimos varias reuniones más y estuvieron colaborando en la redacción de la LODE.

JJ

A mi entender, esos colectivos docentes empujaron hacia la reforma de la enseñanza, aunque eran bastante críticos; se decía, por ejemplo, que las medidas más innovadoras quedaban en gran medida «descafeinadas» al ser asumidas por el ministerio.

Pero entramos, si le parece, en los consejos escolares.

Tenemos aquí delante el libro de Luis Gómez Llorente y Victorino Mayoral. Al final de este libro se incluye el texto de una proposición de ley que presentó el grupo parlamentario socialista, el 9 de febrero del 78, a las Cortes españolas. En esa proposición de ley, que no salió aprobada, ya se hablaba de órganos colegiados: consejos escolares de centro, consejos escolares de comarca y de distrito, consejos provinciales, consejos escolares en los territorios autónomos y Consejo Escolar del Estado.

JMM

Sí, sí. Luis Gómez Llorente era entonces secretario de formación en la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE, pero no tenía buenas relaciones con el resto del equipo directivo, así que decidió salirse de la sede central del partido y refugiarse en la Fundación Pablo Iglesias. Cuando yo llegué al Ministerio, lo que hice fue decir que no iba a estar alejado del núcleo central del PSOE, pero quería contar con el equipo de Gómez Llorente.

Así fue. Incorporé un montón de los trabajos que había iniciado Luis Gómez Llorente con Victorino Mayoral. Habían significado una rectificación de la línea que había sido la del PSOE durante muchos años: una escuela única, pública y laica. Cambiamos hacia una escuela que era más de cogestión, participación, control de los centros concertados. La clave era que los centros concertados se incorporaran al servicio público de la educación. Fue un giro que inició Luis Gómez Llorente.

JJ

«Comunitaria» es el adjetivo que utilizan en su libro. Había experiencias de consejeros escolares en Italia y en otros países. Imagino que esas experiencias internacionales se toman como referencia para la creación de los consejos escolares en España.

JMM

Por supuesto. Y se incorpora al Consejo Escolar del Estado Pepe Torreblanca, que pasa a ser su primer presidente.

JJ

En esta revista hemos solicitado un artículo a todos y cada uno de los expresidentes del Consejo Escolar del Estado, desde Torreblanca hasta la actualidad, para que nos diesen su visión sobre su paso por este órgano de participación. Tendremos así una visión plural de estos cuarenta años de historia. Pero ¿hubo mucho problema para crear el Consejo Escolar del Estado al aprobarse la LODE?

JMM

No.

JJ

El problema con la LODE, ¿el rechazo fue por los estudiantes?

JMM

No, no, no. El conflicto con los estudiantes fue posterior. Aquella manifestación fue la del Cojo Manteica y todo. Sí, eso fue posterior.

Con la LODE, en realidad los estudiantes no generaron ninguna protesta. La oposición vino fundamentalmente de la derecha política y del jefe de la Iglesia. En la tramitación parlamentaria de la ley tuvimos debates interminables, fundamentalmente en el Senado. Yo recuerdo que me hice amigo, de hecho, de Juan de Arespacochaga, porque pasábamos tantas horas metidos en discusión, hasta las cuatro de la madrugada, que acabamos congeniendo. Y, bueno, finalmente la ley se aprobó. En el Consejo de ministros tenía mucho protagonismo Miguel Boyer, que era un hombre extremadamente brillante. Y recuerdo que, en un viaje a Canarias con Miguel Boyer, me llegó la noticia de que el Tribunal Constitucional había respaldado por unanimidad la LODE.

Las manifestaciones de los estudiantes fueron después, porque se corrió el rumor de que se suprimía la selectividad. Recuerdo que un día mi hijo mayor vino a mi casa y me dice: «no se te ocurrirá suprimir la se-

lectividad porque, en caso de que la suprimas, la mitad de mis amigos se van a quedar fuera». Y con esto, «¿de dónde viene ese rumor?» Y era un rumor imparable. No había ningún interés en suprimir la selectividad. Pero, bueno, hubo un problema sobre selectividad, tasas, abandonos escolares... y se incendiaron. Aquello acabó con una firma de las asociaciones de estudiantes. Salí a los medios y declaré: «Les hemos dado todo excepto lo imposible». Así acabó.

JJ

Creo que estaremos de acuerdo en que estudiantes y profesores, no nos olvidemos de las protestas del profesorado, pedían la democratización en la enseñanza. Si le parece, le voy a leer una frase de su libro, dice así: «La democratización de la enseñanza posibilita el éxito y la eficacia en el sistema educativo y garantiza el pluralismo en la escuela, la integración de la escuela en el medio social y político, la satisfacción de los intereses de la comunidad y la distribución solidaria y racional de los recursos disponibles».

¿Esa idea se sigue manteniendo?

JMM

Esa idea la sigo manteniendo. Estoy de acuerdo conmigo mismo.

JJ

Entonces, la pregunta sería, ¿cómo se puede entender hoy en día la participación y la democratización en unas sociedades interconectadas donde la información fluye de manera fácil y accesible a través de redes digitales, una sociedad muy distinta a la de hace cuarenta años, cuando se constituyeron por vez primera los consejos escolares?

JMM

Se dispone de más información. Es verdad que se puede proporcionar mucha información equivocada, pero también hay mucha información que puede contrarrestar esa información errónea. Los individuos disponen de muchos más recursos para evaluar qué es cierto y qué es falso. Disponer de más recursos no es malo, es bueno.

JJ

Le quería preguntar, cerrando el tema de la LODE, es cierto que la LODE sigue vigente, aunque también es cierto que ha sufrido algunos cambios a lo largo de estos cuarenta años, ¿cómo valora esos cambios en la LODE, la ley que abría definitivamente las puertas a la participación de la comunidad educativa?

JMM

Estaba de acuerdo cuando encabecé la redacción de la LODE y sigo pensando que es una ley que está bien enfocada. Creo que ha habido distorsiones posteriores, se han introducido en leyes posteriores discriminaciones, como la introducción de itinerarios educativos que generaban discriminaciones muy tempranas, es algo que siempre he reprochado a José Ignacio Wert. Pero, en general, no es raro que se haya mantenido la LODE.

JJ

¿Y usted cree que en todo este tiempo ha ido mejorando la participación de las familias, del profesorado, del alumnado? ¿O todavía falta mucho para mejorar?

JMM

Creo que hay que estar mejorando siempre, potenciando la participación siempre.

Y haber participado una vez no garantiza que se vaya a mantener la intensidad participativa siempre, al revés. Se generan inercias, se generan resistencias, se generan perezas, entonces la participación de padres, de profesores y de alumnos es muy importante para mantener la calidad de la enseñanza en la escuela. El hecho de que los directores sean elegidos por los consejos escolares es muy importante, que los consejos escolares estén supervisando siempre lo que se hace dentro del centro, que cuiden por los intereses de los estudiantes, que cuiden por los intereses de los profesores. Me parece que el papel de los consejos escolares sigue siendo fundamental. La participación es muy importante y hay que preservarla.

JJ

Y ahora le hago una pregunta al sociólogo que es usted. ¿En esta sociedad en la que vivimos, la gente participa más, se implica más, se compromete más con lo público?

JMM

¿Por qué dicen sociedad civil? A mí siempre me dejan cortocircuitado, porque no sé cuál es la alternativa. ¿Sociedad militar? ¿Por qué no se dice sociedad simplemente? En esta sociedad, la sociedad civil es un invento de Víctor Pérez Díaz, un sociólogo que se inventó el término sociedad civil y a mí siempre me hace soñar con eso, porque no sé cuál es la alternativa a una sociedad civil. ¿Una sociedad incivil? ¿Una sociedad militar?

JJ

Se lo preguntaba porque en el Consejo Escolar del Estado estamos trabajando en fomentar la participa-



JOSÉ MARÍA MARAVALL, EN UN MOMENTO DE LA ENTREVISTA.

ción en la educación. Vemos que todavía en algunos consejos escolares se participa poco y nos preocupa una cierta dejación de los diferentes estamentos y grupos sociales que no parecen querer aprovechar los cauces de participación que tienen abiertos. Y nos preocupa que esa postura sea un reflejo de la apatía de una parte importante de la sociedad hacia la participación y compromiso en los asuntos públicos.

En el Consejo Escolar del Estado hemos preparado una Guía para fomentar la participación dentro de los centros educativos. Lo enfocamos en tres ecosistemas complementarios y concurrentes: participación formal (aula, consejo escolar, etc.); informal (espacios de convivencia en el centro, como recreos, pasillos, etc.); y participación comunitaria (familias, conexión con el entorno próximo, etc.) ¿Cómo ve este proyecto?

JMM

Me parece interesante. Encomiable. Me parece importantísimo. Y todo lo que pueda apoyar el Gobierno, me parece muy importante. No puedo apoyarlo más.

JJ

Pues se lo agradezco mucho en nombre del Consejo. Tanto la presidenta como la Comisión Permanente y los Consejos Escolares Autonómicos están

ahí, empujando, para fomentar la participación de la comunidad educativa y que esta Guía de participación se extienda y llegue a todos los consejos en todo el país.

En esa línea de extender la participación, le planteo una pregunta también como sociólogo: ¿Qué importancia pueden tener los Consejos Territoriales Autonómicos y Municipales en la vertebración del territorio?

JMM

Muy grande, y me parece muy importante el papel del Consejo Escolar del Estado, porque es el que coordina a todos.

Mire usted, si vemos los informes de PISA, las dificultades que existen en una comunidad, como la de La Rioja, y otra comunidad, como Extremadura, son gigantes, y eso no es de recibo. Hay tal diversidad en los resultados educativos en España, que la descentralización deja muchas suspicacias entre unas comunidades y otras, al igual que hay que señalar la confusión entre nacionalidades y regiones. El Consejo Escolar del Estado puede hacer algo, ¡aunque sea poquitito!, para que esas diferencias entre comunidades y los resultados de las políticas educativas se vayan superando.

JJ

El Consejo Escolar del Estado, la Conferencia Sectorial de Educación... ¿Cree que hay que armonizar algo más el servicio educativo entre los distintos territorios?

JMM

Sí, los recursos que se asignan, las políticas que se siguen, los recursos que se asignan en la participación en las comunidades escolares...

JJ

Muchos pensamos que el sistema educativo es único en todo el país. Otra cosa es que hay distintas modulaciones por comunidades autónomas. ¿Está de acuerdo con este planteamiento?

JMM

Completamente.

JJ

¿En ese escenario, el Consejo Escolar del Estado es importante y fundamental?

JMM

Sí.

JJ

Si le parece, vamos a ir cerrando ya. ¿Quiere añadir algo?

JMM

Independientemente de las normas, cuando llegó al ministerio se dedicaba a la Educación un 2% del PIB. Eso era la mitad que, en los Países Bajos, en Bélgica, en Italia, en Alemania y un tercio de lo que se dedicaba en el Reino Unido a la Educación. Llevábamos 100 años de retraso respecto de Francia, donde ya Jules Ferry había definido la Educación como la base de la nación. Entonces la tarea para llevar adelante era enorme. Si uno mira la evolución de los recursos, es bastante considerable, independientemente de las normas. Porque si vemos qué es lo que pasa con la evolución de los recursos, el presupuesto de educación pasa de un 2% en 1982 a un 4,7 % en 1988. Es decir, más que se duplica: de un 2 a un 4,7. El gasto en becas pasa de 8,8 millones de pesetas en 1982 a 52,1 millones en 1988: de un 8 a un 52.

JJ

Becas, compensatoria...

JMM

Becas, compensatoria. El número de becarios se incrementa en 200.000 en ese periodo. El *Frankfurter Allgemeine Zeitung* llevó a cabo una investigación en España, porque le sorprendía la política que se estaba llevando a cabo, que reveló que entre 1982 y 1988 se habían creado mil plazas escolares al día y que de los 189 institutos de enseñanza media que existían en Madrid, 102 se habían creado entre 1982 e 1988.

Si miramos las resistencias a la LODE, que eran muy grandes, y vemos las encuestas respecto a población, en general, podemos comprobar que, a pesar de las resistencias iniciales, el balance es muy positivo. El CIS realizó varias encuestas al respecto. Una inicial a comienzos de 1982, donde un 68 % de los ciudadanos pensaba que la educación era uno los temas más importantes que tenía que afrontar el Gobierno, y un 61% pensaba que los centros privados tenían que ser regulados por normas estatales y solo un 20% pensaba que los centros privados pudieran disponer libremente del dinero que recibían. Eso en el 82. En el año 1985 otro estudio del CIS, el estudio numero 1411, a una pregunta respecto de la LODE que consistía en que si la LODE garantizaba el derecho a la educación, el número de los que decían que sí era tres veces superior a los que decían que no: los que decían que no eran solamente un 16% de la población, el resto decía que sí, solo un 16% se oponía, es decir, que la oposición de la calle tenía un respaldo en la ciudadanía bastante limitado. Esos son algunos datos para valorar la política educativa de esos años.

JJ

Hoy en día, creo que no se pone en duda los avances de la LODE. Tanto la red integrada de centros como la participación. La prueba está en que jamás se ha derogado. Se puede modular, pero no se ha derogado.

JMM

Sí, pero el mérito no me corresponde tanto a mí, corresponde a Luis Gómez Llorente, Victorino Mayoral...

JJ

Una última pregunta. ¿qué papel puede tener el Consejo Escolar del Estado en el futuro de la educación en España?

JMM

Del Consejo Escolar del Estado, nosotros hemos hablado mucho de su papel. Bueno, le corresponde dictaminar las normas que redacten los distintos poderes educativos responsables, pero le corresponde también la coordinación de la política educativa en

las distintas zonas de España. Creo que tiene un papel fundamental. El papel del Consejo Escolar es clave: la mejora de la educación.

JJ

Pues, nada más, solo me queda darle las gracias, Sr Maravall, en nombre del Consejo Escolar del Estado, de toda la comunidad educativa española y, si me lo permite, en nombre también de tantos profesores y

profesoras que hemos llevado adelante la reforma de la enseñanza que usted con este libro nos planteaba en el año 1983, y que luego llevó a las aulas como ministro de Educación y Ciencia.

JMM

Pero todo lo bueno que tiene la educación se debe a los profesores, no a los ministros. Son los profesores.

Notas biográficas

José María Maravall Herrero (Madrid, 1942) fue ministro de Educación y Ciencia (1982-1988) y bajo su mandato se aprobó la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación (LODE, 1985). En desarrollo de ese amplio marco de participación de la comunidad educativa, se crearon los consejos escolares de centro, los consejos territoriales y el Consejo Escolar del Estado (1985).

Doctor en Derecho (1969) por la Universidad Central de Madrid y en Sociología (1975) por la Universidad de Oxford, tiene una larga y rica trayectoria en el mundo de la educación.

Hijo del historiador José Antonio Maravall Casesnoves, comenzó sus estudios en Francia y en el Colegio de España en París. En ese centro, dirigido entonces por Justo Zambrana y en esa ciudad «herida todavía por la guerra», coincidió con Chillida y Palazuelo y «allí, confiesa, aprendió mucho con esos y otros estudiantes exiliados».

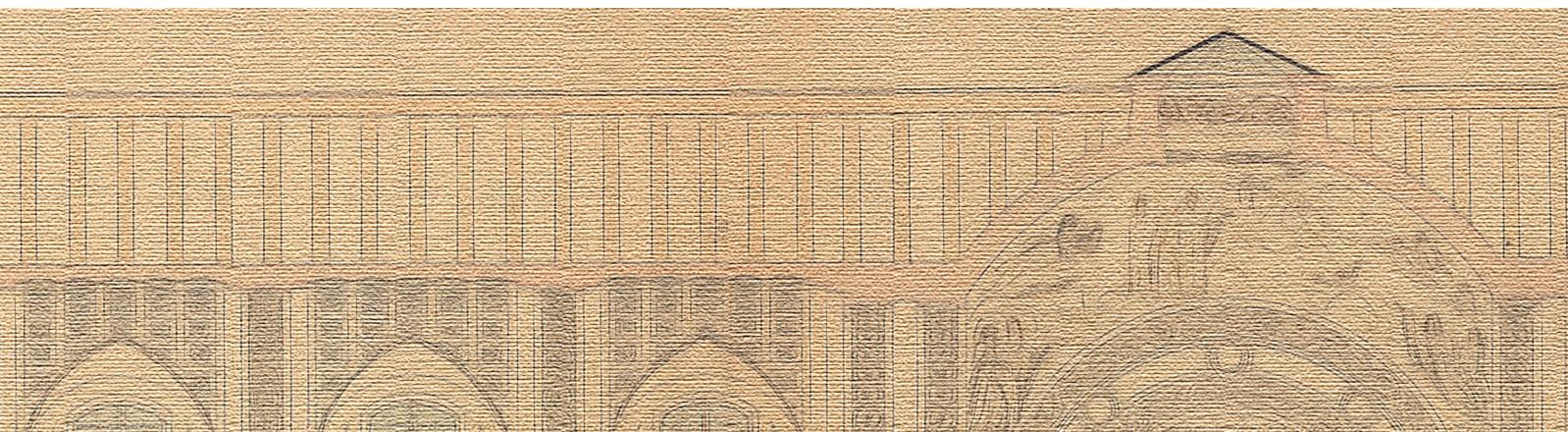
Volvió a España y entró en el Colegio Estudio, que recogía la tradición de la Institución Libre de Enseñanza (ILE) y donde empezó «una participación política gradual». Su primera participación en una manifestación la fecha en 1956, coincidiendo con la invasión de Hungría por la Unión Soviética. Un grupo de amigos llegaron a la Facultad de Derecho. «Recuerdo que, a los pocos días de mi llegada, se posó una mano sobre mi espalda y me dijo: «¿tú eres José María Maravall? Sí. ¿Querrías venir a un seminario que realizamos por las tardes donde discutimos a Marx y a Weber? Y yo le dije: vale, vale, sí, sí, sí, no hay problemas. Era José Pedro Pérez Lorca, que luego fue ministro de UCD». «Allí conocí a mi mujer. Entonces, ese fue el comienzo realmente» dice al recordar sus primeros pasos en política. Un camino largo hasta asumir la cartera de Educación en el primer Gobierno de Felipe González.

También es larga y fructífera su trayectoria como profesor universitario. Investigador en el St. Anthony's College de la Universidad de Oxford (1973-74), profesor de Sociología en la Universidad de Warwick (1974-78), regresó a España y en 1981 obtuvo la cátedra de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

Al dejar el Ministerio de Educación y Ciencia, regresó a la docencia anterior y la investigación. Profesor visitante en la cátedra Juan Carlos I de la Universidad de Nueva York, del Centro de Estudios Europeos de la Universidad de Harvard, de la cátedra Edward Larocque Tinker de la Universidad de Columbia, de la cátedra Juan Monet en el Instituto Universitario Europeo en Florencia... Investigador de la British Academy y del St. Anthony's College de la Universidad de Oxford, director del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales del Instituto Juan March de Madrid...doctor honoris causa por la Universidad de Warwick, Chevalier des Palmes Académiques, Gran Cruz de Carlos III, Gran Cruz Alfonso X el Sabio, Premio Nacional de Ciencia Política y Sociología...



JOSÉ MARÍA MARAVALL Y JESÚS JIMÉNEZ SÁNCHEZ.
JUEVES, 24 DE ABRIL DE 2025.
SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO.





GRABADO ANTIGUO.

FACHADA DEL EDIFICIO DESDE LA CALLE DE LOS REYES.

IMAGEN DE LA PARED OPUESTA A LA PUERTA PRINCIPAL DESDE LA CALLE AMANIEL.

**ARTÍCULO
DEL CONSEJO NACIONAL DE
EDUCACIÓN AL CONSEJO
ESCOLAR DEL ESTADO**

Victorino Mayoral Cortés

DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN AL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

Victorino Mayoral Cortés

Exdiputado al Congreso

Presidente de la Fundación Cives

En los primeros meses de 1975, la Revista de Educación dedicó su número 240 a la *Historia de la Educación en España (1857-1970)*. Entre los estudios publicados figuraba uno mío con el título *El Consejo Nacional de Educación: origen y transformación*. Otro estudio que recuerdo especialmente era de Yvonne Turin, destacada investigadora de referencia entonces en educación, autora de un libro que muchos leímos con gran interés, titulado *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902. Liberalismo y tradición* (Aguilar, 1967).

Trataba, pues, por mi parte, de realizar un estudio sobre el superior órgano colegiado consultivo de educación que había existido en España desde la Ley Moyano de 1857, con la denominación de Consejo de Instrucción Pública, hasta la Ley General de Educación de 1970, que asumió la denominación de Consejo Nacional de Educación, ya establecido en 1940 por los vencedores de la Guerra Civil. Pero el Consejo de Instrucción Pública regulado por la Ley Moyano había sido creado anteriormente con esa misma denominación, a partir de la separación de las competencias consultivas que había tenido la Dirección General de Estudios, entidad colegiada, integrada «por siete personajes ilustres de conocida instrucción y literatura nombrados por el Rey», y creada por la Constitución de Cádiz para el gobierno de la educación.

Superada esa etapa, siguiendo el modelo importado por los liberales de administración napoleónica, de separación de funciones ejecutivas, consultivas o asesoras y de control e inspección, por Decreto de 1 de junio de 1843, con Espartero de jefe de Gobierno, se creó el Consejo de Instrucción Pública, luego reorganizado por Decreto de Bravo Murillo de 17 de febrero de 1848, siguiendo una línea de moder-



VICTORINO MAYORAL

nización y tecnificación de sus funciones consultivas y de los 28 consejeros libremente designados entre catedráticos en ejercicio y doctores de las diferentes facultades que fuesen «sujetos de gran reputación».

La consolidación de este modelo napoleónico de Consejo de Instrucción Pública se verificó finalmente con la longeva Ley Moyano que, además de designar personajes «notables» como consejeros, debido a la firma del concordato con el Vaticano de 1851, y el consiguiente inicio de otro periodo de intervención

de la Iglesia Católica en la política educativa de la Monarquía, procedió a incorporar a miembros de la jerarquía eclesiástica como consejeros confesionales no técnicos.

El Consejo Nacional de Cultura, por su parte, fue creado por la II República, mediante ley de 27 de agosto de 1932. Significó un cambio de orientación importante en el número y clase de competencias que ejercía: añadió las de cultura, pero también otras más prácticas, por ejemplo, sobre distribución de material escolar, tribunales de oposiciones, inspección escolar, etc. además de facultades de iniciativa propia de los consejeros, que podían afectar a disposiciones con rango de ley. Se crearon las secciones de Enseñanzas Primarias, Medias, Superior, Bellas Artes y Cultura Popular. Este Consejo, no obstante, seguía en el rango de los órganos consultivos técnicos, pero no participativos propios de la administración napoleónica. Don Miguel de Unamuno fue designado presidente de este Consejo de Cultura.

Después de la Guerra de España, la dictadura creó en 1940 el Consejo Nacional de Educación, siendo ministro de Educación, José Ibáñez Martín. Un consejo formalmente en la línea consultiva de continuidad que había inaugurado tantos años antes la Ley Moya-no, pero, por ley de 1952 se introdujo una novedad importante: ya no se trataba de nombrar solamente, a título personal, a profesionales distinguidos y competentes, sino a representantes de las distintas instituciones y sectores de carácter docente y cultural de la nación, entre los que habría que distribuir el número de consejeros. De modo que el resultado de esta distribución otorgaba dos tercios del total a representantes docentes de la Administración del Estado, el Movimiento Nacional, el Sindicato vertical y otras organizaciones oficiales, y un tercio a la jerarquía eclesiástica y otras instituciones docentes no oficiales. En total, 90 consejeros nacionales de educación, representativos del régimen en su doble dimensión de Estado de partido y sindicato únicos, y también Estado confesional de religión única.

La regulación que dio en 1970 la Ley General de Educación, al Consejo Nacional de Educación, en su artículo 145, mantuvo el mismo nombre y propósito de la ley de 1952. A las tradicionales funciones de mero asesoramiento técnico consultivo, incorporó otras de «representación de los Organismos, Entidades y sectores, vinculados directamente a la educación o relacionados con sus problemas», incluida la representación de las asociaciones de padres de familia y de alumnos, en realidad la CONCAPA, organización católica que gozó de este monopolio de representación, que luego tuvo que compartir con otras cuando se restauró la democracia.

Del mencionado mandato legal se derivó el mismo resultado que la ley de 1952 por lo que se refiere a la distribución de los puestos de consejeros entre las diferentes familias seglares y confesionales que daban soporte al sistema educativo de la dictadura. En esto, la Ley General de Educación, un intento notable de reformismo tecnocrático que tuvo lugar durante el tardofranquismo, no significó aportación alguna, salvo señalar una vez más la representatividad de los sectores ideológicos que sostenían el entramado de un sistema educativo, que pocos años después la democracia sometería a profundas reformas.

También en 1975 publiqué en el número 168 (noviembre - diciembre 1975) de la revista Documentación Administrativa (DA), otro largo estudio, esta vez titulado *La gestión democrática del sistema educativo*. Era una crítica directa al modelo de falsa y restringida participación de los «sectores vinculados directamente a la educación o relacionados con sus problemas», tanto de los centros educativos, la administración local y provincial, y, por supuesto, del Consejo Nacional de Educación, partes integrantes del retablo de la participación en la «democracia orgánica» propia de la Dictadura.

Pero en lo fundamental, mi estudio consistía en una propuesta de modificación radical, de las bases ideológicas e institucionales y también de los nombres, funciones, representados y representantes, para lograr una auténtica participación activa democrática de los diferentes sectores de las comunidades escolares, como protagonistas directamente implicados e interesados en la gestión del sistema educativo de una democracia. Una democracia, cuya existencia como nuevo sistema político de gobierno del Estado era requisito previo a tal democratización del segmento de instituciones que configuraban la estructura educativa.

Yo mismo, entonces un joven TAC (Técnico de Administración Civil, luego Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado) que me especializaba en administración, legislación y política educativa del Ministerio de Educación, donde en aquel momento ejercía el cargo de Secretario General de la Dirección General de EGB, cuyo titular era entonces José Blat Gimeno, me sorprendí de que en esa revista, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de la Presidencia (el presidente del gobierno era Carlos Arias Navarro y el ministro de la Presidencia, Alfonso Osorio), pudiera tener cabida un estudio de tales características.

Se trataba de un caso práctico más, demostrativo de la situación de decadencia y de crecientes expectativas de un importante cambio próximo, que definían el paisaje del régimen a la muerte del dictador. En las

calles, una sociedad civil y un movimiento obrero crecientemente vigorosos y expansivos, y cada vez más organizaciones políticas semi clandestinas y progresivamente conocidas y activas. Todas ellas reclamando derechos y libertades propias de una democracia occidental. Y, dentro de la administración civil del Estado, sectores profesionales crecientemente mentalizados en la necesidad de la apertura, modernización y cambios democráticos que nos abrieran las puertas en Europa, en la que aspirábamos a ingresar.

El subsecretario del Ministerio de la Presidencia era entonces Sabino Fernández Campos, general del cuerpo militar de interventores, que luego jugaría, como jefe de la Casa Real, un papel relevante en la actuación del monarca frente a los generales golpistas del 23-F. Del consejo de redacción de la revista DA formaba parte Santiago Muñoz Machado, entonces un joven recién ingresado como TAC, luego brillante catedrático de Derecho administrativo y hoy día presidente de la Real Academia Española.

Había que decir con claridad lo que muchos jóvenes recientemente ingresados en la Administración pensábamos, por eso, la premisa de partida de mi estudio se basaba en la idea de que no tenía sentido hablar de la participación de los ciudadanos, trabajadores, profesores, alumnos o padres, si la sociedad de la que formaban parte mantenía sus estructuras políticas, administrativa, económicas y docentes que excluían cualquier posibilidad de que la voz de los usuarios o «administrados», como entonces se calificaba a los ciudadanos, fuese escuchada allí donde se decidía sobre sus intereses más directos y vitales. Por otra parte, y no menos trascendental, se debía tener muy en cuenta que si la democracia, además de modo de gobierno basado en la soberanía de los ciudadanos, iba a ser la cultura propia de un modo de vivir que tenía que aprenderse, la mejor pedagogía debería comenzar en los primeros órganos de relación social pertenecientes al sistema educativo.

Por tanto, el sistema educativo tenía que estar abierto a la participación de carácter democrático, tanto en sus órganos de administración central como en los de carácter local, especialmente, en los centros educativos, en la base del servicio público que primero y más profundamente concierne a la vida personal y social de cada ser humano.

Era un argumento enraizado en la pedagogía democrática que requiere el fomento de la participación del ciudadano en los diferentes aspectos y momentos de su vida social que le puedan afectar. Ideas todas ellas que igualmente habían puesto en escena, con una intencionalidad más utilitarista, por quienes defendían la participación activa y comprometida para

mejorar la eficacia de empresas, centros, servicios e instituciones públicas, según los promotores intelectuales norteamericanos de la Nueva Administración, entre los que se encontraba el profesor Waldo, a cuyo seminario en la facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense yo había tenido ocasión de asistir. Y, en el campo de la Educación, el magisterio de John Dewey, impulsor del movimiento de la Nueva Escuela, con su defensa de la estrecha relación entre democracia y escuela, del carácter sustancialmente democrático que la escuela de un sistema democrático debe tener.

Ideas en aquellos años también difundidas en los círculos reformistas de la administración educativa, gracias al libro *Aprender a ser*, editado en 1972 por Alianza Editorial - UNESCO. Según este estudio, a las administraciones educativas se les exigía realizar sus actividades bajo la premisa del desarrollo de la «participación de los interesados en todas las actividades de la acción administrativa (centros educativos y órganos de la administración, y, dentro de estos últimos, tanto en los de la administración central como de la periférica)».

Ahora bien, un factor político social y educativo desencadenante de las reformas con apertura a procesos importantes de participación de estudiantes, padres de alumnos, profesorado y otros sectores implicados en la educación, tanto a nivel de centros como de niveles superiores de decisión de las administraciones educativas, estuvo en el impacto provocado por las revueltas estudiantiles del mayo francés de 1968, y su expansión por otras capitales europeas. Estos movimientos sociales de fondo provocaron una actitud proactiva y receptiva en los gobiernos de algunos países democráticos europeos, de los cuales analicé más detenidamente en mi estudio los relativos a Francia e Italia, que afrontaron la transformación de los clásicos órganos de consulta y de gestión escolar en órganos de participación de los sectores afectados. Particularmente en Italia se estructuró, gracias a la Ley de los Decretos delegados, de 31 de mayo de 1974, un entramado de consejos escolares que abarcaban los distintos niveles del sistema educativo: consejos escolares de centros, de distritos, de provincias y Consejo Nacional de Educación Pública.

Las conclusiones que pueden extraerse de mi estudio, en un momento en el que el sistema educativo, como todo lo demás de España pertenecía al entramado de una dictadura de democracia orgánica, fueron la constatación de que un régimen autoritario no podía desarrollar un sistema educativo gestionado democráticamente y con la participación efectiva de los sectores sociales afectados, lo que era una auténtica obviedad.

Más interesante me pareció intentar hacer una exploración hacia un futuro estimado como próximo, a partir de los procesos de renovación de la colegialidad para implicar a las comunidades escolares en la gestión de los sistemas educativos. Algo que en algunos países se estaba haciendo para dar salida a un movimiento social que reclamaba, no solamente más democracia política representativa de la que ya gozaban, sino también su plasmación en la gestión participativa de los servicios públicos.

Había que crear consejos escolares plenamente democráticos, constituidos por representantes libremente elegidos por el profesorado, padres, alumnos y del municipio, dotado de firmes competencias para participar en la gestión de los asuntos y factores que afectan a toda la educación que se imparte en cada centro, definir las funciones y atribuciones de los claustros de profesores, superando la dirección escolar como mera jerarquía delegada de la administración educativa. Y transformar profundamente el Consejo Nacional de Educación para hacer llegar las aspiraciones de los sectores interesados en la educación a este órgano consultivo de nivel estatal, dando entrada fundamentalmente a los representantes de los servidores del sistema educativo y restantes miembros de las comunidades educativas, padres, alumnos y personal no docente, libremente elegidos y, en su caso, asociados.

En suma, a mi juicio, el gran cambio que se debía hacer para poner en marcha la gestión, programación y decisión democrática participativa, tanto en el ámbito de cada uno de los centros como de las políticas educativas del Estado, que tenía que realizarse mediante la creación de un andamiaje de consejos escolares, en cuya cima se situaría el Consejo Escolar del Estado.

Iniciado el proceso hacia la transición democrática, desde la dictadura en situación crepuscular hacia la emergente democracia, colaboré estrechamente con Luis Gómez Llorente, vicepresidente primero del Congreso de los Diputados en la elaboración del primer proyecto educativo que el Grupo Parlamentario Socialista presentaba a la Cámara durante la Legislatura Constituyente. Se trataba de una Proposición de Ley sobre constitución de consejos escolares, presentada el 12 de febrero de 1978 y debatida en su toma en consideración en el Pleno celebrado el 12 de abril de ese mismo año. La proposición socialista obtuvo un apreciable apoyo de 144 votos, pero fue rechazada por los 163 de la UCD y AP y otras derechas.

Defendida brillantemente por Luis Gómez Llorente, que llegó a calificarla como una ley para la creación de una democracia escolar, su rechazo corrió a cargo

de Iñigo Cavero, ministro de Educación, de orientación democristiana, que no aportó argumentos de fondo significativo alguno en contra, ni tuvo en cuenta que el modelo de gestión democrática que recogía nuestra proposición de ley se inspiraba, en parte, en la Ley de Decretos delegados que sus teóricos homólogos ideológicos de Italia habían aprobado en 1974. Nuestra proposición de Ley estaba basada en gran medida en el estudio que me publicó en 1975 la revista *Documentación Administrativa*, y recogía en su *Exposición de Motivos* literalmente algunos de mis textos con los argumentos más relevantes. El artículo primero de la proposición establecía con gran claridad que la actuación de los diferentes sectores de las comunidades escolares participarían en la gestión democrática de los centros de enseñanza y en las decisiones de los órganos de la administración educativa, mediante los órganos colegiados previstos por la Ley. Tales órganos colegiados, según el artículo 2.º, serían los consejos escolares de centro, de profesores, de convivencia de cada establecimiento escolar, más los consejos escolares de comarca, de Provincia, de territorios autónomos, y el Consejo Escolar del Estado, cuya composición, estructura, competencias y funcionamiento se regulaban en el Capítulo VI de la proposición de ley. Competencias detalladas de consulta, intervención e iniciativa para que fuese posible la gestión democrática del sistema educativo a escala del Estado y la programación de diferentes aspectos de la enseñanza que se mencionaban con gran precisión.

En todo caso, ambos intervenientes en el debate, Gómez Llorente e Iñigo Cavero, aludieron en algún momento al hecho de que entonces ya se estaban desarrollando trabajos avanzados de elaboración de la nueva Constitución, que se aprobaría en referéndum de diciembre de ese mismo año. En ella se incluiría un importante y extenso artículo dedicado a regular el sistema educativo español, el 27, reflejo de un auténtico pacto escolar, hoy casi olvidado. En los trabajos preparatorios de ese artículo tuvo una decisiva participación Luis Gómez Llorente, siempre orgulloso de haber conseguido incorporar la constitucionalización de lo que él denominaba democracia escolar. Primero en el punto 5º, referido a la programación general de la enseñanza: «Los poderes públicos garantizarán el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros suficientes». Y, después, en el apartado 7.º, con la asunción por la Constitución española del principio vinculante de gestión democrática del sistema educativo: «Los profesores, los padres y en su caso los alumnos intervendrán en el control y la gestión de los centros sostenidos con fondos públicos». Merecería la pena detenerse a reflexionar sobre el alcance que la

Constitución quiso otorgar a las palabras que se utilizaron en su artículo 27. ya un tanto desleidas, de intervenir en el «control» y en la «gestión», de todos los centros, públicos y privados, «sostenidos con fondos públicos», y «la programación general de la enseñanza con la participación efectiva de los sectores afectados».

En 1981, ya aprobada la Constitución, volví a colaborar muy estrechamente con Luís Gómez Llorente, en un libro de autoría compartida que titulamos *La escuela pública comunitaria*, editorial Laia, Cuadernos de Pedagogía, diciembre de 1981. Lo presentamos en la Asociación de la Prensa de Madrid, acompañados por el jesuita José María Martín Patino, secretario del cardenal Enrique y Tarancón y de la diputada del PSUC y luego profesora de la Universidad de Barcelona, Eulalia Vintró, dos figuras muy interesantes, relevantes y abiertas, representativas de dos mundos políticamente muy diferentes también en la educación.

Nuestro libro, *La escuela pública comunitaria*, puede considerarse un compendio seriamente elaborado para la fundamentación teórica e ideológica de un proyecto de política educativa, acompañado de su concreción legislativa, tal como fue presentada, en términos de proposición de ley, ante el Congreso de los Diputados por el Grupo Parlamentario Socialista. Así fue entendido y divulgado y asumido por la organización, comenzando por el Grupo Federal de Educación, teniendo en cuenta la personalidad y el extraordinario liderazgo que en aquel momento representaba la figura de Luis Gómez Llorente en el mundo del socialismo democrático, en el parlamento y en la sociedad, especialmente en el campo de la educación, en el que se esperaba ocupase en el futuro el papel más relevante.

Efectivamente, allí se recogían, y se siguen reconociendo, los argumentos más sólidos que a nuestro juicio sustentan esa expresión de la democracia escolar que es la gestión democrática del sistema educativo y su conversión en alternativa posible para superar, mediante el protagonismo efectivo de las comunidades escolares y de su intervención en el control y la gestión de los centros escolares públicamente financiados y en la programación general de la enseñanza, constitucionalmente sancionados, el dualismo, la fragmentación y las antinomias que lastraban, y en gran medida siguen lastrando, a nuestro sistema educativo.

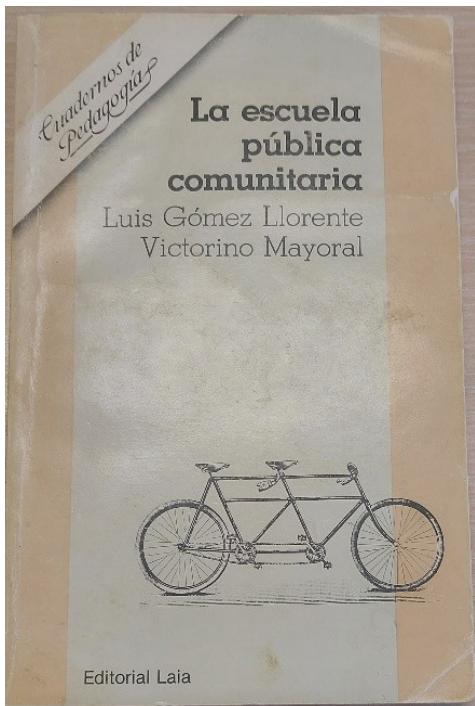
Tal era, y sigue siendo en gran medida, la dialéctica del dualismo y antagonismo que afectaba al sistema educativo español en su dimensión de historia conflictiva no acabada como «Cuestión escolar». La política religiosa de los conservadores del siglo XIX, acentuada tras la firma del Concordato de 1851, asumida por los conservadores de la restauración canovista, y elevada al mayor grado imaginable durante los

cuarenta años del Estado confesional franquista, consagraron la dejación de sus deberes educativos por parte del Estado y una fortísima influencia y poder de la Iglesia sobre todo el sistema educativo que heredaba la nueva democracia. Frente a esto había existido el débil peso habitual de los partidos liberales y la corta duración del intento de la II República de crear un sistema educativo moderno, similar al de muchas democracias de nuestro entorno, basado en la escuela como servicio público no confesional y en el derecho a la educación garantizado por el Estado. Esta fue la herencia que sería retomada en sus aspectos más esenciales por las políticas educativas progresistas y en gran medida incorporada al pacto escolar que recoge el artículo 27 de la Constitución de 1978.

En suma, en *La escuela pública comunitaria* se analizaba el problema del sistema educativo español en 1981, a partir de la herencia que dejaba el sistema escolar configurado por la dictadura, que debería ser reformado a fondo, y los antagonismos que se habían generado en los muchos y largos debates sobre las diferentes concepciones acerca de la libertad de enseñanza, del pluralismo de centros de ideario frente al pluralismo en cada uno de los centros respetuosos con la diversidad, el emergente neoliberalismo confrontado con el Estado social y sus deberes propios del imperante estado de bienestar de la mayor parte de los países de la Unión Europea, la crisis de la escuela pública tradicional estatalista y burocratizada, más la crisis creciente de la administración educativa centralista, y de todo lo que olía a centralismo.

Frente a tanta contradicción de posiciones, muchas de ellas defendidas desde posturas cerradas e irreductibles que consideraban intocables los intereses de quienes ostentaban el poder de la empresa privada y confesional de enseñanza, o del poder de las autoridades escolares del Estado, o del poder corporativo o de grupos profesionales de presión, que trataban de hegemonizar sus decisiones sobre los centros escolares y órganos superiores de la administración del Estado, parecía racional y conveniente levantar la bandera en favor del protagonismo de los centros escolares, constituidos como comunidades escolares, gobernados por consejos escolares, cuyos integrantes, padres y madres, profesores y profesoras, alumnos y alumnas y personal no docente deberían ser considerados y tratados como los artífices activos del hecho educativo del que eran actores principales y, por tanto, responsabilizados del control y la gestión de todos los centros escolares sostenidos con fondos públicos, e interviniendo igualmente en la programación general de la enseñanza, una función que la LODE atribuyó al Consejo Escolar del Estado.

Victorino Mayoral

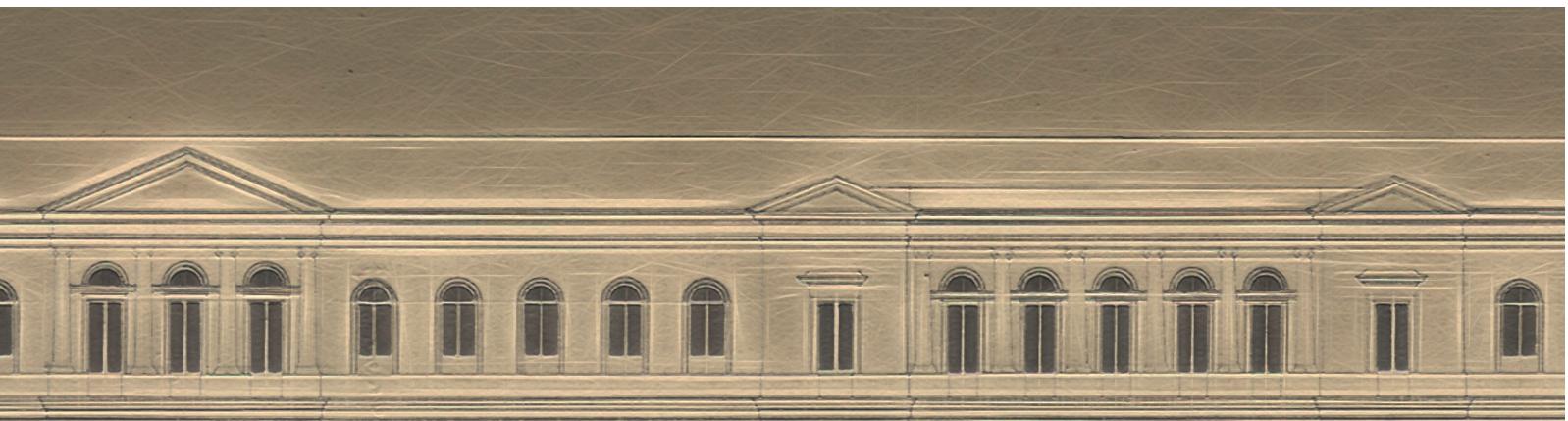


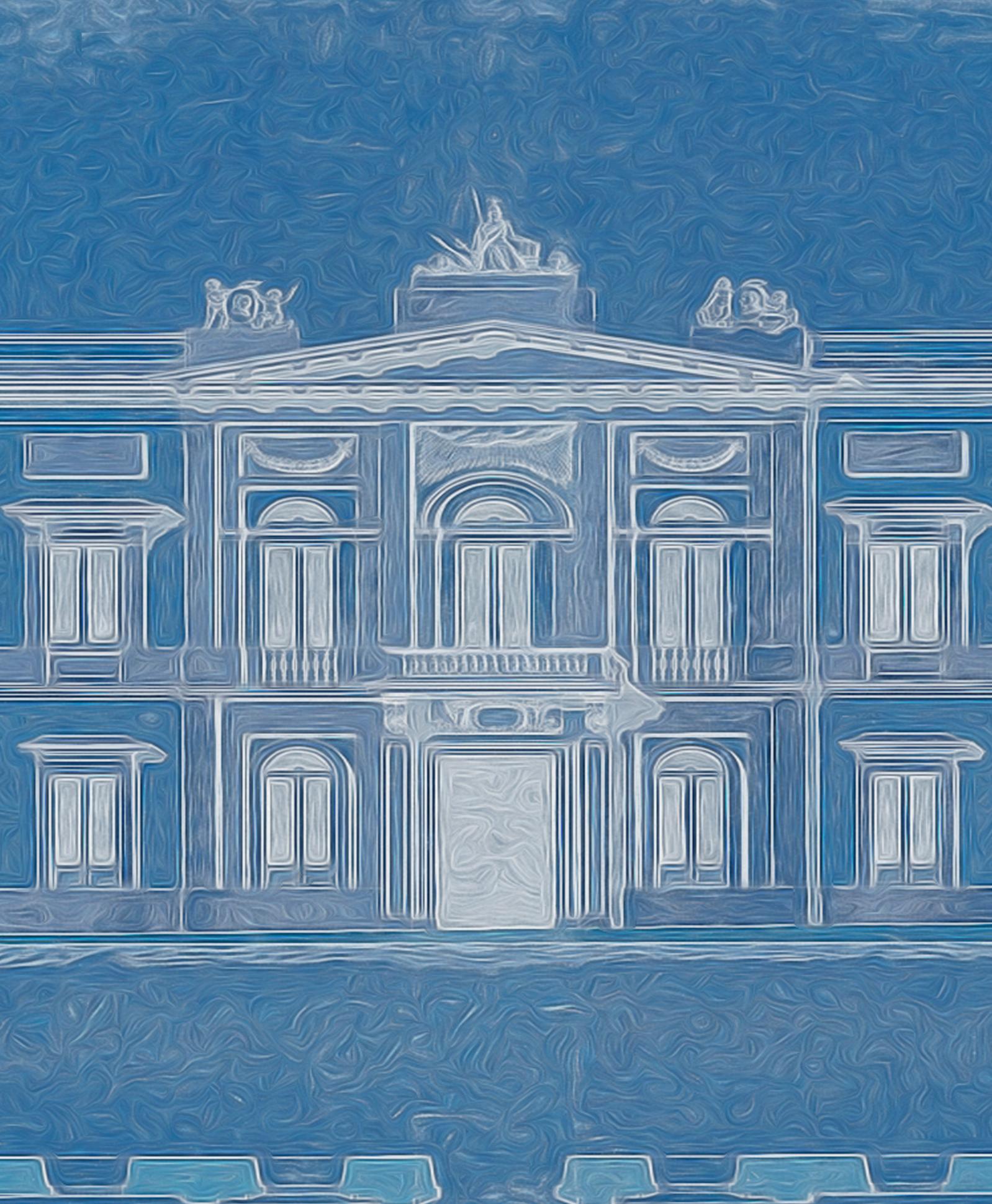
PORADA DEL LIBRO DE VICTORINO MAYORAL Y
LUIS GÓMEZ LLORENTE, «LA ESCUELA PÚBLICA
COMUNITARIA».

AUTORÍA

VICTORINO MAYORAL CORTÉS

- Como miembro del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado en el Ministerio de Educación, aprobada la LGE ocupé, entre otros, los cargos de Secretario General de la Dirección General de EGB y de Subdirector General de Ordenación Académica Universitaria.
- En 1982 salí elegido Diputado al Congreso, donde durante cinco legislaturas ocupé, entre otras, la portavocía de Educación del Grupo Parlamentario Socialista. Fui ponente de la LODE, de la LOGSE y de otras leyes e iniciativas parlamentarias sobre Educación.
- En la Junta de Extremadura, fui Consejero de Educación y Juventud y Consejero de Presidencia y Trabajo.
- Presidente de la Fundación Cives y de la Liga Española de la Educación.
- He sido el autor del libro «España de la intolerancia al laicismo» (Ediciones Laberinto) y coautor, junto a Luis Gómez Llorente, de «Escuela Pública Comunitaria» (Editorial Laia-Cuadernos de Pedagogía, 1981).





Planta y Fachada principal de la Universidad Central.

GRABADO ANTIGUO.

**FACHADA PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.
(GRABADO EDITADO EN COLORES AZULES).**

VOCES EN PRIMERA PERSONA

**EXPRESIDENTES Y
EXPRESIDENTAS DEL
CONSEJO ESCOLAR DE ESTADO**

PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

NOMBRE	NOMBRAMIENTO	CESE
D. JOSÉ TORREBLANCA PRIETO	Real Decreto 2015/1986, de 25 de septiembre	Real Decreto 1102/1990, de 7 de septiembre
D. FRANCISCO RAMOS FERNÁNDEZ-TORRECILLA	Real Decreto 1103/1990, de 7 de septiembre	Real Decreto 1600/1993, de 10 de septiembre
D. DIONISIO LLAMAZARES FERNÁNDEZ	Real Decreto 1602/1993, de 10 de septiembre	Real Decreto 1219/1996, de 24 de mayo
D. JUAN PIÑEIRO PERMUY	Real Decreto 1225/1996, de 24 de mayo	Real Decreto 1427/2000, de 21 de julio
D. ALFREDO MAYORGA MANRIQUE	Real Decreto 1428/2000, de 21 de julio	Real Decreto 1093/2004, de 7 de mayo
Dª MARTA MATA GARRIGA	Real Decreto 1094/2004, de 7 de mayo	Fallece junio 2006
Dª CARMEN MAESTRO MARTÍN	Real Decreto 1039/2006, de 15 de septiembre	Real Decreto 287/2012, de 27 de enero
D. FRANCISCO LÓPEZ RUPÉREZ	Real Decreto 290/2012, de 27 de enero	Real Decreto 199/2016, de 13 de mayo
D. ÁNGEL DE MIGUEL CASAS	Real Decreto 513/2016, de 18 de noviembre	Real Decreto 1408/2018, de 23 de noviembre
D. ENRIQUE ÁNGEL ROCA COBO	Real Decreto 1409/2018, de 23 de noviembre	Real Decreto 90/2021, de 9 de febrero
Dª ENCARNA CUENCA CARRIÓN	Real Decreto 91/2021, de 9 de febrero	

JOSÉ TORREBLANCA PRIETO



Una vez constituido el Consejo Escolar del Estado y tomada posesión de la Presidencia de este, me pareció que la tarea más importante que había que abordar era la de configurarlo como lo que realmente era, un órgano consultivo, y evitar su conversión en una asamblea a la que se trasladase la crispación ideológica que venía caracterizando la política educativa a lo largo de la Transición.

Para ello había que convencer a los consejeros, sobre todo a los de la Comisión Permanente, de que no se trataba tanto de votar a favor o en contra de las normas propuestas por el Ministerio, como de ofrecer sus opiniones para mejorar la política educativa y que, para ello, la fundamentación de los votos particulares de la minoría, cuando eran disidentes de la mayoría, podía tener un gran valor.

Y ello porque era en la Comisión Permanente donde residía la principal carga de trabajo del Consejo, dado que las reuniones del Pleno, al ser más concursadas y escasas, terminaban siendo menos eficaces.

El Consejo tenía otra tarea menos visible que la realizada por la Comisión Permanente y a la que tenían que hacer frente sus escasos funcionarios. Una tarea que

además de ser compleja era inédita: la de elaborar y someter al Pleno del Consejo el informe sobre la situación del sistema educativo. Había que recabar todos los datos existentes, no solo a los distintos órganos del Ministerio, sino a las Consejerías de educación de las distintas Comunidades Autónomas a las que se estaban traspasando las competencias educativas.

Partiendo de cero se logró construir un primer informe que fue mejorando en cantidad de datos y en calidad en los años siguientes.

Al someterlo a dictamen de los consejeros, hubo que insistir reiteradamente en que una cosa eran los datos, que formalmente debían de ser incontrovertibles, y otra, la opinión de los consejeros sobre estos, que podían ser manifiestamente controvertidas y diversas.

De ahí que se tomara la decisión de diferenciar con distintos tipos de letras los datos y opiniones en la redacción final del informe que se elevaba al Ministerio de Educación.

El Consejo Escolar que yo tuve el honor de poner en marcha ha seguido funcionando durante más de tres décadas.

Se dice que las instituciones, una vez fundadas, tienden a perpetuarse sea cual sea su necesidad y su rendimiento.

Estoy lejos de la política educativa y quizás carezca de la información necesaria, pero, no obstante, creo que no estaría mal que el Consejo Escolar del Estado se detuviese y organizase unas jornadas o sesiones destinadas a reflexionar sobre su pasado, su presente y su futuro.

El mapa de la educación en España ha experimentado desde la creación del Consejo transformaciones radicales.

José Torreblanca Prieto

Presidente del Consejo Escolar del Estado 1986-1990
Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia 1982-1986
Secretario General de la OEI 1990-1998



FRANCISCO RAMOS FERNÁNDEZ-TORRECILLA



Fui nombrado presidente del Consejo Escolar del Estado, a propuesta del ministro Javier Solana, el 7 de septiembre de 1990, un mes antes de que se publicara la LOGSE. Había seguido muy directamente los avatares de esta importante Ley, primero como parlamentario y luego, cuando me reincorporé a mi trabajo profesional en el Ministerio de Educación y Ciencia, como Asesor en el Gabinete del ministro y como Subdirector General de la Inspección General de Servicios, magnífico observatorio de la realidad educativa de lo que todavía conocíamos como «territorio MEC».

Dos aspectos tengo que destacar de mi etapa al frente del Consejo Escolar: el primero, que nuestro trabajo estuvo principalmente enfocado al desarrollo reglamentario de la nueva Ley y durante aquellos tres años se llevó a cabo un desarrollo normativo espectacular para adaptar la educación española al nuevo sistema establecido por la LOGSE. El segundo, que tuve la enorme oportunidad, a través de las discusiones que provocaban los decretos de desarrollo de la LOGSE, de conocer y tratar a la amplia representación de la comunidad educativa que se sienta en el Consejo Escolar, padres, profesores, alumnos, personal de administración y servicios, titulares de centros privados y ese grupo distinguido que bajo la rubrica de «personalidades de reconocido prestigio en el ámbito educativo», incluían a los representantes de la Conferencia Episcopal o de la Federación Española de Municipios.

La primera impresión que produce el examen de tan extensa normativa es que la reforma estaba pensada y trabajada hasta en sus mínimos detalles desde el momento mismo de la concepción de la Ley. La

participación en el Consejo de los representantes del Ministerio hizo evidente este hecho.

El gobierno del Partido Socialista Obrero Español gobernaba la educación española desde 1982 y, desde el inicio, los planes de reforma y las experiencias educativas se habían acometido con entusiasmo. La llegada del ministro Solana supuso un fuerte acelerón a los planteamientos reformistas y a la necesidad de poner en marcha un nuevo sistema educativo.

Una vez aprobada la Ley, fueron desgranándose toda una serie de normas que atendían a tres frentes principalmente: por una parte, establecer el calendario de aplicación de la reforma; por otra, regular el nuevo marco del profesorado, profundamente modificado por la LOGSE; y, por último, revisar desde la raíz los contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada uno de los niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del nuevo sistema.

Si hubiera que señalar una característica común de este conjunto de disposiciones, sería que, de la misma forma que había sucedido en la Ley, su desarrollo contó con un amplio consenso que se tradujo fundamentalmente por la conformidad sustancial con el mismo por parte de dos organismos que tuvieron que ver y analizar la mayor parte de las normas, como fueron la Conferencia Sectorial de Educación, con representación de las Comunidades Autónomas que habían asumido ya las competencias educativas, y el Consejo Escolar del Estado, con representación plural de toda la comunidad educativa.

La LOGSE encargó al Gobierno que, previo informe de las Comunidades Autónomas aprobara el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, debiendo desarrollarse durante **diez años**, es decir desde el curso 1990-1991 hasta el curso 1999-2000. El Gobierno debería regular la implantación de los nuevos currículos, así como la extinción gradual de los planes de estudio en vigor y la adecuación de los conciertos educativos vigentes a las nuevas enseñanzas.

Medio año después de aprobada la Ley, se estableció el primer calendario, que fue modificado durante el mandato socialista en dos ocasiones posteriores y que, finalmente, el gobierno del PP amplió hasta doce años.

La novedad más destacada del calendario aprobado consistía, muy probablemente, en la autorización concedida para proceder a la implantación anticipada del segundo ciclo de la ESO, que si bien se justificaba con la posibilidad de permitir la extensión de los Ciclos Formativos de la Formación Profesional y la introducción progresiva del Bachillerato, más bien respondía al deseo de anticipar en lo posible la escolarización obligatoria hasta los dieciséis años, e incorporar al sistema a aquellos alumnos mayores de esa edad que, o bien habían abandonado la escolaridad, o se encontraban cursando estudios de Formación Profesional.

La Ley había establecido el marco básico de la Función Pública docente determinando en la práctica un verdadero Estatuto del Profesorado, por las importantes modificaciones introducidas en la legislación en vigor, por su definición como bases del régimen estatutario de la Función Pública a tenor del Artículo 149.I. 18^a de la Constitución y por la nueva ordenación que se hacía de los cuerpos docentes.

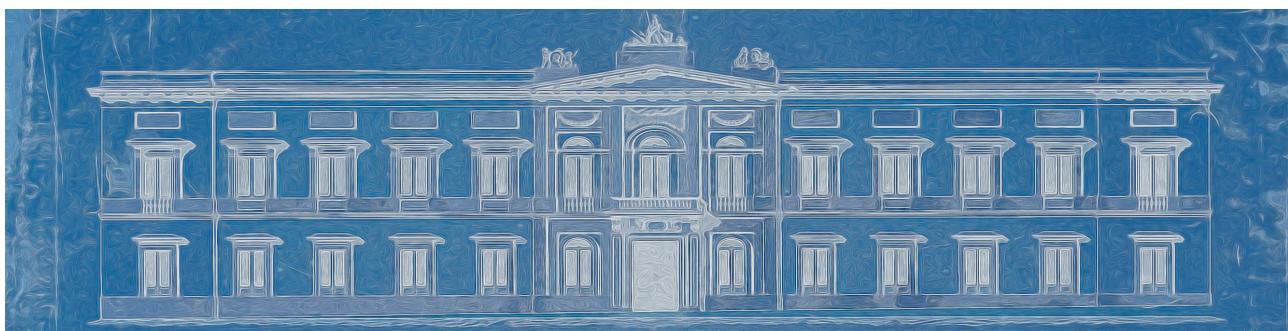
Constituyó una preocupación muy temprana de los responsables ministeriales el desarrollar el marco básico de la Función Pública docente, centrado básicamente en cuatro aspectos: por una parte, una regulación nueva del sistema de acceso a la función

pública docente; en segundo lugar, el establecimiento de un sistema de movilidad intercorporativa y geográfica; en tercer lugar, mediante la regulación de las especialidades del profesorado de Enseñanza Secundaria; y, finalmente, en relación con la formación del profesorado.

Un asunto al que el desarrollo de la LOGSE dedicó un interés muy especial fue al de la formación permanente del profesorado. Se fortaleció la estructura de los Centros de Profesores, que habían sido creados en 1984, estableciendo una gestión democrática y participativa de los mismos.

En el desarrollo de la Ley un tema fundamental fue también el establecimiento de los aspectos básicos de los currículos de las nuevas enseñanzas, pues las Administraciones educativas competentes debían establecer el currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo, ateniéndose a las enseñanzas mínimas fijadas por el Gobierno.

En todo este desarrollo, el papel del Consejo Escolar del Estado fue fundamental, y la participación de la comunidad educativa, a través de él, contribuyó al éxito de la implantación del nuevo sistema.



DIONISIO LLAMAZARES FERNÁNDEZ



Cuando tuve el privilegio de ocupar la presidencia del Consejo Escolar del Estado, sabía a lo que me enfrentaba, al menos en teoría. La disciplina que explicaba en mis clases de la Universidad comprendía también el estudio de esta Institución. Me era familiar, pero repito, solo en teoría. Y el afán de colmar mi curiosidad complementando lo que creía saber con la realidad fue la tentación que no pude resistir.

De acuerdo con la ley, el Consejo se define como órgano colegiado, al mismo tiempo, consultivo y de participación, lo que explica la aparente complejidad de su composición, cuya función más importante es informar las disposiciones del Gobierno o del Ministerio de Educación en desarrollo y aplicación del art. 27 de la Constitución española.

Era una institución joven pero ya en pleno funcionamiento. Así es que entendí que en lo que debía centrar mis esfuerzos era en conseguir su mejor rendimiento, con dos objetivos. Primero, contribuir a que su función representativa fuera real y efectiva, siéndolo sus dictámenes, informes o propuestas. Que el fruto de su actividad fuera resultado del diálogo, de la transacción y del acuerdo. Lo ideal era que no hubiera que someterlos a votación, que se aprobaran por consenso. Y segundo, que fueran realmente tenidos en cuenta por su destinatario, lo que vendría a corroborar que el Consejo y su trabajo no eran inútiles. Sinceramente, creo que entre todos lo conseguimos, aunque debo confesar que hubo dos temas en los que casi nunca fue posible el acuerdo: la enseñanza confesional de la religión y la plena gratuitad de la enseñanza concertada. Cuando las discusiones rozaban alguno de ellos, la discordia estaba asegurada.

A esta distancia, entre mis recuerdos solo destacaría dos acontecimientos: la discusión y elaboración del informe de la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de participación, evaluación y gobierno de los centros docentes (LOPEG), en la que se concebía el centro educativo como un pequeña república de laboratorio en la que los alumnos y alumnas se vivían a sí mismos como ciudadanos; y la IV Reunión de Consejos Escolares convocada por el Consejo Escolar del Estado preludio, quisiera creer, de la presencia de los presidentes de los Consejos Escolares Autonómicos en el CEE, venciendo las reticencias y desconfianzas de algunos de ellos, lo que aseguraría la permanente comunicación entre todos.

El art. 27 de la Constitución española define en su número 2 el objeto de la educación como «el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos fundamentales». Algo que habrá que entenderse a la luz del art. 10.1, que adjetiva ese desarrollo como *libre*. De otro lado, el mismo art. 10 en su número 2 dispone que los derechos fundamentales deberán interpretarse «de conformidad» con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados internacionales sobre las mismas materias ratificados por España, sin poder recortarlos, pero sí incrementarlos.

El desarrollo libre de la personalidad implica que la persona es ya libre desde el principio de su existencia, que quien se desarrolla es persona desde su origen y que ha de hacerlo en libertad. Es titular de ese derecho desde su momento más original, incluso cuando no pueda ejercerlo o solo pueda hacerlo parcialmente a partir de determinados grados de madurez de su conciencia. Porque lo que madura y se desarrolla es la conciencia de sí mismo, de los otros y de lo otro.

En esta primera etapa de la maduración de las conciencias, la educación tiene que contribuir a su desarrollo, no clonando al menor, sino dotándolo de toda la información objetiva, crítica, plural y neutral y guiándolo en la adquisición de las destrezas y hábitos que le permitan decidir con plena libertad y, antes que ninguna otra cosa, conocerse a sí mismo, descubrir no solo que es, sino qué es.

El encuentro con el otro le espoleará a reflexionar sobre sí mismo y su sorpresa será su autodescubrimiento como *mismidad* (nunca es «lo mismo» pero

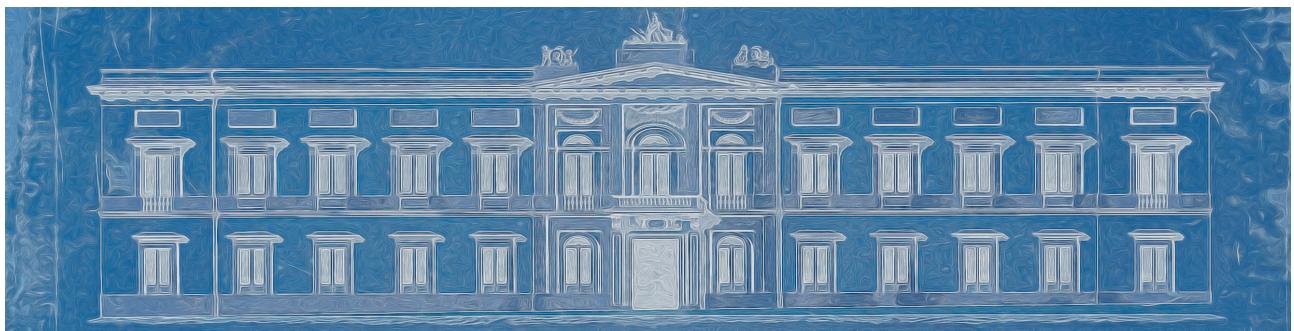
siempre es «el mismo»), como *alteridad* (distinto del otro, único e irrepetible) y como *libertad*.

La educación acompaña al ser humano hasta su madurez personal, y a toda esa etapa se extienden las competencias del Consejo Escolar del Estado. Su función fundamental está, nada más y nada menos, en colaborar para la noble tarea de cuidar que se respete *escrupulosamente la libertad de la persona del menor* en su desarrollo y maduración como tal persona. Porque el único titular del derecho a esa libertad –la libertad de la conciencia (él mismo es libertad)– es, desde el primer momento de su existencia, la persona del menor, sin que pueda ser *sustituido* en ese ejercicio por nadie, ni por los padres ni por el Estado, aun cuando *de facto* no pueda él ejercer ese derecho.

Lo que a unos y otros corresponde es defender ese derecho de libertad frente a los demás, incluso frente al propio Estado, y dotar a la persona y a la

conciencia en formación de los medios necesarios para, llegado el momento de su maduración, ejercitárla sin trabas o condicionamientos que no sean el orden público. Es la etapa más delicada de la educación y la que exige más cuidado y atención a la defensa de esa libertad, dada la falta de madurez y recursos del menor para defenderse de las posibles agresiones cometidas por otras conciencias en uso de su derecho de libertad de expresión. Porque a ser libre se aprende siendo realmente libre, como a nadar se aprende nadando y a andar, andando.

La educación debe extremar su neutralidad ideológico-religiosa al servicio de la maduración de esa libertad. El ser humano lo es solo a partir del momento en que es llamado a ser consciente de su libertad. No hay libertad que no sea consciente de sí misma. Esa es la prodigiosa aventura del ser humano: la libertad que se sabe a sí misma.



JUAN PIÑEIRO PERMUY



Juan Piñeiro Permuy, catedrático de Filosofía y Letras, inspector de Educación en la Comunidad de Madrid y conselleiro de Educación e Ordenación Universitaria en la Xunta de Galicia durante seis años, fue nombrado presidente del Consejo Escolar del Estado el 24 de mayo de 1996.

Hoy, casi treinta años después, nos recibe en su casa de Madrid porque, a pesar de algún problema de salud, desea participar en el número especial del 40 aniversario del Consejo Escolar del Estado de la revista Participación Educativa.

Juan Piñeiro presidió el Consejo durante cuatro años. Fue nombrado por Esperanza Aguirre, entonces ministra de Educación y Cultura. Recuerda que fue una etapa profesional en la que se encontró muy a gusto. Fueron cuatro años intensos y siempre se sintió respetado y querido por el equipo del Consejo.

Como presidente, su objetivo era llegar al acuerdo entre las personas que no se entendían. Eran mo-

mentos de diálogo y perseverancia. Recuerda con una sonrisa que, a veces, una taza de café ayudaba en este empeño.

Miramos algunas fotos de aquellos años que se conservan en el archivo fotográfico del Ministerio. Han pasado casi treinta años, pero reconoce los lugares y a las personas. De pronto, muestra una gran emoción porque ha reconocido a alguien especial muy querido y exclama: ¡José Luis! ¡Es José Luis! Lo describe solo con repetidos halagos.

Se trata de José Luis de la Monja, secretario general del Consejo Escolar del Estado durante algunas décadas. Una persona querida y admirada por todos los presidentes que trabajaron con él y por los miembros del equipo del Consejo que le recuerdan con gran afecto personal y admiración profesional. Para ellos y ellas, merece, sin duda, un lugar relevante en estos 40 años de vida del Consejo.



JUAN PIÑEIRO PERMUY, EN EL CENTRO. A SU IZQUIERDA, JOSÉ LUIS DE LA MONJA.

D. Juan Piñeiro Permuy, presidente del Consejo Escolar del Estado desde 1996 a 2000, ha fallecido el lunes, 20 de octubre, de 2025.

A principios del pasado mes de julio, nos recibía en su casa porque deseaba participar en el número que la revista del Consejo dedicaba al 40 aniversario de su creación. Su delicado estado de salud no le permitía escribir un artículo, pero sí se animaba a conversar y buscar en sus recuerdos los momentos especiales y relevantes que vivió en su etapa como presidente del Consejo.

Le agradecemos a él y a su mujer la generosidad y la amabilidad al acogernos en su casa.

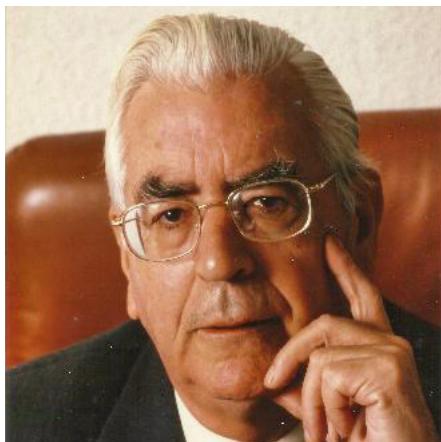
Desde el Consejo Escolar del Estado transmitimos nuestras condolencias a su familiares, compañeros y amigos.

Le recordaremos como una persona que ha vivido entregada a la Educación. Él insistía en subrayar que se sintió muy querido en el Consejo y siempre buscó el diálogo y el acuerdo como claves de la convivencia.

Su legado forma parte de la historia de esta institución.



ALFREDO MAYORGA MANRIQUE



El 27 de julio de 2000, ya una época algo lejana, tuvo lugar el relevo en la presidencia del Consejo Escolar del Estado. Cesó, a petición propia, el anterior presidente, D. Juan Piñeiro Permuy, que había ocupado el cargo desde 1996. Durante estos cuatro años, Juan Piñeiro realizó una destacada labor en la presidencia del Consejo.

El Consejo de ministros del 21 de julio de 2000, me nombró, a propuesta de la ministra de Educación, Cultura y Deporte, Pilar del Castillo, presidenta del Consejo Escolar del Estado.

Antes de ser nombrado para dicho puesto, me encontraba ejerciendo como subdirector general de Inspección Educativa, bajo las órdenes del catedrático Teófilo González Vila.

En dicho puesto estuve durante un periodo de cuatro años (hasta el 7 de mayo de 2004) y en noviembre de 2001, en Bruselas, fui elegido vicepresidente Iº de la Red de Consejos Escolares Europeos. Cargo que tuve que simultanear con la presidencia del Consejo Escolar del Estado en España.

Al tener lugar mi cese por jubilación como funcionario, me fue concedida la Encomienda con Placa de la Orden de Alfonso X el Sabio.

Recuerdo perfectamente que el Consejo Escolar del Estado fue creado por la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, en su Título II, artículo 30, denominado «de la participación en la programación general de la enseñanza»; se trata de un órgano de participa-

ción donde están representados todos los sectores sociales que configuran la comunidad educativa. No es un órgano de representación política, ni geográfica, ni autonómica. Es un órgano de ámbito nacional para la participación en la enseñanza y de asesoramiento respecto de los Proyectos de Ley o de Reglamentos.

En diciembre del año 2000 presidí por primera vez el Pleno del Consejo Escolar del Estado, y recuerdo con gran cariño que en aquella ocasión conocí al que sería mi secretario, José Luis de la Monja, una persona con una gran capacidad para el trabajo. Ejerció, antes de incorporarse al Consejo, como catedrático en el Instituto Ramiro de Maeztu y estaba vinculado a los Huérfanos de la Guardia Civil. Lamentablemente, murió a edad muy temprana.

Aquel mismo día conocí al que sería mi vicepresidente en el Consejo, Ramón Pérez Juste, catedrático de Pedagogía Experimental en la UNED.

Al ser nombrado vicepresidente de la Red de Consejos Europeos, tuve la difícil tarea, a la par que interesante, de simultanearla con la presidencia del Consejo Escolar del Estado.

El Consejo Escolar del Estado, aunque haya actuado y aún actúe de modo subsidiario como consejo escolar territorial del ministerio responsable de la Educación, se ocupa de las atribuciones vinculadas a la competencia educativa que ostenta el Estado y, por lo mismo, mantiene su pleno sentido, una vez que todas las Comunidades Autónomas se encuentran ya en el pleno ejercicio de sus competencias educativas respectivas.

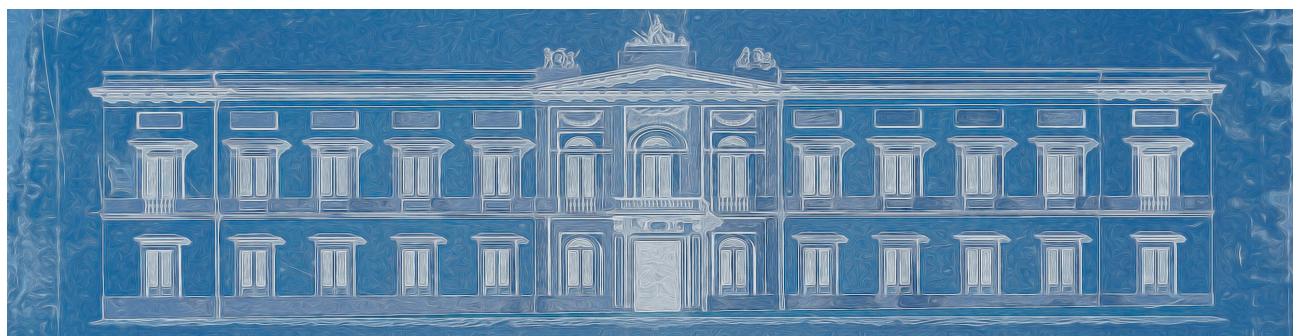
Durante mi presidencia pude simultanear mis tareas en el Consejo con la profesión de periodista, cuya licenciatura había conseguido en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, escribiendo diversos artículos y libros sobre la comunidad educativa y la situación de la educación en España.

Espero y deseo un gran futuro al Consejo Escolar del Estado, tan brillante como así ha sido su pasado.

Recuerdo, sin poderlo evitar, las palabras de Gregorio Marañón Posadillo, al que tuve la suer-

te de conocer y tratar, el cual decía que cuando recordamos traemos a nuestra mente y a nuestro corazón todo un mundo de recuerdos. Puedo decir que esta situación es la que estoy viviendo,

escribiendo estas líneas. Y con ello doy final a mis consideraciones.



MARTA MATA I GARRIGA (1926 – 2006)



Lamentablemente Marta Mata Garriga no ha podido redactar su propio texto para componer este mosaico plural de voces de las personas que durante los cuarenta años de existencia han presidido el Consejo Escolar del Estado. Su muerte, acaecida en 2006 cuando ostentaba la presidencia, le impide colaborar en este monográfico de la revista *Participación Educativa*, una de las iniciativas impulsadas por ella misma. En su privilegiada mente, verdadero crisol de ideas, proyectos y realidades, la palabra participación ocupaba un lugar destacado. Sin participación no era posible imaginar ni construir la escuela y la educación pública.

Su presencia e impronta son claves en la vida de los primeros veinte años de esta institución que ella imaginó como el Consejo Escolar de las Autonomías.¹ Aquí estuvo, como consejera y, más adelante, como vicepresidenta, desde la LODE y el Reglamento de 1985 y la constitución del Consejo en 1986. Hubo un paréntesis cuando en 2002 dimitió de la vicepresidencia por coherencia pedagógica y desacuerdo con la falta de participación en la elaboración y tramitación de la Ley de Calidad de la Educación. Volvió en 2004 como presidenta y siguió con su trabajo incansable hasta su inesperada muerte en 2006.²

La lógica pasado - presente - futuro está presente en la vida de Marta Mata Garriga y en el conjunto de su obra marcada por la reflexión, la acción, la participación, la presencia y omnipresencia, la amistad, el

compromiso y la sabiduría. Cabe destacar el vínculo con la generación de la madre, la maestra Àngels Garriga, que transmitió la renovación pedagógica del primer tercio del siglo XX a la generación de la hija, una «generación puente», la del equipo fundador de la Escuela de maestros, más adelante Asociación Rosa Sensat, que se proyectó hacia el futuro a través de los maestros formados en los cursos y las escuelas de verano y que configuraron los diversos movimientos de renovación pedagógica.

Su biografía, desde una perspectiva geográfica, tiene las raíces en las escuelas municipales de Barcelona y en Saifores en el Baix Penedès, en la casa familiar Cal Mata, actualmente sede de la Fundación Marta Mata Garriga. Sin embargo, el centro alrededor del cual giró su actividad fue Barcelona, el lugar de las relaciones personales y pedagógicas, de la creación de la Escuela de Maestros Rosa Sensat, desde donde tejió una red de relaciones por Catalunya, Madrid, los diferentes territorios del Estado español y más allá de las fronteras (Europa, América Latina, EE. UU., Marruecos, etc.), convirtiéndose en un claro ejemplo de internacionalización.³

La biografía también transcurre por la escuela Tàlitha de María Teresa Codina, el jardín de infancia de Santa Oliva (comarca del Baix Penedès), la escuela Ton i Guida de María Antonia Canals, la red de Coordinación escolar, la entidad Rosa Sensat, la revista *Perspectiva escolar*, las editoriales donde trabajó, el colectivo de escuelas del CEPEPC, Convergencia Socialista y el Partit dels Socialistes de Catalunya, los congresos de renovación pedagógica y las instituciones políticas en las que participó.

Desde una perspectiva temática, en su trayectoria se ensamblan los dos ámbitos que la identifican: pedagogía y política. Sin miedo a equivocarnos podemos decir que siempre persiguió el objetivo de llevar los principios de la renovación pedagógica al núcleo del debate político para que se convirtieran en el contenido principal de las argumentaciones y orientaran los programas y las acciones. Y esto lo hizo en diferentes niveles y momentos, tanto en el Parlament de Catalunya como en el Congreso y el Senado y en el Ayuntamiento de Barcelona y, en la última etapa, en el Consejo Escolar del Estado.

1. Entrevista a Marta Mata, *El País*, 24 de mayo de 2004, p. 36.

2. De Blas, P. (2007), «Renovar el Consejo: Marta Mata en el Consejo Escolar del Estado», en Marta Mata i Garriga, una vida para la educación. Madrid: MEC/ Consejo Escolar del Estado, p. 131-140.

3. Benejam, P.; Mata, M. (1987), *Diàlegs a Barcelona*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona – Laia.

Su pensamiento educativo se construyó, paso a paso, partiendo de la propia experiencia personal, marcada por un espíritu inquieto hacia el conocimiento y el estudio. Así configuró una síntesis que tiene sus inicios en las renovaciones pedagógicas del primer tercio del siglo XX. Es su “Curriculum de la República”, un discurso que ya no pudo pronunciar personalmente en la Biblioteca Nacional a causa de su definitivo ingreso hospitalario, pero que sintetiza la pedagogía vivida en el parvulario y en la escuela primaria.⁴

Las influencias recibidas también proceden de la pedagogía contemporánea, arraigada en Pestalozzi y Froëbel, en diálogo constante y fecundo con referentes muy diversos, desde José de Calasanz a Ferrer y Guardia, de Claparède a Wallon y un largo etcétera. Un diálogo que quedó patente en el discurso de recepción del Doctorado Honoris Causa de la Universidad Autónoma de Barcelona, en el año 1999.⁵ También sustentó su pedagogía en la tradición educativa del socialismo catalán que arranca del primer tercio del siglo XX en la Unió Socialista de Catalunya, el partido de Rafael Campalans, Leonor Serrano, Joaquim Xirau y Emili Mira, en cuyo seno se fraguó el lema “Política significa Pedagogía”. A partir del ingreso en Convergència Socialista, en el año 1976 y la posterior confluencia en el Partit dels Socialistes de Catalunya, Marta Mata trabajó para hacer realidad el encaje entre el socialismo pedagógico y la renovación pedagógica.

Sin obviar la vivencia de su fe religiosa y la construcción de una antropología de base cristiana, el resultado fue una pedagogía propia de síntesis, inspirada y reflexionada, pero no copiada. El núcleo es una educación pública, laica y gratuita, en un contexto de renovación pedagógica constante.

El análisis de la amplia obra escrita de Marta Mata —que abarcó ámbitos diversos como la historia de la

4. Mata, M. (2007), «Mi currículum en la República», en R. Portell, *Marta Mata, el camí de l'escola*. Barcelona: Associació de Mestres Rosa Sensat, p. 149-154.

5. Mata, M. (2010), «L'educació pública, l'escola pública», en *Per avançar en l'educació*. Vic: Eumo, p. 39-74.

pedagogía, la política educativa, la formación de los maestros, la teoría de la educación o la didáctica de la lengua—, nos permite afirmar que los ejes principales de la propuesta pedagógica que construyó son:⁶

- La educación y la escuela pública como programa pedagógico.⁷
- Una escuela a la medida del niño.
- La renovación de la formación de los maestros.
- Los derechos del niño y la nueva ciudadanía en una sociedad democrática y justa y una ciudad educadora.
- La lengua y todos los lenguajes como núcleo de la educación y vehículo de comunicación y no como motivo de separación o segregación.

La síntesis que acabamos de proponer confirma el importante y relevante papel que desempeñó Marta Mata Garriga en la recuperación de la renovación pedagógica durante el franquismo y, más adelante, en las importantes transformaciones que acontecieron durante los años de la transición y consolidación del período democrático hasta los inicios del siglo XXI. Podemos decir que no sólo participó de forma directa, decisiva e influyente, sino que su trayectoria nos permite analizar y explicar la evolución histórica y educativa del período en el que ella misma mostró una gran voluntad de intervenir para no quedar al margen.⁸ Es justo e importante recordarlo cuando se acerca la conmemoración del centenario de su nacimiento, una oportunidad para que Marta Mata Garriga regrese al Consejo Escolar del Estado para que sigamos aprendiendo de su bagaje pedagógico y de la historia.

Joan Soler Mata

Maestro y doctor en Pedagogía.

Miembro del Patronato de la Fundación Marta Mata Garriga

6. Una completa biografía y bibliografía pueden consultarse en www.martamata.cat

7. Mata, M. (1997), *La educación pública, ¿Qué era? ¿Qué es?* Barcelona: Destino.

8. Simó, N. (2022), “Marta Mata i Garriga. Una vida comprometida con la educación pública de calidad”, dins Costa Rico, A.; Rodríguez, M. (eds.), *Mujeres imprescindibles. Educadoras en la vanguardia del siglo XX*. Pontevedra: Kalandraka.



CARMEN MAESTRO MARTÍN



Ha supuesto para mí una sorpresa y satisfacción que Encarna Cuenca me propusiera una breve reflexión sobre mis años en el Consejo, de los que han pasado, desde 2006, casi 20 años. Fueron para mí cinco años intensos, muy interesantes, de experiencia y enriquecimiento personal. Este ejercicio de memoria me ha servido para tener presentes a personas y trabajos que, aunque siempre recordados con mucho cariño y nunca olvidados, sí me parecen remotos.

Espero poder trasladar en estas líneas el resumen de los hechos que recuerdo hoy más relevantes de esos años. A pesar del tiempo transcurrido, mantengo vivo el afecto hacia todos los consejeros y al personal del Consejo que me acompañaron durante esos años. Todos ellos siempre me demostraron respeto y cariño.

Asumí la presidencia del Consejo en un momento muy duro por el fallecimiento de su anterior presidenta, Marta Mata, que fue una de las figuras más relevantes de la educación de nuestro país. Para mí supuso un gran reto sucederla, ya que nunca podría sustituirla.

Cuando llegué al Consejo en septiembre de 2006, estaba en plena discusión y elaboración el vigente Real Decreto 694 de 2007, que actualizaba la composición y funcionamiento del Consejo, de acuerdo con la LOE, ya que habían pasado 22 años del anterior que desarrollaba la LODE de 1985.

Su tramitación fue muy interesante y productiva, se realizó una evaluación y reflexión del funcionamiento del Consejo. Se pasó de 80 consejeros a 105 con la incorporación de tres nuevos grupos: la Junta

de Participación Autonómica con los 17 presidentes de los consejos escolares de las Comunidades Autónomas, el grupo de la mujer, para favorecer la igualdad y la lucha contra la violencia de género y, por último, el grupo municipal que incorporaba representantes de los ayuntamientos a propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Durante los cinco años que estuve en el Consejo, se informaron un número ingente de Decretos que desarrollaban la LOE. Los consejeros de la Comisión Permanente trabajaron sin descanso y de forma muy positiva para no retrasar la tramitación e incorporar las mejoras que creían importantes para que las normas fueran lo más eficaces posible. El ambiente en la Comisión Permanente fue siempre cordial, dejando casi siempre al margen las discrepancias políticas o de sector.

El trabajo de los 105 consejeros en los Plenos, especialmente en el Informe Anual, fue muy intenso, aportando numerosas propuestas y enmiendas, recuerdo el compromiso compartido por todos de intentar mejorar la educación de nuestros niños y jóvenes. Normalmente se llegaba a acuerdos y transaccionales, excepto en los dos temas siempre polémicos: la religión y la financiación de la enseñanza concertada.

Recuerdo con mucho cariño y respeto a los presidentes de los Consejos Escolares Autonómicos, siempre intentando salvar diferencias y consiguiendo llegar en los diferentes Encuentros monográficos a propuestas comunes que, por no tener fisuras, cobraban toda su fuerza. Creo que el término que mejor define nuestro trabajo es el de convivencia positiva y desinteresada, en el difícil ejercicio de armonizar las comunidades educativas autonómicas y los sectores educativos a nivel estatal, superando las diferencias ideológicas.

La renovación de la revista del Consejo «Participación educativa» fue decisiva como lugar de reflexión y conocimiento de los asuntos más relevantes, especialmente los números monográficos que nos permitían tratar en profundidad los temas que luego se trabajarían en los Encuentros y en los Seminarios de la Junta de Participación Autonómica. Recuerdo con infinito agradecimiento el esfuerzo y generosidad de los presidentes anfitriones de estas reuniones en

los que participaban los sectores educativos a nivel autonómico y estatal.

Para esta ingente tarea fue decisivo el trabajo lleno de ilusión y esfuerzo de todo el personal del Consejo, incluso la formación en maquetación para ser autónomos en la edición de la revista y en la publicación de los Informes anuales. Los recuerdo siempre dispuestos a colaborar en todas las actividades del Consejo desde las más pequeñas a las más decisivas. Aquí me emociono al pensar en mi querido amigo y secretario general del Consejo, José Luis de la Monja, que en todo momento estaba dispuesto a ayudar a todos los consejeros en lo que necesitasen y que ponía siempre la defensa y el prestigio del Consejo por encima de todo.

El trabajo del Consejo fue muy relevante en su relación con el Ministerio de Educación, siempre manteniendo la autonomía de este órgano consultivo y trasladando las propuestas de mejora en la educación española, para conseguir, tras las evaluaciones rigurosas de la educación, los cambios legislativos y la financiación necesaria para el éxito del alumnado. Cuando el Consejo propone actuaciones y estas son

apoyadas unánimemente por todos los sectores de la comunidad educativa, tiene la fuerza necesaria para consolidar Pactos de Estado.

Quiero hacer un llamamiento, desde mi experiencia, a los consejos escolares de los centros, los consejos municipales, autonómicos y del Estado para que sigan trabajando con fuerza la «participación», ya que en su ejercicio está la clave de la mejora de la educación, siempre contando con el apoyo decidido de las Administraciones educativas.

Por último, quiero manifestar aquí una petición a las distintas administraciones de que valoren la importancia de estos organismos y que, cuando estos trasladen peticiones y propuestas de mejora, las tomen en consideración como un valor insustituible y pieza clave para sus actuaciones en la educación española. Mi sueño sería que los informes y propuestas se debatieran en los parlamentos autonómicos y en el Congreso de los Diputados, y se valorase la fuerza de las propuestas consensuadas de todos los sectores de la comunidad educativa presentes en los consejos.



FRANCISCO LÓPEZ RUPÉREZ



El Consejo Escolar del Estado (CEE) constituye un órgano relevante que forma parte del entramado institucional de nuestro sistema educativo. Desarrolla el artículo 27.5 de la Constitución española y es una figura consolidada, como tal institución, en la historia de la educación española. Esta consideración inicial me parece imprescindible a la hora de recordar lo que significó para mí el honor y la responsabilidad de presidirlo entre 2012 y 2016, pues en todo momento fui consciente de la dimensión institucional de un Consejo que tenía que operar de forma autónoma, fiel a su Reglamento de funcionamiento y en el seno de un entorno pluralista de participación.

El asumir responsabilidades en posiciones elevadas en las administraciones públicas constituye un desafío no menor para cualquier persona mínimamente sensata. Yo venía de ser presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, lo que me confería, en principio, la ventaja del conocimiento práctico de este tipo de órganos de participación. Pero mi anterior experiencia directiva en las administraciones central y autonómica me hacía conocedor de las apreciables diferencias de envergadura entre una y otra. Así que el sentimiento de profundo respeto a esta nueva posición me embargó en los inicios y me acompañó a lo largo de todo mi mandato.

Me propuse servir a la institución desde el rigor, la racionalidad, la consideración y el aprecio hacia las personas, sea cual fuere su posicionamiento político o ideológico. La experiencia demuestra que esos tres elementos son facilitadores del consenso, hasta donde este es posible y, en todo caso, de una convivencia respetuosa de la diferencia. Deliberadamente renun-

ció a la fácil tentación de modificar el Reglamento para simplificarme la difícil tarea de gestionar la participación del Consejo en la tramitación de una nueva Ley orgánica de educación, que suscitaría una amplia confrontación entre posiciones diversas. Hice todo lo que estuvo en mi mano para que esa situación no hiciera saltar por los aires el valor de la función consultiva del Consejo y su respetabilidad como institución. Y creo que, en buena medida y con la ayuda inestimable de la sensatez de sus miembros, entre todos lo conseguimos. Probablemente, de los distintos puestos que he desempeñado en las administraciones educativas, este haya sido el más difícil, pero también el que recuerdo con más cariño.

Junto con un impulso decidido a la digitalización de las variadas tareas de gestión del Consejo, la reconceptualización del preceptivo *Informe anual sobre el estado del sistema educativo* fue la iniciativa de carácter intelectual de mayor envergadura. Mi familiarización con el proyecto INES –de indicadores internacionales de educación– de la OCDE y la idea misma de basar el Informe del CEE en indicadores me animaron a adoptar una estructura para él de naturaleza sistémica, lo que ya había aplicado más modestamente en mi etapa precedente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Este enfoque resultaba, por razones obvias, especialmente idóneo para aproximarse a la complejidad de un sistema educativo.

De este modo, organizamos y desarrollamos el Informe en torno a los siguientes capítulos: **A. El contexto de la educación; B. Los recursos materiales y los recursos humanos; C. Los procesos y las políticas; y D. Los resultados del sistema educativo.** A ello se sumó un histórico capítulo final, **E. Propuestas de mejora**, que reflejaba la visión del Consejo, mayoritariamente compartida, sobre las necesidades y la orientación deseable para el futuro del sistema educativo español. He de reconocer que el impacto de ese modelo de informe y de su ejecución, con el apoyo indiscutible y generoso de la Comisión permanente y de un Equipo técnico formidable –liderado por Isabel García y José Luis de la Monja, en sus áreas respectivas–, fue reconocido y citado con frecuencia tanto por la opinión pública, como por la Academia y por la propia Administración. Sirvió de referencia para otros informes y contribuyó a incrementar la respetabilidad del órgano. En aquel

contexto difícil, aportó a la institución un beneficio no menor.

Una de las herencias valiosas que me transfirió mi antecesora, Carmen Maestro, fue una *Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos (JPA)* en pleno funcionamiento, con encuentros anuales y reuniones preparatorias cordiales y extraordinariamente pertinentes. La JPA es un órgano de participación –que se contempla en el Reglamento del CEE– constituido por los presidentes de los diferentes Consejos autonómicos y presidido por el del Estado. El impulso de este órgano me pareció de suma utilidad, no solo para contribuir, siquiera fuera modestamente, a la vertebración de nuestro Estado autonómico, sino también para reforzar el reconocimiento del papel de los Consejos Escolares Autonómicos en sus respectivos territorios.

Cuando consideré que la JPA, tras los cambios derivados de los correspondientes procesos electorales, había alcanzado un grado suficiente de estabilidad, apoyé primero y lideré después una propuesta del presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia –a la sazón Luis Navarro– para abordar desde la JPA la problemática de la participación de las familias en la educación. Concebimos el proyecto en forma de monografía, para cuya materialización apelamos a la colaboración de valiosos grupos de investigación de diferentes universidades españolas.

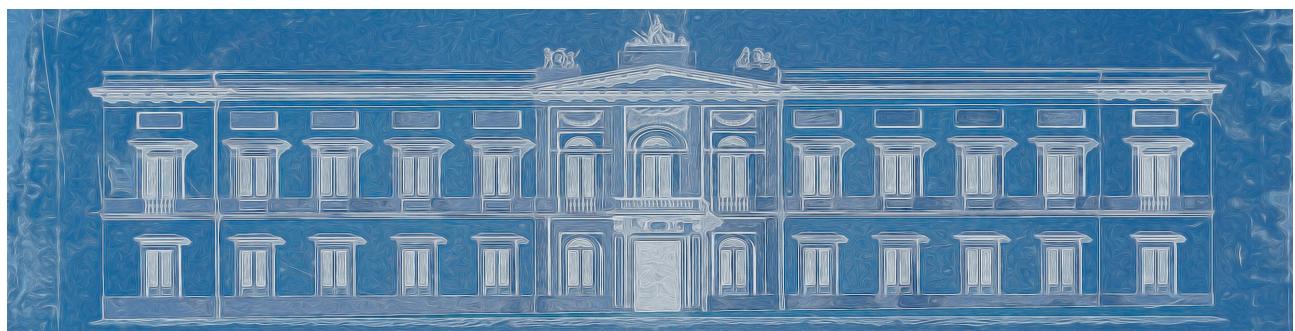
Aquel dilatado esfuerzo colectivo se tradujo en la edición de un libro que, bajo el título *La participa-*

ción de las familias en la educación escolar, abordaba los aspectos conceptuales y los marcos normativos, los análisis empíricos al respecto y sus consecuencias, así como un modesto intento de visión prospectiva sobre el futuro de la participación en España. He de decir que alguno de los artículos académicos que se derivaron de la citada monografía fue publicado en una revista especializada norteamericana de muy alto factor de impacto, y alcanzó un número récord de citas que se cuentan por miles.

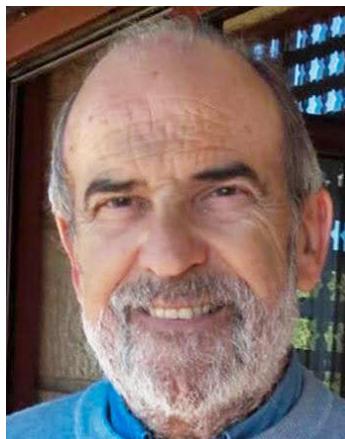
A la hora de concluir este texto aludiendo al papel de los consejos escolares, considero oportuno honrar ese esfuerzo colectivo reproduciendo aquí la cita de J. Bastiani con la que cerramos la citada monografía:

«No se puede dejar evolucionar sin ayuda y a su propio ritmo la asociación entre familia y escuela. Tampoco se debería autorizar a los profesores y a los padres a desarrollarla ellos mismos sin ser apoyados. Hay en ello una tarea esencial que requiere no sólo imaginación, sino también organización, comprensión y ayuda.»

Esta reflexión es extensible al conjunto de los consejos escolares y de sus componentes. Su grado de consideración marcará el futuro de esos órganos de participación que, apostando por una cooperación leal entre las partes, pueden contribuir sustancialmente a la mejora de nuestros centros escolares y del sistema educativo en su conjunto.



ENRIQUE ROCA COBO



Agradezco sinceramente la invitación de la presidenta a participar, con esta breve reflexión, en la celebración del 40 aniversario de la creación del nuevo Consejo Escolar del Estado de la democracia española, regulado en 1985.

Legué a la presidencia del Consejo en 2018, propuesto por el nuevo equipo socialista en el Ministerio, encabezado por la ministra Isabel Celaá y el secretario de estado Alejandro Tiana; a ambos agradecí y agradezco este nombramiento que fue para mí una oportunidad nueva, diferente, positiva de participar en la gestión de la política educativa en compañía de los representantes de la comunidad educativa y de los Consejos Escolares Autonómicos.

La experiencia significó un ejercicio de enriquecimiento constante de mi visión de los éxitos y fracasos de la educación, de mi comprensión de las propuestas para afrontar dificultades y retos, tan ricas cuando salen de un planteamiento de consenso, que reúne lo mejor de cada sector y de cada posicionamiento ideológico.

Nada más incorporarme se inició en el Consejo la discusión en el Pleno del Anteproyecto de la LOMLOE. Fue una magnífica ocasión de vivir en directo el resultado de los trabajos del Consejo y de comprobar la importancia de las aportaciones de los consejeros. Luego, durante la explicación y defensa de las enmiendas aprobadas en el Pleno ante el equipo ministerial que redactó el Anteproyecto, tuve ocasión de poder valorar cómo los esfuerzos realizados por unos y otros daban sus frutos en un nuevo texto, enriquecido por aportaciones diferentes, incluidas las de los representantes de la comunidad educativa.

El trabajo cotidiano de la Comisión Permanente consistía en dictámenes sobre la normativa que remitía el Ministerio, en la elaboración de informes de distinto carácter, incluida la preparación del Informe Anual del CEE. Se informaron un número notablemente elevado de normas de desarrollo de la LOMLOE. Estas tareas requerían una muy activa participación de los consejeros en una reunión prácticamente mensual (dos en ocasiones) de la Comisión Permanente.

El trabajo de la Junta de Participación Autonómica fue siempre cordial y de búsqueda de consenso, así como de un compromiso compartido por la mejora de la educación. En ambos órganos del Consejo dominó siempre una actitud positiva de los consejeros, que dio frutos notables en numerosos casos. Las discrepancias que se presentaron, sobre todo las relacionadas con las cuestiones de más peso ideológico en la educación española, fueron resueltas por las votaciones mayoritarias de los consejeros.

El trabajo intenso y el consenso dominaron en el Consejo incluso una vez declarada la pandemia de la COVID-19; en cuanto fueron recomendados, luego establecidos oficialmente los confinamientos, adoptamos las reuniones telemáticas que permitieron no solo dar continuidad al trabajo cotidiano de la Comisión Permanente o de la Junta de Participación, sino facilitarlo, al evitar las dificultades de los desplazamientos de los consejeros, con el resultado de una muy intensa actividad en relación con los dictámenes, los informes, particularmente el Anual, y el Pleno.

Las dificultades y exigencias de los confinamientos terminaron siendo un estímulo al trabajo del Consejo, que nos sirvió para complementar nuestra actividad cotidiana con algunas reflexiones y aportaciones al sistema educativo que recuerdo y valoro como muy positivas y útiles para las autoridades educativas, estatales y autonómicas, y para las comunidades educativas.

Es el caso del estudio comparado sobre *El éxito en la educación primaria y secundaria y de las propuestas para garantizar la mejor formación del alumnado durante los confinamientos, Propuestas para el curso 2020-2021*.

El informe del éxito en la educación resaltó el daño que venía haciendo al aprendizaje y a los resul-

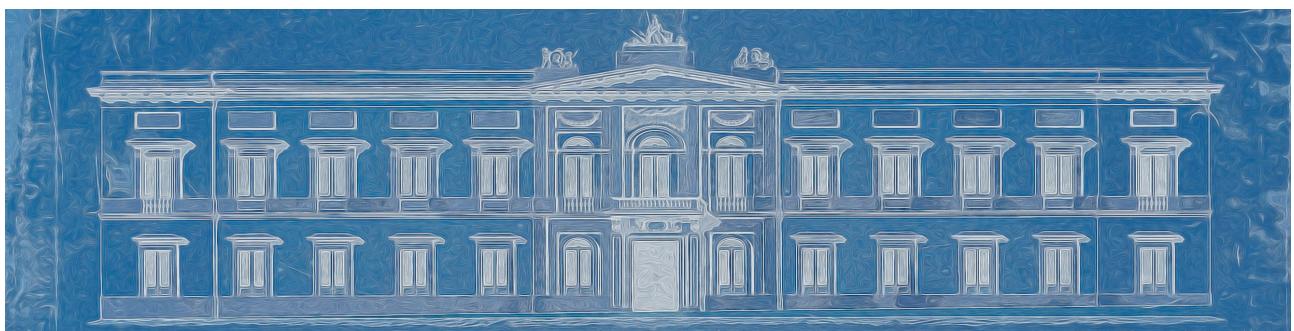
tados educativos el principio de selección del alumnado extendido a la educación básica y obligatoria desde los bachilleratos anteriores a la Ley de 1970. Las consecuencias fueron la repetición de curso, la expulsión del futuro formativo del alumnado que no obtenía el título de la ESO, y el obligado abandono temprano de la educación y la formación. Entiendo que este estudio contribuyó de manera decidida a propiciar los cambios de actitudes de autoridades y profesorado que otras investigaciones individuales e institucionales venían proponiendo.

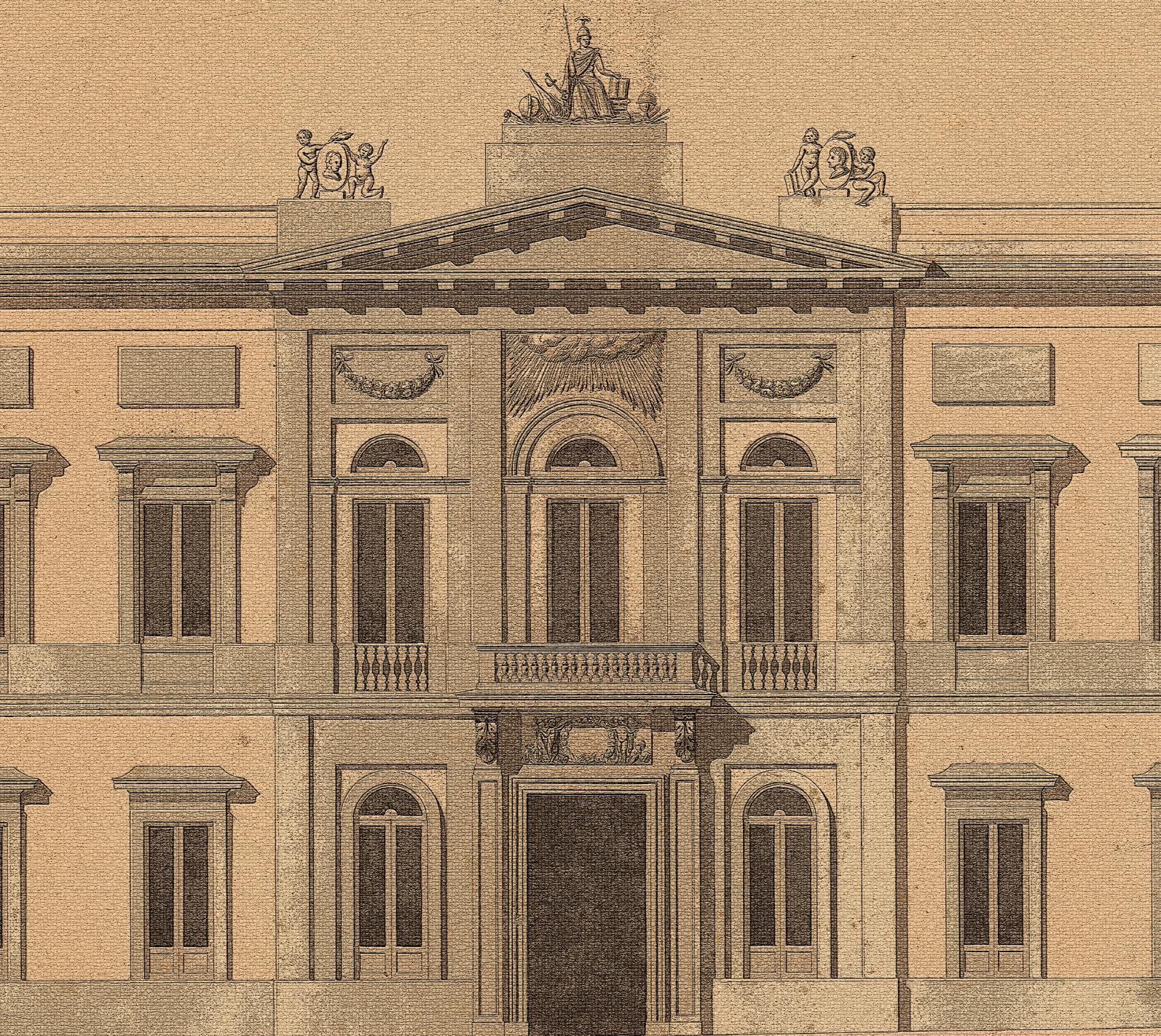
Tuve la ocasión de trasladar al Congreso de los Diputados estas aportaciones del Consejo con motivo de mi comparecencia como presidente del CEE en la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica, que titulé *Efecto de la COVID-19 y éxito educativo*.

Lo cierto es que se ha constatado la disminución en los últimos años de la repetición de curso, el aumento de titulaciones en la ESO, la posibilidad de continuar estudios con certificaciones complementarias al título y la disminución del abandono temprano.

Los informes anuales del Consejo, particularmente el de síntesis, y las aportaciones de investigadores y autoridades a la revista *Participación educativa*, añadieron reflexión, conocimiento y sólidas evidencias al análisis del sistema educativo y sus propuestas de mejora. He de subrayar que, en todo el trabajo del Consejo, la actitud y compromiso de los funcionarios correspondió al de los consejeros; por ello, quiero resaltar aquí mi agradecimiento y reconocimiento personal a todos ellos.

Quisiera concluir con una breve reflexión. El Consejo, los consejos autonómicos y los consejos de centro viven, a mi entender, en una difícil realidad cotidiana que enfrenta, por una parte, el, al parecer, inevitable «recelo mutuo» entre las autoridades educativas y los consejos que representan a las comunidades a las que atienden. Asimismo, es imprescindible insistir en el valor indudable, reconocido por todos, de las aportaciones del alumnado, del profesorado y del conjunto de la comunidad educativa para que sea posible la conexión positiva entre normas y gestión de la enseñanza, por un lado, y los aprendizajes cotidianos y el éxito educativo, por otro.





Planta, y Fachada principal de la Universidad Central.

GRABADO ANTIGUO.

**FACHADA PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.
AMPLIACIÓN DE LA PUERTA PRINCIPAL DE ACCESO AL EDIFICIO.**

ARTÍCULO
40 AÑOS DEL CONSEJO ESCOLAR
DEL ESTADO

Antonio-Salvador Frías del Val

40 AÑOS DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

ANTONIO-SALVADOR FRÍAS DEL VAL

I. La participación social en la educación

Uno de los aspectos que caracterizan a los tiempos presentes es su vinculación con los medios de comunicación y su decisiva influencia en el ámbito de la educación.

Las nuevas realidades tecnológicas constituyen aspectos ampliamente extendidos en las Administraciones públicas estatal, autonómicas y locales, así como en el ámbito de específico de los centros educativos. La circunstancia anterior tiene también como efecto destacado el reforzamiento de la presencia de los sectores sociales en aquellos organismos que se constituyan para canalizar la participación social.

Por lo que respecta a las funciones y competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas, la Constitución vigente asigna al derecho a la educación la condición de ser un derecho fundamental, al que se reserva una protección reforzada en diversos planos. La regulación básica del derecho a la educación debe efectuarse mediante normas legislativas de carácter orgánico y su ejercicio está protegido por los tribunales de justicia, con aplicación de vías procedimentales que se distinguen por su celeridad y prelación, incluido el recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.

El artículo 105 del texto constitucional, asigna a la Ley la regulación de la audiencia de los ciudadanos, directamente o a través de las organizaciones y asociaciones reconocidas por la Ley, en el procedimiento de elaboración de las disposiciones administrativas que les afecten, así como el procedimiento a través del cual deben producirse los actos administrativos, garantizando, cuando proceda, la audiencia a los interesados. Se debe citar, entre otras, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, de importante valor clarificador.

La jurisprudencia del Tribunal Constitucional, asentada en diversas sentencias, ha supuesto un pilar importante para la interpretación de los preceptos constitucionales en materia educativa y para precisar el alcance competencial de las distintas Administraciones en este ámbito.

El Tribunal Constitucional afirma en diversos pronunciamientos que la educación constituye una materia cuya competencia está compartida entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Por dicha razón, al ser el Estado el garante del ejercicio de los derechos fundamentales, entre los que se encuentra el derecho a la educación, debe asimismo regular las condiciones básicas que garanticen el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos (STC 6/1982 FJ 3).

El ejercicio del derecho a la educación posee una directa relación con la organización territorial del Estado, ordenada por la Constitución y por los respectivos Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas. La Administración General del Estado y las Cortes Generales ejercen las competencias asignadas al Estado según los artículos 27, 149.1.1^a y 30.^a de la Constitución. Las Administraciones de las Comunidades Autónomas y sus respectivas Asambleas legislativas despliegan las competencias a ellas atribuidas por los respectivos Estatutos de Autonomía.

En primer lugar, se debe aludir a la competencia para la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales (artículo 149.1. 1^a). Asimismo, corresponde al Estado la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales (artículo 149.1.30.^a, primer párrafo de la CE). También hay que mencionar la competencia para aprobar las normas

básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia (artículo 149.1.30 de la CE, último inciso).

Por último, corresponde también al Estado la aprobación de las bases del régimen jurídico de las Administraciones públicas y del régimen estatutario de sus funcionarios y funcionarias, entre los que se encuentran los cuerpos funcionariales docentes (artículo 149.1.18 CE). Las competencias que no recaigan sobre alguno de los aspectos que la Constitución atribuye al Estado, han podido ser asumidas por las Comunidades en sus respectivos Estatutos de Autonomía.¹

2. El Consejo Escolar del Estado: orígenes y evolución

En cumplimiento de lo anterior, las Cortes Generales aprobaron la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE). (Jefatura del Estado «BOE» núm. 159, de 04 de julio de 1985, Referencia: BOE-A-1985-12978). El Título II de la Ley aborda la regulación de la participación en la programación general de la enseñanza. A tales efectos, el Estado y las Comunidades Autónomas deben definir las necesidades prioritarias en materia educativa, fijar los objetivos de actuación del período de que se trate y determinar los recursos necesarios, de acuerdo con la planificación económica general del Estado.

La Ley mencionada creó el Consejo Escolar del Estado como órgano colegiado, con la siguiente definición: *El Consejo Escolar del Estado es el órgano de ámbito nacional para la participación de los sectores afectados en la programación general de la enseñanza y de asesoramiento respecto de los proyectos de ley o reglamentos que hayan de ser propuestos o dictados por el Gobierno.*

Cabe observar que en este artículo se ha adoptado una postura que liga el Consejo Escolar del Estado a la vigencia de la Constitución Española de 1978 y a la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE), sin que la existencia del previo Consejo Nacional de Educación (I) y otros órganos anteriores puedan ser considerados entre los antecedentes del órgano actual, dada su vinculación a posicionamientos preconstitucionales muy distantes de los vigentes en los tiempos actuales.

La Orden ESD/3669/2008, de 9 de diciembre por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Escolar del Estado, afirma en su Preámbulo que: *El Consejo Escolar del Estado se creó con la Ley*

I. Frías del Val, A.S.: «El currículo escolar y la descentralización educativa en España». (Revista de Educación, N.º 343/07).

Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, como órgano de participación social en la programación general de la enseñanza y de asesoramiento al Gobierno en relación con los proyectos de normas educativas.

Como se indica en el contenido de la Ley Orgánica, la persona titular de la Presidencia del Consejo Escolar del Estado es nombrada por Real Decreto, a propuesta del ministro o ministra de Educación, de entre personas de reconocido prestigio en el ámbito educativo. En el organismo estarán representados los sectores siguientes:

- El profesorado, designado por sus centrales y asociaciones sindicales más representativas, de modo que sea proporcional su participación, así como la de los diferentes niveles educativos y las de los sectores público y privado de la enseñanza.
- Los padres y madres del alumnado, cuya designación se efectuará por las confederaciones de asociaciones de padres y madres de alumnos y alumnas más representativas.
- El alumnado, elegido por las confederaciones de asociaciones de alumnos y de alumnas más representativas.
- El personal de administración y de servicios de los centros docentes, cuya designación se efectuará por sus centrales y asociaciones sindicales de mayor representatividad.
- Los titulares de los centros privados, cuya elección se llevará a cabo a través de las organizaciones empresariales de enseñanza más representativas.
- Las centrales sindicales y organizaciones patronales de mayor representatividad en los ámbitos laboral y empresarial.
- La Administración educativa del Estado, cuyos representantes son designados por la persona titular del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte.
- Las Universidades, cuya participación se establece a través del órgano superior de representación de estas.
- Las personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación, de la renovación pedagógica y de las instituciones y organizaciones confessionales y laicas de mayor tradición y dedicación a la enseñanza, designadas por la persona titular del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

El organismo «Consejo Escolar del Estado» está integrado en la actualidad por un total de 106 consejeros y consejeras.



VISTA PANORÁMICA DEL SALÓN DE PLENOS DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

El Consejo Escolar del Estado se define en la Ley Orgánica como [...]órgano de ámbito nacional para la participación de los sectores afectados en la programación general de la enseñanza y de asesoramiento respecto de los proyectos de ley o reglamentos que hayan de ser propuestos o dictados por el Gobierno].

El organismo se rige, además de la citada Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE), por el Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado y por la Orden ESD/3669/2008, de 9 de diciembre por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Escolar del Estado.

La referida Ley Orgánica 8/1985 ha sido modificada por diversas normas legales, en las que se ha considerado la conveniencia y necesidad de integrar en este órgano de participación a otros sectores que, por la naturaleza y alcance de sus competencias y funciones, resulta adecuada su participación directa en los cometidos y actividades que corresponden al Consejo Escolar del Estado.

Así, se deben mencionar la Ley Orgánica 10/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley Orgánica 8/1985 que estableció la incorporación al Consejo de las Entidades locales a través de la asociación de ámbito estatal con mayor implantación. La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y

accesibilidad universal de las personas con discapacidad estableció la presencia permanente en los órganos de las Administraciones públicas de carácter participativo y consultivo, de las personas con discapacidad y sus familias, a través de sus organizaciones representativas. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género dispuso la representación en el Consejo Escolar del Estado de las organizaciones de mujeres con implantación en todo el territorio del Estado, del Instituto de la Mujer y de personalidades de reconocido prestigio en la lucha para la erradicación de la violencia de género. Finalmente, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación reguló la participación de los Consejos Escolares de ámbito autonómico en el Consejo Escolar del Estado.²

La programación específica de puestos escolares de nueva creación en los niveles gratuitos debe tener en cuenta, en todo caso, la oferta existente de centros públicos y concertados. Con carácter previo a la deliberación del Consejo Escolar del Estado, se debe reunir la Conferencia de consejeros y consejeras titulares de Educación de los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas y el ministro o ministra de Educación, que convocará y presidirá la reunión.

Las reuniones presenciales de sus órganos (Pleno, Comisión Permanente, Ponencias diversas) tienen lugar con reuniones a distancia e incluso con experiencias de carácter mixto que combinan tanto aspectos presenciales como *on line*. El Reglamento del Consejo contempla la obligación de que la Secretaría General del Consejo proporcione la documentación, asistencia técnica y los medios materiales que los consejeros y consejeras requieran en el ejercicio de su función.

En relación con el funcionamiento del Consejo, pueden utilizarse todos los dispositivos técnicos que garanticen la autenticidad y la integridad de las actuaciones. Para la convocatoria de reuniones, envío de documentación, presentación de propuestas, enmiendas de adición, supresión y modificación de aspectos concretos, así como de dictámenes o informes

alternativos pueden emplearse todos los dispositivos técnicos que garanticen la autenticidad e integridad de los contenidos, la emisión de voto, así como la identidad de su autor. En el último apartado de este artículo se desarrolla con mayor detalle la aplicación de las tecnologías y comunicaciones en el funcionamiento del Consejo Escolar del Estado.

En aplicación de los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, el Consejo debe facilitar la accesibilidad a la información y la comunicación de los consejeros y consejeras con discapacidad.

Los sectores interesados en la educación participarán en la programación general de la enseñanza a través de los órganos colegiados que se indican seguidamente en la Tabla II.

Su regulación normativa está constituida, además de la citada Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, por las normas siguientes aprobadas por el Gobierno, mediante Real Decreto, y por las Órdenes Ministeriales aprobadas por los ministros y ministras de Educación, que se mencionan en el párrafo siguiente.

En el Consejo Escolar del Estado, el presidente o presidenta es nombrada mediante Real Decreto, a propuesta de la persona titular del Ministerio de Educación de entre personas de reconocido prestigio en el ámbito educativo. En la **Tabla I**, que se incorpora a continuación, se incluyen los datos de los presidentes y las presidentas del Consejo Escolar del Estado, según fechas de nombramiento y cese, en los últimos 40 años, periodo de existencia del organismo. En la **Tabla II** se incorpora por sectores de pertenencia el número de consejeros y consejeras integrantes del Consejo Escolar del Estado en cada sector. Todo ello de acuerdo con la normativa reguladora del organismo: **Real Decreto 694/2007, de 1 de junio**, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado y la Orden **ESD/3669/2008, de 9 de diciembre**, por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de este.

TABLA I. PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

NOMBRE	NOMBRAMIENTO	CESE
D.JOSÉ TORREBLANCA PRIETO	Real Decreto 2015/1986, de 25 de septiembre	Real Decreto 1102/1990, de 7 de septiembre
D.FRANCISCO RAMOS FERNÁNDEZ-TORRECILLA	Real Decreto 1103/1990, de 7 de septiembre	Real Decreto 1600/1993, de 10 de septiembre
D.DIONISIO LLAMAZARES FERNÁNDEZ	Real Decreto 1602/1993, de 10 de septiembre	Real Decreto 1219/1996, de 24 de mayo
D.JUAN PIÑEIRO PERMUY	Real Decreto 1225/1996, de 24 de mayo	Real Decreto 1427/2000, de 21 de julio
D.ALFREDO MAYORGA MANRIQUE	Real Decreto 1428/2000, de 21 de julio	Real Decreto 1093/2004, de 7 de mayo
D ^a MARTA MATA GARRIGA	Real Decreto 1094/2004, de 7 de mayo	Fallece junio 2006
D ^a CARMEN MAESTRO MARTÍN	Real Decreto 1039/2006, de 15 de septiembre	Real Decreto 287/2012, de 27 de enero
D.FRANCISCO LÓPEZ RUPÉREZ	Real Decreto 290/2012, de 27 de enero	Real Decreto 199/2016, de 13 de mayo
D.ÁNGEL DE MIGUEL CASAS	Real Decreto 513/2016, de 18 de noviembre	Real Decreto 1408/2018, de 23 de noviembre
D.ENRIQUE ÁNGEL ROCA COBO	Real Decreto 1409/2018, de 23 de noviembre	Real Decreto 90/2021, de 9 de febrero
D ^a ENCARNA CUENCA CARRIÓN	Real Decreto 91/2021, de 9 de febrero	Nombramiento en vigor

TABLA II. INTEGRANTES DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO POR SECTORES

a) Veinte profesores nombrados a propuesta de sus organizaciones sindicales, de modo que sea proporcional su participación, así como la de los diferentes niveles educativos y las de los sectores público y privado de la enseñanza, de conformidad con la normativa vigente.
b) Doce padres de alumnos, nombrados a propuesta de las confederaciones de asociaciones de padres de alumnos con mayor representatividad.
c) Ocho alumnos y alumnas nombrados a propuesta de las confederaciones de asociaciones de alumnado con mayor representatividad.
d) Cuatro representantes del personal de administración y de servicios de los centros docentes , nombrados a propuesta de sus organizaciones sindicales que, de acuerdo con la legislación vigente, tengan la consideración de más representativas.
e) Cuatro titulares de centros docentes privados nombrados a propuesta de las organizaciones de titulares y empresariales de la enseñanza que, de acuerdo con la vigente legislación laboral, ostenten el carácter de más representativas.
f) Cuatro representantes nombrados a propuesta de las organizaciones sindicales que, de acuerdo con la vigente legislación laboral, ostenten el carácter de más representativas.
g) Cuatro representantes nombrados a propuesta de las organizaciones empresariales que, de acuerdo con la vigente legislación laboral, ostenten el carácter de más representativas.
h) Ocho representantes de la Administración educativa del Estado designados por el ministro o ministra de Educación.
i) Cuatro representantes de las Universidades , dos de los cuales serán nombrados a propuesta de la Conferencia General de Política Universitaria y otros dos a propuesta del Consejo de Universidades.
j) Cuatro representantes de las entidades locales a propuesta de la Asociación de ámbito estatal de mayor implantación.
k) Doce personalidades designadas por la persona titular del Ministerio de Educación (y Ciencia) en atención a su reconocido prestigio en el campo de la educación, de la renovación pedagógica, de las instituciones y organizaciones confesionales y laicas de mayor tradición y dedicación a la enseñanza. En la designación de cuatro de ellas se considerará mérito preferente ser o haber sido miembro de equipos directivos de centros docentes con proyectos participativos. Uno de los consejeros o consejeras designados en este grupo pertenecerá a las organizaciones representativas de personas con discapacidad y sus familias.
l) Una representante de las organizaciones de mujeres con implantación en todo el territorio del Estado, una representante del Instituto de la Mujer y dos personalidades de reconocido prestigio en la lucha para la erradicación de la violencia de género , propuestas por el ministro o ministra de Trabajo y Asuntos Sociales.
m) Los presidentes y presidentas de los consejos escolares de ámbito autonómico y del Consejo Escolar del Estado.

Los consejeros y consejeras con derecho a voto suman 106 titulares, como se desprende de las normas jurídicas que regulan el organismo.

De acuerdo con la normativa referida, el Consejo Escolar del Estado debe ser consultado preceptivamente

en las siguientes cuestiones detalladas en la **Tabla III:**

TABLA III. ASPECTOS QUE PRECISAN CONSULTA PRECEPTIVA DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

- | |
|---|
| a) La programación general de la enseñanza. |
| b) Las normas básicas que haya de dictar el Estado para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución Española o para la ordenación del sistema educativo. |
| c) Los proyectos de reglamento que hayan de ser aprobados por el Gobierno en desarrollo de la legislación básica de la enseñanza. |
| d) La regulación de las condiciones para la obtención, expedición y homologación de los títulos académicos y su aplicación en casos dudosos o conflictivos. |
| e) Las disposiciones que se refieran al desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y al fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en la enseñanza. |
| f) La ordenación general del sistema educativo y la determinación de los niveles mínimos de rendimiento y calidad. |
| g) La determinación de los requisitos mínimos que deben reunir los centros docentes para impartir las enseñanzas con garantía de calidad. |

También, el Consejo Escolar del Estado debe elaborar su correspondiente Informe sobre cualquier otra cuestión que el Ministerio de Educación decida someterle a consulta. El Consejo puede también formular propuestas al Ministerio de Educación sobre cuestiones relacionadas con los aspectos indicados anteriormente y sobre cualquier otra concerniente a la calidad de la enseñanza.

En el mismo sentido, el Consejo Escolar del Estado informa sobre cualquier otra cuestión que el Ministerio de Educación decida someterle a consulta, así como sobre aquellas que el organismo considere apropiado.

Finalmente, el Consejo Escolar del Estado elabora y hace público anualmente un informe sobre el es-



tado y situación del sistema educativo, donde deben recogerse y valorarse los diversos aspectos de este, incluyendo la posible situación de violencia ejercida en la comunidad educativa. Asimismo, se informará de las medidas que en relación con la prevención de violencia y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres establezcan las Administraciones educativas.

3. La sociedad de la Información y las comunicaciones y su influencia en el funcionamiento del Consejo Escolar del Estado

En términos generales, el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación ha venido afectando de forma relevante a la forma y al contenido de las relaciones de la Administración con los ciudadanos, ciudadanas y empresas. Si bien la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya fue consciente del impacto de las nuevas tecnologías en las relaciones administrativas, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas estableció el derecho de la ciudadanía a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, así como la obligación de estas de dotarse de los medios y sistemas necesarios para que ese derecho pudiera ejercerse con plenas garantías.

Sin perjuicio de la cobertura legislativa existente a nivel general, el reglamento de funcionamiento del Consejo señala de forma expresa que las votaciones tendrán carácter ordinario y se podrán utilizar los medios técnicos oportunos para llevarlas a cabo.

La instalación, extensión y desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación aplicado al funcionamiento de la Administración Pública, y al Consejo Escolar del Estado de manera específica, ha tenido en los últimos años una influencia de gran alcance. El hecho de que los integrantes del Consejo y sus respectivas organizaciones de pertenencia vean facilitada la posibilidad de hacer llegar sus posiciones en relación con proyectos técnico-normativos elaborados por el Ministerio constituye un elemento que resulta revitalizado con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Como se afirma en la parte expositiva de la Ley antes referida ...*la constancia de documentos y actuaciones en un archivo electrónico facilita el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, pues permite ofrecer información puntual, ágil y actualizada a los interesados.*

Existen, además de lo indicado, otros ámbitos tradicionales de actuación en el seno del Consejo Escolar del Estado, que se han visto favorecidos por el uso y extensión de las tecnologías de la información y su extensión en el organismo, como es el área del *Informe sobre el estado y situación del sistema educativo,*

que cada curso elabora el organismo, cuyo contenido y estudios comparativos han resultado vigorizados de forma importante con la extensión y potenciación de los medios informáticos.

Lo anterior no comporta, como no podía ser de otra forma, la eliminación de los recursos tradicionales de presencialidad y textos escritos, puesto que las reuniones en el ámbito de los órganos del Consejo Escolar del Estado pueden desarrollarse de manera presencial, pero también pueden llevarse a cabo mediante la utilización de medios en línea, a distancia o bien de forma híbrida con la combinación de ambos procedimientos. No debemos olvidar que el intercambio personal de argumentaciones y posicionamientos conlleva en muchos aspectos el logro de acuerdos sobre las posiciones tratadas.

El Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, reguló el Consejo Escolar del Estado y la Orden ESD/3669/2008, de 9 de diciembre, aprobó el Reglamento de funcionamiento del organismo, el cual contempla de forma expresa (artículo 22) la utilización de medios técnicos para la convocatoria de reuniones, envío de documentación, presentación de propuestas, enmiendas de adición, supresión y modificación de aspectos concretos, así como de dictámenes o informes alternativos, siempre que los dispositivos técnicos garanticen la autenticidad e integridad de los contenidos. Se deberán garantizar el cumplimiento de los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, garantizando la información y la comunicación de dichos miembros del Consejo. Para llevar a cabo las votaciones a que hubiera lugar pueden ser utilizados los medios técnicos correspondientes.

Por otra parte, asimismo se deben poner de manifiesto las previsiones del Reglamento de funcionamiento del Consejo, el cual en sus artículos 30 y siguientes regulan con precisión la forma de llevar a cabo las votaciones correspondientes. Hay que tener en consideración que en todos los asuntos que deba entender el Pleno del Consejo, la ponencia correspondiente será elaborada previamente por la Comisión Permanente. La toma en consideración requerirá votación favorable de la mayoría absoluta de los consejeros y consejeras del Pleno.

Si se hubieran formulado dictámenes o informes alternativos, se debe votar sobre el texto que hay que debatir, cuya aprobación requiere la mayoría absoluta de los consejeros y consejeras del Pleno y siendo el sistema que se debe utilizar el de eliminación sucesiva. De la misma forma, cabe la posibilidad de presentar enmiendas transaccionales para su debate

y votación en procedimientos competencia de la Comisión Permanente.

Como se puede observar, la normativa reguladora del organismo prevé con alto grado de precisión procedural la forma de llevar a cabo los pasos que hay que seguir en los diversos órganos que integran el Consejo Escolar del Estado y su canalización a través de un fuerte componente de las tecnologías de la información y la comunicación.

Para concluir las aproximaciones procedimentales que se presentan en este artículo, debemos resaltar

que la potenciación de las tecnologías de la información y la comunicación debe convivir con métodos que podríamos considerar más tradicionales de acercamiento argumental para el logro de acuerdos en el ámbito educativo, donde las relaciones personales siguen teniendo una evidente fuerza para la obtención de objetivos compartidos.

Antonio-Salvador Frías del Val
Jefe de Área del Equipo Técnico del Consejo Escolar
del Estado.



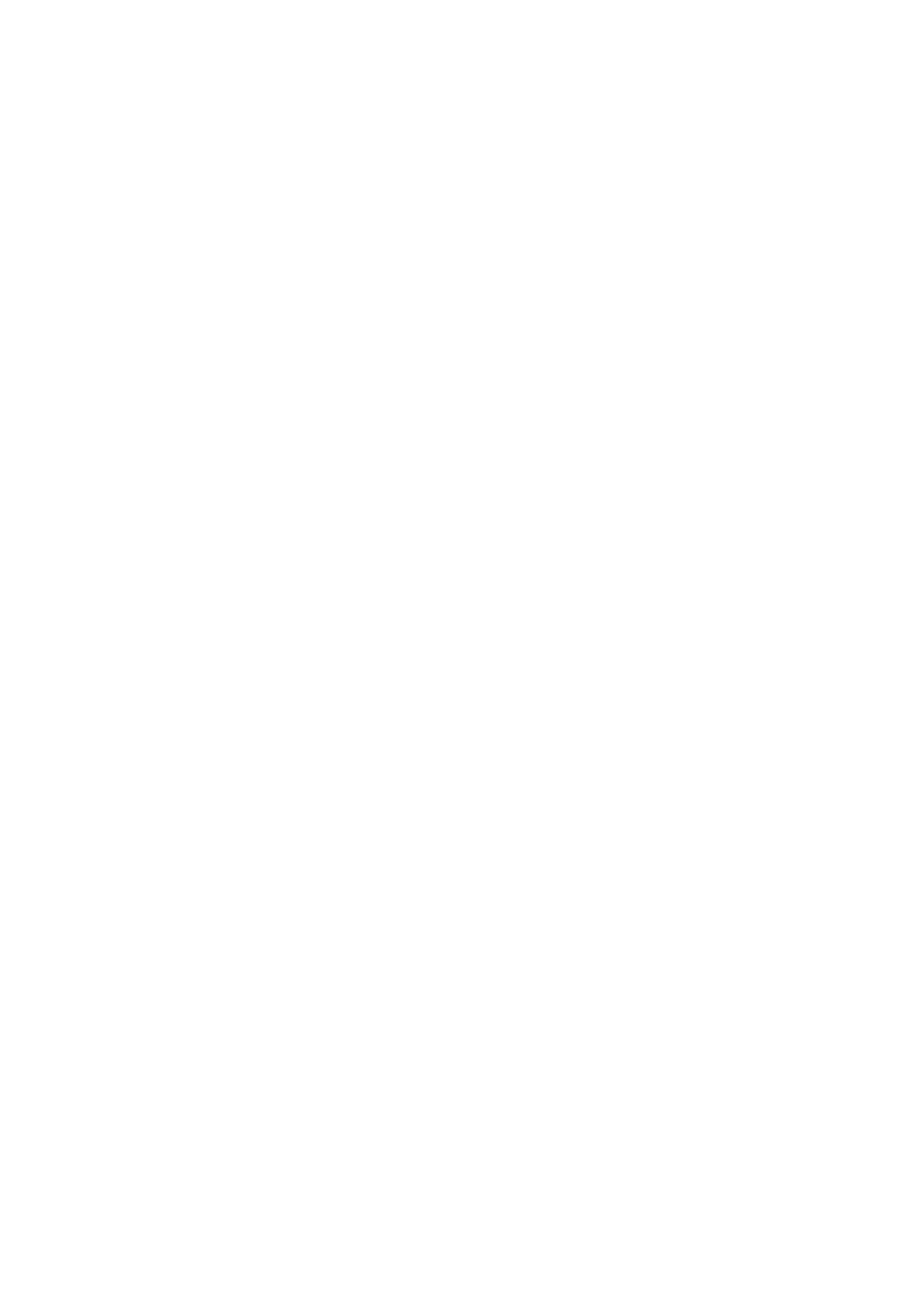


GRABADO ANTIGUO.

FACHADA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL CORRESPONDIENTE A LA CALLE DE LOS REYES.



HISTORIAS PARALELAS Y CONVERGENTES: LOS CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS





LA DANZA (1970)
CARMELO ORTIZ DE ELGEA



EL CONSEJO ESCOLAR DE EUSKADI



euskadiko eskola
kontseilua consejo
escolar de euskadi

La política educativa vasca ha contado durante trece legislaturas con distintos partidos políticos representados por doce consejeros o consejeras. Actualmente, el partido EAJ-PNV ha iniciado su tercera legislatura, la sexta en total, EA ha estado cuatro legislaturas y el PSE-EE, tres. En la IV legislatura, Fernando Buesa, el Consejero, fue asesinado y este hecho consternó a la mayoría de la sociedad vasca.

Este Consejo, regulado por la Ley 13/1988 de 28 de octubre, de Consejos Escolares de Euskadi constituyó su primer Pleno el 26 de julio de 1989. Más de 300 personas han formado parte de este «órgano superior de los sectores sociales implicados en la programación general de la enseñanza no universitaria»¹.

Durante los primeros años, el Gobierno generó abundante normativa que contribuyó a asentar los cimientos del sistema educativo vasco. El Consejo participó con propuestas consensuadas mediante diferentes dictámenes como el del Pacto Escolar, de gran trascendencia por la confluencia de las ikastolas que voluntariamente accedieron a la red pública, el de la Ley de Escuela Pública Vasca o la Ley de Cuerpos Docentes no universitarios.

Se han analizado y debatido diversos temas en respuesta a la consulta preceptiva del Departamento vinculados a la regulación de:

la **estructura del sistema**, como los criterios para la planificación y ordenación de la red de centros docentes, o los de creación de diversos Cuerpos docentes, o el acceso del personal docente y no docente al sistema. Los referidos a los criterios para establecer las relaciones de puestos de trabajo o los perfiles lingüísticos de las plantillas;

la **organización de los centros** y su denominación (uso de edificios, escuelas infantiles 0-3, educación a distancia, calendario, reglamento de organización y funcionamiento, participación de la comunidad educativa y órganos de gobierno);

- las **enseñanzas**, como la Ley de aprendizaje a lo largo de la vida; la Ley de Formación Profesional y otras normas derivadas; decretos sobre las enseñanzas de lenguas, la digitalización del sistema educativo o los referidos a las enseñanzas de régimen especial;
- decretos de admisión del **alumnado**, sus derechos y deberes, la respuesta a la diversidad o los premios extraordinarios de Bachillerato;
- modificaciones del **currículo** con las siguientes publicaciones de nuevos decretos y normativa para la evaluación interna y externa;
- distintas iniciativas reguladoras sobre **paz, convivencia e igualdad**;
- **servicios complementarios**, comedor y transporte escolar;
- **servicios de apoyo** a la educación, servicio de Inspección y otros orientados a la evaluación y la innovación aplicada (TKNIKA, ISEI-IVEI...).

Se han realizado informes a iniciativa propia con propuestas orientadas a mejorar distintos planes, proyectos o programas. Se han consensuado propuestas a las diferentes leyes orgánicas, como: la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo; la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa; o el referido al acuerdo del Consejo Escolar de Euskadi sobre la LOMCE en febrero de 2014.

Este Consejo no cuenta con un número amplio de publicaciones o jornadas. Las publicaciones realizadas han girado en torno al liderazgo y los equipos directivos, la respuesta a la diversidad, las competencias o la

1. Ley 13/1988, de 28 de octubre, de Consejos Escolares de Euskadi.



participación de la comunidad educativa en el ámbito municipal.

Una de las razones es que nuestro sistema educativo, a través de los servicios de apoyo al profesorado y la colaboración con otros agentes, ha consolidado una oferta formativa amplia y diversa que incluye la elaboración de documentos, así como la organización de cursos, seminarios y jornadas a las que invitan a distintos miembros de la comunidad educativa y social.

El Informe sobre el sistema educativo vasco es una pieza fundamental en nuestro trabajo. Se estructura en cinco ámbitos: Ordenación y planificación, Educación inclusiva, Evaluación y objetivos lingüísticos, Recursos humanos y Financiación. Además, contiene un anexo con el seguimiento de las propuestas aprobadas en el Informe anterior.

La aprobación de la nueva Ley de Educación Vasca en diciembre de 2023 conllevó un importante periodo de reflexión por parte de cantidad de agentes. El Consejo participó con el dictamen sobre el anteproyecto de esa Ley y en el periodo previo, que concluyó con el Acuerdo mayoritario de 2022 sobre las bases de la futura Ley, con un Informe²aprobado en Pleno que presentamos en el Parlamento Vasco estructurado en siete ejes:

I. El alumnado, elemento central en el sistema educativo vasco

Analizamos cuestiones sobre la atención educativa desde el primer ciclo de la etapa infantil en el que

2. Informe completo: "Hezkuntza Hitzarmena: propuestas del Consejo Escolar de Euskadi" <https://consejoescolardeeuskadi.hezkuntza.net/documents/17937/6812380/Hezkuntza+hitzarmena+Propuestas+del+CEE.pdf/1c25f9b7-6512-5b0e-3cbb-025a5a31f457>

tenemos escolarizado ³un 15 % de menos de 1 año, un 43,4 % de 1, y un 91,9 % de 2 años. El Consejo ha llamado la atención sobre la oferta de plazas en el tramo 0-2 y ha reconocido el importante porcentaje de niños y niñas atendidos, aunque ese porcentaje es menor entre familias vulnerables⁴; dato significativo por la importancia de la acción compensadora y positiva para el desarrollo.

2. Garantías de escolarización inclusiva

El sistema educativo vasco propone, como seña de identidad, la convivencia en su más amplia expresión como eje vertebrador de políticas y programas educativos que promueven la inclusión y la equidad. Esto implica el reconocimiento de la diversidad, la superación de toda forma de discriminación o exclusión educativa y la garantía de igualdad de oportunidades de aprendizaje, desarrollando modelos integrales de intervención desde la corresponsabilidad de toda la comunidad. Se priorizan dos ámbitos de actuación: la planificación y la intervención en los recursos educativos.

3. Marco plurilingüe

La evolución de la matriculación tiende a un modelo D⁵ casi exclusivo en la red pública, y a un crecimiento constante de este modelo en la red concertada. El Consejo considera importante que se establezca un marco de desarrollo del modelo D para responder a las necesidades vinculadas al contexto sociolingüístico del alumnado que accede desde y a

3. ISEI-IVEI curso 2020-21.

4. Encuesta de necesidades sociales del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales (2018).

5. Todo en euskera salvo Lengua castellana y Literatura.



las diferentes lenguas como instrumento de comunicación y aprendizaje. Todo ello desde el respeto a todas las formas de expresión y culturas. Para ello, se debe focalizar la atención en las metodologías basadas en evidencias científicas y en la actualización del profesorado.

4. El equipo docente

La estabilidad del profesorado, el liderazgo y la autonomía de los centros, así como la formación, constituyen los temas prioritarios. Se incluye el desarrollo de la carrera docente como impulso de la motivación y la atención a las aspiraciones del personal al que se debe ofrecer oportunidades de cambio que reviertan en la mejora general del sistema educativo.

5. La evaluación, herramienta para la mejora de la educación

La evaluación de la práctica docente está íntimamente relacionada con la del alumnado, el centro y la del sistema, y las cuatro se retroalimentan. Este planteamiento es escalable, ya que se puede intervenir en la mejora de los distintos elementos que inciden en el resultado final. La información obtenida debe ser el punto de partida para la mejora del sistema y de los centros, que deben ser capaces de establecer con autonomía planes de mejora, con el seguimiento de la Inspección. Es imprescindible evitar la burocratización y lograr la implicación del profesorado en el diseño, desarrollo y evaluación de estos planes. Se valora la difusión y transferencia de buenas prácticas y de materiales de calidad entre los centros educativos.





6. Gestión presupuestaria

El Consejo ha defendido en sus propuestas la necesidad de un modelo consensuado y estable de financiación orientado a la eficiencia de los recursos económicos tomando en consideración en ambas redes el coste real del aula, del alumno o alumna, la ratio profesor/aula, profesor/alumno, los recursos destinados por alumno o alumna. Se apela al compromiso de la comunidad educativa en el uso eficaz y eficiente de los recursos para lo que ve necesaria una mayor divulgación y especificación del gasto que se origina en fomentar la conciencia del esfuerzo económico que se realiza.

7. La participación y los retos de futuro para el Consejo Escolar de Euskadi

El Consejo Escolar de Euskadi debe fomentar la colaboración con los órganos cuyas estructuras guardan una estrecha relación con la del Consejo. Por ello, se proponen nuevas funciones como promover

el fortalecimiento de los consejos escolares municipales por su potencialidad para la intervención en los centros desde la realidad local.

Existe un amplio margen de mejora respecto a la participación y al refuerzo de las estructuras de participación y de gobernanza de los centros. El Consejo podría desarrollar una función asesora siendo referente para intervenir en ese ámbito y promocionar el intercambio de experiencias significativas.

Finalmente, podría impulsar la formación dirigida a la comunidad educativa con estrategias y técnicas para fomentar la participación como derecho y deber desde los primeros años de escolarización.

Defendemos una intervención educativa sistemática promoviendo la participación, porque mejora la escucha activa y la expresión, el respeto y el valor de la diversidad, la creatividad y el sentido crítico y, en definitiva, la responsabilidad de actuar con conciencia social en el presente, preparando el futuro.

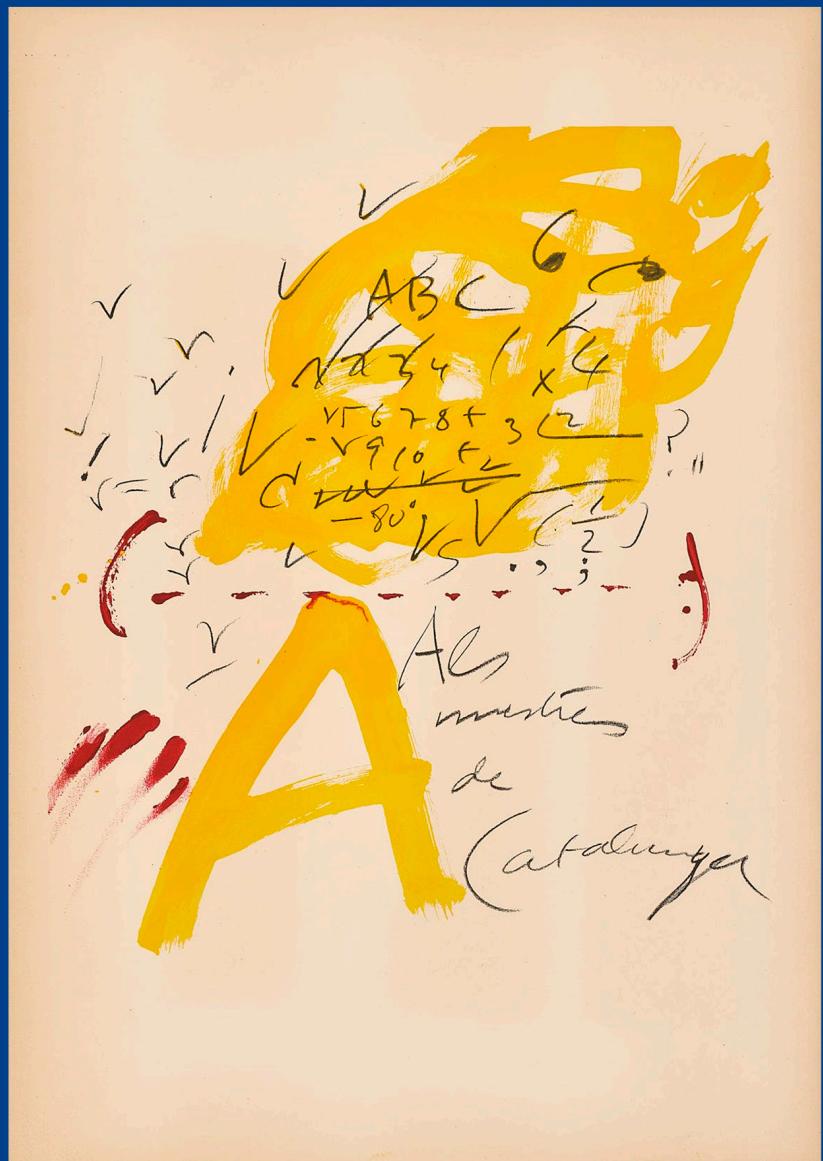


CONSEJO ESCOLAR DE EUSKADI	
Fecha y boletín oficial de su constitución	BOPV de 28 de diciembre de 1988
SEDE	Bilbao
CONTACTO	94-4031960 consejoescolardeuskadi@.hezkuntza.net
WEB	-
REDES SOCIALES	-

Número total de componentes del **Consejo Escolar Autonómico**: 46 consejeros/as

Número de componentes por organizaciones e instituciones

Profesorado	6
Padres y madres	6
Alumnado	6
Administración y servicios	2
Titulares de centros privados	2
Organizaciones sindicales	3
Organizaciones empresariales	3
Administración educativa	4
Universidades	1
Entidades locales	6
Personalidades de reconocido prestigio	4
Representación de la mujer	Pendiente de regulación
Otros (especificar)	
Asociación direcciones centros públicos	1
Cooperativas de enseñanza	1
Consejo Vasco de Juventud	1



ALS MESTRES DE CATALUNYA
ANTONI TÀPIES.

ALS MESTRES DE CATALUNYA (1974).

LITOGRAFÍA SOBRE PAPEL GUARRO CON MARCA DE AGUA. SALA GASPAR. FIRMADA EN EL ÁNGULO INFERIOR DERECHO.
NUMERADA (P.A. - PRUEBA DE ARTISTA) EN EL ÁNGULO INFERIOR DERECHO.

MEDIDAS

100 x 70 CM

TÉCNICA

LITOGRAFÍA



CONSELL D'EDUCACIÓ DE CATALUNYA



Generalitat de Catalunya
Consell d'Educació de Catalunya

I. Breve historia del Consell d'Educació de Catalunya

El Consejo de Educación de Cataluña (CEC) se fundó el 20 de noviembre de 1986, con el nombre de Consejo Escolar de Cataluña, y como órgano adscrito al Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña. Actualmente se denomina *Consell d'Educació de Catalunya* y el cambio viene motivado por la aprobación en el Parlament de Catalunya de la Ley 1/2024, de 3 de enero, de composición del Consejo de Educación de Cataluña, con la que se inicia una nueva etapa en la historia de este organismo.

Desde su constitución, el Consell ha estado presidido por diez personalidades de reconocido prestigio en el mundo de la educación, en quienes los consejeros y las consejeras de Educación han delegado esta responsabilidad: Maria Rúbies i Garrofé (1986-1989), Octavi Fullat i Genís (1989-1993), Jaume Saramona i López (1994-2004), Pere Darder i Vidal (2004-2011), Ferran Ruiz i Tarragó (2011-2016), Lluís Font i Espinós (2016-2018), Anna Simó i Castelló (2018-2021), Jesús Vinyes i Cirera (2021-2024) y Joan Manuel del Pozo Álvarez (desde 2024).

A lo largo de los años, el Consejo de Educación de Cataluña ha aprobado más de trescientos dictámenes sobre las disposiciones normativas remitidas por la Consejería de Educación y Formación Profesional y más de un centenar de documentos e informes sobre temas educativos, elaborados a iniciativa propia, por ejemplo, el reciente informe sobre *La regulación del uso de los móviles en los centros educativos* a partir de un debate realizado en todos los consejos escolares territoriales de Cataluña, que ha servido de base para la posterior normativa reguladora de la Consejería.

Asimismo, a lo largo del tiempo este Consejo se ha posicionado respecto a las cuestiones más relevantes del ámbito educativo mediante comunicados que han tenido una gran repercusión mediática, como

lo fue en su momento la defensa del modelo lingüístico del sistema educativo catalán.

Actualmente el Consejo está compuesto por 74 personas en representación de la Administración educativa (25%), la comunidad educativa de centro (40%) y los otros sectores de la comunidad educativa (35%).

El Consejo de Educación de Cataluña funciona en Pleno y en comisiones de trabajo fijas y temporales. Las comisiones fijas de trabajo garantizan el cumplimiento de las tareas generales que tiene asignadas el CEC, mientras que las subcomisiones temporales se crean para elaborar propuestas o documentos concretos surgidos a iniciativa del Consejo y se cierran cuando terminan el encargo que les ha sido encomendado. Las comisiones fijas actuales son la Comisión Permanente; la Comisión de Ordenación del Sistema Educativo; la Comisión de Programación, Construcción, Equipamiento y Financiación de la Educación; y la Comisión de Gobernanza y Participación en los Centros Educativos.

De manera temporal, actualmente se realizan trabajos en la Subcomisión de Formación Profesional y en el Grupo de Trabajo asociado a la Jornada anual de reflexión, además de los foros temáticos.

Los foros son espacios de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en los que se delibera sobre una temática educativa concreta. Están configurados por miembros del Consejo y otras personas externas que son invitadas. El objetivo es generar diálogo en el seno de la comunidad educativa para elaborar propuestas de presente y de futuro en el ámbito correspondiente, que se recogen en un documento final y este se eleva a la consejera de Educación y Formación Profesional. Desde el curso 2022-2023 se han realizado el Foro de Formación Profesional y Orientación y el Foro de Educación Inclusiva. Actualmente, se trabaja en el Foro de Memoria Democrática.

Para poder cumplir adecuadamente sus funciones, el CEC también dispone de un equipo de soporte técnico y administrativo dirigido y supervisado por un secretario o secretaria.

2. Iniciativas más interesantes desarrolladas en este tiempo

Coincidiendo con la conmemoración del 25 aniversario del Consell, en 2011 se puso en funcionamiento la plataforma Consescat en el entorno de la Red Telemática Educativa de Cataluña, que permitió abrir una participación constante en los debates en línea de la comunidad educativa más allá de la cita anual que es la Jornada de reflexión.

En el curso 2016-2017 se realizó un gran debate motivado por los cambios sociales y educativos emergentes mediante cuatro Jornadas monográficas que bajo el título Ara és demà (Ahora es mañana) incorporan la reflexión sobre el futuro de la educación a partir de temas como los pilares del sistema educativo, la arquitectura del sistema educativo, el centro educativo, el profesorado y el alumnado.

Para adaptar el Consejo a los cambios producidos en la realidad de la comunidad educativa del país, a partir de 2017 se planteó la modificación de los sectores representantes y la ampliación del número de miembros que lo componen, proceso que culminó con la aprobación de la Ley 1/2024, de 3 de enero, de composición del Consejo de Educación de Cataluña, por la que se incrementaba el número de representantes pasando de 55 a 75. La ley incorpora la figura de la vicepresidencia, que no existía hasta ahora, y posibilita que los miembros tengan suplentes, lo que facilita el derecho a la participación de las entidades representadas. En paralelo a la aprobación de la nueva ley de composición del CEC, se ha actualizado la web del organismo como plataforma de información pública en la que se pueden encontrar todos los contenidos elaborados a lo largo del tiempo.

Cada año el Consejo celebra una Jornada de reflexión, de la que se han celebrado 32 ediciones. Se invita a sus miembros y a todo el conjunto de la comunidad. El Pleno elige el tema de cada Jornada en la sesión del mes de mayo-junio. Los temas tratados en las últimas ediciones han sido: el bienestar de la comunidad educativa, el abandono escolar prematuro, la coeducación, el uso del catalán en la educación y el tiempo en la educación. Entre los temas de mayor interés de ediciones anteriores encontramos: identidades, culturas y educación; vivir y aprender en tiempos digitales; la personalización del proceso de aprendizaje, juventud y educación en la era de la globalización.

3. Propuestas de futuro

El futuro, para las personas y para las instituciones y sociedades, es abierto o, dicho de otro modo, su planificación debe acabar ajustándose necesariamente a circunstancias cambiantes poco o nada previsibles. El Consejo de Educación de Cataluña piensa propuestas para su futuro, por tanto, de forma condicionada y en adaptación evolutiva a los cambios educativos y sociales. Por otra parte, la pluralidad interna del Consejo es fuente constante de nuevas ideas y propuestas.

En el momento de redactar estas líneas, el Consejo se orienta a trabajar en el futuro próximo, bajo las condiciones expresadas, sobre los siguientes objetivos:

- La dinamización y cooperación con los consejos educativos territoriales.

Esta línea de trabajo se fundamenta, por un lado, en que la propia naturaleza del Consejo, por abarcar todo el ámbito catalán, necesita una vía de aproximación a las comunidades educativas de ámbito territorial para mejorar su percepción del estado de la educación en Cataluña. Por otro lado, el Consejo puede cooperar con los consejos territoriales prestando apoyo técnico y asesoramiento general para estimular la vida participativa en los respectivos ámbitos territoriales.

- El estímulo a la participación del alumnado.

Esta es una eterna tarea pendiente de todos los consejos y su dificultad no debe impedir, sino todo lo contrario, el esfuerzo por conseguir que el alumnado esté presente de forma activa en los consejos.

- El seguimiento de las medidas de mejora educativa propuestas por el grupo de expertos designados por la Consejería en 2023.

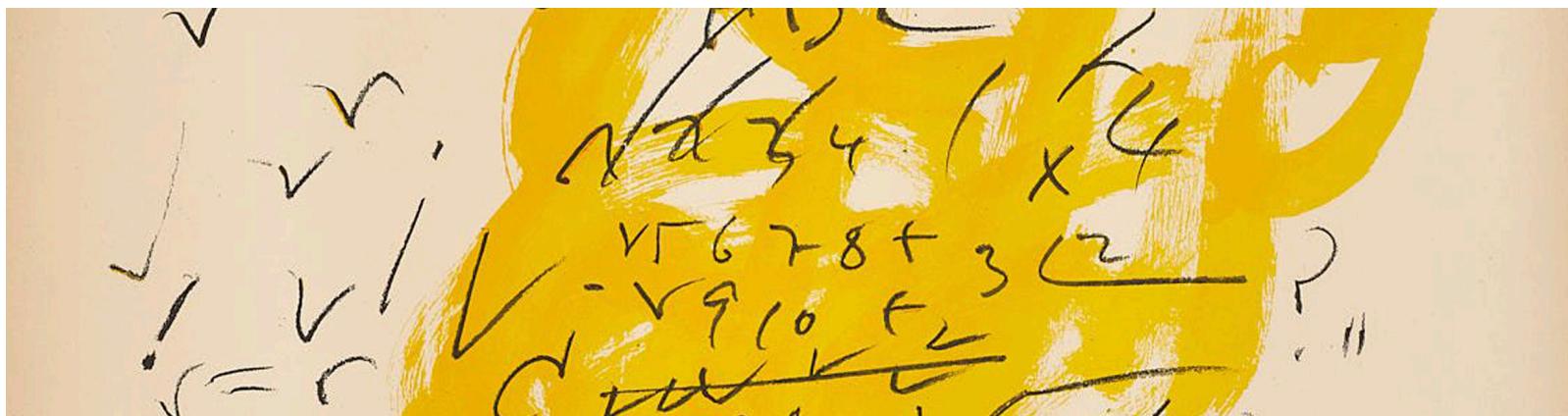
El documento elaborado por el grupo de expertos fue bien recibido por la Consejería en su momento y actualmente tiene una persona responsable al frente de una secretaría para su seguimiento ejecutivo. El Consejo, por razones obvias, se siente corresponsable participativo de estos esfuerzos.

- Educación a tiempo completo.

De acuerdo con la progresiva conciencia social de la pluralidad de fuentes educadoras que actúan sobre el alumnado y de su necesaria formación poliedrica e integral más allá del currículum estrictamente escolar, el Consejo se propone trabajar para consolidar y extender esa conciencia y orientarla hacia el mejor provecho del alumnado y, a través de él, de sus familias y de la sociedad.

- Cooperación con la Agenda 2030.
Mediante la adhesión al Acuerdo nacional para la Agenda 2030 de la Aliança Catalunya 2030, el Consejo asumió recientemente el compromiso de cooperar en el desarrollo y aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda, en especial el que atañe a la educación, lo que se mantiene como línea de trabajo de interés relevante.
- El estado de la educación en Cataluña.

Actualmente se abre una nueva etapa para el Consejo Superior de Evaluación de Cataluña, órgano que ha venido ocupándose de recoger los datos del sistema educativo catalán, con la esperanza de mejorar su análisis cuantitativo con las aportaciones de valoración cualitativa que pueda aportar el CEC, y con el fin de seguir de la mejor forma posible el estado de la educación en Cataluña.



CONSELL D'EDUCACIÓ DE CATALUNYA	
Fecha y boletín oficial de su constitución	18.12.1985, DOGC num.627, Ley 25/1985, de 10 de diciembre, de consejos escolares
SEDE	Via Augusta 202-226, Edificio Annex, planta I
CONTACTO	934006912
WEB	https://conselleducacio.gencat.cat/ca/inici/
REDES SOCIALES	X: @conselleducacio

Número total de componentes del **Consejo Escolar Autonómico**: 74 consejeros/as

Número de componentes por organizaciones e instituciones

Profesorado	8
Padres y madres	5
Alumnado	2
Administración y servicios	10
Titulares de centros privados	3
Organizaciones sindicales	4
Organizaciones empresariales	2
Administración educativa	8
Universidades	2
Entidades locales	4
Personalidades de reconocido prestigio	2
Representación de la mujer	1
Personal de atención y ocio educativo	5
Escuelas rurales	1
Educadores y educadoras sociales	1
Psicopedagogía y Servicios educativos	1
Centros de nuevas oportunidades	1
Educadores y educadoras de escuela 0-3	1
Dirección de Centros de Educación Especial	1
Direcciones de pública y concertada	5
Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña	1
Consejo de la Infancia y la Adolescencia Cataluña	1
Instituto Estudios Catalanes	1
Lucha contra el abandono escolar prematuro	1
Inspectores de educación	1
Salud mental	1
Normalización lingüística de la lengua catalana	1



ESCOLA DE DOLORÍÑAS (1941)
JULIA MINGUILLÓN, PINTORA GALLEGA.

PERTENECE AL MUSEO DE ARTE REINA SOFÍA Y SE ENCUENTRA DEPOSITADO EN EL MUSEO PROVINCIAL DE LUGO.



EL CONSEJO ESCOLAR DE GALICIA



Introducción

El **Consejo Escolar de Galicia** se ha consolidado, desde su creación, como un órgano clave en el desarrollo del sistema educativo gallego. No solo ha servido como canal de participación de los distintos sectores implicados en la enseñanza, sino que también ha ejercido una función de **asesoramiento y consulta** que ha contribuido decisivamente al diseño, implantación y mejora de las políticas educativas en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Origen y marco legal

El **Consejo Escolar de Galicia** fue creado mediante la **Ley 3/1986, de 18 de diciembre**, de Consejos Escolares de Galicia. Esta ley estableció los cimientos para el funcionamiento de los órganos colegiados de participación en el ámbito educativo en la Comunidad Autónoma.

En concreto, esta norma define al Consejo Escolar de Galicia como el **órgano superior de consulta y participación de los sectores afectados en la programación general de la enseñanza** y de asesoramiento respecto a los **proyectos de Ley y Reglamentos** que deban ser propuestos o dictados por la Xunta de Galicia en el ámbito educativo.

Se trata, por tanto, de un organismo de carácter **representativo, consultivo y participativo**, en el que están presentes los diferentes sectores implicados en la educación: profesorado, alumnado, madres y padres, personal de administración y servicios, titulares de centros, sindicatos, administración autonómica o universidades, entre otros.

Para desarrollar su funcionamiento, se aprobó el **Decreto 44/1988, de 11 de febrero**, que regula su composición, competencias, estructura organizativa y procedimientos de trabajo. Este decreto dotó al Consejo de los instrumentos necesarios para convertirse

en un verdadero espacio de diálogo, propuesta y evaluación del sistema educativo gallego. Se completó la regulación organizativa del Consejo con el Reglamento de Régimen Interno, mediante el Decreto 87/1992 de 26 de marzo.

Participación en el desarrollo normativo estatal y autonómico

Desde su creación, el Consejo Escolar de Galicia ha sido **protagonista activo** en el proceso de aplicación y adaptación de las **leyes educativas estatales** al contexto gallego. Ha emitido informes y dictámenes, ha promovido debates con la comunidad educativa y ha contribuido con propuestas valiosas en cada uno de los ciclos legislativos.

Comenzó con la LODE que, aunque anterior a la creación del Consejo, su espíritu participativo se vio reflejado en el propio diseño del órgano en Galicia.

La reforma educativa y la posterior publicación de la LOGSE, en 1990, supuso una profunda transformación del sistema educativo, extendiendo la educación obligatoria hasta los 16 años e introduciendo nuevos niveles y estructuras. El Consejo Escolar gallego jugó un papel esencial en la **planificación de la red de centros** y en la adecuación de los recursos humanos y materiales a las nuevas exigencias del sistema, así como en todo el desarrollo normativo, tanto organizativo como curricular.

Se continuó con el desarrollo normativo vinculado a las posteriores leyes orgánicas reguladoras del sistema educativo, LODE, LOM-CE, LOMLOE, con la elaboración de dictámenes sobre su implementación y especialmente sobre los currículos autonómicos de todas las etapas educativas y enseñanzas, tanto de régimen general como especial.

El Consejo tuvo siempre una actitud de crítica constructiva y ha contribuido a su desarrollo en Galicia con informes y propuestas orientadas a reforzar la **equidad, la inclusión y la innovación pedagógica**.

En el ámbito autonómico, cabe destacar la implicación del Consejo Escolar en leyes fundamentales para el sistema educativo gallego como:

- Ley 3/1983, de normalización lingüística. El Consejo ha sido un foro permanente de debate sobre la presencia y promoción del gallego en la enseñanza. Su participación ha estado orientada a **garantizar el cumplimiento de los objetivos de la ley** y a promover un modelo de enseñanza bilingüe y también plurilingüe que respete la realidad sociolingüística de Galicia.
- Ley 9/1992, de educación y promoción de adultos. Esta norma supuso el reconocimiento de la **educación permanente como un derecho de la ciudadanía**. El Consejo Escolar de Galicia analizó su impacto y propuso medidas para fomentar la participación social en estas enseñanzas, así como para su territorialización y descentralización, a través de la red de centros de enseñanzas para las personas adultas.
- Ley 4/2011, de convivencia y participación. Este texto legal fue objeto de un amplio proceso participativo, en el seno del Consejo Escolar, con un enfoque de convivencia positiva, mediación y participación. Se creó fruto de esta Ley el Consejo gallego para la convivencia escolar, en el que está representado también el propio Consejo escolar.

Planificación de la red de centros

Uno de los hitos más relevantes en la historia del Consejo Escolar de Galicia fue su participación en la **planificación de la red de centros escolares**, especialmente a raíz de la su implantación de la LOGSE en Galicia y de las nuevas necesidades de escolarización.

En este contexto, el Consejo tuvo un papel esencial en la reorganización de la oferta educativa, proponiendo medidas para evitar duplicidades, garantizar el acceso equitativo y responder a las particularidades del territorio gallego, marcado por su dispersión geográfica.

Fruto de esta reflexión y planificación surgió una **figura innovadora entonces en el panorama educativo español**: los **Centros Públicos Integrados (CPI)**. Esta tipología de centros permite **impartir, en un único espacio educativo, todas las enseñanzas obligatorias hasta los 16 años**

(Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria).

Los CPI supusieron una **apuesta estratégica por el desarrollo rural**, ya que permitieron mantener la oferta educativa en zonas de baja densidad de población, favoreciendo la igualdad de oportunidades, la estabilidad del profesorado y la continuidad educativa del alumnado.

Formación Profesional

Otro campo de especial relevancia para el Consejo Escolar de Galicia ha sido el desarrollo de la **Formación Profesional (FP)**. La Comunidad Autónoma ha apostado de manera decidida por esta modalidad formativa, dotando a todos los ciclos formativos de un **currículo propio adaptado a las necesidades productivas y sociales del territorio gallego**.

En este sentido, el Consejo Escolar de Galicia ha **analizado y debatido más de 200 currículos de Formación Profesional**, en colaboración con los agentes económicos y sociales, el tejido empresarial y la comunidad educativa.

Esta intensa labor ha contribuido a que la FP en Galicia haya ganado en **prestigio, adecuación al mercado laboral y reconocimiento social**, consolidándose como una opción formativa de calidad y con grandes perspectivas de inserción laboral.

Además, se han valorado aspectos como la innovación tecnológica, la sostenibilidad, la digitalización y la empleabilidad en los dictámenes elaborados.

Cabe destacar, además, el impulso del Consejo al desarrollo de los centros integrados de formación profesional en Galicia, claves para el presente y el futuro de estas enseñanzas.

Encuentros de Consejos Escolares Autonómicos

El Consejo Escolar de Galicia también ha tenido un **papel dinamizador en el ámbito estatal**, siendo anfitrión de varios encuentros de **consejos escolares autonómicos**, espacios de reflexión, intercambio de buenas prácticas y debate sobre el presente y el futuro del sistema educativo.

Entre los más destacados se encuentran:

- **IV Encuentros (1993)**: celebrados en Galicia bajo el lema «*La dirección escolar. La formación de adultos*», pusieron sobre la mesa la necesidad de profesionalizar la dirección escolar y de consolidar la educación a lo largo de la vida.
- **XII Encuentros (2001)**: bajo el lema «*La convivencia en los centros escolares como factor de calidad*», se abordaron los retos vinculados a

la convivencia, el acoso escolar y el papel de la comunidad educativa en la construcción de un clima escolar positivo.

- **XXV Encuentros (2024):** celebrados recientemente en Santiago de Compostela con el lema «*Cuando tu participación genera bienestar*», estos encuentros pusieron en valor la **correlación entre participación educativa y bienestar emocional, escolar y social**, destacando la importancia de una educación democrática, inclusiva y centrada en el alumnado.

Perspectivas de futuro

A lo largo de estas casi cuatro décadas, el Consejo se ha consolidado como un espacio plural de participación y diálogo, donde se han gestado propuestas fundamentales para el avance del sistema educativo gallego. Aprovechar este legado supone reforzar su papel como órgano consultivo y de reflexión, pero también como motor de propuestas innovadoras que respondan a los desafíos actuales: la digitalización, la equidad, la inclusión, la sostenibilidad o la mejora continua de la calidad educativa. En este nuevo ciclo, resulta imprescindible fortalecer su visibilidad e influencia en la toma de decisiones, promoviendo un mayor compromiso institucional y social con sus recomendaciones y resoluciones. Para ello, es necesario abrir aún más el Consejo a la participación activa de todos los sectores de

la comunidad educativa, especialmente del alumnado y las familias, y potenciar su capacidad de interlocución con las administraciones. El Consejo Escolar de Galicia debe seguir siendo una pieza clave en la construcción de una educación gallega más justa, democrática, innovadora y orientada al bien común.

Conclusión

El **Consejo Escolar de Galicia** ha sido, desde su creación, mucho más que un órgano consultivo: ha sido **un espacio de construcción colectiva del sistema educativo**, donde se han confrontado ideas, consensuado propuestas y evaluado políticas públicas educativas.

Su capacidad para recoger las voces de la comunidad educativa y canalizarlas hacia la administración ha permitido que Galicia disponga de un sistema educativo **más participativo, sensible a las necesidades del territorio, comprometido con la equidad y abierto a la innovación**.

A lo largo de casi cuatro décadas de existencia, su trayectoria ha estado marcada por una vocación de servicio público, una defensa firme de la educación como derecho y una apuesta continua por el diálogo y la cooperación. En un contexto de transformación constante, su papel seguirá siendo clave para garantizar una educación de calidad y con sentido para toda la ciudadanía gallega.



CONSEJO ESCOLAR DE GALICIA	
Fecha y boletín oficial de su constitución	Ley 3/1986, de 18 de diciembre, de Consejos Escolares de Galicia.
SEDE	CIUDAD DE LA CULTURA. EDIFICIO FONTÁN.
CONTACTO	conselloescolar@edu.xunta.gal
WEB	https://www.edu.xunta.gal/portal/
REDES SOCIALES	

Número total de componentes del **Consejo Escolar Autonómico**: 50 consejeros/as

Número de componentes por organizaciones e instituciones

Profesorado	8
Padres y madres	5
Alumnado	3
Administración y servicios	2
Titulares de centros privados	2
Organizaciones sindicales	4
Organizaciones empresariales	2
Administración educativa	6
Universidades	2
Entidades locales	8
Personalidades de reconocido prestigio	2
Representación de la mujer	1
Movimientos de renovación pedagógica	3



ÁNGELES AGRELA ROMERO NACE EN ÚBEDA (JAÉN) EL 13 DE AGOSTO DE 1966. ES UNA ARTISTA MULTIDISCIPLINAR ANDALUZA QUE ESTÁ DISFRUTANDO DE UNA CRECIENTE VISIBILIDAD INTERNACIONAL.

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, SE HA CENTRADO EN DESARROLLAR UNA TÉCNICA PICTÓRICA CON RAÍCES EN EL RETRATO CLÁSICO, A LA VEZ QUE EXPLORA LAS MANIFESTACIONES DE LA FEMINIDAD EN LA CULTURA CONTEMPORÁNEA, INCLUYENDO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LAS REDES SOCIALES.

TRATA DE APORTAR UNA VISIÓN PROPIA CONTEMPORÁNEA A ESA ICONOGRAFÍA.

EL CABELO FEMENINO TIENE UN GRAN PROTAGONISMO EN SU OBRA, PUES SU CARGA SIMBÓLICA EN TODAS LAS ÉPOCAS Y CIVILIZACIONES ES INNEGABLE. ES UN COMPLEMENTO ORNAMENTAL QUE CONTRIBUYE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN. Y AQUÍ ENTRAN EN JUEGO LOS LÍMITES DEL ADORNO; ¿EN QUÉ MOMENTO DEJA DE SER BELLO Y SE CONVIERTE EN TRAUMÁTICO Y ESPERPÉNTICO? EN SUS DIBUJOS, A VECES ES COMO UN EMBLEMA DE FUERZA E INDEPENDENCIA, Y EN OCASIONES PUEDE VERSE COMO UN INSTRUMENTO DE RESTRICCIÓN, SILENCIAMIENTO, CEGAMIENTO O ASFIXIA.

SU EXPOSICIÓN INAUGURADA EN FEBRERO DE 2024 EN NICODIM GALLERY DE NUEVA YORK SE TITULA *SELF-PORTRAIT AS A SCHOOLGIR* (*AUTORRETRATOS DE UNA COLEGIALA*).

«INTRODUCIR UN PUNTO AUTOBIOGRÁFICO, QUE HACE AÑOS SIEMPRE ESTABA PRESENTE EN MI TRABAJO. DE UNA MANERA SUTIL, CON ESTA EXPOSICIÓN ME GUSTARÍA HACER VER EL LARGO CAMINO QUE UNE MIS INTERESES CONTEMPORÁNEOS COMO ARTISTA, CON LA NIÑA QUE DIBUJABA TODO EL TIEMPO EN UN COLEGIO DE MONJAS».



EL CONSEJO ESCOLAR DE ANDALUCÍA



Introducción

El Consejo Escolar de Andalucía (CEA) es el órgano superior de participación democrática en la programación de las enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Desde su constitución en 1984, ha desempeñado un papel fundamental en la mejora del sistema educativo andaluz, promoviendo iniciativas que fomentan la calidad, la inclusión y la participación de toda la comunidad educativa. Su labor ha sido esencial en la toma de decisiones que afectan a la enseñanza y ha servido como punto de encuentro para los distintos sectores implicados en la educación en Andalucía.

A lo largo de su historia, el CEA ha trabajado en la elaboración de dictámenes, informes y estudios que han influido en la mejora del sistema educativo. Además, ha impulsado numerosas iniciativas destinadas a fortalecer la equidad, la innovación y la excelencia educativa en la comunidad. En este artículo se analizarán los hitos más importantes del Consejo, sus iniciativas más destacadas y sus propuestas para el futuro.

Historia del Consejo Escolar de Andalucía

Constitución y primeros pasos

El Consejo Escolar de Andalucía fue creado tras la asunción de competencias en materia de educación por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En enero de 1984, el Parlamento andaluz aprobó la **Ley 4/1984, de Consejos Escolares**, que estableció la composición y funciones de los órganos territoriales de participación educativa. Entre ellos, el Consejo Escolar de Andalucía surgió como un organismo consultivo clave para la toma de decisiones en el ámbito educativo.

Su primera composición reflejaba la voluntad de incluir a todos los actores educativos relevantes. En-

tre sus miembros se encontraban representantes de la administración educativa, del profesorado, del alumnado, de las familias, del personal de administración y servicios, de los titulares de centros privados concertados, de organizaciones patronales y sindicales, de las universidades andaluzas, del Instituto Andaluz de la Mujer y del Consejo de la Juventud de Andalucía.

En octubre de 1989 fueron nombrados los miembros que constituirían el primer Pleno de esta institución, así como el primer presidente que ostentaría su representación. Desde entonces, el Consejo ha contado con varias personalidades al frente del mismo: D. Pedro Arroyal Espigares (1989-1994), D. Leocadio Marín Rodríguez (1994-1996), D. Juan Ruiz Lucena (1996-2001), D. Emilio Iguaz de Miguel (2001-2008), D. Antonio Lara Ramos (2008-2009), D. A. Ernesto Gómez Rodríguez (2009-2019) y D. José Antonio Funes Arjona (2019-2022). Desde octubre de 2022, ostenta la presidencia de esta institución D. Manuel Pérez García.

Evolución y consolidación

Desde su creación, el CEA ha evolucionado para adaptarse a las nuevas necesidades del sistema educativo. Durante la década de 1990, se convirtió en un órgano de referencia en la evaluación y mejora del sistema educativo andaluz, destacándose por la publicación de estudios e informes clave. Su consolidación permitió que se le asignaran nuevas funciones en el análisis y propuesta de medidas para la mejora de la educación en la comunidad.

Uno de los hitos más importantes en su evolución fue la reforma de su estructura en la Ley de Educación de Andalucía de 2007, que fortaleció su papel como órgano de consulta y participación. Esta reforma permitió una mayor vinculación del Consejo con

la comunidad educativa y amplió su capacidad para influir en las políticas públicas de educación.

Hitos más importantes del Consejo Escolar de Andalucía

- 1. Publicación de informes y dictámenes fundamentales:** desde su fundación, el CEA ha elaborado estudios sobre temas clave como el abandono escolar temprano, la formación del profesorado y la digitalización en las aulas. Sus informes han servido como base para el desarrollo de nuevas estrategias educativas en Andalucía.
- 2. Organización de jornadas y encuentros educativos:** uno de los pilares del Consejo ha sido la promoción de espacios de debate y reflexión. Ha organizado eventos como las **Jornadas Autonómicas del Consejo Escolar de Andalucía**, donde se han abordado temas como la educación inclusiva, la equidad en el acceso a la educación y las metodologías innovadoras.
- 3. Colaboración en la elaboración de la Ley de Educación de Andalucía (LEA):** el CEA desempeñó un papel clave en la redacción y debate de esta ley aprobada en 2007, que estableció el marco normativo actual para la educación en la comunidad.
- 4. Impulso a la participación de la comunidad educativa:** a lo largo de los años, el CEA ha trabajado para garantizar la voz de los diferentes sectores educativos en la toma de decisiones, promoviendo mecanismos de consulta y participación activa.
- 5. Desarrollo de estudios sobre la realidad educativa andaluza:** la investigación educativa ha sido uno de los pilares del Consejo. A través de estudios empíricos y análisis de datos, ha generado conocimiento útil para la mejora de las políticas educativas.

Iniciativas más interesantes desarrolladas

I. Premios MAJA (Muestra Audiovisual de Jóvenes Andaluces)

El CEA ha apostado por la educación en el ámbito audiovisual con los **Premios MAJA**, que buscan fomentar la creatividad entre el alumnado andaluz. En su última edición, participaron más de 300 cortometrajes realizados por estudiantes, promoviendo la alfabetización audiovisual y el pensamiento crítico a través del cine.

2. Jornadas «Inclusión 3D: Diversidad, Diálogo y Desarrollo»

Conscientes de la necesidad de una educación inclusiva, el CEA organizó jornadas con este enfoque, reuniendo a expertos para debatir estrategias que permitan atender la diversidad en las aulas y mejorar la equidad educativa.

3. Charlas formativas sobre salud mental y prevención

En los últimos años, el CEA ha impulsado iniciativas para concienciar sobre la salud mental en las aulas. Eventos como «Cárgate de VIDA» han abordado la prevención de conductas autolesivas y han proporcionado herramientas para el profesorado y las familias.

4. Participación en el Día Internacional de la Mujer

El Consejo Escolar ha colaborado activamente en la promoción de la igualdad de género en el ámbito educativo, organizando actividades y difundiendo materiales pedagógicos que fomentan la equidad.

5. Desarrollo del proyecto «Innovación Educativa en Andalucía»

El CEA ha trabajado en la identificación y difusión de experiencias innovadoras en los centros educativos andaluces, promoviendo metodologías activas y el uso de tecnologías digitales en el aula.

Propuestas de futuro

I. Organización anual de las Jornadas del Consejo Escolar de Andalucía

Se propone institucionalizar la celebración anual de estas jornadas, con el objetivo de consolidarlas como un espacio de reflexión y actualización en el ámbito educativo andaluz.

2. Estudio sobre la estabilidad de la plantilla del profesorado y su impacto en el rendimiento escolar

Se plantea la realización de un estudio empírico que analice la relación entre la estabilidad del profesorado y los resultados académicos del alumnado, proporcionando datos que permitan mejorar la gestión del personal docente.

3. Fomento de la alfabetización digital y mediática

En un mundo cada vez más digitalizado, el CEA podría impulsar programas que fomenten el uso crítico de las tecnologías de la información en el alumnado y el profesorado.

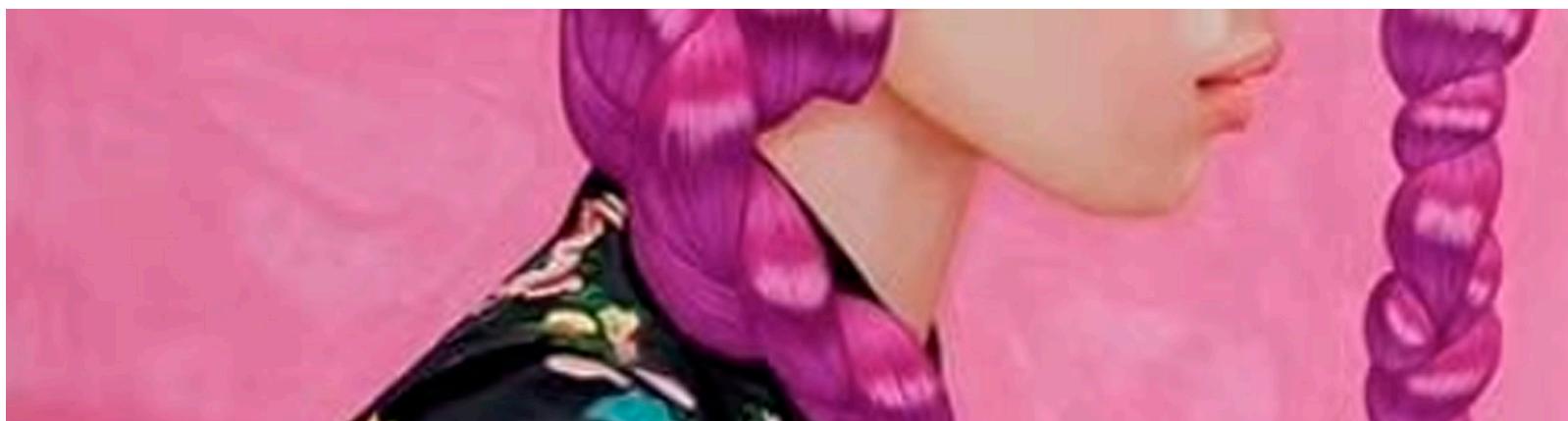
4. Promoción de la educación en valores y ciudadanía global

El Consejo Escolar de Andalucía reforzará su compromiso con la educación en valores, impulsando proyectos que aborden la sostenibilidad, la igualdad y la participación ciudadana.

5. Impulso a la formación continua del profesorado

Se propone desarrollar programas de formación adaptados a las nuevas necesidades educativas, garantizando una enseñanza de calidad en Andalucía.

El Consejo Escolar de Andalucía ha sido y sigue siendo un pilar clave en la educación andaluza. A través de su trabajo en la evaluación, consulta y participación, ha contribuido a la mejora del sistema educativo en la comunidad. Con nuevas iniciativas y propuestas de futuro, su labor continuará siendo esencial para garantizar una educación de calidad, inclusiva y adaptada a los retos del siglo XXI.



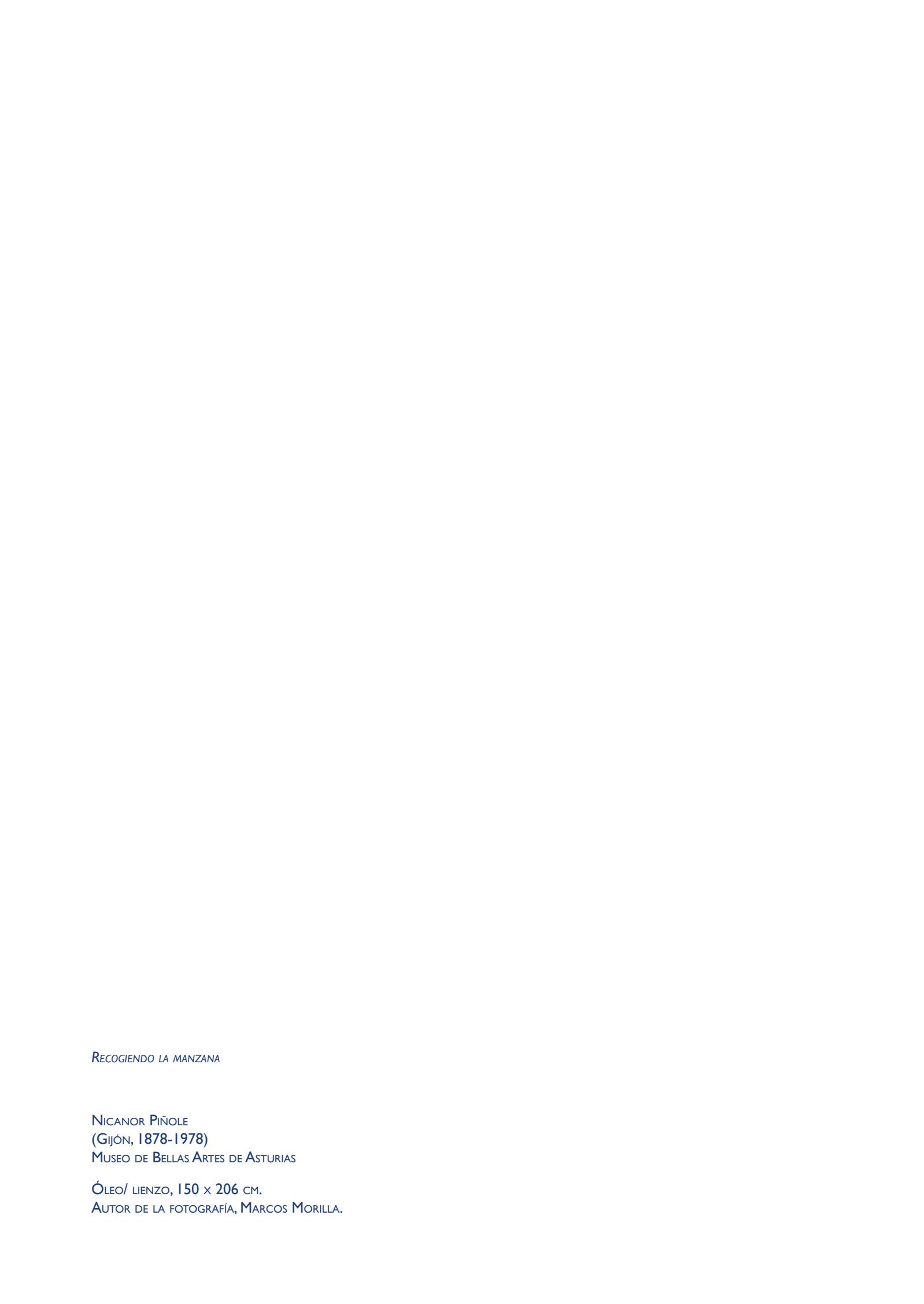
CONSEJO ESCOLAR DE ANDALUCÍA	
Fecha y boletín oficial de su constitución	Publicación: BOJA N.º 5 de 20 de enero de 1989 Corrección de errores: BOJA n.º 32 de 25 de abril de 1989
SEDE	C/San Matías, 17. 18009 Granada
CONTACTO	Email: consejo.escolar.ced@juntadeandalucia.es
WEB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/web/consejo-escolar-de-andalucia
REDES SOCIALES	Facebook: https://www.facebook.com/consejoescolardeandalucia Instagram: https://www.instagram.com/consejoescolardeandalucia Youtube: http://www.youtube.com/@consejoescolarandalucia

Número total de componentes del **Consejo Escolar Autonómico**: 73 consejeros/as

Número de componentes por organizaciones e instituciones

Profesorado	16
Padres y madres	8
Alumnado	6
Administración y servicios	2
Titulares de centros privados	4
Organizaciones sindicales	3
Organizaciones empresariales	2
Administración educativa	2
Universidades	5
Personalidades de reconocido prestigio	12
Representación de la mujer	1
Diputaciones Provinciales	8
Directores y directoras Centros Escolares	4





RECOGIENDO LA MANZANA

NICANOR PIÑOLE
(GIJÓN, 1878-1978)
MUSEO DE BELLAS ARTES DE ASTURIAS

ÓLEO/ LIENZO, 150 x 206 CM.
AUTOR DE LA FOTOGRAFÍA, MARCOS MORILLA.



CONSEJO ESCOLAR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



Consejo Escolar
PRINCIPADO DE ASTURIAS

El Consejo Escolar del Principado de Asturias, constituido el 2 de febrero de 1998, es un órgano de consulta y participación democrática que ha tenido desde su inicio siete presidentes, de los cuales solo dos han sido mujeres. En la actualidad, está formado por 44 consejeros y consejeras en representación del profesorado, las familias, el alumnado, el personal de administración y servicios, los titulares de centros docentes privados, la administración educativa, la universidad y la federación de concejos. Cuenta asimismo con personalidades de reconocido prestigio en el ámbito educativo. En 2018, 20 años después de la constitución del Consejo, debido a la evolución experimentada, tanto por la escuela como por la sociedad, fue preciso efectuar una modificación de la ley reguladora del Consejo Escolar para adecuar su composición. Se dio «un sello de inclusión inseparable de la calidad educativa y de la participación» al incluir representantes de la igualdad de género, juventud y discapacidad. De todas formas, en el Consejo siempre ha existido el compromiso de mantener un diálogo abierto, productivo y constructivo, que propicie el consenso necesario en pro de una mejora educativa que ayude a crear una sociedad más equitativa y justa, muy bien representado en su logo, en el que se aprecia a tres personas abrazándose que simbolizan a las familias, los estudiantes y el profesorado.

En el actual contexto social, y en un ambiente de incertidumbre, la lucha contra la polarización debe abordarse desde la educación. Esta labor es esencial para que no se pongan en riesgo valores democráticos y conquistas tanto en derechos de las mujeres como en identidad de género, derechos sociales y sociedades inclusivas y equitativas. Así pues, hay que poner el foco en la sociedad del futuro, potencian- do habilidades básicas como la competencia digital y ciudadana que permita crear una ciudadanía crítica,

activa, comprometida con causas como la sostenibilidad, los valores democráticos y los derechos sociales. En concreto, en Asturias tenemos por delante significativos retos educativos, dado que en la actualidad se llevan a cabo proyectos de envergadura, como la creación de la red de escuelas infantiles de hasta 3 años, la regularización general y el currículo de las ofertas formativas del Sistema de Formación Profesional, la implantación de la nueva ley de Educación, la digitalización del sistema educativo y la apuesta para la formación docente.

Durante estos 27 años de vida del Consejo Escolar del Principado de Asturias, se han llevado a cabo numerosas iniciativas, por lo que no resulta una tarea sencilla elegir las más relevantes. Sin embargo, resaltamos algunas de ellas debido al número de personas involucradas y a la magnitud de las modificaciones sugeridas. En primer lugar, una de las acciones más destacables llevadas a cabo ha sido la modificación de la estructura de los obligados informes que se elaboran cada año. El objetivo era crear un documento más organizado y detallado, que incluyera varios análisis comparativos con otras comunidades y que tuviera una estructura más sólida y reconocida, similar a la de la mayoría de los informes de otras Comunidades Autónomas y del Consejo Escolar del Estado.

En segundo lugar, consideramos que es necesario resaltar la jornada de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado que tuvo lugar en mayo de 2014 en el Principado de Asturias bajo el tema «Escuelas de éxito, características y experiencias». En esta jornada se desarrollaron diversas conferencias, coloquios, dis- cusiones y exposiciones, incluyendo algunos ejemplos prácticos de escuelas exitosas. El Consejo Escolar del Principado de Asturias desempeñó un papel crucial en su organización. También se llevó a cabo una visita cultural al prerrománico asturiano, al tiempo que se

realizó una interesante ruta literaria por la ciudad de Oviedo, recorriendo los lugares de la novela «Nosotros, los Rivero», de la autora Dolores Medio, premio Nadal en 1952.

En tercer lugar, nos parece necesario destacar las dos jornadas de orientación que el Consejo Escolar del Principado de Asturias llevó a cabo en colaboración con el Consejo de Asturias de Formación Profesional, que estuvieron destinadas a estudiantes de Secundaria y de Bachillerato de instituciones educativas que no incorporan en su plan de estudios ciclos de Formación Profesional. Se ha visto la necesidad de una orientación que ayude a entender el nuevo modelo de Formación Profesional, concebido como un camino hacia el empleo. Por lo tanto, estas jornadas en las que han intervenido además de la direcciones generales, las personas representantes de las empresas, líderes de diversas organizaciones y colectivos, han sido de gran utilidad porque divulgán los planes de estudios y las posibilidades de empleo con el fin de que el alumnado considere que su futuro laboral puede estar ligado a la Formación Profesional. Tanto la primera, realizada en 2023, «Tu futuro es la F.P.», como la segunda, realizada en 2024, «Caminando hacia tu futuro», inciden en las ventajas y oportunidades de estos ciclos formativos. Se consideró la necesidad de que se conociera de primera mano las diversas alternativas disponibles en la propuesta educativa de Formación Profesional. Es necesario destacar la participación de personas expertas y autoridades que desarrollaron interesantes ponencias para un público asistente que llegó a alcanzar la cifra de más de 700 alumnos, unos 100 orientadores y más de 100 familias; por consiguiente, fue un rotundo éxito, no solo en términos de asistencia, sino también por sus contenidos.

En cuarto lugar, dentro de los Encuentros entre Consejos Autonómicos, cabe destacar que el I Encuentro entre el Consejo Escolar del Principado de Asturias y el Consell Escolar de la Comunitat Valenciana realizó la jornada «Descubriendo la FP, educar para el futuro»/ «Redescubriendo la FP, educar para el futuro», que se realizó en Valencia en octubre de 2021. El encuentro tuvo lugar en el Complejo Educativo de Cheste, en la Comunidad Valenciana, con un programa muy intenso. Se destaca, la visita guiada a ciclos de FP innovadores del CIPFP de Cheste con su director y los representantes del Consejo Escolar del Principado de Asturias, entre otros. También hubo una visita a distintos ciclos formativos: Coordinación de Emergencias y Protección Civil, Automatización y Robótica Industrial, Electromecánica de Vehículos Automóviles, donde se comprobó la viabilidad de utilizar placas solares en vehículos eléctricos. Por otro

lado, se realizó un seminario web que fue seguido en streaming.

El II Encuentro del Consejo Escolar del Principado de Asturias y el Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se celebró en Oviedo en noviembre de 2021. La jornada «Descubriendo la FP, educar para el futuro» se desarrolló en la Cámara de Comercio de Oviedo. Se destaca, la conferencia a cargo del director general de Planificación de Formación Profesional de Asturias y sus homólogos del Gobierno Vasco y de la Comunidad Valenciana, además de la directora gerente del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias. También se contó con un panel de expertos y un trabajo en grupos según distintos temas: prestigiar la FP, digitalización y sostenibilidad, sectores emergentes y expectativas de empleo en Formación Profesional, economía naranja, el papel de los técnicos y especialistas en la industria cultural y la oferta de ciclos formativos como mecanismo de freno al despoblamiento rural. Finalizaron las sesiones con un seminario web que fue seguido en streaming, en el que participaron la presidenta del Consejo Escolar del Estado, la presidenta del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana y el presidente del Consejo Escolar del Principado de Asturias.

Para finalizar, queremos hacer mención de algunas actuaciones a futuro. Una de las responsabilidades del Consejo, aparte de la emisión de dictámenes de los proyectos normativos del sector educativo, es la elaboración de un informe anual acerca de la situación de la enseñanza no universitaria en Asturias, que incluya una valoración del progreso educativo en el curso escolar correspondiente y una batería de sugerencias para su mejora. A partir de este año, el informe será bilingüe, en español y asturiano. Por otro lado, otro de los objetivos propuestos es que el Consejo Escolar del Principado de Asturias sea más visible, cercano y útil a la sociedad asturiana, y para ello se mantendrá contacto con diferentes estamentos y órganos que puedan traspasar el ámbito educativo. Asimismo, intentamos impulsar la presencia institucional del Consejo Escolar del Principado de Asturias en la sociedad y favorecer la relación con los centros y organismos del ámbito educativo. Además, pretendemos mejorar la coordinación activa y regular con la Consejería de Educación. También consideramos importante publicitar y difundir las actividades del Consejo Escolar a través del portal digital y dar a conocer estudios de interés general en materia educativa mediante los recursos disponibles. Al mismo tiempo, tenemos el propósito de asistir a actividades organizadas por instituciones y organismos del ámbito educativo, por lo que se mantendrán reuniones con la Universidad, diferentes Ministerios y Consejerías, Corporaciones

Municipales, Colegios Profesionales, el Instituto Asturiano de la Mujer, la Academia de la Llingua Asturiana, diversas asociaciones culturales, etc. para establecer acuerdos de colaboración. Igualmente, se realizará

una serie de jornadas sobre Inteligencia Artificial. La primera se llevará a cabo en el Aula del Futuro del Centro de Profesores y Recursos con el título: «Los diferentes rostros de la IA».



CONSEJO ESCOLAR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	
Fecha y boletín oficial de su constitución	No existe boletín oficial con la publicación porque en la LEY 9/1996, de 27 de diciembre, reguladora del Consejo Escolar del Principado de Asturias, se dice: Disposición transitoria primera. I. El Consejo Escolar del Principado de Asturias deberá constituirse en el plazo de dos meses, a partir de la entrada en vigor de la presente Ley y el acta de Constitución del Pleno de 2 de febrero de 1998.
SEDE	Palacio Ezpeleta, calle Mayor, 65 -Pamplona
CONTACTO	consejo.escolar@navarra.es
WEB	https://consejoescolar.educacion.navarra.es/web/
REDES SOCIALES	-

Número total de componentes del **Consejo Escolar Autonómico**: 44 consejeros/as

Número de componentes por organizaciones e instituciones

Profesorado	8*
Padres y madres	8
Alumnado	5
Administración y servicios	2
Titulares de centros privados	2
Organizaciones sindicales	8* miembros del profesorado
Organizaciones empresariales	-
Administración educativa	4
Universidades	1
Entidades locales	3
Personalidades de reconocido prestigio (1 vicepresidenta)	6
Representación de la mujer	1
Otros (juventud)	1
Otros (discapacidad)	1
Presidenta	1
Secretaria	1



EL CUADRO SE TITULA «**PASEANTES POR LA BAHÍA**». Es el pintor cántabro **PEDRO SOBRADO**, nacido en Torrelavega (Cantabria) en 1936. Todo sobre él está en su web: <https://pedrosobrado.com/>

HEMOS ELEGIDO ESTE CUADRO PORQUE REFLEJA UN LUGAR EMBLEMÁTICO DE CANTABRIA DONDE PASEA GENTE DE TODO TIPO, METÁFORA DEL **CEC**, ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA Y ASESORAMIENTO DE LOS SECTORES EDUCATIVOS DE CANTABRIA.



CONSEJO ESCOLAR DE CANTABRIA

cec consejo escolar de cantabria

Breve historia

El alma y el impulso del Consejo Escolar de Cantabria, en adelante (CEC): cronología de los presidentes y presidentas.

El 24 marzo de 1999 se crea el Consejo Escolar de Cantabria por Ley 3/1999, de 24 de marzo, de Consejos Escolares de Cantabria. BOE núm. 110, de 8 de mayo de 1999, páginas 17394 a 17398. Publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» extraordinario número 3, de 26 de marzo de 1999.

A partir de ese momento, el CEC ha contado con los siguientes presidentes y presidentas:

- **D. Tomás Jesús Recio Muñiz:** primer nombramiento el 7 de octubre de 1999 y segundo nombramiento el 19 de febrero de 2004. BOC núm. 38 de 25 de febrero de 2004. Cese el 30 de abril de 2008.
- **Dña. Avelina Saldaña Valtierra:** nombramiento el 30 de abril de 2008. Cese el 20 de octubre de 2011. BOC de 31 de octubre.
- **D. Raúl Fernández Ortega:** nombramiento el 20 de octubre de 2011. Cese el 27 de agosto de 2015.
- **D. Jesús Gutiérrez Barriuso:** nombramiento el 27 de agosto de 2015. BOC de 28 de agosto de 2015. Cese el 28 de septiembre de 2017.
- **D. Emiliiano Corral Gutiérrez:** nombramiento el 28 de septiembre de 2017. Cese el 8 de agosto de 2019.
- **D. Eduardo Ortiz García:** nombramiento el 8 de agosto de 2019. Cese el 7 de septiembre de 2023.
- **Dña. M^a Ángeles Navarro Noguera:** nombramiento el 9 de septiembre de 2023.

Hitos significativos

Además de las funciones propias, el CEC ha elaborado **dictámenes** sobre la normativa educativa que fuese sucediendo: Currículo ESO y Bachillerato Cantabria (curso 2001-02); Proyecto de Ley de Educación de Cantabria (2007-08); Decreto 67/2020, de 8 de octubre, que modifica el Decreto 20/2000, de 23 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del CEC, entre una larga lista.

Además de **informes** como: *Informe del CEC sobre el nuevo modelo de calendario escolar* en mayo de 2017, aprobado por unanimidad; e informes posteriores de los calendarios escolares; Informe sobre las Medidas adoptadas para promover la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la Prevención de la violencia de género en el sistema educativo no universitario de Cantabria desde 2019-2020; Informe sobre el acceso a enseñanzas de formación profesional; Informe sobre las tareas escolares, etc.

Es importante resaltar los siguientes objetivos y hechos significativos:



- Se constituye formalmente el CEC, en sesión presidida por Dña. Sofía Juaristi Zalduendo, consejera de Educación y Juventud, el 17 de noviembre de 1999.
- Aprobación por el Pleno del Reglamento del Consejo. Aprobado por el Consejo de Gobierno de Cantabria y publicado en el BOC el 3 de abril de 2000.
- Apoyo a la propuesta de reforma del Consejo Escolar del Estado, con incorporación de representantes de Consejos Escolares Autonómicos. (curso 2006-2007)
- Integración de los presidentes de los Consejos Escolares de ámbito autonómico en el **Consejo Escolar del Estado** (Orden ECI/102/2008, del 10 de enero).
- Acercar al Consejo Escolar a los equipos docentes que enfocan «con mirada diferente la tarea educativa» en sus centros, y divulgar dichas experiencias en las jornadas anuales de la comunidad educativa a nivel nacional.
- Aprobación y firma por unanimidad de todos los sectores y miembros del CEC del **Acuerdo por la educación en Cantabria** (mayo de 2017), después de dos cursos de intenso trabajo. Esto se consiguió, tras muchas negociaciones del presidente del CEC con los distintos grupos políticos, y el pleno del Parlamento de Cantabria lo aprobó por unanimidad el 21 de mayo de 2018. En aquel momento, Cantabria era la única Comunidad Autónoma con un pacto educativo por consenso de los sectores educativos y de los partidos políticos.

- Ampliación del CEC con uno una representante de Igualdad
- Incorporación de un o una representante del CEC al Consejo Social de la Universidad de Cantabria.
- Acercamiento del CEC a la comunidad educativa y a la sociedad a través de la participación en medios de comunicación, de la comunicación con los centros educativos a través de sus directores y de la reestructuración de la página web haciendo más sencillo y funcional su uso.
- Elaboración del «Reglamento de dichas comisiones» que especifica y clarifica el funcionamiento de las Comisiones Temporales.

Iniciativas más interesantes

- La constitución del CEC coincidió con una época de cierta crispación entre los diversos organismos y agentes involucrados en el sistema educativo autonómico (sindicatos, consejería, centros educativos), en particular en relación con el tema de los conciertos educativos. El CEC trató de actuar como **mediador**, propiciando un documento de acuerdos (Documento Base para la Mejora del Sistema Educativo de Cantabria) que, tras múltiples reuniones y debates, fue retirado en el curso 2000-2001, sin alcanzar un acuerdo.
- Invitación, intervención en el pleno del CEC, a los portavoces de los diversos grupos en el Parlamento de Cantabria (mayo-junio 2002).
- Documento de sugerencias sobre «Una educación de calidad para todos y entre todos», presentado a la Consejería y a los Encuentros de Consejos Autonómicos (Zaragoza, febrero 2005).
- Organización de ciclos de conferencias, jornadas y Encuentros sobre diversas temáticas, tales como: Jornadas sobre el Sistema Educativo de Cantabria (mayo 2000), Encuentro Consejos Escolares Autonómicos Uniprovinciales (julio 2000), Encuentros Educación Especial (2001), Jornadas sobre Integración de los subsistemas de F.P. (2005), sobre Educación de Personas Adultas, sobre Inmigración y Educación (2005-2006), a nivel autonómico o nacional.
- Encuentros «La Comunidad Educativa debate la Jornada Escolar Única».
- Estudio y Apoyo del proyecto Educativo «A volar», iniciativa de la Comunidad Educativa del CEIP Vital Alsar.
- Audiencias a los diferentes sectores de la comunidad educativa, durante el curso escolar 2016-2017, que desemboca en la aprobación por unanimidad del *Informe del CEC sobre el nuevo modelo de calendario escolar*.

- Grupo de trabajo del CEC con audiencias, a través de jornadas de reflexión y debate, abiertas a los centros educativos, representantes de las familias y Federación de Municipios de Cantabria, que culmina con la aprobación por consenso del documento **Banco de libros, recursos y materiales curriculares y escolares** (mayo de 2017).
- El Calendario Escolar de Cantabria, por bimestres, suscitaba interés en otras CC. AA. y el presidente asistió en Zaragoza para explicarlo en el Consejo Escolar de Aragón en abril de 2019.
- Organización de las primeras jornadas CanTEPI8, sobre las nuevas tecnologías en los centros educativos, con presencia de los principales técnicos en la materia a nivel nacional.
- Propuesta para la atención del alumnado durante el estado de alarma y en los meses posteriores con el objeto, además, de salvar la brecha digital.
- Propuesta con motivo de la reapertura de los centros educativos tras la pandemia.
- Acuerdo por la nueva normalidad educativa.
- Informe sobre los Planes de Contingencia elaborados por los centros educativos con motivo de la pandemia.
- Informe sobre la nueva normalidad educativa.
- Informe sobre la matriculación por género en Formación Profesional.
- Intervención del presidente del CEC en las jornadas sobre el futuro de Europa en el Parlamento de Cantabria.



- En la Junta de Participación Autonómica del Consejo Escolar del Estado, se trabajó en el intento de pacto educativo a nivel nacional.
- Participación en los XXIII, XXIV y XXV Encuentros de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado (Santander, Granada y Santiago de Compostela – abril 2015, junio 2023 – octubre 2024, respectivamente).
- Participación en los grupos de trabajo del Consejo Escolar del Estado.
- Estudio y análisis de la salud mental y del bienestar emocional de toda la comunidad educativa en los que han intervenido diferentes profesionales de la salud mental y la responsable

- de Inclusión y Equidad de la Consejería, que culminará con un informe.
- Estudio y análisis sobre el uso de dispositivos móviles en los centros educativos concluido en un informe que no se aprobó en el Pleno, pero que sirvió de acicate para que la Consejería dicasese las instrucciones para el curso 2024-2025.
- Visibilización del CEC a través de visitas a diferentes jornadas, eventos y actividades en los centros educativos.

Otras consideraciones

En líneas generales, durante los primeros ocho años de andadura del CEC, se mantuvieron más de

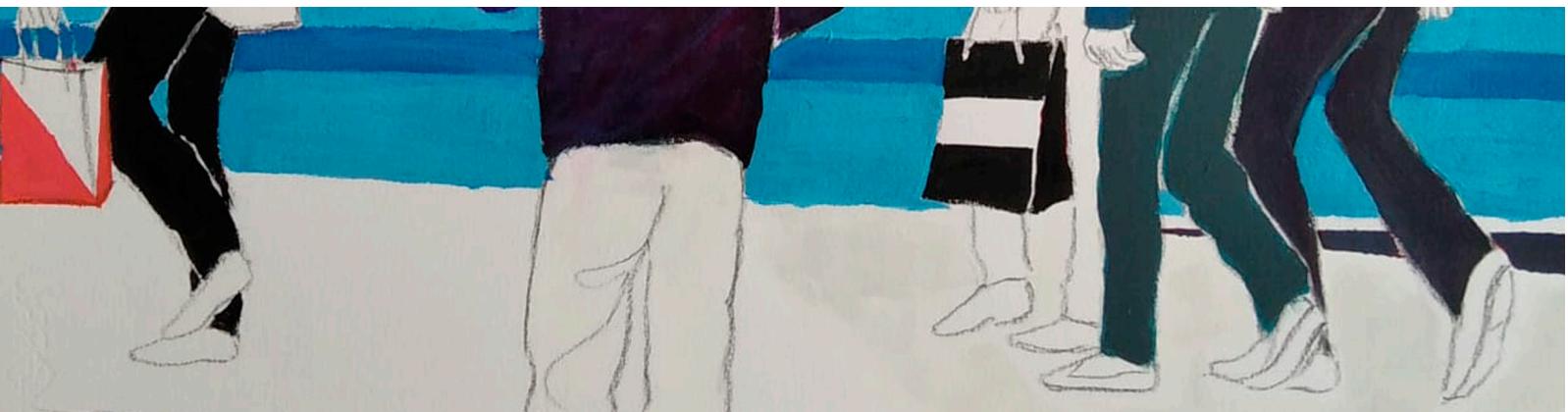
medio centenar de reuniones anuales (contando las celebradas por las diversas comisiones, pleno, etc.), con un elevado porcentaje (entre el 70 % y el 80 %) de asistencia de los consejeros implicados en las mismas. El Consejo tuvo dos sedes, procediendo al traslado de la sede inicial a la nueva sede en el curso 2002-2003.

El presupuesto del Consejo pasó de los aproximadamente 6 millones de pesetas iniciales a los más de 80.000 € de ingresos asignados anualmente por la Consejería. La presencia del CEC, y de sus propuestas e informes en los medios de comunicación autonómicos (prensa, radio, televisión), fue prácticamente nula.

Hay que destacar el alto clima de participación, diálogo, reflexión y acuerdo que se desarrolló en el CEC, a lo largo de los cursos escolares 2015-2016 y 2016-2017, por parte de toda la comunidad educativa de Cantabria.

Propuestas de futuro

- Con motivo del 40 aniversario de la LODE y del 25 de la creación del CEC, realizar actos conmemorativos en los que se abra el CEC a la sociedad de Cantabria y se ponga en valor la labor del Consejo y de los presidentes y presidentas durante esos años.
- Continuar con la visibilización del CEC a través de la participación en diferentes actos educativos y de la publicidad de sus documentos y actividades desde la página web.
- Abrir nuevas vías de trabajo para instar a la participación de familias y alumnado.
- Crear la Comisión que aborde «qué significa leer en el Siglo XXI».
- Seguir profundizando en el bienestar, salud mental y prevención de conductas autolíticas del alumnado.



CONSEJO ESCOLAR DE CANTABRIA	
Fecha y boletín oficial de su constitución	15 de marzo de 1999 Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 3, de 26 de marzo de 1999
SEDE	C/Montevideo 2, 2 ^a planta. 39008. Santander
CONTACTO	presidenta.cec@educantabria.es/ secretario.cec@educantabria.es Tfno: 942 23 03 88
WEB	https://www.consejoescolardecantabria.es/
REDES SOCIALES	-

Número total de componentes del **Consejo Escolar Autonómico**: 41 consejeros/as

Número de componentes por organizaciones e instituciones

Profesorado	10
Padres y madres	7
Alumnado	4
Administración y servicios	2
Titulares de centros privados	2
Organizaciones sindicales	2
Organizaciones empresariales	1
Administración educativa	4
Universidades	1
Entidades locales	4
Personalidades de reconocido prestigio	3
Representación de la mujer	0
Consejo de la Juventud	1



MONUMENTO A LA VENDIMIA

AÑADIMOS COMO REFERENCIA ARTÍSTICA A UNO DE LOS GRANDES ARTISTAS QUE HA DADO ESPAÑA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, YA TRISTEMENTE FALLECIDO: MIGUEL ÁNGEL SÁINZ JIMÉNEZ.

SE TRATA DE UN ARTISTA RIOJANO MULTIFACÉTICO QUE TRABAJÓ DESDE PINTURA, ESCULTURA, DIBUJO E INCLUSO LITERATURA. SE LE CONSIDERA UN HOMBRE, POR SUS ATRIBUTOS Y CAPACIDAD HUMANÍSTICA, MÁS PROPIO DEL RENACIMIENTO QUE DEL SIGLO XX.

PRECISAMENTE, SE CUMPLEN, EN ESTE 2025, 70 AÑOS DE SU NACIMIENTO, MOTIVO POR EL QUE NUESTRO PEQUEÑO HOMENAJE ES USAR UNA DE SUS ESCULTURAS COMO IMAGEN PARA LA REVISTA. UNA MUESTRA DE QUE NUESTRA TIERRA, SIEMPRE DESDE EL TRABAJO Y LA EDUCACIÓN, PUEDE DAR LUGAR A PERSONAS QUE PERDURARÁN POR SIEMPRE EN NUESTRA MEMORIA.



EL CONSEJO ESCOLAR DE LA RIOJA



I. Breve historia

1.1. Nacimiento y primeras funciones

Ley 3/1997, de 6 de mayo, de Consejos Escolares de La Rioja (BOR 10 de mayo de 1997)

Debemos hacer alguna consideración respecto a esta ley: la primera es su fundamento legal, la LO 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación; la segunda es destacar que, dado que por aquel entonces aún no había transferencia en la competencia de educación, el primer CER tenía las siguientes competencias, limitadas en comparación con el presente (Art. 5 de la citada Ley 3/1997):

1. El Consejo Escolar de La Rioja ejercerá las funciones emitiendo dictámenes cuando sea consultado preceptivamente o elaborando informes y propuestas cuando lo haga por iniciativa propia o a solicitud de autoridad competente.
2. Los anteproyectos de leyes y disposiciones generales que para la programación general de la enseñanza no universitaria deban ser aprobados por el Gobierno de La Rioja, serán sometidos preceptivamente a información previa por el Consejo Escolar de La Rioja.
3. Se consideran integradas en la programación general de la enseñanza no universitaria las siguientes materias:
 - a) Programación de puestos escolares y distribución geográfica de centros docentes.
 - b) La creación de centros docentes experimentales y de régimen especial.
 - c) Las normas generales de construcción y equipamientos de centros.
 - d) Los planes de renovación e innovación educativas.

e) Los programas educativos.

f) La financiación de la enseñanza.

g) Los programas de compensación y ayudas al estudio.

h) En general, las disposiciones de esta naturaleza que, dentro del ámbito material y territorial del Gobierno de La Rioja, favorezcan la calidad y mejora de la enseñanza no universitaria.

i) Los programas y orientaciones didácticas dirigidos a incrementar la promoción de la conciencia de la identidad y el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo riojano.

4. Cada tres años el consejo escolar elaborará un informe sobre el estado y situación de la educación en La Rioja.

1.2. Primeros cambios

Con la transferencia en materia educativa (RD 1826/1998, de 28 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios a la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de enseñanza no universitaria) sucederán con los años la actualización y puesta en marcha autonómica del Consejo Escolar de La Rioja.

En el proceso de esa actualización se regula la normativa hoy vigente.

- Ley 3/2004, de 25 de junio, de Consejos Escolares de La Rioja (B.O.R. de 1 de julio)
- Decreto 65/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo Escolar de La Rioja (BOR de 12 de noviembre)
- Orden 28/2006, de 27 de septiembre, por la que se aprueba el reglamento de régimen in-

terno del Consejo Escolar de La Rioja (B.O.R. de 7 de octubre)

Es el propio Decreto 65/2005, en su Artículo 6, el que aclara las nuevas competencias. Destacamos la obligatoria (6.1), sin menoscabo de la realización de un Informe Trienal sobre el Estado de la Educación en la región:

- Serán sometidos preceptivamente a consulta del Consejo Escolar de La Rioja, con carácter previo a su aprobación, los anteproyectos de leyes y proyectos de disposiciones administrativas de carácter general que revistan la forma de decreto, para la programación general de la enseñanza no universitaria, que elabore la Consejería que tenga atribuidas las competencias en materia de educación.

I.3. Órganos unipersonales

PRESIDENTES

Luis Alegre	1998-2004
Miguel Ángel Gallo	2004-2013
Luis Torres Sáez-Benito	2014-2018
Juan Antonio Gómez Trinidad	2018-2020
Begoña Andrés Calvo	2020-2020
Alicia Romero	2020-2023
Trinidad Sáenz	2023-actualidad

VICEPRESIDENTES

Alberto Arancón Echavarriá	1999-2000
Mª Concepción Fernández de la Pradilla	2000-2005
Francisco Luis Delgado	2005-2008
Luis Torres Sáez-Benito	2008-2014
Juan Carlos Vallejo	2014-2018
Rafael D. Federío Gavara	2018-2020
Miguel Ángel Abellán	2020-2023
Luis Manuel Herce	2024
Marta Terroba Acha	2024-actualidad

SECRETARIOS (con nombramiento oficial)

Irene de Juan González	2005-2013
Eduardo Martínez Prado	2013-2020
Mercedes Abad Marín	2020-2025
Daniel Guardiola Corada	2025-actualidad

I.4. Períodos del Consejo Escolar de La Rioja

En relación con lo anterior, podemos afirmar que el **primer CER** se creó el 26 de junio de 1998 mediante el Decreto 41/1998 del 26 de junio.

El **segundo CER** se nombra el 20 de octubre de 2004, ya bajo el paraguas de la nueva legislación. Orden 61/2004, del 20 de octubre

El **tercer CER** se nombra el 15 de octubre de 2008, Orden 25/2008

El **cuarto CER** se nombra el 11 de febrero de 2013, Orden 04/2013

El **quinto CER** se nombra el 25 de octubre de 2016, Orden 16/2016

El **sexto CER** se nombra el 30 de octubre de 2020, Orden EDC/66/2020

El **séptimo CER** se nombra el 30 de octubre de 2024, Orden EDE/79/2024

2. Hitos relevantes

1. XXI ENCUENTROS DE CONSEJOS ESCOLARES DEL ESTADO, 2012
2. JORNADA EDUCATIVA, 2014
3. II JORNADA EDUCATIVA, 2015
4. III JORNADA EDUCATIVA, 2016
5. I FORO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA RIOJA, 2019

*Se hicieron en la época del sexto CER otros congresos similares de los de las jornadas educativas, pero no se archivó ni clasificó el material.

3. Propuestas de futuro

Nuestro compromiso para el futuro más inmediato es el de convertir al CER en lo que es: el máximo representante de la comunidad educativa en nuestra región. Sin embargo, aunque *de iure* lo somos, debemos organizar y coordinar espacios de diálogo y discusión para convertirnos en ello de *facto*. Para ese fin, y dentro de los eventos destinados a ese objetivo dentro del presente curso escolar, celebraremos unos Encuentros durante el mes de mayo de 2025:

– Encuentros sobre tecnología y salud mental en la educación en La Rioja.

Así, el objetivo principal como institución es lograr que este tipo de espacios se consoliden a lo largo del tiempo, consiguiendo un conocimiento fiable y objetivo de todos los componentes de la comunidad educativa de la que es su casa, el Consejo Escolar de La Rioja. En cualquier caso,

destacamos que no se trata de una iniciativa de mero altruismo o entretenimiento, sino de facilitar y generar las condiciones de posibilidad de una

inteligencia colectiva que nos permita detectar y abordar los retos a los que nos enfrentamos con mayores garantías de éxito..



CONSEJO ESCOLAR DE LA RIOJA	
Fecha y boletín oficial de su constitución	Ley 3/1997, de 6 de mayo, de Consejos Escolares de La Rioja (BOR 10 de Mayo de 1997)
SEDE	Edificio de La Beneficencia, Calle Marqués de Murrieta número 76, ala oeste. Logroño, La Rioja
CONTACTO	consejo.escolar@larioja.org
WEB	https://www.larioja.org/consejo-escolar/es
REDES SOCIALES	-

Número total de componentes del **Consejo Escolar Autonómico**: 31 Consejeros/as

Número de componentes por organizaciones e instituciones

Profesorado	3 pública + 2 concertada
Padres y madres	2 pública + 1 concertada
Alumnado	1 alumno
Administración y servicios	1 admin.
Titulares de centros privados	2
Organizaciones sindicales	3
Organizaciones empresariales	3
Administración educativa	5
Universidades	1
Entidades locales	1
Personalidades de reconocido prestigio	2
Representación de la mujer	-
Otros (especificar)	Discapacidad CERMI - 1



CON MOTIVO DEL X ANIVERSARIO, EN 2009, EL CONSEJO ESCOLAR ADQUIRIÓ LA ACUARELA *LA EDUCACIÓN* DEL PINTOR CARTAGENERO ENRIQUE NIETO, QUE SE INTEGRA EN EL FONDO ARTÍSTICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. Además, se editaron 150 GRABADOS DE LA OBRA, FIRMADOS Y NUMERADOS POR EL ARTISTA. LA OBRA MIDE 56 X 75 CM.

***LA EDUCACIÓN*, DEL PINTOR CARTAGENERO ENRIQUE NIETO**
ACUARELA



CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA



El Consejo Escolar de la Región de Murcia fue creado mediante la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el 15 de diciembre de 1998, y en el Boletín Oficial del Estado número 52, el 2 de marzo de 1999. El acto constitutivo de este Consejo Escolar tuvo lugar el 9 de diciembre de 1999, en el Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia. Su primera sede se ubicó en el Palacio de Los Pacheco, en la Plaza Fontes de Murcia, compartiendo espacio con el Centro de Profesores y Recursos Murcia I. Posteriormente, se trasladó a su ubicación actual en la Gran Vía Escultor Salzillo, número 32, de Murcia.



I SEDE ORIGINAL

A lo largo de estos 25 años, el Consejo Escolar de la Región de Murcia ha sido presidido por las siguientes personas:



II. SEDE ACTUAL

- D.ª Josefina Alcayna Alarcón (desde el 9 de diciembre de 1999 hasta el 13 de enero de 2004).
- D. Juan Ángel España Talón (desde el 30 de enero de 2004 hasta el 6 de julio de 2007).
- D. Luis Ricardo Navarro Candel (desde el 13 de julio de 2007 hasta el 30 de julio de 2015).
- D. Juan Castaño López (desde el 30 de julio de 2015 hasta el 15 de abril de 2021).

- D.^a Juana Mulero Cánovas (desde el 15 de abril de 2021 hasta el 1 de septiembre de 2022).
- D. José Francisco Parra Martínez (desde el 29 de septiembre de 2022 hasta la actualidad).

A lo largo de su trayectoria, el Consejo Escolar de la Región de Murcia ha conmemorado tres aniversarios significativos:

- El X Aniversario, celebrado en diciembre de 2009, bajo la presidencia de Luis Navarro, destacó la consolidación del Consejo Escolar como un órgano clave de participación de la comunidad educativa y como impulsor de mejoras en el sistema educativo.
- El XX Aniversario, en diciembre de 2019, durante la presidencia de Juan Castaño, subrayó los veinte años de fomento de la participación educativa por parte del CERM.
- El XXV Aniversario, en diciembre de 2024, con José Francisco Parra como presidente, ha marcado un cuarto de siglo de dedicación a la participación, el diálogo y la mejora continua de la educación en la región.

Paralelamente a estos aniversarios, se han celebrando los *Encuentros del Consejo Escolar de la Región de Murcia con Consejos Escolares Municipales y de Centros*. El primero de ellos tuvo lugar en Torre Pacheco, en mayo de 2000, con el tema «La escuela intercultural» y, recientemente, hemos celebrado el vigésimo encuentro en Caravaca de la Cruz, en octubre de 2024, coincidiendo con el Año Jubilar 2024, bajo el lema «Las altas capacidades y la promoción del talento».

Entre los hechos más destacados por su singularidad, queremos detenernos en la visita institucional al Parlamento Europeo en Bruselas, en mayo de 2005. Una experiencia que subrayó la conexión entre nuestra región y los valores educativos europeos. Y un año después, en mayo de 2006, la Región de Murcia fue sede del XVI Encuentro Nacional de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, dedicado a «La evaluación de la calidad en el sistema educativo», como un evento de gran relevancia ese año en el panorama educativo.

Otra de las funciones fundamentales del CERM es la elaboración y publicación de los Informes sobre la situación de la enseñanza en la Región de Murcia. Hasta la fecha, se han publicado catorce Informes, correspondientes a once ediciones bienales y tres anuales. Además, en los años en que no se publicaron informes completos, se presentaron tres avances del curso correspondiente, en 2020, 2022 y 2023. Actualmente, se está finalizando el Informe relativo a los cursos 2022-2023 y 2023-2024.

Este Consejo ha sido, y sigue siendo, un ejemplo de participación y pluralidad, un foro donde todas las voces encuentran su espacio y se integran en la construcción conjunta de un sistema educativo mejor, para lo que desarrolla, a lo largo del año, una serie de actividades que buscan crear un espacio de encuentro, debate y colaboración para todos los sectores implicados en la educación de nuestra región:

- **Jornadas de reflexión:** organización de jornadas sobre temas relevantes para la educación. Destacan la primera edición, en abril de 2000, sobre *La identidad murciana en los libros de texto*; las jornadas de 2002, sobre *La enseñanza de ciencias e ingenierías*; y la participación con el Grupo de Investigación «Comparatimos Educación» de la Universidad de Murcia sobre la colaboración entre familias y centros educativos.
- **Fomento de la participación:** impulso de la participación y calidad educativa mediante la colaboración con las Federaciones de Madres y Padres, a través de reuniones y campañas conjuntas con la Consejería de Educación para fomentar la participación de todos los sectores en las elecciones a los consejos escolares de centro.
- **Debates y mesas redondas:** organización de debates y mesas redondas sobre temas de actualidad educativa, tratando temas tan variados como *La repetición escolar*, *La adecuación de la formación al mercado laboral*, *La inteligencia emocional en la educación*, *El fomento de la creatividad*, *La salud mental en el contexto escolar*, *La función directiva*, *El uso de dispositivos digitales en las aulas*, *La orientación profesional*, *La educación infantil de 0 a 3 años*, *El potencial de la IA en la educación*, *La lectoescritura en primaria*, etc.
- **Publicación de la «Revista del Consejo»:** desde sus inicios, la revista del Consejo Escolar ha servido para destacar y dar a conocer los temas más significativos de la educación en nuestra región, difundiendo noticias, opiniones, artículos y logros de nuestra comunidad educativa.
- **Premios CERM:** creados en 2022, estos premios quieren reconocer a personas y entidades destacadas en la promoción de la educación en nuestra región. Los premios se otorgan a familias, alumnos y personal docente y no docente, valorando proyectos de interés educativo, actividades solidarias, acciones de mejora de la convivencia, superación de dificultades y otras contribuciones a la educación. Suponen una colaboración con los consejos escolares mu-

nicipales, que son los primeros que proponen a los candidatos. Estos premios celebran su IV edición en 2025, coincidiendo con el XXV aniversario del Consejo.

Hoy, más que celebrar, tenemos que renovar nuestro compromiso. Compromiso con una educación que sea motor de igualdad, desarrollo y cohesión social. Compromiso con una educación que forme ciudadanos críticos, creativos y comprometidos con su entorno. En este camino sabemos que el desafío educativo es constante y dinámico.

Aún queda mucho por hacer: temas como la convivencia escolar, la inclusión y la participación activa de las familias en la educación requieren

nuestra atención prioritaria. Debemos seguir innovando, aprovechando lo mejor de las tecnologías, fortaleciendo la relación entre familias y centros educativos y garantizando que ningún estudiante se quede atrás. Pero estamos seguros de que, con el mismo espíritu que nos ha guiado durante estos 25 años, afrontaremos estos retos con valentía y determinación.

Queremos terminar recordando que la educación es, ante todo, una tarea compartida. Requiere el esfuerzo conjunto de docentes, familias, estudiantes, instituciones y administraciones. Este Consejo Escolar ha demostrado que, cuando trabajamos unidos, somos capaces de superar cualquier desafío.



CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA	
Fecha y boletín oficial de su constitución	Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia. (BORM núm. 228 de 15 de diciembre de 1998; BOE núm. 52, de 2 de marzo de 1999)
SEDE	Gran Vía del Escultor Francisco Salzillo, 32, 2 ^a Esc. 4 ^a Planta. 30005 Murcia
CONTACTO	Teléfonos: 968 36 54 00 – 968 36 54 10. correo: consejo.escolar@carm.es
WEB	https://cerm.carm.es/
REDES SOCIALES	INSTAGRAM: https://www.instagram.com/cerm_murcia/ X: @CERM_Murcia

Número total de componentes del **Consejo Escolar Autonómico**: 42 consejeros/as

Número de componentes por organizaciones e instituciones

Presidente		2.439 %
Secretario		-----
Administración educativa	4	9.756 %
Administración y servicios		2.439 %
Alumnado	4	9.756 %
Centrales sindicales	2	4.878 %
Colegio oficial doctores y licenciados		2.439 %
Consejo de la Juventud		2.439 %
Federación de municipios	3	7.317%
Organizaciones patronales	2	4.878 %
Padres y madres de alumnos	7	17.073 %
Profesorado	7	17.073 %
Reconocido prestigio	2	4.878 %
Titulares de centros concertados	3	7.317 %
Universidades	3	7.317 %
	42*	100,00 %



REGRESO DE LA PESCA: REMOLCANDO DEL BARCO (1894)

JOAQUÍN SOROLLA

ÓLEO SOBRE LIENZO.

GRANDES DIMENSIONES (265 X 403,5CM)

ESTÁ EXPUESTO EN EL MUSEO DE ORSAY DESDE 1977

LA PINTURA REPRESENTA EL REGRESO DE UN BARCO DE PESCA DE VELA LATINA. DOS BUEYES ARRASTRAN EL BOTE EN UNA PLAYA RODEADA DE PESCADORES.



CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA



El Salón de Actos Alfonso el Magnánimo del Centro Cultural la Beneficencia fue el escenario donde la Comunidad Valenciana rindió homenaje al Consejo Escolar de la Comunitat Valenciana (CECV) en la celebración de su 40.º aniversario, conmemorando cuatro décadas de compromiso, participación y diálogo en la mejora de la educación.

El acto reunió a una amplia representación del tejido educativo valenciano: miembros de la comunidad educativa, autoridades, sindicatos, asociaciones de familias, organizaciones sociales y expresidentes del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana que compartieron una jornada cargada de simbolismo, emoción y reconocimiento. La efeméride recordó la publicación, el 10 de enero de 1985, en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana de la Ley 11/1984, de 29 de diciembre, por la que se dotaba al Consejo Escolar de atribuciones plenas y efectivas como órgano superior de consulta y participación en el ámbito educativo. Publicada en el DOGV núm. 17 de 10 de enero de 1985.

El presidente actual del Consejo Escolar, Salvador Oliver Castellano, se encargó de dar la bienvenida a los asistentes. En su intervención, destacó la relevancia de este órgano como cauce imprescindible para garantizar que la voz de la sociedad civil, a través de la comunidad educativa, esté presente en las decisiones que afectan al sistema educativo valenciano. Celebrando, no solo el paso del tiempo, sino el camino recorrido y los avances conseguidos. El Consejo Escolar ha sido, es y debe seguir siendo el lugar donde todas las voces se escuchen para construir juntos el modelo educativo que queremos para nuestra sociedad.

Un recorrido histórico lleno de desafíos y conquistas

El Consejo Escolar de la Comunidad Valenciana nació en un contexto marcado por la recién estrenada

democracia y la necesidad de consolidar los derechos sociales, entre ellos, el derecho a una educación pública, inclusiva y de calidad. Su creación provisional se remonta al Decreto 104/1983, de 29 de julio. Pero no fue hasta la publicación de la Ley 11/1984 cuando adquirió sus atribuciones plenas, convirtiéndose en el órgano superior de consulta y participación en materia educativa.

Desde entonces, su papel ha sido fundamental para fomentar el diálogo, el consenso y la toma de decisiones compartidas, siendo testigo y protagonista de los principales cambios que han marcado la evolución del sistema educativo valenciano. El Consejo ha impulsado la implantación de nuevos modelos pedagógicos, la integración de las tecnologías en las aulas, la atención a la diversidad y la consolidación de la educación inclusiva como pilar irrenunciable.

A lo largo de los años, el Consejo Escolar ha elaborado informes, dictámenes y propuestas que han contribuido a orientar las políticas educativas. Su capacidad para aglutinar a todos los agentes implicados -docentes, familias, estudiantes, sindicatos, administración y entidades sociales- ha sido clave para construir un modelo educativo más democrático, equitativo e innovador.

Homenaje a los presidentes que han marcado una época

Uno de los momentos más destacados, en la celebración del 40.º Aniversario del CECV, fue el homenaje a las personas que han presidido el Consejo Escolar a lo largo de su historia. Salvador Oliver Castellano tuvo palabras de reconocimiento para cada uno de ellos, destacando su contribución a la consolidación del órgano como espacio de participación y diálogo.

- Ciprià Jesús Císcar Casabán (1983-1986) fue el primer presidente, quien sentó las bases de la participación democrática en el ámbito educativo.

- Olga Quiñones Fernández (1986-1989), recogido por su hijo Alejo Martínez Quiñones, impulsó la presencia activa de las familias en la toma de decisiones.
- Francisco Ferrer Sánchez (1989-1993)
- Baltasar Vives i Moncho (1993-1995) consolidó el papel del Consejo como órgano asesor en los años de desarrollo autonómico.
- Joaquín Calomarde Gramage (1995-1996), representado por su hijo Joaquín Calomarde Rodríguez, destacó por su impulso al diálogo social.
- José Luis Narciso Campillo (1996-2003), cuyo reconocimiento ha sido recogido por su hija Carmen Narciso Ramos, dejó una huella profunda en la modernización del Consejo.
- Enrique Luján Castro (2003-2007) promovió la inclusión de la diversidad cultural en las aulas.
- Pedro Ortega Marhuenda (2007-2010)
- Francisco Baila Herrera (2010-2015) fortaleció la relación con las familias.
- Encarna Cuenca Carrión (2015-2021) impulsó la participación de los estudiantes y la igualdad de género.
- Rosa Julia Cañada Solaz (2021-2024) lideró la adaptación del Consejo a los nuevos retos tecnológicos y sociales.
- Salvador Oliver Castellano (2024- hasta hoy), actual presidente, encarna el compromiso con una participación educativa renovada y activa.

Cada uno de ellos y ellas han dejado un gran legado para la sociedad valenciana.

Un modelo educativo centrado en la participación y la inclusión

En el CECV, se ha puesto en valor la capacidad del Consejo Escolar para construir un modelo educativo que sitúa al alumnado en el centro de su acción, fomenta la innovación, abraza la diversidad y trabaja por la inclusión y la convivencia. «Hemos construido un espacio donde todas las voces cuentan, donde cada propuesta es considerada y donde la participación es

la herramienta para construir una sociedad más justa y democrática», afirmó J. Salvador Oliver Castellano.

El Consejo Escolar ha sido pionero en promover iniciativas para la inclusión educativa, la equidad de género, la convivencia escolar y la prevención del acoso. También ha impulsado la firma de convenios con entidades como la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV), el Colegio Oficial de Psicología de la Comunidad Valenciana y ASRONA, que han permitido desarrollar programas innovadores en beneficio de la comunidad educativa.

Mirando hacia el futuro

El aniversario fue también una oportunidad para mirar hacia el futuro con esperanza y determinación. Subrayar que los retos educativos del siglo XXI exigen una participación aún más activa de toda la sociedad. La educación no es solo tarea de unos pocos, sino responsabilidad de todos. Debemos fortalecer nuestros lazos, promover el diálogo y trabajar juntos para preparar a nuestros estudiantes para los desafíos del mañana.

El presidente del Consejo Escolar de la Comunitat Valenciana continuará impulsando la participación activa, tanto interna como externa, estableciendo alianzas con diferentes organizaciones y propiciando espacios de diálogo abiertos y constructivos. Seamos proactivos, seamos valientes y, sobre todo, seamos un ejemplo de participación y unidad en la construcción de una sociedad mejor.

Un compromiso renovado

El compromiso de la comunidad educativa valenciana se establece con la participación y la educación como pilares fundamentales para construir una sociedad más justa, inclusiva y democrática.

Con este aniversario, el Consejo Escolar de la Comunidad Valenciana reafirma su vocación como espacio vivo, plural y abierto donde todas las voces son escuchadas y donde la participación es la herramienta para construir una educación de calidad para todos y todas.

J. Salvador Oliver Castellano

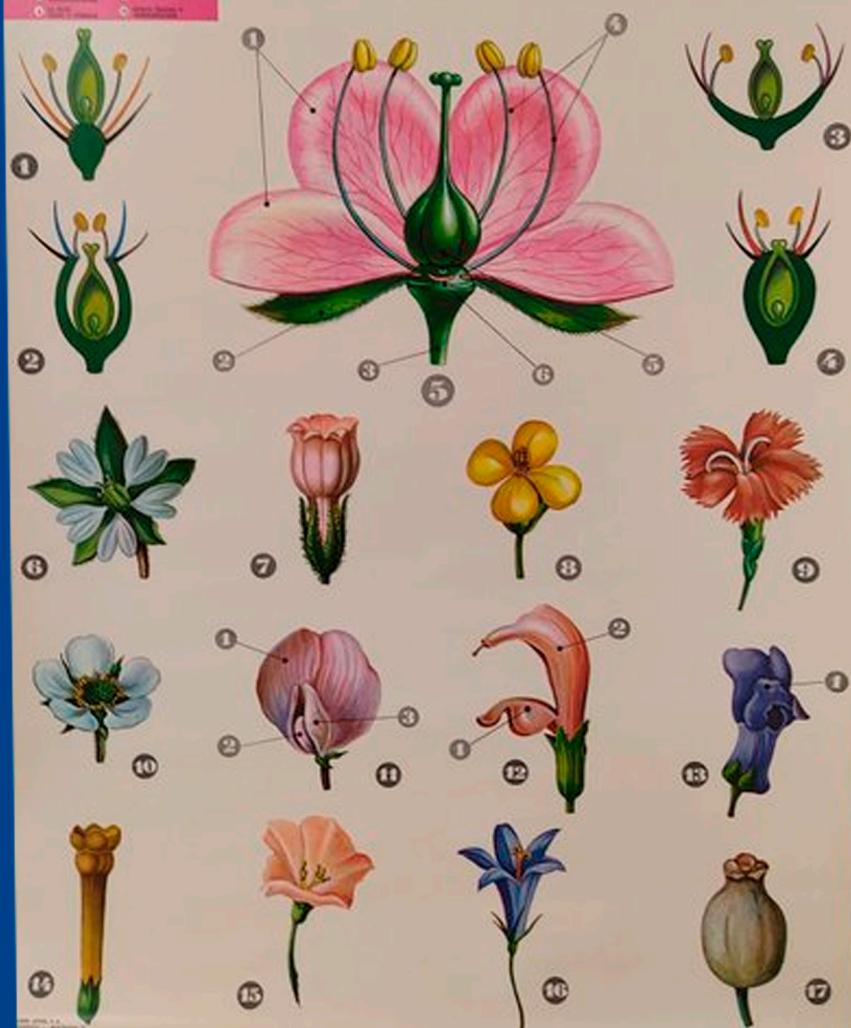


CONSELL ESCOLAR DE VALÈNCIA	
Fecha y boletín oficial de su constitución	10 de enero de 1985, en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana
SEDE	Plaza del Ayuntamiento número 6, puerta 12
CONTACTO	961983940
WEB	https://portal.edu.gva.es/consellescolar
REDES SOCIALES	 consellescolarcv  Consell Escolar CV  ConsellEscolarCV

Número total de componentes del **Consejo Escolar Autonómico**: 59 consejeros/as

Número de componentes por organizaciones e instituciones

Profesorado	11
Padres y madres	8
Alumnado	4
Administración y servicios	1
Titulares de centros privados	2
Organizaciones sindicales	2
Organizaciones empresariales	2
Administración educativa	9
Universidades	3
Entidades locales	1
Personalidades de reconocido prestigio	3
Representante del personal con funciones vinculadas con la integración del alumnado procedente de otros países	1
Representante del Consell Valencià de la Joventut	1
Formación del profesorado dependiente de la Administración educativa autonómica	2
Representantes de las direcciones de centros educativos de las diferentes enseñanzas y etapas educativas no universitarias	3
Inspección educativa autonómica	3
Representante del personal con funciones en la Unidad de Educación para la Salud	1
Presidencia de la Acadèmia Valenciana de la Llengua o persona en quien delegue	1





CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN



Creación

El Consejo Escolar de Aragón, desde su constitución en 1998, no ha dejado de trabajar en favorecer la participación de todos los agentes que componen la comunidad educativa de Aragón, siempre con la idea de avanzar y colaborar en la mejora de nuestra educación.

Fue creado por la Ley 5/1998, de 14 de mayo de los Consejos Escolares de Aragón, y desde entonces, con distintos actores y mismos fines, lleva más de veinticinco años trabajando por la mejora de la calidad y la equidad de la educación en nuestra Comunidad Autónoma.

El Consejo Escolar de Aragón incluye entre sus miembros, además de la propia comunidad educativa, a la representación socioeconómica de Aragón (organizaciones empresariales y sindicales más representativas) y a un portavoz de cada uno de los partidos políticos que tienen representación en las Cortes de Aragón. Esta composición, actualmente de 57 miembros, permite trasmitir a los estamentos sociales y políticos la relevancia y el valor que la educación representa en nuestra sociedad, así como la realidad y las inquietudes educativas que tiene esta comunidad.

Quiero aprovechar esta ocasión para expresar mi agradecimiento y reconocimiento a todos los presidentes y presidentas, consejeros y consejeras, que han formado parte del Consejo Escolar de Aragón a lo largo de estos años, por su trabajo y dedicación. También quiero agradecer a todos los miembros de la Comunidad Educativa de Aragón, por su implicación y colaboración con el Consejo.

Iniciativas importantes:

Toda la actividad referente al CEA la podéis encontrar en nuestra web <https://educa.aragon.es/consejo-escolar>, en ella tenemos un apartado de me-

morias anuales y boletines informativos trimestrales, donde recogemos rigurosamente el trabajo realizado.

Una de nuestras principales funciones es realizar los informes preceptivos no vinculantes que requiere la Administración, pero más que eso cabe destacar su interés por comprometerse con diferentes asuntos que afectan y han afectado a nuestra comunidad. Así hay que destacar los Informes y estudios sobre cuestiones concretas:

- **Calendario escolar.**

Cada dos cursos se realiza un análisis y estudio del calendario escolar, elaborando una propuesta consensuada para presentarla a la Administración, teniendo en cuenta los acuerdos establecidos en años anteriores, cuyo objetivo fue fijar unos criterios generales para su elaboración.

- **Informe sobre la Función Directiva y el Liderazgo Educativo en los Centros.**

El objetivo de este Informe fue estudiar la problemática relacionada con la falta de candidatos a la dirección escolar en los centros públicos y hacer propuestas de mejora a la Administración educativa en aspectos relacionados con:

- La provisión de directores y otros miembros de los equipos directivos.
- Las condiciones del desempeño de la función directiva.
- La formación de los equipos directivos y el acompañamiento a los directores noveles.
- El liderazgo educativo y la gestión.
- La problemática específica de la dirección en los centros rurales.
- La función directiva y la carrera docente.



- **El sistema educativo en el territorio rural aragonés: escuelas rurales, colegios agrupados y otros centros educativos.**

A lo largo de este Informe se llevó a cabo un estudio preciso y riguroso de la Educación en el territorio rural aragonés, detectando sus fortalezas y debilidades, con el fin de hacer propuestas a la Administración educativa para su mejora.

CRA Ínsula Barataria (colegio de Luceni)

- **Informe sobre el uso de dispositivos móviles en los centros educativos.**

En este Informe se analizó la percepción de la comunidad educativa, en la Comunidad Autónoma de

Aragón, relacionada con el uso de dispositivos móviles personales en el aula, evaluando la pertinencia de una eventual prohibición y examinando las opiniones sobre su regulación. El propósito fue identificar tendencias, desafíos y soluciones potenciales para optimizar la integración de esta tecnología en el entorno educativo, fomentando un ambiente de enseñanza-aprendizaje más efectivo, seguro y enriquecedor en todos los niveles educativos.

Pero sin duda hay que destacar el *Pacto por la Educación* realizado en el año 2016, que, si bien no tuvo el respaldo de las Cortes de Aragón, sí ha sido un referente de trabajo de los últimos años dentro del marco de este Consejo Escolar.



Presente y futuro

No obstante, continuando con el espíritu del Pacto y con la mirada puesta en estos momentos de una polarización social generalizada, el CEA acoge el reto de actualizar los procesos de participación e implicación de toda la comunidad educativa, en busca de la mejora de la programación general de la enseñanza, contribuyendo a conseguir un auténtico equilibrio en

el binomio sociedad-proceso educativo, mediante la aplicación de soluciones innovadoras en diferentes áreas de actuación.

Como ejemplo de esta actualización metodológica y esta participación abierta al futuro, creamos encuentros con el formato de mesas de diálogo/debate, cambiamos el modelo de reuniones presenciales abriendo las al formato *online*, teniendo en cuenta la distribución



geográfica de nuestra comunidad, fue un aspecto que mejoró notablemente la participación e implicación, y generamos intervenciones con IA. Actualmente, estamos trabajando la reducción de la burocratización incluyendo de nuevo la técnica de la encuesta para recoger la opinión de toda la comunidad educativa y utilizando herramientas de inteligencia colectiva.

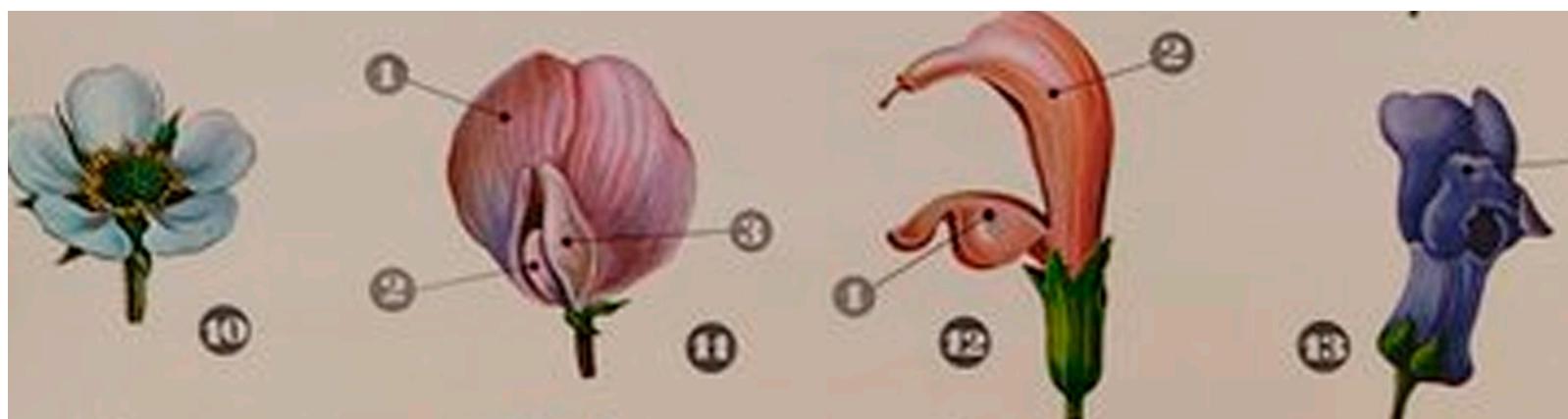
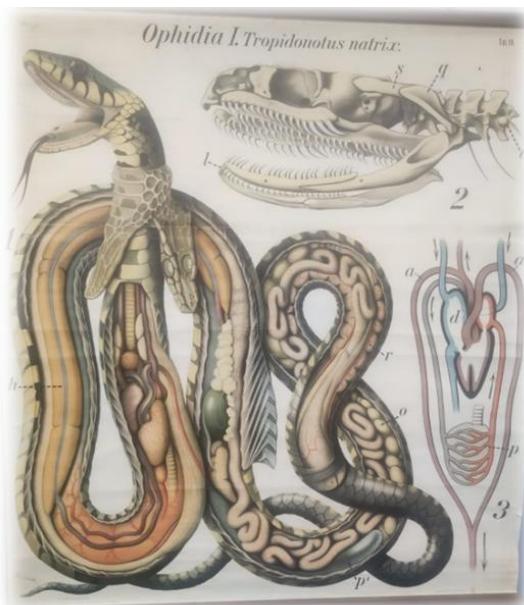
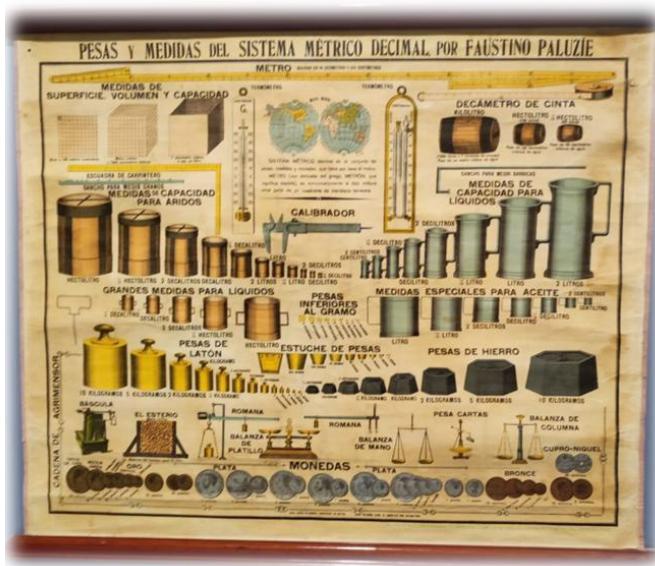
En conclusión, un modelo más innovador, activo y participativo, aprovechando las ventajas de nuestro momento.

Uno de los objetivos de nuestro CEA es impulsar nuestra presencia en la comunidad educativa y la sociedad aragonesa. Una de las acciones que realizamos para llevar a cabo este cometido es mantener permanentemente en nuestras instalaciones la exposición de obras del Museo Pedagógico de Aragón que os mostramos a continuación.

Marta Puente Arcos

*Presidenta del Consejo Escolar de Aragón
Zaragoza, I de abril de 2025.*





CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN	
Fecha y boletín oficial de su constitución	Ley 5/1998, de 14 de mayo Boletín Oficial de Aragón, 59. 22 de mayo de 1998 Modificada en su artículo 10.2m) por el artículo 23 de la Ley 5/1999, de 29 de diciembre
SEDE	Edificio Rosa Arjó. C/ San Antonio Abad 38, 2 ^a planta. 50010 Zaragoza
CONTACTO	976713022 / consejoescolar@aragon.es
WEB	https://educa.aragon.es/consejo-escolar
REDES SOCIALES	X: Consejo Escolar de Aragón @AragonConsejo Instagram: consejoescolararagon

Número total de componentes del **Consejo Escolar Autonómico**: 57 consejeros/as

Número de componentes por organizaciones e instituciones

Profesorado	9
Padres y madres	9
Alumnado	4
Administración y servicios	3
Titulares de centros privados	3
Organizaciones sindicales	3
Organizaciones empresariales	3
Administración educativa	4
Universidades	2
Entidades locales	4
Personalidades de reconocido prestigio	4
Representación de la mujer	
Otros (especificar)	
Representantes de las Cortes de Aragón	8
Movimientos de Renovación Pedagógica	1



MOSAICO DE OCÉANO

REPRESENTA AL DIOS OCÉANO, CON UNAS ANTENAS Y PINZAS DE CANGREJO, EN LA PARTE SUPERIOR DE LA CABEZA, ACOMPAÑADO DE ANIMALES MARINOS, REALES E IMAGINARIOS, BARBOS, DELFINES, MOLUSCOS.. DESTACA SU LARGA BARBA BLANCA Y RIZADA.

EL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE CARRANQUE ESTÁ CONSTITUIDO EN TORNO A UNA VILLA ROMANA QUE SE ENCUENTRA A 5,3 KMS. DE DISTANCIA DEL MUNICIPIO DE CARRANQUE (TOLEDO).



CONSEJO ESCOLAR DE CASTILLA - LA MANCHA



CONSEJO
ESCOLAR

Con fecha 17 de diciembre de 1999, el Diario Oficial de Castilla-La Mancha publicó la Ley 12/1999, de 3 de diciembre, del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha. Dicha Ley había sido aprobada por las Cortes Regionales en la sesión celebrada el 3 de diciembre de 1999. En cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional Primera de dicha Ley, el Consejo Escolar de Castilla- La Mancha se constituyó formalmente en la sesión plenaria del día 4 de abril de 2000, que tuvo lugar en el salón de actos de la Consejería de Educación con el único punto en el orden del día de dar lectura, por parte de la secretaría general de la Consejería, D.^a Inmaculada Fernández Camacho, a los nombramientos del Presidente, del Secretario y de los consejeros y consejeras titulares y suplentes del Consejo Escolar.

La sesión estuvo presidida por el Consejero de Educación, D. José Valverde Serrano, que realizó una intervención de saludo a las personas que constituyen esta nueva institución educativa, en la que valoró la importancia del Consejo Escolar como foro en el que está representado, y participa, el conjunto de la comunidad educativa y de la sociedad castellano-manchega, cuyo objetivo es marcar el camino para el desarrollo de una mejora cualitativa del servicio educativo que se presta a los alumnos y alumnas de la Comunidad. El presidente del Consejo Escolar, D. Emiliano Madrid Palencia, realizó una intervención en la que se enmarcaban los objetivos, los contenidos y el programa de lo que debe ser un consejo escolar de una Comunidad. Por lo tanto, este año 2025, hace 25 años de la puesta en marcha del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha.

Previo a los trabajos de la primera sesión plenaria de carácter extraordinario del Consejo Escolar, formalmente convocado el día 29 de mayo de 2000, en el Paraninfo de la Universidad de Castilla-La Mancha,

tuvo lugar un acto institucional presidido por el excelentísimo señor presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, D. José Bono Martínez. Al acto se invitó a todos los presidentes de los consejos escolares de Comunidades Autónomas que estaban constituidos y al del Consejo Escolar del Estado.

Asistieron todos los miembros del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, titulares y suplentes, y diversas autoridades en representación de las instituciones regionales. Las intervenciones institucionales corrieron a cargo de D. Juan Piñeiro Permuy, presidente del Consejo Escolar del Estado, D. Emiliano Madrid Palencia, presidente del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha y D. José Bono Martínez, presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Los hitos más importantes que podemos enmarcar entre las labores desarrolladas por el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha han sido: su participación en el libro blanco sobre la educación y la elaboración de la red de centros especialmente de IESO, cuestiones muy importantes que condicionarían el posterior desarrollo de la educación en la región. Hay una participación especial por parte del Consejo Escolar y un tema que ha merecido varias jornadas de reflexión y trabajo en comisiones y formación al respecto y es el trabajo sobre la convivencia en los centros. Entre las primeras acciones del Consejo Escolar, se organizó una jornada sobre convivencia en Ciudad Real, concretamente en marzo de 2001. La convivencia sigue estando muy presente ya que es un objetivo muy cambiante a lo largo del tiempo y es por lo que en este preciso momento, marzo de 2025, se encuentra abierto el proceso participativo sobre el nuevo decreto de convivencia que la región está elaborando, dándole al mismo la máxima participación social.

La sede del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha se encuentra en un edificio cercano a la Consejería

de Educación, junto con un aula del futuro donde se realiza formación para docentes. El número de componentes de este es de 55 según la normativa aprobada al respecto, donde se encuentran representados todos los sectores: profesorado, madres-padres, alumnado, administración y servicios, centros privados-concertados, organizaciones sindicales, empresariales, administración educativa, universidades, entidades locales, personalidades de reconocido prestigio y representación del instituto de la mujer. Es reseñable la representación de las familias, que es igual a la del sector del profesorado, concretamente son 11 los miembros que lo componen, un 22,4 % de todo el pleno del Consejo Escolar. Es la más alta representación de los consejos escolares autonómicos.

Las propuestas de futuro del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha deben pasar por reforzar la participación de todos los sectores, implementando los mecanismos para que toda la comunidad educativa sienta que, estando involucrados en el proceso de educación, será más fácil la participación en ella. Es necesario potenciar la comunicación, atendiendo a las necesidades y apoyos demandados por las familias y el alumnado y que sean parte activa, como no puede ser de otra forma, abriendo oportunidades con nuevos canales inclusivos para que nadie se quede atrás.

La colaboración es un reto y un valor, y nos ayuda a fortalecer la participación, así como la evaluación nos permite medir el impacto a través de indicadores que nos muestran una radiografía tanto del proceso

como de la estructura. El diálogo con las familias supone un gran impulso y estímulo para el éxito escolar, son las grandes aliadas de las escuelas.

Es preciso que desde los centros y siempre con la coordinación y supervisión del profesorado, el alumnado, así como las familias, se sientan parte principal del mismo, para ello el nivel de implicación debe aumentar, participando en el mayor número de procesos educativos del centro, así como de las estructuras que gobiernan y que organizan la vida de este. La mejora en la información y en los documentos debe ser una constante en los centros y una parte esencial para que la comunicación sea lo más adecuada posible. La conexión con el entorno donde se encuentra situado el centro va a ser otra seña de pertenencia al mismo, así como la facilitación en la comunicación y en la digitalización de los procesos educativos. Estas contribuciones mejorarán los niveles de participación y redundará en la mejora del sistema educativo.

Todas las actividades que realiza el Consejo Escolar: dictámenes, los diferentes informes que se elaboran, tanto los prescriptivos, como los que el Pleno ha considerado oportuno, así como las diferentes jornadas formativas dirigidas a la comunidad educativa y los encuentros de los consejos escolares autonómicos, se pueden encontrar en el siguiente enlace:

<https://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/consejo-escolar>

Adolfo Muñiz Lorenzo
Presidente del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha.



CONSEJO ESCOLAR DE CASTILLA – LA MANCHA	
Fecha y boletín oficial de su constitución	Orden de 24-03-2000, por la que se nombra a los miembros del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha. Fecha de Constitución: 4 de abril de 2000
SEDE	Bulevar del Río Alberche S/N Toledo
CONTACTO	consejoescolar@jccm.es Teléfono: 925 26 53 71
WEB	https://www.educa.jccm.es/en/consejeria-educacion-cultura-deportes/consejo-escolar
REDES SOCIALES	-

Número total de componentes del **Consejo Escolar Autonómico**: 49 consejeros/as

Número de componentes por organizaciones e instituciones (sectores)

	Normativa	Actual
Profesorado	11	11
Padres y madres	11	11
Alumnado	5	-
Administración y servicios	3	3
Titulares de centros privados	3	3
Organizaciones sindicales	2	2
Organizaciones empresariales	2	2
Administración educativa	6	6
Universidades	2	2
Entidades locales	3	2
Personalidades de reconocido prestigio	6	6
Representación de la mujer	1	1
Otros (especificar)		



CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS



El Consejo Escolar de Canarias nació en 1987 en un contexto de transición democrática y descentralización autonómica, con el objetivo de articular la participación ciudadana en la educación. Desde entonces, ha sido un foro plural en el que profesorado, alumnado, familias, sindicatos, administraciones y otros colectivos han debatido y construido propuestas para mejorar el sistema educativo canario.

Un rasgo distintivo del Consejo ha sido su modelo de gobernanza. Su Pleno elige la presidencia y vicepresidencias entre sus miembros, lo que garantiza autonomía y fomenta una cultura de participación horizontal y deliberativa. Treinta y ocho años después, sigue siendo un referente en el diálogo educativo y la formulación de políticas.

El Consejo ha impulsado debates clave, desde la adaptación curricular al contexto insular hasta la evaluación de leyes educativas y la financiación del sistema. Sus informes sobre la realidad educativa han reflejado la evolución de las preocupaciones de la sociedad canaria en lo referente a Educación. Los primeros análisis (1991) se centraron en el fracaso escolar; progresivamente se incluyeron consideraciones y propuestas sobre currículos, aspectos históricos, socioeconómicos y culturales, aspiraciones de la comunidad socioeducativa, procesos de implantación de las diferentes leyes educativas y variables económicas de la financiación de la Educación. Ya en el *Informe sobre la realidad educativa de Canarias: Políticas para la igualdad de oportunidades y la equidad educativa*, publicado en 2023, se abordan la atención a la diversidad educativa (NEE, NEAE, aulas enclave, educación especial, etc.), los servicios complementarios y compensatorios (transporte, comedor, aulas hospitalarias, etc.), las becas y los programas de innovación referidos a la equidad.

A lo largo de su historia, también ha sido catalizador de iniciativas pedagógicas innovadoras con impacto real en las aulas. Ejemplo de ello es **Newton: Matemáticas para la Vida**, un programa premiado a nivel estatal que transformó la enseñanza de las matemáticas con un enfoque práctico y basado en la resolución de problemas cotidianos. También destaca el **Reconocimiento a centros educativos** por su labor docente, una iniciativa que ha servido de guía y estímulo para la mejora educativa.

Otra aportación relevante ha sido el **Plan de objetivos y contenidos prioritarios**, publicado desde 1999 para orientar el currículo con un enfoque competencial adelantado a su tiempo.

Estos documentos, rigurosos y accesibles, han servido como herramientas para orientar políticas públicas y proponer soluciones basadas en evidencias. Como ejemplo, la publicación sobre reducción de tareas de gestión docente (2018) está en la base del trabajo que se está realizando actualmente para la simplificación burocrática en el archipiélago.

El Pacto Social, Político y Económico por la Educación en Canarias

El proyecto de mayor importancia en el que ha participado el Consejo ha sido la elaboración del *Pacto Social, Político y Económico por la Educación en Canarias*, una ambiciosa hoja de ruta surgida de un proceso participativo que involucró a las comunidades socioeducativas de todas las islas.

Pocas veces se ha logrado un consenso tan amplio en torno a un asunto tan complejo como la educación. En 2013, el Consejo Escolar promovió este proceso participativo a gran escala para elaborar un pacto educativo que recogiera las demandas, prioridades

y esperanzas de la comunidad educativa de todas las islas. El resultado fue un documento marco que sentó las bases para la futura Ley Canaria de Educación de 2014 y que sigue siendo una referencia ética y estratégica.

Mirando al futuro: participación y calidad democrática y educativa

En la actualidad, el Consejo Escolar de Canarias cuenta con unas líneas de trabajo, aprobadas por el Pleno, que se pueden explicar a través de varios ejes: digitalización, Formación Profesional y participación.

Digitalización

Actualmente en el Consejo las reuniones telemáticas son esenciales; los foros que se organizan llegan al millar de visionados en YouTube, asistencias mucho mayores de las que nunca se han conseguido presencialmente; el tráfico de la página web no para de crecer y las redes sociales resultan fundamentales en el proyecto MCA (Motor de Ciudadanía Activa) como medio de empoderamiento del alumnado.

Sin embargo, uno de los desafíos de los últimos años, acelerado por la pandemia, es la adaptación al nuevo ecosistema digital, tanto en el sistema educativo en general como en el propio Consejo, e incluso en las familias. En el último año, hemos tenido que reflexionar sobre el uso de pantallas en los centros y empezamos a abordar la irrupción de los grandes modelos de lenguaje. En estos dos temas se ha tenido que comenzar por la formación para intentar afrontar un debate sosegado a partir de los hechos.

Formación Profesional

El Consejo Escolar de Canarias siempre ha apostado por las enseñanzas de Formación Profesional y cuenta con una comisión específica que las aborda. En los últimos tiempos su trabajo se ha centrado en el estudio de la implantación del nuevo sistema Dual y en el análisis y la redacción de propuestas para adaptar la nueva Ley a las casuísticas de las islas, como pueden ser la insularidad y el predominio de pequeñas y medianas empresas, contemplando la realidad de las aulas, todo ello con el objetivo de contribuir a la calidad de estas enseñanzas y a la formación de profesionales que den una respuesta al mercado laboral actual.

Participación

El Consejo Escolar de Canarias también encuentra retos en otros aspectos. Uno de los principales es garantizar la participación real y efectiva de todos los sectores de la comunidad educativa, especialmente del alumnado y de las familias. En un tiempo en el

que la desafección social y el descrédito institucional amenazan los procesos colectivos, el Consejo reivindica el valor de la palabra compartida, del acuerdo, del compromiso. La democracia, como ha recordado el propio organismo en múltiples ocasiones, se aprende y se practica también en el ámbito escolar.

Ahora mismo la designación de representantes del alumnado está garantizada para los próximos años, pero solo existen catorce asociaciones de este sector en Canarias, que, además, siempre es frágil debido a lo corta que es su ventana de participación. Para intentar paliar esta situación, el Consejo Escolar de Canarias está desarrollando el proyecto MCA, pero es un esfuerzo en el que no se puede cejar, porque se sospecha que la participación actual puede revertir a la situación anterior muy rápidamente.

Este programa busca empoderar al alumnado para que asuma un papel activo en la vida escolar y comunitaria. En la práctica, ha convertido a jóvenes en protagonistas de sus procesos educativos y ha tejido una red de centros comprometidos con la formación de ciudadanía crítica y activa.

También la participación de las familias presenta algunas dificultades. De hecho, menos del 10 % de los padres y madres participan cada año en las elecciones a los consejos escolares de centro y bastantes centros transmiten que cuesta encontrar candidaturas. Para intentar superar este reto se ha publicado la guía *Cómo participar en tu Consejo Escolar*¹, a partir de la iniciativa del sector. En ella se repasa la normativa de este órgano colegiado con la intención de que mejore su funcionamiento como medio para incentivar la participación.

Una de las principales preocupaciones del Consejo es el papel de la participación educativa como primer aprendizaje de la vida democrática. Esta participación no solo debe ser efectiva, en el sentido de aportar visiones diversas sobre la situación de nuestro sistema educativo, además, debe ser escuela de democracia para nuestro alumnado. Como sociedad no podemos permitirnos que el aprendizaje de que los consejos escolares de centro, las juntas de delegados y delegadas y el resto de los órganos de participación son solo estructuras administrativas que no son realmente escuchadas o que no se dinamizan con intensidad. Si no se percibe un funcionamiento auténticamente democrático, se producirá el efecto contrario: una cierta desconfianza.

Hoy, el Consejo Escolar de Canarias celebra sus 38 años de existencia en un momento de cambio. La implementación de la LOMLOE, los desafíos digitales, la atención a la diversidad y el bienestar como eje trans-

1. <https://consejoescolardecanarias.org/guia-consejos-escolares/>

versal del currículo marcan una nueva etapa. El Consejo, lejos de anquilosarse, se prepara para seguir siendo un espacio de escucha, propuesta y construcción colectiva.

Si algo ha demostrado el Consejo Escolar en estos 38 años es su capacidad de sostener un rumbo firme

en medio de la incertidumbre, de poner el interés general por encima de intereses individuales, y de mantener viva la convicción de que la educación es, y debe seguir siendo, una labor común que garantice el desarrollo social.



CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS	
Fecha y boletín oficial de su constitución	El CEC es creado por la Ley 4/87 del 7/04/1987, publicada en el BOC del 20/04/87 No se constituye hasta el 19 de mayo de 1988
SEDE	CALLE CONSISTORIO N.º 20. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA (TENERIFE)
CONTACTO	922- 92.31.48 registro@consejoescolardecanarias.org
WEB	consejoescolardecanarias.org
REDES SOCIALES	Facebook: https://www.facebook.com/ConsejoEscolardeCanarias X: https://twitter.com/CEC_Canarias Instagram: https://instagram.com/cec_canarias flickr: https://www.flickr.com/photos/cec_canarias threads: https://www.threads.net/@cec_canarias cec-canarias@bsky.social

Número total de componentes del **Consejo Escolar Autonómico**: 54 consejeros/as

Número de componentes por organizaciones e instituciones

Profesorado	6
Padres y madres	6
Alumnado	6
Cámaras Oficiales de Comercio	2
Titulares de centros privados	3
Organizaciones sindicales	2
Organizaciones empresariales	2
Administración educativa	2
Universidades	2
Personalidades de reconocido prestigio	3
Representación de la mujer	I (Instituto Canario de Igualdad)
Movimientos de Renovación Pedagógica	2



OBRA PICTÓRICA NAVARRA:

MUJER SENTADA EN UNA CAMA (1978).

OBRA DE ISABEL BAQUEDANO, (MENDAVIA, NAVARRA, 1936).

PROFESORA DE DIBUJO EN LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE PAMPLONA DONDE EJERCÍO HASTA SU JUBILACIÓN.

TIENE OBRAS EN EL MUSEO DEL PRADO Y EN EL REINA SOFÍA.

IMAGEN CEDIDA POR EL MUSEO DE NAVARRA, PAMPLONA.

FOTOGRAFÍA: JOSÉ LUIS LARRIÓN

CONSEJO ESCOLAR DE NAVARRA

Consejo Escolar
de Navarra



Nafarroako Eskola
Kontseilua

Régimen jurídico que regula el Consejo Escolar

- Real Decreto 1070/1990, de 31 de agosto, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Foral de Navarra en materia de enseñanzas no universitarias (BOE de 1 de septiembre de 1990).
- La Ley Foral 12/1997, de 4 de noviembre, reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales de la Comunidad Foral de Navarra (BON de 12 de noviembre de 1997).
- Decreto Foral 356/1998, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación de Navarra (BON de 20 de enero de 1999).
- Acuerdo del Pleno del Consejo Escolar de Navarra, de fecha 16 de febrero de 1999, por la que delega en la Comisión Permanente determinadas competencias.
- Acuerdo del Pleno del Consejo Escolar de Navarra, de fecha 28 de junio de 2004, por el que se delega en la Comisión Permanente la emisión de informes preceptivos para la tramitación de los proyectos de DF que ordenan los currículos sobre los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional.
- Acuerdo del Pleno del Consejo Escolar de Navarra, de fecha 23 de noviembre de 2005, por la que delega en la Comisión Permanente la función de informar sobre los convenios o acuerdos de colaboración que celebre el Departamento de Educación y el Ministerio de Educación y Ciencia correspondientes a actividades derivadas de la prestación del Servicio Público de Educación.
- Ley Foral 19/2012, de 4 de diciembre, de modificación del artículo 4 de la Ley Foral 12/1997,

de 4 de noviembre, reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales (BON de 17 de diciembre de 2012).

- Acuerdo del Pleno del Consejo Escolar de Navarra, de fecha 29 de abril de 2025, por la que delega en la Comisión Permanente la emisión de los informes preceptivos, aprobados, para la tramitación ante las instancias que correspondan de los proyectos de Decreto y Ordenes Forales que no presenten enmiendas en los plazos establecidos en el Calendario correspondiente.

Tareas del Consejo Escolar

Tareas preceptivas

El Consejo Escolar de Navarra es el máximo órgano de participación de la comunidad educativa en la planificación de la enseñanza no universitaria de Navarra. En él están representados los principales sectores implicados en la educación. Su función es estudiar y debatir los proyectos de normativas que van a regular la educación no universitaria en el ámbito de la Comunidad Foral y proponer al Departamento de Educación las modificaciones que se acuerden. También elabora estudios e informes sobre aspectos relevantes de la educación, participa en el Consejo Escolar del Estado y desarrolla otras muchas actividades que se reflejan en el portal digital del Consejo.

Se ocupa de:

- Estudiar y debatir los documentos que el Departamento de Educación remite con el fin de elaborar los preceptivos dictámenes sobre los diversos aspectos de la programación general de la enseñanza. Estos documentos se refieren a:
 - Anteproyectos de Ley Foral o proyectos de reglamentos ejecutivos generales en mate-

- ria educativa que deba aprobar el Gobierno de Navarra.
- Principios, bases y criterios para la planificación general sobre creación, modificación, supresión y distribución territorial de los centros docentes.
 - Normativa general sobre características de los centros escolares, sus plantillas y equipamientos.
 - Criterios generales relativos a la financiación de los centros públicos y privados concertados y subvencionados.
 - Disposiciones generales sobre configuración e implantación de modelos lingüísticos.
 - Principios generales sobre el sistema de becas y ayudas al estudio.
 - Normativa general sobre actividades extraescolares y servicios complementarios.
 - Proyectos de convenios o acuerdos de cooperación, en materia educativa, con el Estado o con las Comunidades Autónomas.
 - Disposiciones encaminadas a mejorar la calidad de la enseñanza o la compensación de las desigualdades sociales o individuales.
 - Realizar informes sobre asuntos que el Departamento de Educación solicite.
 - Elaborar el informe anual sobre la situación del sistema educativo en la Comunidad.
 - Elaborar la memoria anual de actividades del Consejo Escolar de Navarra.
 - Participar en el pleno del Consejo Escolar del Estado y en la Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos.

Tareas no preceptivas

- Elevar estudios y propuestas, de iniciativa propia, sobre otros temas relacionados con la programación general de la enseñanza.
- Elaborar y editar la revista digital IDEA.
- Elaborar y editar publicaciones monográficas relacionadas con las jornadas.
- Organizar jornadas con temas de actualidad educativa.
- Organizar jornadas de encuentros con los Consejos Escolares.

Presidentes del Consejo:

Desde su origen hasta el presente curso han ocupado la presidencia las siguientes personas, todas ellas con una gran vinculación al ámbito educativo y una trayectoria profesional ligada a la docencia.

- Guillermo Herrero Maté catedrático de Geografía e Historia, profesor y director del IES Plaza de la Cruz de Pamplona, así como director general de Educación, fue el primer presidente del Consejo Escolar de Navarra entre 1998 y 2003.
- Javier Marcotegui Ros, (Pamplona 1948), profesor de Biología y director en el IES Navarro Villoslada de Pamplona, consejero de Educación en dos legislaturas, consejero de Medio Ambiente, Ordenación y Territorio y parlamentario foral; presidente del Consejo Escolar entre 2003-2007.
- Ángel Urtasun Úriz, catedrático de Biología y Geología en el IES Navarro Villoslada de Pamplona y director general de Educación, presidente del Consejo Escolar entre 2007 y 2008.
- Teresa Úcar Echagüe, (Tafalla 1956), licenciada en Psicología ejerció de orientadora, jefa de la Sección de Promoción y Fomento del Servicio de Enseñanzas Universitarias; presidenta del Consejo Escolar entre el 2008-2011, y directora del servicio de Infraestructuras Educativas posteriormente.
- Pedro González Felipe, (Murchante 1960) licenciado en psicología, especialidad Psicología clínica, master en Dirección y Gestión Pública, orientador escolar en el CIP "ETI" de Tudela y profesor asociado de la Universidad de Navarra. Ha sido presidente del Consejo Escolar de Navarra, 2011-2015, director general de Formación Profesional y Universidades y director de los Servicios de Planificación Educativa y Ordenación e Innovación Escolar en el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.
- Aitor Etxarte Berezibar, (Arrasate 1956- Pamplona 2020), licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, profesor y director en la Ikastola Hegoalde de Pamplona y presidente del Consejo Escolar entre 2015 y 2019.
- Manuel Martín Iglesias, (Salamanca 1960) profesor y director del colegio público Víctor Prauder- Paderborn durante 25 años, impulsando y liderando el programa trilingüe de aprendizaje de alemán, castellano e inglés, hasta el año 2019 presidente del Consejo Escolar entre 2019 y 2025
- Alicia Ruiz Oria, (Santander 1972), maestra de Audición y Lenguaje, jefa de estudios en el IES Plaza de la Cruz, jefa del Negociado de Necesidades Educativas. Directora del Servicio de inclusión, Igualdad y Convivencia del Departamento de Educación, desde septiembre de este año 2025 ostentó la presidencia del Consejo Escolar de Navarra.

Hitos del consejo:

Todos los años se realizan Jornadas sobre temáticas de especial interés para la comunidad educativa navarra, tras lo cual se hace una publicación, monografía, y una revista digital de la misma. Muchas de sus conclusiones han servido para futuros Decretos y Ordenes Forales como elementos de partida o de modificación.

Elabora el Informe anual del estado del Sistema educativo de la Comunidad Foral, siendo mi antecesor, Manuel Martín Iglesias el precursor del ISEN Ejecutivo, versión digital, el cual se puede consultar en la página web del Consejo. Este Informe se basa en el mapa de Indicadores del Sistema Educativo. Actualizado anualmente, muestra una visión comparativa del Sistema Educativo Navarro con él mismo, resto de Autonomías, el Estado español y la Unión Europea desde el año 2009 hasta la actualidad. Se trabajan tres grupos de indicadores: de escolarización y entorno educativo, financiación educativa y resultados educativos. En total, dieciocho indicadores, que muestran debilidades, fortalezas y tendencias.

Se han realizado los dictámenes que deben acompañar a las diferentes normativas educativas, y elabora cuantos informes hayan sido requeridos.

Se han firmado diversos convenios y realizado diversas colaboraciones con distintas instituciones para reflexionar y actuar en materia educativa, los cuales revierten en la mejora de la atención al alumnado;

- con las Escuelas de Artes;
- con el Parlamento de Navarra;
- con las Universidades;
- con el Planetario de Pamplona;
- con centros educativos.

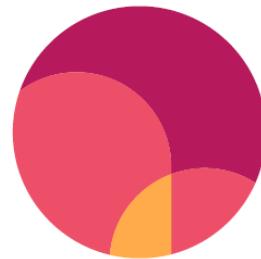
En 2022, el Consejo edita el documento, al que han llegado de forma consensuada, sobre el Pacto Educativo en Navarra, cuyo objetivo es garantizar el Derecho constitucional y foral a la educación, bajo los principios de equidad, calidad y corresponsabilidad, con la participación de todos los agentes educativos, para que Navarra sea en todo momento una Comunidad cohesionada, tanto en el ámbito social como en el territorial, y un referente a nivel nacional

e internacional de innovación educativa y de modelo de servicio público.

Futuro:

Se continuará con la labor iniciada y se trabajará con la comunidad educativa para trabajar sobre las dificultades que se están dando en la Comunidad Foral, proponiendo y promoviendo medidas educativas que puedan paliar dichas dificultades.

Logo:



**Consejo Escolar
de Navarra**
**Nafarroako Eskola
Kontseilua**

El logo actual del Consejo Escolar hace referencia a su sede, el Palacio Ezpeleta, cuya pared sur tiene una serie de arcos. Es un edificio del siglo XVIII situado en la calle Mayor del Casco Antiguo de la ciudad de Pamplona, ha albergado un colegio, el Conservatorio Navarro de Música Pablo Sarasate, la Escuela de Educadores y la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia.

El nuevo logotipo del Consejo Escolar, fue el proyecto fin de curso para el alumnado de Estudios Superiores de Diseño Gráfico de la Escuela de Arte de Corella, siendo elegido por el Pleno del Consejo el de Sara Soria (2021).



CONSEJO ESCOLAR DE NAVARRA	
Fecha y boletín oficial de su constitución	La Ley Foral 12/1997, de 4 de noviembre, reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales de la Comunidad Foral de Navarra (BON de 12 de noviembre de 1997).
SEDE	Palacio Ezpeleta, calle Mayor, 65 -Pamplona
CONTACTO	consejo.escolar@navarra.es
WEB	https://consejoescolar.educacion.navarra.es/web/
REDES SOCIALES	-

Número total de componentes del Consejo Escolar Autonómico: 36 consejeros/as

Número de componentes por organizaciones e instituciones

Profesorado	5
Padres y madres	5
Alumnado	2
Administración y servicios	1
Titulares de centros privados	3
Organizaciones empresariales	1
Administración educativa	5
Universidades	2
Entidades locales	2
Personalidades de reconocido prestigio	1
Representación de la mujer	1
Comisión de educación del Parlamento	2
Representante propuesto por la organización sindical más representativa	1
Representante de la organización más representativa que englobe los diferentes tipos de discapacidad	1
Directores y directoras de Centros docentes privados concertados	1
Directores y directoras de Centros docentes públicos	1



LA IMAGEN ELEGIDA ES LA PRIMERA SEDE DEL IES El Brocense de Cáceres ya que es el centro de enseñanza laica más antiguo de la provincia cacereña y de toda Extremadura, pues nació hace más de ciento cincuenta años (1839), creado por Real Decreto de la Reina Gobernadora doña María Cristina de Borbón, para sustituir al Real Colegio de Humanidades de Cáceres que había sido creado en 1822, durante el Trienio Liberal.

Todos estos centros educativos se ubicaron en el viejo Noviciado de jesuitas, hermoso y descollante edificio construido por la Compañía de Jesús en el centro de la ciudad Antigua de Cáceres pocos años antes de su expulsión por el rey Carlos III.

Junto al Noviciado se construiría también la Iglesia de San Francisco Javier, - que hoy se llama de la Preciosa Sangre- que sigue siendo uno de los templos más destacados del conjunto monumental.

El Instituto Provincial de Segunda Enseñanza reunió desde su comienzo un plantel de profesores muy destacados, siendo la mayoría procedentes del antiguo Real Colegio de Humanidades; hay que mencionar especialmente a don Luis-Sergio Sánchez González del Mármo, profesor de Retórica, destacado poeta y Director del Instituto durante veinte años (1846-1864) quien, a su vez, creó el Colegio de Isabel II de alumnos internos y la primera Escuela Normal de Magisterio de Cáceres, de la que fue su primer Director al mismo tiempo que lo era del Instituto. También, junto con otros profesores y abogados de la Real Audiencia de Extremadura, que estaba en Cáceres, fundaron la Universidad Libre (1840), de efímera existencia, y la Escuela Superior de Derecho, para la que Luis-Sergio Sánchez escribió un bonito tratado de Retórica Jurídica.

Nuevamente habría de ser el Instituto cacereño centro universitario en 1869,- ya muerto Luis-Sergio Sánchez- y con diversos directores y bajo el patrocinio de los Ministerios de Gracia y Justicia, primero, y de Fomento, después. En el año 1900 surgió el Ministerio de Instrucción Pública y todos los Institutos pasaron a denominarse Institutos Generales y Técnicos, creándose en el nuestro una Escuela de Dibujo Lineal y Natural, un observatorio meteorológico, varios gabinetes o laboratorios muy bien dotados de instrumentos de análisis y medidas y un Museo Arqueológico escolar que pasaría a ser Provincial. También la Biblioteca Pública Provincial dentro del propio edificio académico. En este siglo y medio de existencia han pasado por sus aulas innumerables profesores de indiscutible valor intelectual y científico, que dejaron una huella indeleble de prestigio y trabajo entre sus alumnos.

Desde 1964 el Instituto Nacional de Enseñanza Media- que es como se denominó desde el final de la Guerra Civil- se trasladaría al actual conjunto de edificios en los terrenos de El Rodeo, dándosele ya el nombre de El Brocense en homenaje a aquel gran humanista cacereño que fue, en el siglo XVI, Francisco Sánchez de las Brozas, catedrático de la Universidad de Salamanca, en donde enseñó Griego, Gramática, Retórica y otras materias relacionadas con la Lingüística española.

Rafael Ortega Porras (Fregenal de la Sierra, Badajoz, 12 de julio de 1938-Mérida, 1 de septiembre de 2007) fue un alfarero y ceramista extremeño galardonado con múltiples premios entre los que destacan el Segundo Premio del Concurso de Belenes de Madrid (1968), Medalla de Oro del Ministerio de la Vivienda (1972), Extremeño del Año 1980, Premio Nacional de Artesanía (1982), Segundo Premio Nacional de Cerámica (1988), Medalla de Extremadura (1988), Maestro Artesano, Hijo Predilecto de Fregenal de la Sierra (2000) y Premio Extremeño Colaboración (2022).



CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA



CONSEJO ESCOLAR
DE EXTREMADURA

Breve historia del Consejo Escolar de Extremadura

El Consejo Escolar de Extremadura es el órgano superior de participación democrática en la programación general de las enseñanzas de todas las etapas y niveles del sistema educativo, excepto el universitario, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como de asesoramiento y consulta respecto a los anteproyectos de Ley y disposiciones de carácter general que hayan de ser propuestos o dictados por la Junta de Extremadura y la Consejería competente en educación, y específicos en esta materia, salvo la educación universitaria. El Consejo funciona en Pleno, en Comisión Permanente y en Ponencias (Ponencia de Representatividad y Ponencia de Dictámenes e Informes).

Constitución

En noviembre de 2001 fueron nombrados los miembros que constituirían el primer Pleno de este órgano de participación, así como el primer presidente que ostentaría su representación, D. Juan Iglesias Marcelo (noviembre 2001-octubre 2010).

La sesión constitutiva del primer Pleno tuvo lugar el 26 de noviembre de 2001.

Desde entonces han ostentado el cargo de presidente o presidenta:

- D. Carlos Sánchez Polo (octubre 2010-septiembre 2011),
- D. Macario Herrera Muñoz (septiembre 2011-octubre 2012),
- D. José M^a Godoy Mayoral (octubre 2012-junio 2014),
- D. Juan Carlos González Méndez (junio 2014-octubre 2015),
- D. Reyes Abel Hernández Blázquez (octubre 2015-mayo 2021),

D. Felipe Gómez Valhondo (mayo 2021-septiembre 2023),

D^a María José Cabanillas Ruiz (desde septiembre 2023).

La normativa que ordena el Consejo Escolar de Extremadura es la Ley 8/2001, de 14 de junio, por la que se regulan los Consejos Escolares de Extremadura. (DOE núm. 76, de 3 de julio de 2001) y desarrollada posteriormente mediante la Orden de 26 de noviembre de 2003, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Escolar de Extremadura (DOE n° 142 de 4 de diciembre de 2003).

Hito significativo. Ley de Educación de Extremadura (LEEx)

El 24 de febrero de 2011, el pleno de la Asamblea de Extremadura aprobó por unanimidad el proyecto de Ley de Educación de Extremadura (LEEx) fruto de varios meses de negociaciones y con la misión de garantizar el derecho a recibir una educación basada en un modelo de excelencia e igualdad de oportunidades. Entre los extremeños, una palabra brilló por encima del resto: consenso.

Esta ley se compone de 189 artículos y nueve disposiciones.

En el transcurso del debate, los grupos parlamentarios coincidieron en destacar la importancia de esta jornada y la aprobación histórica de la primera Ley de Educación de Extremadura.

En su elaboración se tuvo en cuenta la idiosincrasia de la región por su extensión y baja densidad de población, y por primera vez se estableció el derecho de toda la ciudadanía al aprendizaje a lo largo de toda la vida.

La LEEx fomenta la permanencia en el sistema al menos hasta los 18 años, consolida el uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como

la formación de todo el alumnado en al menos dos lenguas, y reconocía por primera vez como competencia en los currículos, el desarrollo de la actividad emprendedora e innovadora y de la inteligencia emocional. Además, se hizo una apuesta por la escuela rural y por la educación en valores de igualdad.

Entre los aspectos de esta ley, se valoró:

- la consideración como autoridad pública tanto del director como del profesorado.
- el traspaso a la Consejería de Educación de las competencias del primer ciclo de Infantil, que permitía iniciar la formación bilingüe desde los centros de cero a tres años.
- la apuesta por la formación profesional como elemento estratégico para el desarrollo extremeño y la mejora de las posibilidades de empleo.

Iniciativas desarrolladas

Celebración I Jornadas de Educación del Consejo Escolar de Extremadura (2006)

El 31 de marzo de 2006 se celebraron en Mérida, durante dos días, las I Jornadas del Consejo Escolar de Extremadura. Un total de 211 representantes de los diferentes sectores de la comunidad educativa, como equipos directivos, profesores, padres y madres, personal de administración y servicios e integrantes del Consejo Escolar del Estado y Consejos Escolares Autonómicos, debatieron sobre cómo evaluar la calidad de la educación.

Las jornadas se estructuraron en tres grandes temas, que se abordaron primero con la ponencia de un experto y posteriormente con una mesa redonda. En la primera mesa ‘Calidad, Reformas y Equidad’, se debatió sobre el «binomio indisociable» calidad-equidad, tras escuchar la ponencia del catedrático de Política de la Educación de la UNED D. Manuel Puelles Benítez; en la segunda, la ponencia ‘Evaluación de la Educación: Indicadores de calidad’ corrió a cargo del catedrático de Filosofía de Secundaria y miembro del Consejo Social de la UNED, D. Miguel Recio Muñiz, y del profesor de Secundaria, D. Manuel de la Cruz Hernández; mientras que el debate sobre ‘Líneas básicas para impulsar la calidad: Planes de Mejora de los centros’ fue introducido por el ponente D. Julián López Yáñez, profesor del departamento de Didáctica y Organización Educativa de la Universidad de Sevilla.

En su intervención, el presidente del Consejo Escolar de Extremadura, D. Juan Iglesias Marcelo, precisó que «todo el mundo demanda educación de calidad» y lo que se trata en estas jornadas es de concretar «en qué consiste». El objetivo, añadió, es «provocar

el debate y la reflexión» sobre la calidad de la educación. Además, expuso que, una vez conseguido el objetivo de universalizar la educación, «ahora debemos contestar sobre qué tipo de educación queremos y cómo hay que conseguirla», ya que según afirmó «la educación va a decidir el futuro de nuestra sociedad».

Celebración XIX Encuentro Consejo Escolares (2009)

El XIX Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado celebrado en 2009 en Cáceres, se centró en el «Aprendizaje a lo largo de la vida», en el que se integró la formación reglada (que aporta los elementos básicos para el desarrollo emocional, personal, social y profesional de los individuos), todas las posibilidades de aprendizaje de las personas adultas generadas por la accesibilidad de la información y la comunicación, así como la oferta formativa de los diferentes actores sociales.

Todo ello, obligó a concebir las políticas de desarrollo de la educación y la formación de las personas adultas tomando en consideración tanto la educación formal, como la no-formal y la informal. Atendiendo a la perspectiva amplia y abierta que los organismos multilaterales proponen para esta fase del aprendizaje a lo largo de la vida, deberían superarse los planteamientos orientados exclusivamente a suplir carencias educativas básicas. Quince años después de la adopción de ese enfoque amplio por parte de la comunidad internacional, aún perviven tales planteamientos en algunos ámbitos educativos.

En consecuencia, las propuestas y recomendaciones acordadas en este Encuentro se dirigieron tanto al conjunto de las Administraciones responsables -educativas y laborales- de la formación reglada, como a esas otras instituciones y actores de la sociedad civil (ayuntamientos, agentes sociales, asociaciones, universidades populares, etc.).

Grupo de trabajo sobre deberes escolares

En 2017 y como consecuencia del debate suscitado en la comunidad educativa acerca de la necesidad, oportunidad y funcionalidad de los deberes escolares, así como a raíz de la propuesta de impulso hecha al respecto por la Asamblea de Extremadura en octubre de 2016, el Consejo Escolar de Extremadura asumió la deliberación participativa sobre este tema mediante un estudio técnico, realizado por un equipo de expertos, a partir de 11.700 cuestionarios cumplimentados por el alumnado, el profesorado y las familias. El pleno del Consejo Escolar de Extremadura aprobó el 13 de julio de 2017, por mayoría absoluta, el informe sobre los deberes escolares, el cual concluyó con una serie de recomendaciones. Posteriormente, la Consejería

de Educación y Empleo emitió una circular recogiendo las recomendaciones aprobadas por el Consejo Escolar con el fin de que los centros educativos las incluyesen en el Proyecto Educativo de Centro.

Participación de la Comunidad Educativa

Desde la constitución del primer Consejo Escolar de Extremadura, se ha podido constatar un alto compromiso de los diferentes representantes que lo componen: profesores, padres y madres de alumnos, colectivos de alumnos, personal de administración y servicios de los centros docentes, personal de la administración, centros privados, Universidad de Extremadura, Consejo de la Juventud, Federa-

ción de Municipios Extremeños, personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación y la cultura en Extremadura, representantes sindicales, organización empresarial, Instituto de la Mujer y representantes de los movimientos de renovación pedagógica, o asociaciones y fundaciones de ámbito regional.

propuestas de futuro

- ✓ Celebración del XXV aniversario de la constitución del Consejo Escolar de Extremadura.
- ✓ Modificación del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Escolar de Extremadura.



HOMENAJE AL ALFARERO EXTREMEÑO
RAFAEL ORTEGA
MUJER CON DOS CÁNTAROS



CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA	
Fecha y boletín oficial de su constitución	3 julio 2001 https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2001/760o/01010008.pdf
SEDE	Avda. Valhondo, s/n (Mérida III Milenio). Módulo 5, 1 ^a planta 06800 MÉRIDA
CONTACTO	c.escolar.ext@juntaex.es Tfno. 924006759
WEB	https://www.educarex.es/consejo-eex/consejos-inicio.html
REDES SOCIALES	-

Número total de componentes del Consejo Escolar Autonómico: 56 consejeros/as

Número de componentes por organizaciones e instituciones

Profesorado	10
Padres y madres	8
Alumnado	3
Administración y servicios	2
Titulares de centros privados	3
Organizaciones sindicales	4
Organizaciones empresariales	2
Administración educativa	7
Universidades	1
Entidades locales	6
Personalidades de reconocido prestigio	6
Representación de la mujer	1
Otros (especificar)	2
Consejo de la Juventud de Extremadura	1
Movimientos de renovación pedagógica, o asociaciones y fundaciones de ámbito regional:	1
Secretaría General del Consejo Escolar Extremadura	1



Puerto de Ibiza, murallas y Catedral al fondo
TONI POMAR



EL CONSELL ESCOLAR DE LES ILLES BALEARS (CEIB)



CONSELL ESCOLAR DE LES ILLES BALEARS

El Consell Escolar de les Illes Balears (CEIB) se fundó el 20 de diciembre de 2000, así pues, este año conmemoramos el 25 aniversario de su constitución. Desde entonces ha estado presidido por Bernat Sureda García, de 2001 a 2002, J. Francesc Romero Valenzuela, de 2004 a 2007, Pere Carrió Villalonga, de 2008 a 2011 y de 2015 a 2021, Jordi Llabrés Palmer, de 2012 a 2015 y desde 2021 por mí misma, Josefa Costa i Tur.

Desde la ley 9/1998 hasta la actualidad, la normativa se ha ido modificando para adaptar el CEIB a las demandas de la comunidad educativa de nuestra comunidad, que reclamaban un órgano más participativo y democrático. Varios fueron los cambios, entre ellos, una ampliación de su composición, aumentando las entidades representadas, la simplificación de los requisitos para nombrar representantes por parte del alumnado y la democratización del funcionamiento del órgano, atribuyéndole nuevos objetivos y modificando el procedimiento de elección de la presidencia y vicepresidencia de la institución.

Consecuentemente, se procedió a la modificación del reglamento, con el propósito de conseguir una representación ponderada de las diferentes entidades dependiendo de su peso social. La diversidad de sectores que configuran el modelo de representación del CEIB es el resultado de este desarrollo normativo que ha integrado nuevas representaciones en consonancia con la realidad social que nos rodea y que ha ido mutando.

Con la aprobación del nuevo reglamento, se inicia una nueva etapa y, a tenor de lo estipulado en este, los candidatos tienen que ser miembros del CEIB y ser elegidos mediante votación por los mismos miembros del pleno. Solamente, en caso de que no se presentara ninguna candidatura o, si las presentadas no contasen con la mayoría de apoyos, sería el consejero

competente en materia de Educación quien proponería las personas para ocupar dichos cargos.

Mediante este cambio se avanzó considerablemente en el objetivo de lograr un organismo con mayor autonomía, y garantizar así la objetividad e independencia en el ejercicio de sus funciones.

A lo largo del tiempo, desde su constitución, son innumerables las cuestiones relevantes sobre las que se ha posicionado el CEIB, y es destacable el aumento del impacto que, a través de los medios de comunicación, han ido teniendo en la sociedad sus comunicados, informes y propuestas.

Entre los logros más significativos destaca el intenso debate en el seno del órgano sobre el documento del Pacto Educativo, elaborado por la plataforma Illes per un Pacte. Esta plataforma, compuesta por representantes de diversos sectores educativos de todas las islas, trabajó incansablemente para crear un pacto educativo social. El CEIB, tras extensas jornadas de trabajo, reuniones y discusiones, aprobó por una abrumadora mayoría el documento resultante del debate.

Se depositaron grandes esperanzas en este documento, que fue entregado al Parlamento de les Illes Balears como base para un Pacto Político por la Educación. Se formó una Comisión Específica, ante la cual miembros del consejo defendieron los principios del documento y exigieron el pacto político necesario, ya respaldado por la sociedad.

Lamentablemente, este pacto no se materializó, evidenciando una vez más la falta de compromiso y voluntad política para alcanzarlo.

Otro de los proyectos destacados fue la elaboración de un Informe sobre la participación del alumnado en el organismo, fruto de la recopilación de aportaciones de todos los sectores, estudios e intensas horas de debate. Dicho informe contiene una diagno-

sis de los motivos de la histórica falta de participación de este sector y propuestas concretas para paliarla y revertirla. Una vez elaborado, el informe fue enviado y presentado en el Parlamento balear, para que se pudiesen impulsar los cambios normativos oportunos en caso de considerarse necesario.

A raíz de ese informe y tomando en consideración las propuestas en él incluidas, concretamente la de organizar jornadas de formación sobre participación entre el alumnado de los diferentes centros, a fin de dinamizar la participación y dar a conocer la importancia de los órganos de participación tanto del centro como de otros ámbitos (consejos escolares municipales, insulares y autonómicos), desde el CEIB y con el objetivo de ayudar a crear una concienciación de la importancia de la participación del alumnado en nuestro sistema educativo, organizamos un ciclo de encuentros con el alumnado en las diferentes islas para conocer sus inquietudes y hacer una reflexión conjunta sobre la participación estudiantil y favorecerla. A estas jornadas asistió alumnado, sobre todo delegados y delegadas, representando todos los niveles de ESO, FP y Bachillerato, acompañados de un miembro responsable de los centros educativos de Menorca, Ibiza, Formentera y Mallorca; la iniciativa fue todo un éxito, un 84 % de los centros de nuestra comunidad participaron en los encuentros.

El siglo XXI se inició con avances de enorme magnitud en cuestiones tecnológicas, la revolución causada por la evolución de las tecnologías de la comunicación, cuyo impacto no hemos podido obviar, ha significado un cambio en las herramientas y metodologías a todos los niveles. El CEIB no podía permanecer ajeno a estos cambios, y durante los últimos cuatro años hemos aceptado la labor de modernizar diferentes aspectos del órgano, tanto técnicos como organizativos.

En primer lugar, hemos modernizado la página web, implementando un diseño actual y una amplia gama de contenidos. Ahora los usuarios pueden acceder de forma intuitiva a la documentación actualizada y a una completa recopilación del trabajo realizado por el consejo a lo largo de su trayectoria.

Asimismo, hemos incluido un acceso directo a un sistema interactivo de análisis de datos, donde se puede consultar información actualizada y detallada sobre algunos datos relevantes del sistema educativo, segmentada por años, islas, etapas y tipos de centros, siendo un recurso valioso para comprender la educación en las Illes Balears.

Otra de las iniciativas que hemos promovido y llevado a cabo durante mi mandato ha sido la organización de cuatro ciclos de seminarios web, uno por curso, compuesto por cinco seminarios telemáticos cada uno. Dichos seminarios se han diseñado en for-

mato de sesiones formativas que el personal docente ha podido acreditar, pero que también estaban abiertos al resto de la comunidad educativa.

Nuestro objetivo ha sido crear espacios para compartir conocimientos y experiencias, para aprender, para debatir sobre cuestiones y temáticas que nos preocupan y nos ocupan a todos en nuestro día a día, contando con relevantes ponentes a nivel nacional. El formato telemático nos ha permitido llegar a todas las islas, y todos los participantes han gozado de igualdad de condiciones. La asistencia a las sesiones ha ido aumentando significativamente desde su inicio y la valoración de los asistentes ha sido extraordinaria, también estoy convencida de que ha sido una maravillosa fórmula para darnos a conocer.

Hay que poner de relieve la importancia de la diversidad que compone el CEIB, una pluralidad que nos permite contemplar y analizar las diferentes cuestiones que son objeto de nuestra labor desde diferentes puntos de vista, otorgándonos una visión poliédrica de la realidad. Ese es, indudablemente, un privilegiado punto de partida en cualquier debate; no obstante, exige también una buena disposición y la capacidad de los consejeros y consejeras para llegar a acuerdos, en un ejercicio de escucha activa, empatía y generosidad, buscando en todo momento las vías que posibiliten un consenso unánime y dejando como último recurso, la resolución mediante votación, cuando se evidencia la imposibilidad de un consenso.

El cometido de los componentes del consejo es, consecuentemente, una tarea ardua que requiere voluntad y un firme compromiso con la educación en su concepción más holística, defendiendo los intereses propios, sí, pero trabajando por armonizarlos con los del resto y siempre con el propósito de conseguir configurar un sistema educativo libre de prejuicios ideológicos, enfocado a la mejora de su calidad, y que posibilite el desarrollo integral de todo el alumnado en un contexto de inclusión y equidad.

Mucho ha llovido desde que en 1985 se estableció un marco legal para la participación a través de los consejos escolares y, no obstante, todavía queda camino por recorrer hasta alcanzar la participación efectiva de todos los sectores, que en algunos casos es anecdótica. Es imprescindible concienciar al claustro y a los equipos directivos de la necesidad de estructurar la participación de toda la comunidad educativa desde los centros educativos, promoviendo una mayor implicación de los distintos actores en el proceso educativo, desde la base. Me gusta imaginarme la participación como un gran árbol que necesita fuertes y numerosas raíces para crecer, de ahí la importancia de que los representantes de los

diferentes sectores sean personas proactivas y comprometidas.

Al mismo tiempo, los poderes públicos, la administración, la presidencia de los consejos, y, reitero, muy especialmente, los equipos directivos de los centros deben velar por que no haya restricciones a los derechos de la comunidad educativa.

Los consejos escolares deben fomentar la cultura de la participación, constituyendo espacios de reflexión y de diálogo, puntos de encuentro donde to-

dos los miembros se sientan cómodos y escuchados, solo así podremos tomar parte en la configuración de nuestro sistema educativo.

Está en nuestras manos la posibilidad de incidir y trasladar los valores y el modelo social que deseamos para construir entre todos la sociedad del futuro.

Pepita Costa i Tur

Presidenta del Consell Escolar de les Illes Balears.



CONSELL ESCOLAR DE LES ILLES BALEARS	
Fecha y boletín oficial de su constitución	BOIB Núm. 155 21-12-2000
SEDE	Palma
CONTACTO	ceib.caib@gmail.com
WEB	consellescolarib.es
REDES SOCIALES	Facebook: ceib Consellescolar Youtube: @consellescolar_illesbalears_24 Instagram: @ceib.caib

Número total de componentes del Consejo Escolar Autonómico: 57 consejeros/as

Número de componentes por organizaciones e instituciones

Profesorado	10
Padres y madres	10
Alumnado	4
Administración y servicios	2
Titulares de centros privados	2
Organizaciones sindicales	2
Organizaciones empresariales	2
Administración educativa	1
Presidentes consejos escolares insulares	4
Entidades locales	4
Consejos Insulares	4
Universidades	1
Personalidades de reconocido prestigio	2
Colegios profesionales	2
Cooperativas de trabajo asociado al aprendizaje	1
Representación de la mujer	1
Federaciones asociaciones directores	2
Asociaciones, federaciones de inspectores	1
Federaciones de asociaciones profesionales de la etapa 0-3 años	1
Consejo de la Juventud	1
Profesorado	10



EDUCACIÓN: EL HILO QUE NOS UNE

AUTOR: ZE CARRION

TAMBIÉN HAN COLABORADO ALUMNOS DE 1.^º Y 2.^º ESO DEL COLEGIO SAN GABRIEL DE MADRID

TÉCNICA: TÉCNICA MIXTA REALIZADO CON MATERIALES ESCOLARES

DIMENSIONES: 150x150 CM



CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Consejo Escolar
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



Han pasado ya 25 años desde que se aprobara la norma reguladora del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid (CECM). En estos años, por el Consejo han pasado distintos presidentes, consejeros, miembros del equipo técnico, etc. Se han ido realizando distintas actividades, siempre pensando en los intereses de la comunidad educativa madrileña, incrementando esas actividades y publicaciones gracias a la digitalización. Si hay un «mínimo común denominador», en todo esto, es el compromiso con la educación y la comprensión de que la educación solo «es» si la construimos entre todos.

Esto propició que, en 2023, con motivo de la celebración de los 10 números de la Revista *Debates del CECM*, se acuñara como lema del Consejo Escolar «Educar es tarea de todos», inspirado también en ese refrán yoruba que dice «se necesita toda la tribu para educar a un niño». En el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid creemos firmemente que se necesita el compromiso de todos, las contribuciones de todos, las diferencias, los acuerdos y las singularidades de cada miembro de la comunidad educativa para mejorar, cada día, la educación madrileña. En eso hemos trabajado los últimos 25 años y en ello seguiremos muchos más.

I. Breve historia del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid fue creado por la Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, el mismo año en el que se realizó el traspaso de competencias en materia educativa a nuestra región. La Sesión Constitutiva del Consejo tuvo lugar el 3 de noviembre del año 2000, en el salón de Plenos del edificio sede del Consejo Escolar del Estado, sito en la calle San Bernardo, nº 49. Aprovechamos este artículo para agradecer también al Consejo Escolar del

Estado esta cesión y la que ha seguido realizando a lo largo de los años, en los que hemos compartido ese salón de plenos como espacio también para el Pleno del CECM.

El presidente en aquel momento era D. Pedro Rosés Delgado. Se eligió como Vicepresidenta a Dña. María Ruiz Trapero, y era el Secretario del Consejo D. Ángel Chamorro Pérez. Se constituyó también una primera Comisión Permanente Provisional, de la que formaron parte, entre otros, Dña. Isabel Galván Arribas, representante del grupo del profesorado por parte de Comisiones Obreras, y D. Emilio Díaz Muñoz, del grupo de centros concertados, representante de Escuelas Católicas, que todavía hoy siguen formando parte de la Comisión Permanente del Consejo Escolar y realizando una extraordinaria labor. Con ellos estuvo Jesús Núñez Velázquez, del grupo de organizaciones empresariales, que también formó parte de la Comisión Permanente hasta octubre de 2023. Los tres son la auténtica memoria del Consejo Escolar y la experiencia de muchas sesiones, debates y procedimientos que han dado lugar a grandes pasos en la educación madrileña.

A la Ley de creación del Consejo Escolar la acompañaron dos decretos:

- Decreto 61/2000, de 6 de abril, sobre composición y funcionamiento del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. (BOCM 18 de abril de 2000).
- Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. (BOCM 5 de abril de 2001).

En estos años el CECM ha tenido 9 presidentes:

PRESIDENTES DESDE SU CREACIÓN	
Pedro Rosés Delgado	(2000-2002)
José Luis García Garrido	(2002-2003)
José Luis Carbonell Fernández	(2003-2007)
Francisco López Rupérez	(2007-2012)
Gabriel Fernández Rojas	(2012-2015)
Rafael Carbonell Peris	(2015-2019)
Alicia Delibes Liniers	(2019-2020)
María del Pilar Ponce Velasco	(2020-actualidad)

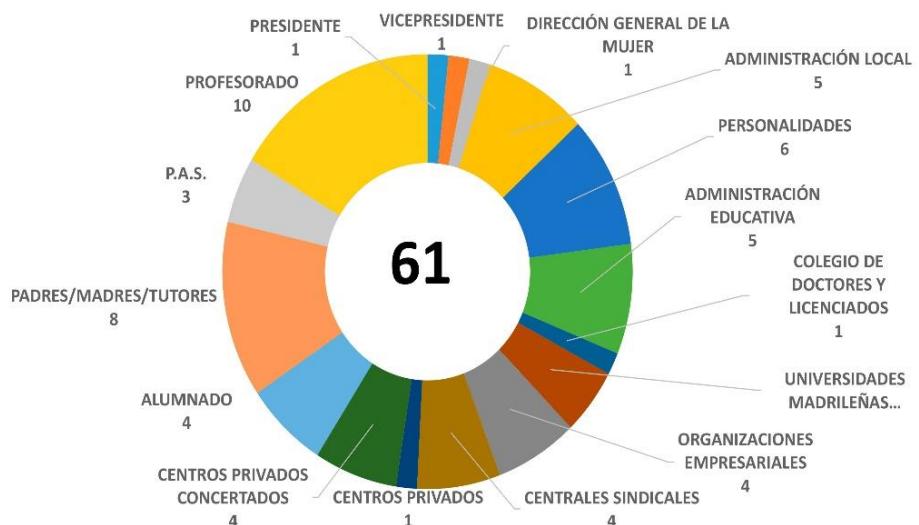
2. Composición del Pleno

El Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid se configuró con 60 consejeros, incrementán-

dose en el año 2005, con la persona titular del órgano directivo competente en la Comunidad de Madrid en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Un total de 61 consejeros, incluidos el presidente y el vicepresidente, que representan a los distintos grupos de la comunidad educativa madrileña, desde el profesorado, las familias y el alumnado hasta la administración municipal, pasando por los centros sostenidos con fondos públicos, los centros privados, las organizaciones sindicales y las organizaciones empresariales, las universidades madrileñas, los expertos de reconocido prestigio y el Colegio Oficial de Docentes.

IMAGEN I

Composición Pleno Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid



3. Tareas preceptivas¹

La normativa marcaba como fin del CECM la participación de los distintos sectores de la enseñanza en la programación general de la educación. Además, le dotaba de una serie de tareas preceptivas a las que se ha ido respondiendo año a año desde entonces.

En primer lugar, la elaboración de dictámenes de toda la norma vinculada a educación con rango de ley, decreto u orden.

En segundo lugar, la elaboración de un Informe anual sobre la situación de la enseñanza no universitaria de la Comunidad de Madrid. El primer Informe se publicó en 2003 y fue sobre el curso 2000-2001².

En 2004, el informe fue bianual, de los cursos 2001-2002 y 2002-2003³, y desde entonces, se ha publicado anualmente. Destacamos el cambio de estructura en el sexto informe, del curso 2006-2007, bajo la presidencia de D. Francisco López-Rupérez, que es el modelo de informe que hoy conocemos y que, posteriormente, se llevaría al Consejo Escolar del Estado.

Este Informe se ha ido incrementando y actualizando, aprovechando las nuevas tecnologías, incluyendo nuevas tablas y más información de las bases de datos públicas y haciéndolo cada vez más accesible para la comunidad educativa a través de su Resumen Ejecutivo y de los monográficos «Enfoques del sistema educativo madrileño», dedicados a determinadas partes del Informe.

1. Régimen Jurídico y tareas preceptivas: https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/rjuridico_tpreceptivas.pdf

2. BVCM010723 Informe sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid 2000-2001

3. BVCM10723 Informe sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid

IMAGEN 2

Publicaciones periódicas del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid



La tercera tarea preceptiva sería la Memoria anual del Consejo, que es un ejercicio de transparencia y prestación de cuentas a la comunidad educativa, y también de dar a conocer la gran labor que el CECM y todos sus miembros realizan cada día.

A estas publicaciones, se suman los «**Orienta**⁴», un documento muy sencillo sobre temas de actualidad y de preocupación para la comunidad educativa y la revista *Debates*⁵, semestral y que ya cuenta con 14 números.

La revista *Debates* se ha revelado como una importante herramienta de participación de la comunidad educativa en la que, a través de buenas prácticas y artículos, se da a conocer la realidad educativa madrileña. Celebramos sus 10 números con un auténtico homenaje a la educación madrileña y a todos los docentes, equipos directivos, expertos, etc. que han participado en ella.

4. Principales actividades

Con el objetivo de seguir mejorando la educación madrileña, en estos años el CECM ha puesto en marcha distintas investigaciones y publicaciones⁶ con temas vinculados a la participación de la comunidad educativa, la mejora de la profesión docente y las competencias del profesorado, la neurociencia, el acoso escolar, el entorno educativo, la Formación

Profesional, la orientación, etc. Siempre buscando contribuir, aportar algo más a la calidad de nuestra educación.

Así surgen también otras actividades como la **Jornada de Educación y Liderazgo de la mujer**, que ya lleva cinco ediciones centradas en cómo la educación ayuda a desarrollar el liderazgo en las mujeres, o el **Encuentro Familia-Escuela**. Este encuentro se desarrolla desde el año 2004, durante unos años en el marco de AULA y ahora ya en un formato más accesible, telemático y que ha llegado a reunir a más de 6.000 personas en asuntos tan importantes como la educación emocional o las adicciones tecnológicas. El tema central de cada edición se elige junto a los representantes de las familias en el CECM, pues su participación es un pilar fundamental en el desarrollo de la educación madrileña.

En estos años, el CECM también ha recibido encargos de gran calado. Destacamos dos:

- **Foro para la convivencia:** se crea por resolución de la Asamblea de Madrid, encargando al CECM su desarrollo en 2006. Desde entonces, ha tenido 20 sesiones, entre las que se destaca el Encuentro Europeo por la Convivencia en la Escuela, desarrollado en 2007, con repercusión internacional.
- **Acuerdo para la transformación educativa:** el 4 de enero de 2016, el entonces consejero, Rafael Van Grieken, solicitó al presidente del Consejo Escolar, Rafael Carbonell Peris, “(...) un informe resumido que, teniendo en cuenta la

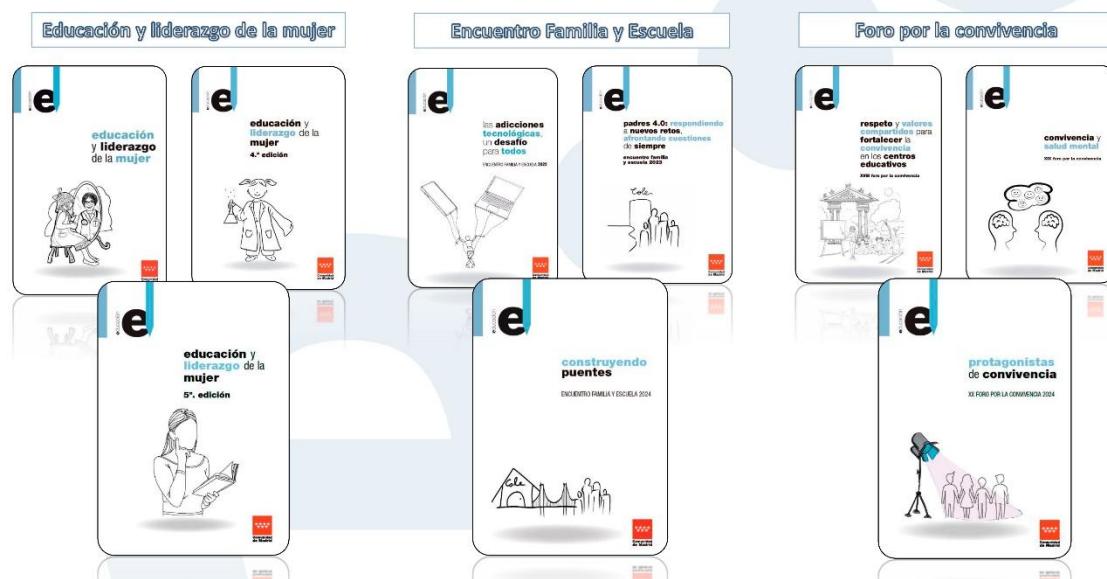
4. <https://www.comunidad.madrid/publicacion/ref/50604>

5. <https://www.educa2.madrid.org/web/revistadebates>

6. <https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/otras-publicaciones>

IMAGEN 3

Jornadas periódicas del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid



opinión de los expertos, así como el contexto de la realidad educativa en nuestra Comunidad, contempla las recomendaciones que guíen las acciones que puedan formar parte del futuro Acuerdo". Desde ese momento, el CECM estuvo trabajando con expertos y con todos los sectores de la comunidad educativa para elaborar dicho documento, que sería la base del futuro Acuerdo por la Educación Madrileña.

Asimismo, ese trabajo se tradujo en el libro *Claves para la transformación educativa en la Comunidad de Madrid*⁷, que cuenta con muy diversas contribuciones, todas pensando en la mejora de la educación y en el futuro de nuestro alumnado.

5. Propuestas de futuro

El futuro de los consejos escolares está en su presente: en ser la voz de la comunidad educativa, generar un diálogo constante que permita conocer qué pasa cada día en el sistema educativo, qué preocupa a los docentes y las familias, qué mueve al alumnado,

por qué se quedan atrás, por qué fallamos y en qué somos tan buenos que debemos aprovechar el potencial y las buenas prácticas de los centros para seguir creciendo todos juntos.

Como organismo de participación, debemos trabajar en aquellos temas que implican a toda la comunidad educativa, aquellas cuestiones que solo desde el diálogo de los distintos miembros, aunando sensibilidades y preocupaciones podamos resolver.

Debemos poner rostro a la norma y proponer las normas que necesitan esos rostros.

Tenemos un enorme potencial que está en cada consejero y en cada miembro de la comunidad educativa que cada día construye nuestros sistemas. En educación, unos enseñan, otros aprenden, y a veces se cambian los roles. Por ello, todos debemos ser conscientes de la importancia de nuestro papel. Nuestro futuro está en creer que educar es tarea de todos y que debemos contar con todos para tener la mejor educación posible.

7. <https://gestiona3.madrid.org/bvirtual/BVCM016300.pdf>

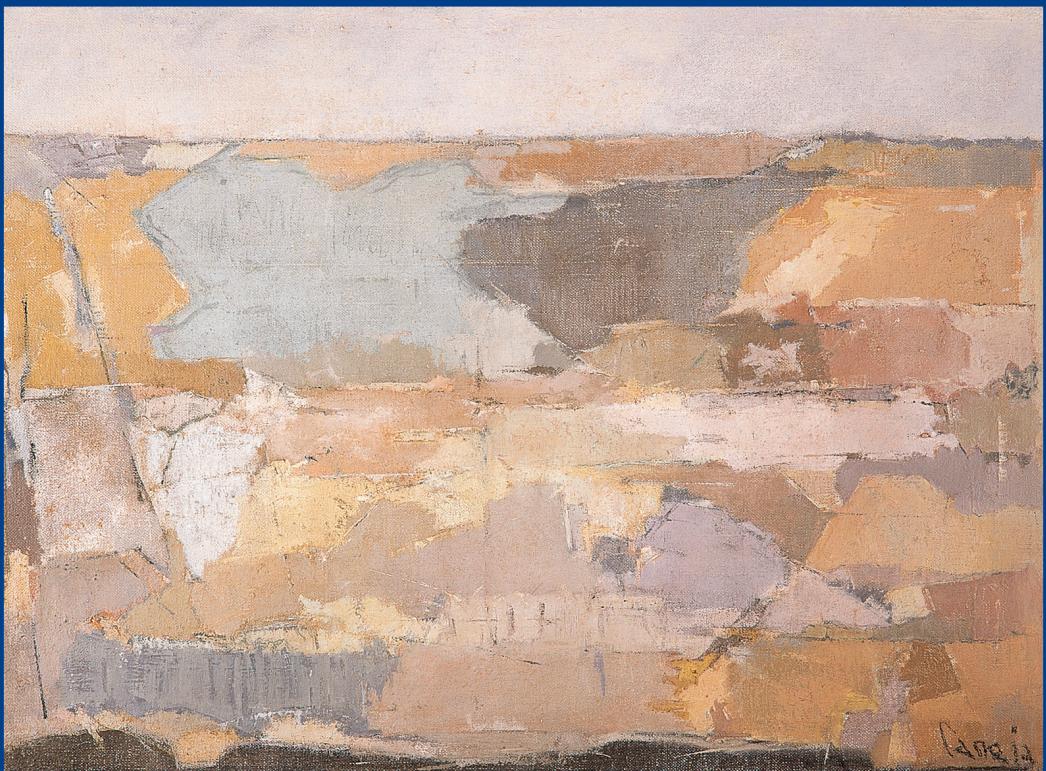


CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID	
Fecha y boletín oficial de su constitución	Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. (BOE 20 de julio de 1999).
SEDE	C/General Díaz Porlier, 35
CONTACTO	Secretaría de Presidencia: 914208215 Secretaría General: 914208223
WEB	https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/ consejo-escolar
REDES SOCIALES	-

Número total de componentes del **Consejo Escolar Autonómico**: 61 consejeros/as

Número de componentes por organizaciones e instituciones

Profesorado	10
Padres y madres	8
Alumnado	4
Administración y servicios	3
Titulares de centros privados	1
Organizaciones sindicales	4
Organizaciones empresariales	4
Administración educativa	5
Universidades	3
Entidades locales	5
Personalidades de reconocido prestigio	6
Representación de la mujer	1
Otros -(especificar) Colegio Doctores y Licenciados	1
Otros- Centros privados concertados	4
Presidente	1
Vicepresidente	1



PAISAJE (1980)

JUAN MANUEL DÍAZ CANEJA

ÓLEO SOBRE LIENZO

DIMENSIONES: 60,3 x 81 CM.

ASOCIACIÓN COLECCIÓN ARTE CONTEMPORÁNEO. MUSEO PATIO HERRERIANO. VALLADOLID

CONSEJO ESCOLAR DE CASTILLA Y LEÓN



Coincidiendo con el traspaso de las competencias del Estado en Educación a la Comunidad de Castilla y León, el Consejo Escolar de Castilla y León celebra en 2025 el 25 aniversario desde su creación, siendo el órgano de participación de los sectores sociales implicados en la programación general de la enseñanza en niveles no universitarios, y de consulta y asesoramiento en las materias a que se refiere la Ley 3/1999, de 17 de marzo, del Consejo Escolar de Castilla y León.

Este órgano se rige por el artículo 34 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, por la citada Ley 3/1999, de 17 de marzo, por la que se crea y se establecen las bases reguladoras, por el Decreto 314/1999 de 16 de diciembre, por el que se regula su estructura, funcionamiento y número de integrantes, modificado por el Decreto 10/2003, de 16 de marzo. En virtud del Acuerdo 97/2009, de 23 de julio, de la Junta de Castilla y León, se aprueba su Reglamento de Funcionamiento.

El 18 de febrero del año 2000 se constituye el primer Pleno del Consejo Escolar de Castilla y León, presidido por D. José M.ª Hernández Díaz e integrado por el secretario, D. Fernando Sánchez-Pascuala Neira, sesenta miembros titulares y sesenta suplentes, en representación de los diferentes sectores que lo conforman:

- a) Profesorado de toda clase de centros.
- b) Padres y madres del alumnado.
- c) Alumnado.
- d) Personal de administración y servicios.
- e) Titulares de centros privados.
- f) Centrales sindicales más representativas.
- g) Organizaciones empresariales.
- h) Administración educativa autonómica.
- i) Administración local.
- j) Consejo de Universidades de Castilla y León.
- k) Personalidades de reconocido prestigio.
- l) Consejo de la Juventud.

En dicha sesión de Pleno se designan los doce miembros que componen la Comisión Permanente, que se constituyó el 4 de mayo del mismo año. Asimismo, en la reunión celebrada en el mes de abril se acordó, por mayoría, delegar en la Comisión Permanente la competencia del Pleno para emitir dictámenes a proyectos normativos de disposición general.

En diciembre del mismo año el Pleno ratificó la constitución de las tres comisiones específicas establecidas: Innovación y Calidad Educativa; Financiación, Inversiones y Recursos Humanos; Ordenación del Sistema Educativo. Estas tres Comisiones, junto a la posibilidad de crear subcomisiones de estudio sobre determinados asuntos, completan su organización y funcionamiento.

No obstante, en aras de mejorar la participación de los miembros del Pleno en el proceso de elaboración de los dictámenes, la Comisión Permanente acordó crear una subcomisión en la que estuvieran representados los diferentes sectores y organizaciones que integran el Consejo Escolar. Tras numerosas reuniones, se aprobó por unanimidad el Acuerdo de Pleno de 23 de marzo de 2023, en virtud del cual se estableció una nueva delegación de competencias. Contiene tres apartados, dos corresponden a la delegación de competencias y el tercero contempla dos nuevos procedimientos que facilitan a los miembros del Pleno la posibilidad de intervenir en este proceso:

«Primero. Delegar la competencia del Pleno en la Comisión Permanente para emitir dictámenes a los proyectos de decreto de currículo de Formación Profesional y de Enseñanzas de Régimen Especial.

Segundo. Delegar la competencia del Pleno en la Comisión Permanente para emitir dictámenes a los proyectos normativos de carácter general, exceptuando los anteproyectos de ley. Asimismo, se exceptúan de esta delegación los proyectos de decreto no

contemplados en el apartado primero que no sean aprobados por una mayoría cualificada de 2/3 de los miembros de la Comisión Permanente presentes en la reunión.

Tercero. Poner en marcha tanto el procedimiento de participación de los miembros del Pleno en la emisión de los dictámenes, como el procedimiento de elaboración de dictámenes de los proyectos de decreto».

El Consejo Escolar de Castilla y León ha venido desarrollando a lo largo de su trayectoria numerosas actuaciones y actividades, atribuidas normativamente, dado su carácter consultivo, de asesoramiento y de participación social.

Atendiendo a este compromiso, elabora anualmente un Informe sobre la situación del sistema educativo en Castilla y León. El documento presenta una descripción de la realidad educativa de cada curso escolar y de su evolución, analizando las circunstancias que hubieran podido condicionar los numerosos datos y cifras que contiene.

La redacción de este Informe ha ido evolucionando desde sus inicios y actualmente consta de seis capítulos y un anexo normativo que se sustentan en determinados parámetros y exponen los datos desde un enfoque descriptivo, integrado y sistémico. El texto inicial recoge la información facilitada por los servicios centrales de la Consejería de Educación y es competencia de la subcomisión responsable y del personal de la Secretaría. No obstante, es imprescindible contar con la posterior intervención de la Comisión Permanente, analizando y valorando el proyecto, y con las aportaciones del Pleno, a través de enmiendas de redacción y propuestas de mejora. El proceso culmina elevando al Pleno el documento final para su aprobación definitiva.

La labor conjunta, flexible y de consenso de todos los implicados, convierte este Informe en un documento de referencia y de consulta para comprender el complejo funcionamiento del sistema educativo de esta Comunidad Autónoma, contribuyendo además a fomentar planes e iniciativas que propicien su mejora.

El Consejo Escolar de Castilla y León, en cumplimiento de la normativa reguladora y respetando la transparencia a la que deben someterse las instituciones democráticas y órganos de estas características, elabora una Memoria Anual que resume las actividades desarrolladas durante el curso escolar.

El texto inicial, elaborado por el personal de la Secretaría, lo acuerda y propone la Comisión Permanente al Pleno para su aprobación final. Consta de seis apartados que recogen la normativa específica y

la composición de este órgano, descripción de las actividades más relevantes y de las reuniones y asuntos tratados en el Pleno, en la Comisión Permanente y en las comisiones específicas y subcomisiones, los textos de los dictámenes emitidos sobre normativa educativa, con expresión de su contenido y aprobación, junto al órgano que los elabora, la propuesta económica del año próximo y actuaciones más relevantes realizadas dentro de sus competencias.

Asimismo, este órgano, a iniciativa propia, puede elevar a la Consejería de Educación cuantas propuestas considere convenientes en relación a los asuntos que le competen y sobre cualquier otro relacionado con la educación.

En respuesta a ello, el Consejo Escolar de Castilla y León, desde que comenzó su andadura, desarrolla numerosas actividades en las que aborda temas de actualidad y, por tanto, de interés para la comunidad educativa. En las sesiones celebradas se pone de manifiesto el análisis y la opinión de expertos de prestigio, estableciendo un debate con los responsables de los centros educativos y escuchando la valoración de los sectores que representan a la comunidad educativa. La pretensión es dar a conocer la situación inicial y su evolución, facilitando conclusiones que sugieran propuestas de mejora.

Dentro de estas actividades se enmarcan once seminarios, cuatro mesas redondas y numerosas presentaciones sobre temas como: calidad educativa, educadores del siglo XXI, inmigración y educación, formación profesional y empleo, evaluación de la calidad educativa y evaluación diagnóstica, enseñanzas artísticas, participación de las familias, formación permanente, lenguas extranjeras en la educación, orientación educativa y los deberes y los tiempos escolares. La mayor parte de ellas culminaron con la publicación de diversos ejemplares de libros que se encuentran a disposición de la comunidad educativa.

En mayo de 2023 se ha puesto en marcha un ciclo denominado *Encuentros para el Debate en el Consejo Escolar de Castilla y León*, celebrando la primera jornada sobre *Abandono Educativo Temprano*. La segunda tuvo lugar en noviembre de 2024 y versó sobre *Digitalización en los centros docentes de Castilla y León*, siendo dirigidas ambas a los miembros del Pleno de este Consejo Escolar. No obstante, la grabación y los materiales generados se encuentran alojados en el espacio destinado a este órgano dentro del Portal de Educación y, por tanto, también a disposición de toda la comunidad educativa. Dado su interés, este ciclo tendrá continuidad.

En estos veinticinco años es preciso destacar y agradecer la labor desarrollada por D. José M.^a

Hernández Díaz, presidente y D.ª Carmen Arranz Arranz, vicepresidenta, por los presidentes D. Pedro Bringas Arroyo, D. Juan Carlos Rodríguez Santillana y D. Marino Arranz Boal y por el vicepresidente D. Jesús M.ª Palomares Ibáñez, y por la actual presidenta y vicepresidenta, respectivamente, D.ª M.ª Isabel Núñez Molina y M.ª Ángeles Porres Ortún. Asimismo, se debe poner en valor la tarea desarrollada en este periodo por los secretarios del Consejo, D. Fernando Sanchez-Pascuala Neira, D. José Ignacio Niño Encinas, D. Ángel Maricalva Gallardo, D.ª M.ª Esther García Ol-

mos y D.ª Manuela Rosellón Rebollero, actualmente nombrada.

La labor que ellos han desarrollado es posible y está reforzada por la implicación y dedicación de todos los miembros que han formado parte de este órgano desde sus comienzos. Esta tarea conjunta resulta imprescindible para que el Consejo Escolar de Castilla y León siga desempeñando su función desde el rigor y con la exigencia que siempre lo han caracterizado.



CONSEJO ESCOLAR DE CASTILLA Y LEÓN	
Fecha y boletín oficial de su constitución	BOCYL 29/03/1999 LEY 3/1999, de 17 de marzo del Consejo Escolar de Castilla y León
SEDE	Avda. del Real Valladolid, 2, 47015 Valladolid
CONTACTO	983 21 76 19 // cecl@educa.jcyl.es
WEB	www.educa.jcyl.es/cescolar/es
REDES SOCIALES	

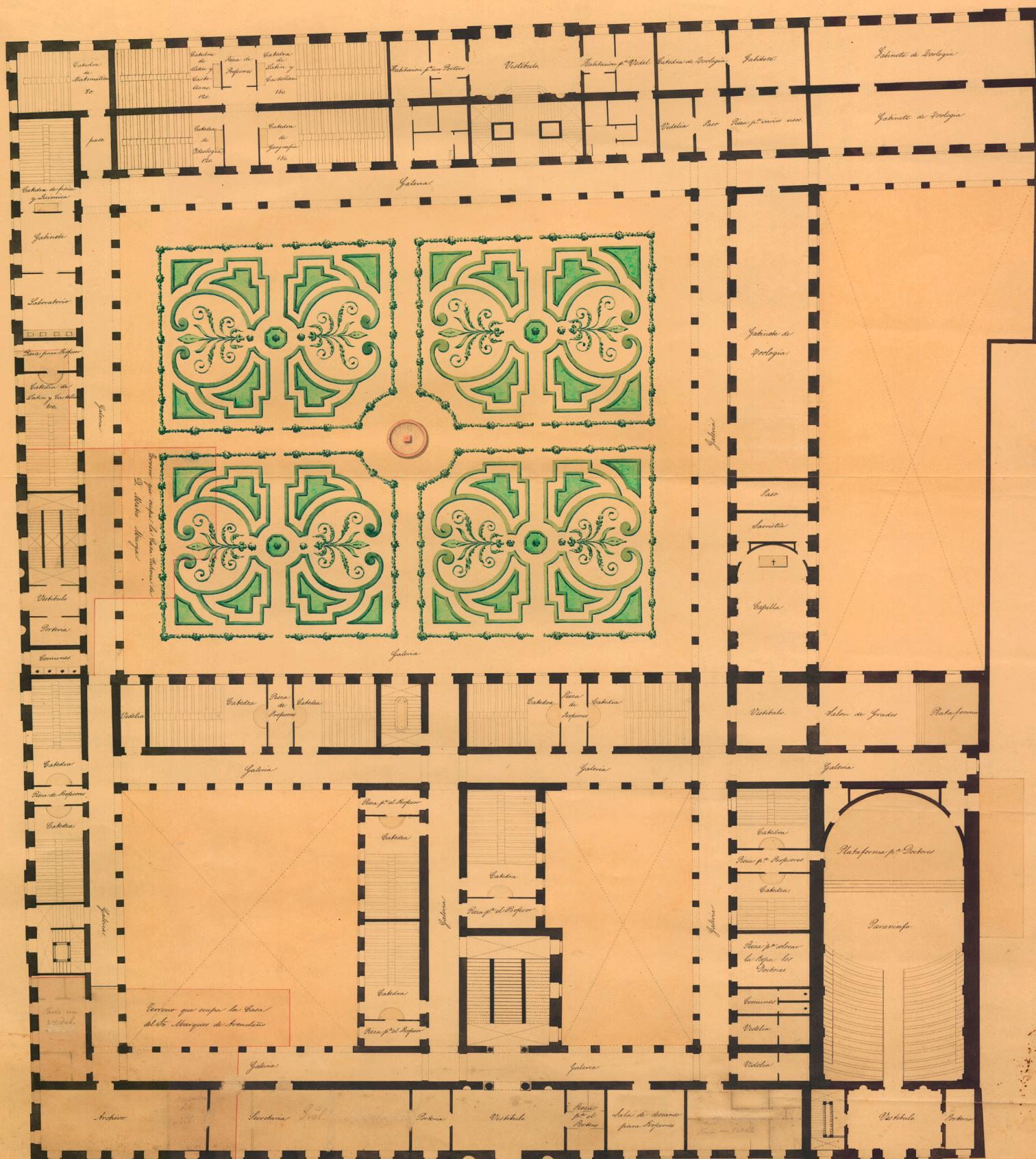
Número total de componentes del **Consejo Escolar Autonómico**: 124 consejeros/as
(62 titulares y 62 suplentes)

Número de componentes por organizaciones e instituciones

Profesorado	28
Padres y madres	18
Alumnado	12
Administración y servicios	4
Titulares de centros privados	6
Organizaciones sindicales	8
Organizaciones empresariales	8
Administración educativa	12
Universidades	4
Entidades locales	6
Personalidades de reconocido prestigio	12
Representación de la mujer	-
Otros (especificar)	2

Proyecto de los Institutos elemental y superior mandados edificar en el terreno que en la actualidad ocupa la Huerta que fué del Convento del Noviciado aneja á la Universidad literaria.

Planta baja



Junio de 1864

Varia ab L. Colomer

GRABADO ANTIGUO

PROYECTO DE LOS INSTITUTOS ELEMENTAL Y SUPERIOR MANDADOS EDIFICAR EN EL TERRENO QUE EN LA ACTUALIDAD OCUPA LA HUERTA QUE FUE DEL CONVENTO DEL NOVICIADO ANEJA A LA UNIVERSIDAD LITERARIA. PLANTA BAJA.

CONSEJOS ESCOLARES MUNICIPALES

**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP)**

LOS CONSEJOS ESCOLARES MUNICIPALES

Decía Nelson Mandela y, no le faltaba razón, que la educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo. Refleja a la perfección la importancia transformadora de la adquisición de conocimientos. La educación es un pilar fundamental que contribuye a hacer ciudadanos libres y con oportunidades para afrontar los retos de futuro.

La educación en igualdad de derechos entre hombres y mujeres es una herramienta imprescindible para lograr una sociedad que apuesta por ser más moderna, más avanzada, en definitiva, mejor. Una educación que empieza desde las edades más tempranas y abarca a toda la población.

La buena educación hace que los niños y niñas del hoy sean ciudadanos y ciudadanas responsables, tolerantes y respetuosos en el día de mañana.

Hoy y siempre la educación ha de estar en el centro de las políticas, dándole la importancia que merece, siempre una prioridad. Por eso, quiero felicitar al Consejo Escolar del Estado. Un órgano con 40 años de historia, trabajo y dedicación en favor de la educación y la participación de todos los agentes que forman parte del tejido educativo.

Como alcaldesa de la ciudad de Castellón y como presidenta de la Comisión de Educación, Formación Profesional y Universidades de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) tengo muy presente la responsabilidad que tienen las administraciones locales y los distintos organismos del Estado. Todos debemos procurar una educación que contribuya a promover una sociedad próspera, plural y de progreso.

Un trabajo que se fragua desde los Consejos Escolares Municipales, como organismos de participación ciudadana dedicados a mejorar la calidad de la enseñanza en el ámbito municipal. Estos nos ayudan a alcanzar el mayor reto al que nos enfrentamos, al mayor compromiso adquirido, que no es otro que ha-

cer de cada municipio un lugar de oportunidades que sepa ver en esa cultura del esfuerzo y en el talento de cada uno la mejor garantía de futuro y prosperidad.

Una educación que responda a las necesidades reales de los tiempos en que vivimos. Y en la que, sin duda, debemos colaborar todos, aportando conocimientos, propuestas de mejora y experiencias.

Cada municipio asume con responsabilidad su papel educador. Los ayuntamientos son una administración insustituible. Las ciudades, los pueblos somos educadores por naturaleza. Y las acciones que llevamos a cabo son siempre vitales para articular nuestra sociedad, para progresar, para garantizar un futuro a nuestros vecinos. La responsabilidad que tienen es importante y crucial.

A través del Consejo Escolar Municipal cada entidad educativa del municipio tiene voz y tiene voto. Una participación activa y de escucha constante que nos implica a todos. Cada miembro del mismo tiene la posibilidad y, debe hacerlo, de elevar necesidades, plantear carencias, proponer iniciativas de cambio. Y las administraciones locales tienen el deber de recogerlas, estudiarlas, atenderlas y dar soluciones en la medida de sus posibilidades, así como elevarlas a los órganos competentes. Esa es la manera de canalizar y avanzar en la mejora de la educación.

Los Consejos Escolares Municipales son el mejor termómetro para evaluar la situación en la que nos encontramos. Son órganos de consulta y participación que permiten a los diferentes sectores de la comunidad educativa intervenir en la enseñanza no universitaria dentro de un municipio.

Su principal objetivo es garantizar una educación de calidad adaptada a las necesidades locales, fomentando la colaboración entre las autoridades municipales, los centros educativos y la sociedad.

En la composición de los mismos figuran representantes del profesorado, del alumnado, de las familias y de los sindicatos. Esta composición busca reflejar la diversidad de la comunidad educativa y asegurar que las decisiones tomadas consideren múltiples perspectivas.

Entre sus funciones están las de asesorar y emitir informes y propuestas sobre la planificación educativa local; promover la colaboración entre los distintos centros educativos del municipio y entre estos y el ayuntamiento; evaluar y analizar la situación educativa del municipio; así como proponer mejoras. Y algo muy importante, fomentar la participación buscando hacer partícipe a la comunidad en actividades y decisiones educativas.

Todas éstas permiten que el consejo actúe como un puente entre la administración local y los centros educativos, facilitando una gestión más democrática y adaptada a las necesidades específicas de cada comunidad.

Por tanto, la existencia de los Consejos Escolares Municipales es fundamental para adaptar la educación al contexto local, ya que permiten que las políticas educativas consideren las particularidades y necesidades de cada municipio.

Además, promueven la transparencia facilitando que las informaciones educativas sean conocidas y, aquellas en las que sea posible, debatidas por la comunidad.

Fortalecer la comunidad educativa, porque al involucrar a diversos actores, se crea un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida hacia la educación local.

En resumen, los Consejos Escolares Municipales son esenciales para garantizar una educación participativa, inclusiva y acorde con las realidades locales,

fortaleciendo el vínculo entre la administración, los centros educativos y la comunidad.

No quiero dejar de recordar que la educación lleva aparejada la lucha frente a una de las principales lacras de nuestra sociedad, como es la violencia contra las mujeres. Apostemos, pues, pongamos en valor esa educación necesaria para que los niños y niñas de nuestros municipios, de nuestras provincias, crezcan y se eduquen en igualdad.

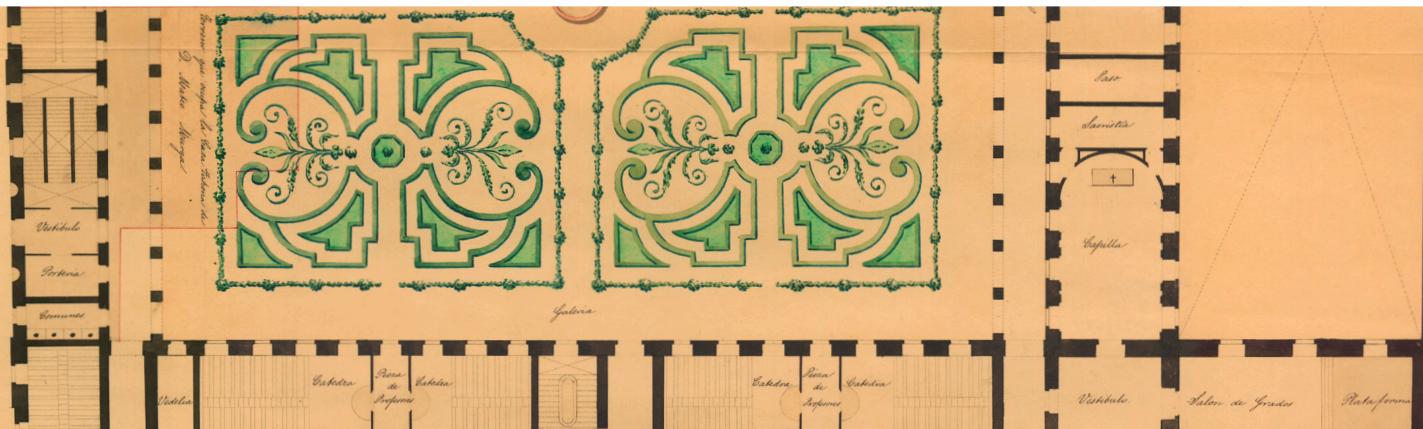
Además, otros de los aspectos destacables es una educación que apuesta por la inclusión. La educación debe servir para ayudar a derribar las barreras que muchas personas, por sí solas, no pueden superar. Colectivos de personas con diversidad funcional o con movilidad reducida, que no deben quedarse fuera de los objetivos del mundo de la educación.

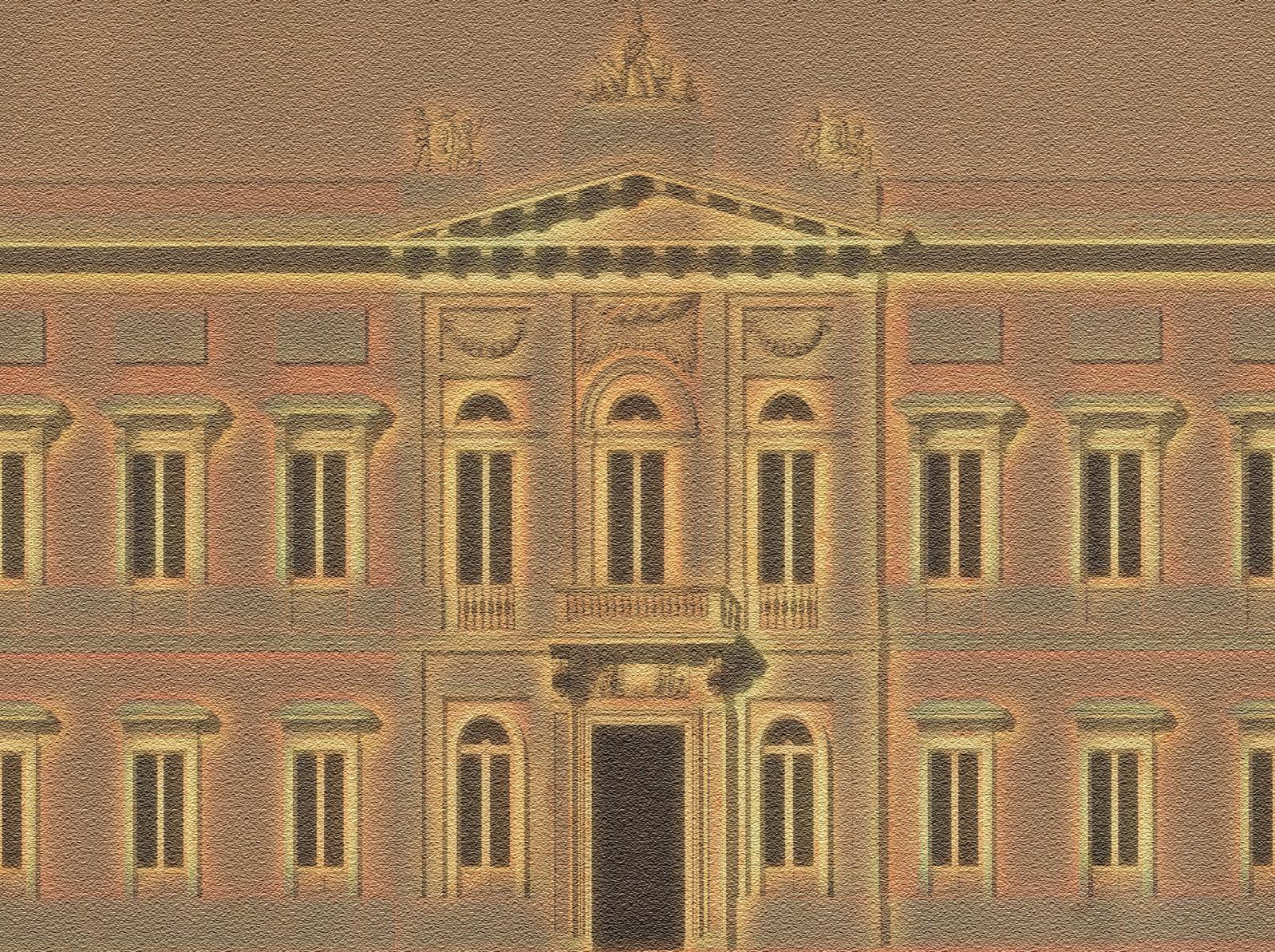
Las políticas educadoras también deben luchar contra la exclusión social y los problemas de integración de vecinos de diferentes culturas.

Garantizar el acceso de todos y de todas a una educación de calidad es también fijar población los lugares de origen, sobre todo en zonas rurales. Ofreciendo más igualdad de oportunidades en todo el territorio español.

Así pues, eduquemos en igualdad. Eduquemos en valores. Por una sociedad más inclusiva, más abierta y plural, con más oportunidades para todos los ciudadanos. Apostemos por reforzar valores como el esfuerzo, la solidaridad o la corresponsabilidad en esta tarea que nos une a todos.

Begoña Carrasco García
Presidenta de la Comisión de Educación, Formación Profesional y Universidad de la FEMP.





Pante y tabule provincial de la Universidad Central.

GRABADO ANTIGUO.

FACHADA PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

DETALLE DE LA PUERTA.

GRABADO EDITADO CON COLORES OCRES.

CONSEJOS ESCOLARES DE CENTRO

**40 AÑOS DE PARTICIPACIÓN
DEMOCRÁTICA**

CONSEJOS ESCOLARES DE CENTRO EN ESPAÑA: 40 AÑOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

Consejos escolares de centro en España: 40 años de participación democrática

I. La creación normativa de los consejos escolares de centro

Los **consejos escolares de centro** en España cumplen 40 años con un bagaje considerable. Nacidos al calor de la Constitución, desde su creación formal en 1985 a través de la **Ley Orgánica 8/1985, reguladora del Derecho a la Educación (LODE)**, hasta la vigente **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo LOE (LOMLOE)**, han vivido avances y retrocesos al compás de los cambios legislativos.

Este aniversario constituye una ocasión para celebrar la historia de la participación educativa, pero, sobre todo, para mirar hacia adelante. Los desafíos de la educación actual (calidad, inclusión, convivencia, innovación) requieren más que nunca de la implicación corresponsable de toda la comunidad educativa.

Unos consejos escolares fuertes, de puertas abiertas y efectivos pueden ser la palanca idónea para que la participación deje de ser tinta sobre papel y se convierta en real y transformadora.

2. Situación actual: papel, logros y retos de los consejos escolares

Tras las últimas actualizaciones normativas, los consejos escolares de centro consolidan su protagonismo en la gestión democrática de los centros educativos. Sus **funciones actuales incluyen aprobar los documentos clave de la planificación** (el proyecto educativo, la programación anual, las normas de convivencia), participar en el proceso de **selección de la dirección del centro**, hacer un **seguimiento de los resultados** y la marcha general del centro,

promover **medidas de igualdad y canalizar la participación de toda la comunidad educativa**.

Hoy, ningún centro público o sostenido con fondos públicos se concibe sin su consejo escolar, lo que sin duda ha generado hábitos de diálogo y colaboración entre los miembros de la comunidad educativa, especialmente entre familias, profesorado y alumnado. En los centros estrictamente privados, la existencia y competencias del consejo escolar están vinculadas a la decisión de la titularidad, pues no están obligados por ley a constituir este órgano.

Podríamos afirmar, en cuanto a los logros de los consejos escolares, que su propia creación supuso un **cambio profundo en la escuela española**. Tras décadas de dirección unipersonal y comunidades educativas sin voz reconocida, la instauración de estos órganos participativos democratizó la vida escolar.

Los consejos escolares, al integrar a representantes de todos los sectores –alumnado, profesorado, familias y personal administrativo– enriquecen la toma de decisiones con múltiples perspectivas. Esta diversidad de intereses y motivaciones facilita la detección de áreas de mejora y, en consecuencia, impulsa la calidad educativa del centro.

Los consejos escolares constituyen un **instrumento valioso de participación y gobernanza democrática en los centros educativos** que, bien utilizados, podrían contribuir de manera significativa a la mejora de la convivencia escolar y bienestar de la comunidad educativa. A través de una **implicación activa de las familias** en la elaboración de normas y de la incorporación de propuestas del alumnado en los proyectos educativos, estos órganos podrían

fortalecer los vínculos entre los distintos sectores de la comunidad educativa y promover un clima escolar más inclusivo y participativo.

Ahora bien, para que este potencial se materialice plenamente, sería necesario superar ciertas limitaciones observadas en la práctica. Encontramos centros en los que las propuestas de las familias no siempre son tenidas en cuenta, situación que ha sido objeto de denuncia por parte de organizaciones de familias y asociaciones de alumnado. Esta realidad pone de manifiesto la necesidad de fortalecer los mecanismos de representación y escucha activa dentro de estos órganos colegiados.

Del mismo modo, los consejos escolares, cuando operan de forma eficaz y transparente, pueden desempeñar un **papel clave en el control, supervisión y mejora de la gestión económica y pedagógica de los centros**. La presentación y análisis de las cuentas anuales, los resultados académicos, así como otros aspectos relevantes que podrían ser compartidos por los distintos miembros de la comunidad educativa fortalecerían la confianza en la institución escolar. En este sentido, el consejo escolar, bien articulado y dotado de un funcionamiento participativo, se configura como una herramienta fundamental para el desarrollo de una **cultura institucional más democrática y corresponsable**.

Una contribución importante de los consejos escolares, cuando funcionan de manera activa y representativa, es su potencial como espacios de aprendizaje democrático para el alumnado. A través de su participación en estos órganos, el **alumnado** tiene la oportunidad de experimentar dinámicas propias de los procesos deliberativos y de toma de decisiones colectivas, lo cual puede tener un valor pedagógico significativo. Asimismo, en algunos casos, los consejos han representado un canal inicial a través del cual las familias se han acercado, con una implicación más directa, a la vida educativa del centro. No obstante, este papel formativo depende en gran medida del grado de apertura, inclusión y eficacia con el que estos órganos operan en la práctica.

A su vez, los consejos escolares han servido para visibilizar la diversidad de opiniones y realidades dentro de las comunidades educativas, enriqueciendo la toma de decisiones y facilitando adaptar mejor los proyectos de centro a las necesidades reales de su alumnado.

Además, la continuidad de los acuerdos adoptados en el consejo suele mantenerse incluso ante cambios en los equipos directivos, lo que aporta estabilidad a las líneas de trabajo y a las iniciativas educativas.

Su actuación colegiada ha sido clave para impulsar planes y medidas en ámbitos como la igualdad de género, la atención a la diversidad y la prevención del acoso escolar, áreas que difícilmente habrían alcanzado el mismo nivel de desarrollo sin acuerdo en un órgano con capacidad de decisión y seguimiento.

Finalmente, los consejos escolares han ayudado a fortalecer la percepción de la escuela como un bien común, en el que todas las personas que forman parte de la comunidad educativa tienen responsabilidad compartida en su calidad y evolución.

No obstante, junto a estos logros, la situación actual de los consejos escolares enfrenta **importantes desafíos y áreas susceptibles de mejora**. En la práctica, uno de los retos importantes es conseguir incrementar la **participación efectiva** de determinados sectores, especialmente del alumnado y familias, cuya implicación es especialmente deseable en la etapa de secundaria, precisamente el nivel en el que pueden ejercer una participación plena.

En lo que respecta a la participación del alumnado, sería conveniente que el propio centro promoviese reuniones periódicas del Consejo de delegados y delegadas y los miembros del consejo escolar, con el fin de informarles sobre los asuntos que se van a tratar, recoger sus propuestas y reforzar su sensación de respaldo institucional.

Aunque todos los padres, madres y tutores legales tienen derecho a votar y a presentarse como representantes en el consejo escolar, es imprescindible diseñar estrategias que incentiven y refuerzen la participación electoral de toda la comunidad. Se debería considerar, en este sentido, con el fin de posibilitar la conciliación familiar y fomentar una mayor implicación, el uso del voto electrónico.

Cabría señalar algunas cuestiones sobre los consejos escolares de centro que merecen una reflexión y planificación de medidas, que, de no abordarse de manera proactiva, pueden convertirse en barreras para la participación efectiva de toda la comunidad educativa. Entre ellas podemos mencionar:

- Encontramos, en ocasiones, una **falta de formación específica** de los miembros del consejo escolar. Si quienes participan carecen de preparación sobre sus funciones, los procedimientos de deliberación o los aspectos normativos básicos, se limita su capacidad de aportar eficazmente en las decisiones.
- Asimismo, en algunos centros se detecta un **funcionamiento meramente formal** del consejo escolar, donde las sesiones se reducen a aprobar decisiones ya tomadas por otros ór-

ganos, sin fomentar un debate real ni un ejercicio deliberativo auténtico.

- **La periodicidad insuficiente de las reuniones**, o la falta de dinamismo en su convocatoria y organización, también dificulta que el consejo escolar actúe como un verdadero motor de mejora continua en el centro.
- Por último, la **escasa visibilidad de la actividad del consejo escolar** entre el conjunto de la comunidad educativa puede restarle legitimidad e interés. Potenciar la comunicación de sus acuerdos y promover una cultura de transparencia contribuiría a reforzar su papel.

En síntesis, la situación actual ofrece un **escenario agredulce**. Por un lado, tras cuatro décadas, los consejos escolares están institucionalizados y cuentan con un respaldo normativo fuerte como órganos de participación democrática y han posibilitado logros importantes; y, por otro lado, presentan áreas significativas para su mejora, destacando principalmente la necesidad de una participación efectiva del alumnado, una mayor transparencia en la toma de decisiones y una autoevaluación de su propio funcionamiento.

La solución a las cuestiones señaladas es una responsabilidad compartida por la comunidad educativa.

3. Perspectivas de futuro: propuestas de mejora y revitalización

De cara al futuro, revitalizar los consejos escolares de centro pasa por una combinación de cambios normativos, medidas de fomento de la participación y evolución cultural en los centros educativos. A continuación, se presentan algunas propuestas y reflexiones para reformular el papel de estos órganos de participación democrática:

- **Impulsar la formación y capacitación de todos los miembros de la comunidad educativa para la participación.** Sabemos que la participación efectiva no surge espontáneamente, sino que requiere que las personas sepan cómo colaborar, deliberar y tomar decisiones colectivas. Ser miembro activo de un consejo escolar requiere entender aspectos de gestión del centro (presupuestos, planes pedagógicos, normativa educativa) que no siempre son conocidos por toda la comunidad educativa. Por ello, sería conveniente que las Administraciones ofrecieran programas formativos específicos para consejeros escolares: talleres para familias, sesiones de empoderamiento del alumnado, guías prácticas para todos los sectores. En este sentido, la **Guía de participación** del alumnado elaborada por el Consejo Esco-

lar del Estado, a partir de un amplio proceso participativo, puede ser de gran ayuda para que todos –profesorado, familias, alumnado, PAS...– puedan ejercer su papel de forma informada y eficaz. Esta preparación incrementaría la confianza de los participantes y su capacidad de aportar ideas útiles.

- **Mejorar la comunicación y transparencia en torno a los consejos escolares.** Muchas familias y buena parte del alumnado no se involucran simplemente porque no conocen qué se discute o decide en el consejo, o no ven el impacto de lo que allí se habla y decide. Sería conveniente, en este sentido, propiciar desde el propio centro reuniones con los representantes del alumnado y las familias para que se puedan implicar.

Una propuesta de mejora se orientaría a que todos los centros publiquen (respetando la privacidad) los acuerdos principales de cada reunión de consejo escolar en sus plataformas (web, tablón de anuncios, correo a las familias). La transparencia fomentará el interés: si las familias ven que gracias al consejo escolar se han logrado cambios concretos (por ejemplo, mejoras en el comedor, en instalaciones, en proyectos educativos), entenderán y valorarán su utilidad. En definitiva, abrir el consejo escolar a la comunidad (incluso con sesiones abiertas extraordinarias para tratar temas monográficos que preoculen) puede darle nueva vida y relevancia.

En este sentido, se podría lanzar una campaña de comunicación a principios de curso para informar sobre qué son los consejos escolares, quiénes los componen, para qué sirven, cómo formar parte ... con acciones en varios niveles, tanto en el centro, como a nivel institucional, de forma que se asegure una amplia difusión.

Estas son algunas acciones que podrían conformar una campaña de comunicación: carteles informativos en zonas visibles, infografías y trípticos explicativos; vídeos cortos con testimonios de miembros del consejo escolar (familias, estudiantes, profesorado, etc.); publicaciones en redes sociales o en la web del centro; organización de tutorías o actividades de ciudadanía en las que se aborde la importancia del consejo escolar; y, por último, creación del hashtag oficial para redes (#ConsejoEscolarParticipa o similar).

Por otra parte, podría estudiarse la creación de una *landing page* o micrositio informativo desde la web del Ministerio.

- **Aprovechar la tecnología para facilitar la participación.** La puesta a disposición de medios tecnológicos a la comunidad educativa puede facilitar el acceso a la información, los procesos de consulta entre los actores y la participación en la toma de decisiones, haciendo el consejo más accesible y dinámico.

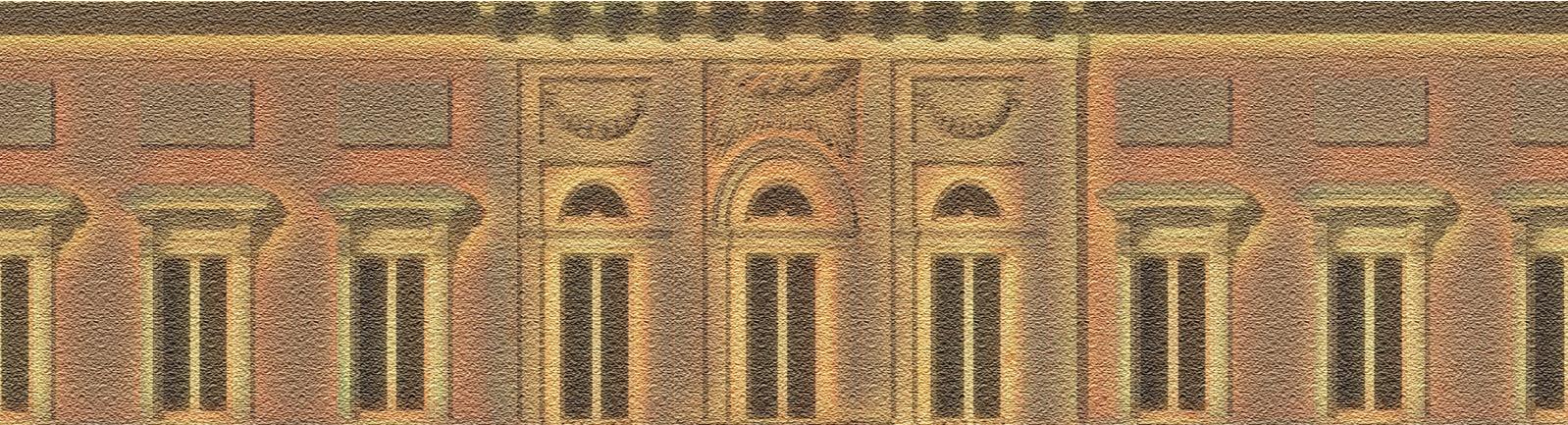
Además, los representantes de las familias en el consejo escolar pueden emplear medios digitales para difundir las novedades del órgano, recabar comentarios y propuestas de toda la comunidad familiar, y fomentar así una participación más activa. Asimismo, sería conveniente, como se mencionó anteriormente, implementar un sistema de voto electrónico que permita votar de forma segura y cómoda desde cualquier lugar, sin necesidad de desplazarse al centro.

- **Fomentar la cultura democrática y la colaboración.** Más allá de normativas, la clave última está en la cultura participativa de cada centro educativo. Un consejo escolar será fuerte si la dirección, el profesorado, las familias creen firmemente en la participación como valor. Por tanto, se propone trabajar en la formación en competencias democráticas desde la base: educar al alumnado en la toma de decisiones colectivas, incluir en la formación inicial del profesorado la importancia de colaborar con las familias, y motivar a las familias, desde que sus hijos e hijas ingresan en el sistema educativo, a formar parte activa de la vida escolar. Un cam-

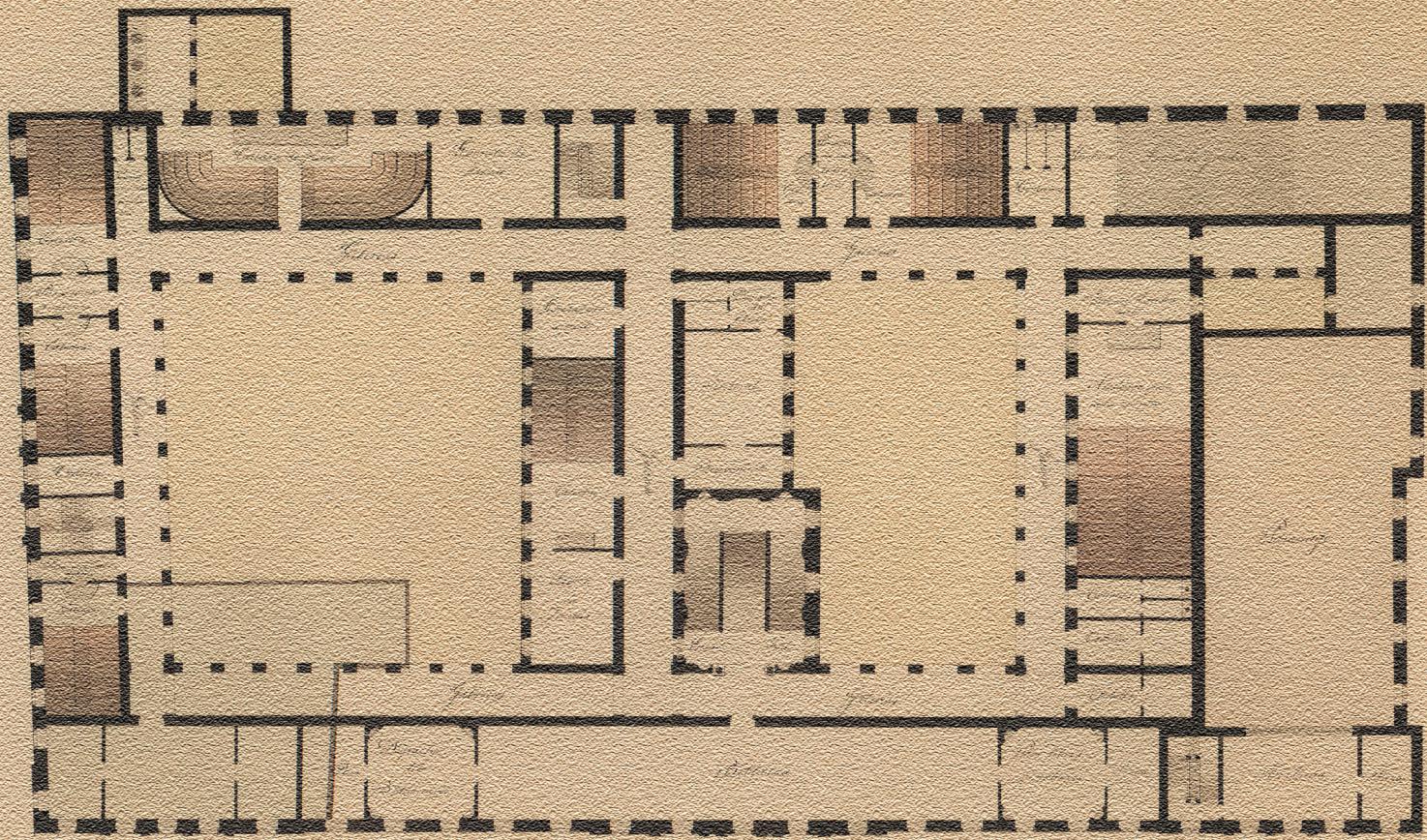
bio cultural importante sería ver al consejo escolar no como un ámbito de conflicto –donde a veces se confrontan posturas– sino como un equipo que busca lo mejor para el centro. Para ello, podría ser útil introducir procedimientos internos para dialogar y llegar a acuerdos, lo que reduce la posible sensación de imposición que podría generar descontentos.

- **Explorar nuevas fórmulas de participación complementarias.** Por último, de cara al futuro conviene pensar de forma creativa. El consejo escolar podría abrirse a la comunidad local más allá del centro: por ejemplo, invitando (con voz, pero sin voto) a antiguos alumnos y alumnas, representantes de instituciones culturales o ONG educativas locales que enriquezcan el debate en temas puntuales. También se podría potenciar la colaboración entre consejos escolares de distintos centros, compartiendo experiencias y propuestas en congresos o encuentros municipales de consejos escolares. En definitiva, renovar el consejo escolar pasa por innovar en participación: mantener la estructura, pero adaptarla a los nuevos tiempos y realidades sociales y tecnológicas.

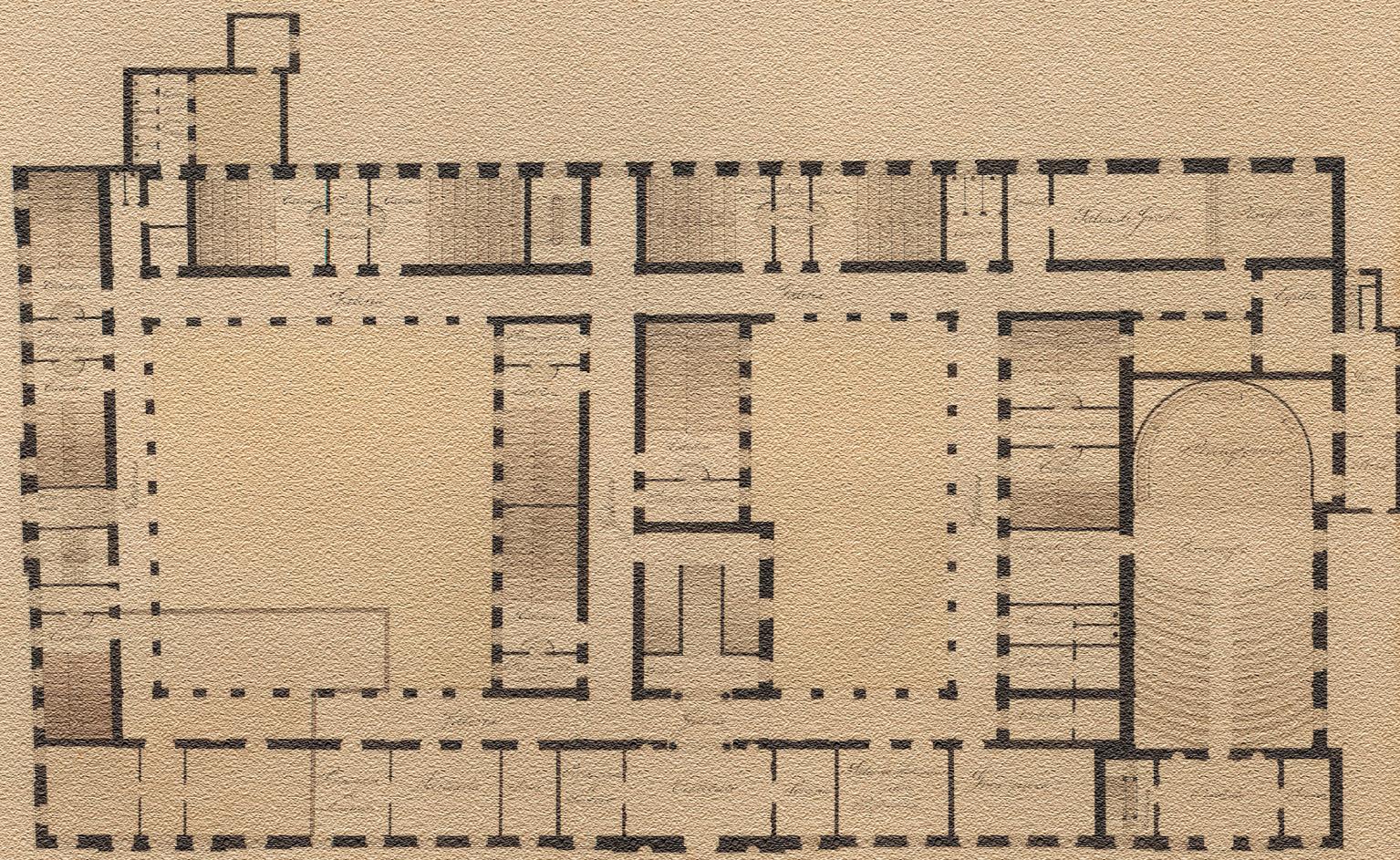
Al cumplirse el 40 aniversario de la creación de los consejos escolares, es un momento para celebrar cuatro décadas de participación y, al mismo tiempo, de renovación del compromiso de construir, entre todas y todos, una comunidad educativa unida con el objetivo común de conformar el mejor sistema educativo posible.



Planta baja y principal de la Universidad Literaria, situada en la Calle ancha de l' Ober
número con vuelta a la calle los Reyes.



Planta principal



Planta baja

GRABADO ANTIGUO.

PLANTA DEL EDIFICIO SITUADO EN LA CALLE DE SAN BERNARDO. DEPENDENCIAS DEL EX-CONVENTO DENOMINADO DEL Noviciado TRANSFORMADAS PARA LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

DESTACA LA PLANTA DE LA ANTIGUA IGLESIA, CONVERRTIDA EN EL PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD.

ÁLBUM

**P
ORTADAS E ÍNDICES DE LA REVISTA
DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO
“PARTICIPACIÓN EDUCATIVA”**



Personal del Consejo celebra la edición del nº 16 de *Participación Educativa*, maquetado íntegramente con medios propios

PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

PRIMERA ÉPOCA/nº0/ NOVIEMBRE 2005

LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL DEBATE DE LA LOE

NUMERO 0 NOVIEMBRE DE 2.005. REVISTA CUATRIMESTRAL DEL CEE. ISSN EN TRAMITACIÓN



Editorial

Participación Educativa emerge en la red con inequívoca

Participación y educación

Por Marta Mata i Garriga, presidenta del Consejo Escolar del Estado

Tema monográfico

El debate de la loe en el consejo escolar del estado.

Por Patricio De Blas. Vicepresidente del Consejo Escolar del Estado

Acuerdos-desacuerdos, consensos en el debate de la LOE

Por CEAPA, CONCAPA, CCOO, UGT, FERE-CECA.

MEC: El debate de la loe y la participación en internet. Artículo y columna De José A. Pérez Iruela director del CIDE

Experiencias educativas y entrevistas

Mesa redonda: Los expresidentes del CEE analizan “experiencias en los Debates de la LOGSE, LOPEG, LOE Y LOE”

Estudios

Historia del Consejo Escolar Del Estado

Por Manuel De Puelles Benítez Catedrático de Política de la Educación de la UNED

Noticias de la Comunidad Educativa

Los Reyes Inauguran el Curso Escolar en Fuerteventura

Por Naiara Imedio de Larriga. Consejera del CEE por CANAE

JOrnadas sobre el protagonismo del profesorado

Por Helena Juárez del Canto. Consejera Técnica del CEE

Resumen de las jornadas “El protagonismo del profesorado: experiencias de aula y propuestas para su formación

El plenario del CEE aprueba el informe sobre el estado y situación del sistema educativo visita a la comarca de CIJARA del proyecto Atlántida

Encuentro de presidentes de consejos autonómicos y del estado en Canarias

Enlace al número completo:

https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:dfc67456-4198-4658-9cf0-3deea28b52fd/01_marzo_2006.pdf

Libros y tesis

Próxima inauguración de la biblioteca del CEE

PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

PRIMERA ÉPOCA/Nº1/MARZO 2006

LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE CENTRO



Editorial

Los Consejos Escolares de los Centros

M.ª Jesús San Segundo, Ministra de Educación y Ciencia: participar para la calidad
Participar. Por Marta Mata. Presidenta del Consejo Escolar del Estado

Tema monográfico. La participación en los Consejos Escolares de Centro. Estudios

Los consejos escolares de centro en nuestra reciente historia legislativa
Por Antonio S. FRÍAS Consejero Técnico del CEE

La participación en las elecciones a los consejos escolares de centro
Informe del Servicio Técnico del CEE

Tribuna abierta

Luis Gómez Llorente. La participación.
Ramón Pérez Juste. La educación de calidad: una responsabilidad compartida

Investigación y tesis

Participación de padres y madres en los consejos escolares de centro
Estudio realizado en Castilla la Mancha por Mario Martín Bris, profesor de la UAH y Joaquín Gairín, profesor de la UAB

La participación democrática de la comunidad educativa en la gestión del centro escolar: el consejo escolar. Por José Ramón Soler Santiestra.
Profesor de la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza

La participación social en los centros de educación primaria de la comunidad a. de Asturias
Por José Fernando GONZÁLEZ GRANDA. Inspector de Educación

Experiencias de participación

E.I. El Tomillar de Torrelodones de Madrid; CP Zalfonada de Zaragoza, IES Salvador Allende de Fuenlabrada de Madrid; IES Pirineos de Jaca de Huesca; C. Lourdes de Madrid; Escuelas Profesionales Padre Piquer de Madrid

Mesas para la participación

La participación en los centros públicos
La participación en los centros concertados

Noticias del consejo escolar del estado y de la comunidad escolar

XVI Encuentro de los consejos escolares autonómicos y del estado. Seminario en el CEE sobre evaluación de la calidad

Bibliografía, libros

Enlace al número completo:

https://www.educacionpydeportes.gob.es/dam/jcr:dfc67456-4198-4658-9cf0-3deea28b52fd/01_marzo_2006.pdf

PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

PRIMERA ÉPOCA/Nº2/JUNIO 2006

EL ASOCIACIONISMO Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES



Editorial. Fins demà Marta

Mi currículum en la República” por Marta Mata. Intervención leída por Rosa Regás Directora de la BNE el 6 de junio de 2006

Fallece Marta Mata i Garriga, presidenta del consejo escolar del estado:

Marta Mata presidenta del CEE. Por Irene Balaguer, Consejera por el grupo de personalidades del CEE

Marta Mata i Garriga, maestra ante todo. Por Luis Balbuena, Consejero por el grupo de personalidades del CEE

Marta Mata, una Presidencia corta, una Presidencia plena. Por Patricio de Blas Zabaleta, Presidente en funciones del CEE

La comunidad educativa valora la figura de Marta Mata. Bibliografía de Marta Mata y enlaces a entrevistas y artículos publicados sobre Marta Mata

Mercedes Cabrera. Ministra de educación y ciencia, presentó en el CEE los proyectos más inmediatos

Tema monográfico. El asociacionismo y la participación de los estudiantes

La participación educativa del alumnado en España: evolución normativa y problemática
Por Antonio S. FRÍAS DEL Vall, Consejero Técnico del CEE

Tribuna abierta

Rosana Montalbán. Responsable de la Comisión de Educación Integral del CJE. La participación estudiantil

Jaime Martínez Montero. Inspector de Educación. La participación de los alumnos en los centros. Sentido y realidad

Investigaciones, estudios y tesis.

La participación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje
Estudio realizado por José Arostegui Plaza, profesor de la UGR

La participación institucional de los estudiantes a través de los consejos escolares de centro
Estudio realizado por Manuel Lorenzo Delgado. Catedrático DOE de la UGR

Mesas para la participación

MESA: S.E. y CANAE analizan el asociacionismo estudiantil participativo.

Experiencias de la participación

OPINIÓN por JJ. López García. Secretario General del S.E. “Derechos democráticos para la juventud”

OPINIÓN por Ainhoa Zamora Peralta, Presidenta de CANAE: “El movimiento asociativo estudiantil, ¿una excepción en el mundo asociativo?”

OPINIÓN por A. Vemoet. Presidente de UDE. “Contra la exclusión de media España en el ámbito de la enseñanza”

Enlace al número completo:

https://www.educionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:e95506b3-0d15-40a7-92cb-b686608ff807/02_junio_2006.pdf

Presentación de federaciones y confederaciones.

Historia del viejo caserón de San Bernardo. Por Isabel Sanz Esteban. Técnica del CEE

Noticias del consejo escolar del estado y la comunidad escolar

XVI ENCUENTRO DE CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS Y DEL ESTADO EN MURCIA

Mª JESÚS SAN SEGUNDO, MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: PARTICIPAR PARA LA CALIDAD
Participar. Por Marta Mata. Presidenta del Consejo Escolar del Estado

PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

PRIMERA ÉPOCA / N°3 / NOVIEMBRE 2006

LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO



Editorial La participación del profesorado en el sistema educativo

Tema monográfico. El asociacionismo y la participación de los estudiantes

Análisis de la participación del profesorado en el sistema educativo:

La coordinación docente: condiciones organizativas y compromiso profesional
Por José Luis San Fabián. Universidad de Oviedo

La participación educativa del alumnado en España: evolución normativa y problemática
Por Antonio S. Frías Del Vall, Consejero Técnico del CEE

Tribuna abierta

M. Fernández Enguita. Universidad de Salamanca. *La corporación contra la comunidad*

Jaume Martínez Bonafe. Universidad de València. El profesorado ante los discursos y culturas de la participación

Josep Vicent Bataller I Ferrando. Presid. de la Federación de Movimientos de Renovación Pedagógica del País Valenciano. *La Participación del profesorado*

Josefina Cambra. Presidenta del C. G. de Colegios de Doct. y Llados en Filosofía y Letras y C.. Los colegios profesionales como vía de participación del profesorado.

Investigaciones, estudios y tesis.

Clima de trabajo y participación en la organización y funcionamiento de los centros de educación Infantil, Primaria y Secundaria

Investigación realizada por Mario Martín Bris, Universidad de Alcalá de Henares.

La participación del profesorado en los órganos de gobierno de los centros docentes

Estudio realizado por Fernando González Granda. *Inspector de Educación. Doctor en Ciencias de la Educación*

Las relaciones de colaboración entre el profesorado. Por Pablo Santana, Carlos Quesada y Justino Núñez de la Cruz

Estrategias de poder en la escuela. Por Marta Gutiérrez Sastre. U. de Salamanca

Mesas para la participación y experiencias de participación

MESA: ANPE. CIGA, CSI-CSIF, CCOO, FETE-UGT, FSIE, STES Y USO analizan la participación del profesorado en la educación

Presentación de sindicatos de profesores de enseñanza no universitaria

Historia del viejo caserón de San Bernardo. Por Isabel Sanz Esteban. Técnica del CEE

Noticias del consejo escolar del estado y la comunidad escolar

El plenario aprueba la reforma del CEE. El 50 % de los alumnos considera que sus compañeros tienen poco interés en aprender.

El presupuesto del MEC registra un aumento del 85% con respecto al del 2004.

Educadores sociales trabajarán con los institutos para combatir el absentismo y la violencia escolar

Enlace al número completo:

https://www.educacionfpdeportes.gob.es/dam/jcr:b586fa66-5e72-4952-b72d-85160493dc43/03_nov_2006.pdf

PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

PRIMERA ÉPOCA / N°4 / MARZO 2007

LA PARTICIPACIÓN DE PADRES Y MADRES EN LA EDUCACIÓN



Tema monográfico. La participación de padres y madres en el sistema educativo

Editorial. La participación de los padres y madres en el sistema educativo

Balance de la participación de los padres en los consejos escolares de centro.

Por Rafael Feito Alonso. Profesor de Sociología de la Educación. Universidad Complutense de Madrid

La participación educativa de padres y madres del alumnado en España: evolución normativa y problemática.

Por Antonio-Salvador Frías del Val. Consejero Técnico del Consejo Escolar del Estado

Investigaciones, estudios y tesis.

La participación de las familias en la escuela como factor de calidad educativa.

Por Jaume Sarramona y Enric Roca. Universitat Autònoma de Barcelona

La participación de los padres y madres en el sistema educativo.

Por Mario Martín Bris (Universidad de Alcalá). Pedro José Pérez-Valiente (Presidente del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha)

Entrevista

José María Pérez. Peridis

Tribuna abierta

Relación familia-escuela: una asignatura pendiente en muchos centros educativos.

Por Martí Costa Borràs y Rafael Torrubia BeltriEAP Terrassa 2 Universitat Autònoma de Barcelona

La participación, vía de encuentro entre padres y centro educativo.

Por Marta Ruiz Corbella. Facultad de Educación – UNED

La participación de las familias: nuevas percepciones y realidades.

Por Antonio Bolívar. Universidad de Granada

Familias. Participar y educar en el siglo XXI

Por Lola Abelló Planas. Presidenta de la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA)

Presentación de federaciones y confederaciones de padres y madres de alumnos

Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA)

Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y padres de Alumnos (CONCAPA)

Experiencias de participación

Día a día apostando por la convivencia. APA Colegio Público Pinar Prados de Torrejón, de Pozuelo de Alarcón, "Leer Juntos". APA Colegio Público Francisco Galiay Sarañana, de Ballobar, Huesca, Padres delegados de clase. APA Colegio Público Agustí Gifre, de Sant Gregori, Girona. La Comisión de Comunicación Familia-escuela. Colegio Público Cervantes, de Buñol, Valencia. Mujeres, maternidad y trabajo en los cinco continentes. un enfoque metodológico innovador para desarrollar la educación en valores. Mª Ángeles Megías Ortiz. Asociación Pro Lactancia Materna LACTAEDUCA

Historia del viejo caserón de San Bernardo.

Por Isabel Sanz Esteban. Técnica del CEE

Noticias de la comunidad escolar

Enlace al número completo:

https://www.educacionpydeportes.gob.es/dam/jcr:bd1d174f-09e5-4a78-915f-408406741243/04_marzo_2007.pdf

PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

PRIMERA ÉPOCA/Nº5/ JUNIO 2007

MONOGRÁFICO: LA PARTICIPACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE LOS CENTROS ESCOLARES



Editorial. La dirección del centro escolar

Monográfico. La participación y la dirección de los centros escolares

Antonio S. Frías. Consejero Técnico del CEE. La participación y la dirección de los centros escolares

M.ª J. del Arco. Alta Inspección. Madrid. Los directores de los centros escolares en el sistema educativo

Estudios-investigaciones

M.ª J. Fernández. La dirección escolar ante los retos del siglo XXI

Joan Teixidó. El acceso a la dirección de un centro educativo

M.A. Essomba. Participación e inmigración en los centros escolares

Tribuna abierta

Enrique Roca. La dirección del centro educativo y los objetivos 2.010

J.A. Martínez Sánchez. La dirección escolar, ¿una cuestión sin resolver?

Luis Centeno. La función directiva en los centros privados concertados

Manuel Álvarez. La dirección escolar que tenemos, la dirección escolar que necesitamos

Alfredo Mayorga. La dirección educativa y su problemática

Entrevista

Josefina Aldecoa. La mirada de la Institución Libre de Enseñanza

Firma invitada

Emilio Igual de Miguel. La función directiva en los centros educativos

Experiencias

Educar hoy, educando a todos. IES Fernando de los Ríos. Fuente Vaqueros (Granada)

La participación de los padres: un indicador de calidad y equidad educativa. Colegio Claret. Infantil y Primaria. Barcelona.

El Centro de Adultos Antonio Gala. Ciudad Real.

San Antonio Multicultural. Colegio San Antonio. Infantil y Primaria. Madrid.

Dirección, participación y cooperativas vascas de enseñanza Ikastola Txantxiku. Oñati. Guipúzcoa.

Eliseo Godoy. Un proyecto educativo para todos. CEIP Eliseo Godoy. Zaragoza.

Una experiencia de dirección participativa. Escuela Infantil Mafalda. Getafe (Madrid).

La implantación de la norma ISO 9000:2000 en un centro público de Secundaria: Toda una aventura. IES Daviña Rei. Monforte de Lemos (Lugo).

Bibliografía

La dirección del centro escolar

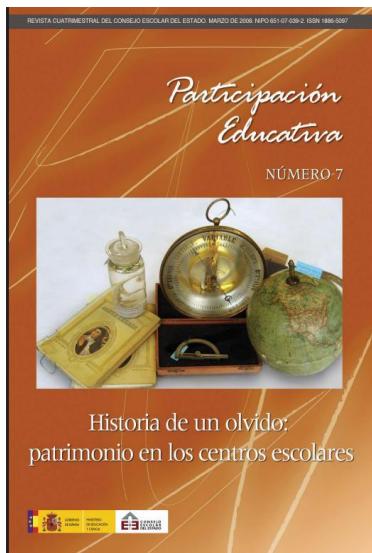
Enlace al número completo:

https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:15551d34-1f2b-46f8-a270-791d7b4680be/05_junio_2007.pdf

PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

PRIMERA ÉPOCA / Nº 7 / MARZO 2008

HISTORIA DE UN OLVIDO: PATRIMONIO EN LOS CENTROS ESCOLARES



Editorial

Historia de un olvido: patrimonio en los centros escolares

Monográfico

Manuel de Puelles Benítez. Las grandes leyes educativas de los últimos doscientos años.

Antonio Viñao. Escolarización, edificios y espacios escolares

Julio Ruiz Berrio. El Plan Pidal de 1845: Los institutos públicos, dinamizadores de las capitales de provincia

Tribuna Abierta

Carmen Rodríguez Guerrero. Buenas prácticas para la conservación del patrimonio histórico de las instituciones educativas

Luís Castellón Serrano. El marco legal que ofrece la Ley de Patrimonio

El patrimonio histórico educativo de los centros escolares

IES Cardenal Cisneros. Madrid

IES San Isidro. Madrid

IES Brianda de Mendoza. Guadalajara

IES Isabel la Católica. Madrid

IES Padre Suárez. Granada

IES Pedro Espinosa. Antequera (Málaga)

Instituto-Fundación Aguilar y Eslava de Cabra (Córdoba)

IES Práxedes Mateo Sagasta. Logroño

IES Canarias Cabrera Pinto. La Laguna (Tenerife)

CEIP Cervantes. Madrid

Colegio Santa Isabel. Madrid

Colegio María Inmaculada. Madrid

Colegio Estudio. Madrid

Los Institutos de Enseñanza Secundaria: un legado por descubrir

Enlace al número completo:

https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:91164978-14a7-40c7-8c44-0467ae763e4c/07_marzo_2008.pdf

Bibliografía

PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

PRIMERA ÉPOCA / N°6 EXTRA BIS / NOVIEMBRE 2007

UNA VIDA PARA LA EDUCACIÓN

REVISTA QUATERNARIA DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO. N° EXTRAORDINARIO. MAYO DE 2007. - NOVIEMBRE 2007 ISSN 1680-0000

Participación Educativa

Marta Mata i Garriga



una vida para la educación

El Consejo Escolar del Estado: A Marta Mata con afecto y gratitud. Carmen Maestro.

Presentación. Helena M^a Juárez del Canto

Las impresiones sobre su vida.

M^a Josep Udina. Marta Mata: Sus recuerdos de la educación en la II República.

Pepa Ódena. Saifores: Una escuela de vida.

Irene Balaguer. La creación de Rosa Sensat.

Luis Gómez Llorente. Marta Mata: Creencia y laicismo.

Raimon Obiols. Marta Mata: Pedagogía es política.

Arseni Gibert. Marta Mata: Una percepción de su dimensión política.

Aurora Ruiz. El impulso a los Movimientos de Renovación Pedagógica.

Albert Sansano. De Saifores a Murcia pasando por las Escuelas de Verano Pasqual Maragall. Su etapa como Concejala de Educación del Ayuntamiento de Barcelona

M^a Assumpta Baig. ¿Marta Mata se jubiló?

Pilar Benejam. Marta Mata i Garriga: La recuperación de la memoria pedagógica.

Patricio de Blas. Marta Mata en el Consejo Escolar del Estado.

Documentos gráficos de la vida de Marta Mata i Garriga.

La huella que ha dejado en la comunidad educativa.

Mercedes Cabrera. Marta Mata, maestra de maestros.

Montserrat Casas Vilalta. Marta Mata: Una vida dedicada a la educación. La formación del profesorado, eje clave de su pensamiento pedagógico.

Carmen Ferrero. Marta Mata y la Educación Infantil.

M^a José Martín Francés. Marta Mata, aquí y ahora

Ricard Aymerich. Marta y su generación: La aportación decisiva a un modelo de Pedagogía

Orlando Suárez y Pere Darder. Marta Mata y los Presidentes de los Consejos Escolares Autonómicos

Pedro Badía. La revolución y el deseo. En memoria a Marta Mata

Carmen Rodríguez. El compromiso generoso y la Biblioteca del Consejo Escolar del Estado.

La vida profesional y la obra de Marta Mata.

Escritos sobre su vida y su obra.

Homenajes recibidos.

En la elaboración de este número extraordinario de PARTICIPACIÓN EDUCATIVA, junto a las firmas invitadas, han colaborado de manera colectiva Helena Juarez del Canto, Senen Crespo, M^a Cruz del Amo y José Verdugo

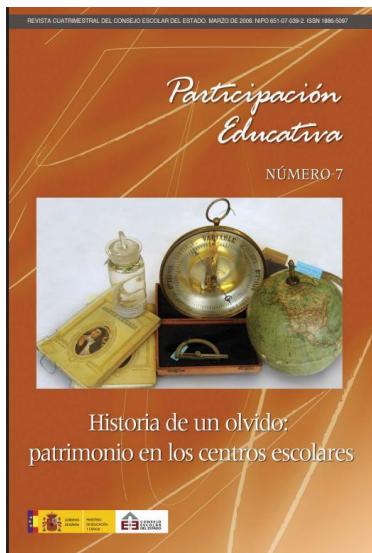
Enlace al número completo:

https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:637826b1-4a39-473d-a7ef-b4c39220044d/04bis_extra_2007.pdf

PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

PRIMERA ÉPOCA / Nº 7 / MARZO 2008

HISTORIA DE UN OLVIDO: PATRIMONIO EN LOS CENTROS ESCOLARES



Editorial.

Historia de un olvido: patrimonio en los centros escolares

Monográfico

Manuel de Puelles Benítez. Las grandes leyes educativas de los últimos doscientos años.

Antonio Viñao. Escolarización, edificios y espacios escolares

Julio Ruiz Berrio. El Plan Pidal de 1845: Los institutos públicos, dinamizadores de las capitales de provincia

Tribuna Abierta

Carmen Rodríguez Guerrero. Buenas prácticas para la conservación del patrimonio histórico de las instituciones educativas

Luís Castellón Serrano. El marco legal que ofrece la Ley de Patrimonio

El patrimonio histórico educativo de los centros escolares

IES Cardenal Cisneros. Madrid

IES San Isidro. Madrid

IES Brianda de Mendoza. Guadalajara

IES Isabel la Católica. Madrid

IES Padre Suárez. Granada

IES Pedro Espinosa. Antequera (Málaga)

Instituto-Fundación Aguilar y Eslava de Cabra (Córdoba)

IES Práxedes Mateo Sagasta. Logroño

IES Canarias Cabrera Pinto. La Laguna (Tenerife)

CEIP Cervantes. Madrid

Colegio Santa Isabel. Madrid

Colegio María Inmaculada. Madrid

Colegio Estudio. Madrid

Los Institutos de Enseñanza Secundaria: un legado por descubrir

Bibliografía

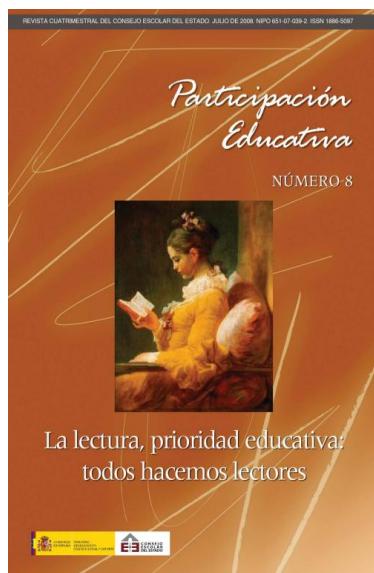
Enlace al número completo:

https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:91164978-14a7-40c7-8c44-0467ae763e4c/07_marzo_2008.pdf

PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

PRIMERA ÉPOCA / N°8 / JULIO 2008

LA LECTURA, PRIORIDAD EDUCATIVA: TODOS HACEMOS LECTORES



Editorial

Monográfico

Ángel Sanz Moreno: Algunas reflexiones a partir de la evaluación de la lectura en el proyecto PISA

Antonio-Salvador Frías del Val. El tratamiento normativo: del Área de Lengua y Literatura a la competencia lingüística

Pilar Pérez Esteve. La comprensión lectora y la competencia lingüística en el nuevo marco curricular: algunas claves para su desarrollo

Estudios-Investigaciones

Juan Antonio Olmedo, Juan Antonio Cardete, Rosa Mª Aradra y Antonio M. Fabregat. Recursos educativos para el fomento de la lectura. Internet al servicio de la lectura

Pedro C. Cerrillo Torremocha y Cristina Cañamares Torrijos. Recursos y metodología para el fomento de la lectura. El CEPLI

Javier Fierro. Bibliotecas Escolares a examen. Consideraciones en torno al último estudio sobre la situación de las bibliotecas escolares en España (2005, Fundación Germán Sánchez Ruipérez)

Tribuna Abierta

Isabel Blanco. Las bibliotecas municipales de A Coruña: un proyecto de promoción de la Lectura

Florencia Corrionero Salinero. Cuando la lectura es cosa de todos: promoción y fomento en las bibliotecas municipales

Entrevista

Luis Landero: La fascinación por el lenguaje

Firma invitada

Juan Mayorga. Mi padre lee en voz alta

Experiencias

Mercé Escardó Bas. 25 años haciendo lectores

Manuel Martín Alcón. La biblioteca escolar: algunas ideas para su organización, gestión y Dinamización

José María Asencio Verdú. Fomento de la lectura en el IES la Asunción de Elche

Carmen Nieto García. Fomentar la capacidad lectora desde las familias

Patrimonio en la escuela

Juan González Ruiz. Una institución dedicada al Patrimonio Histórico Escolar de Cantabria: el Centro de Recursos, Interpretación y Estudios de la Escuela

Emilio Serrano Gómez y Alfredo Marcos Reguero. Historia y patrimonio del Instituto Cardenal López de Mendoza

Ignacio Zabala. Un proyecto educativo en un edificio singular

Notas complementarias

Bibliografía

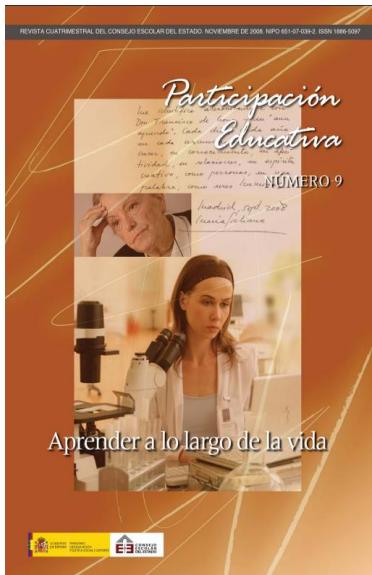
Enlace al número completo:

https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:a787cc32-14cf-4dbe-bdd7-eae6c554f966/08_julio_2008.pdf

PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

PRIMERA ÉPOCA/Nº9/ NOVIEMBRE 2008

APRENDER A LO LARGO DE LA VIDA



Editorial

Monográfico

Gómez Llorente, Luis: El aprendizaje a lo largo de toda la vida

Rubio Herráez, Esther: Aprendizaje a lo largo de la vida. Vivir y trabajar en una Europa del conocimiento

Estudios-Investigaciones

Rodríguez Alvariño, Mario: Evolución de la oferta educativa para adultos: de la Educación a Distancia a los Centros de Segunda Oportunidad

Cassany, Daniel y Ayala, Gilmar: Nativos e inmigrantes digitales en la escuela

Tribuna Abierta

Martín, Elena. Aprender a aprender, clave para el aprendizaje a lo largo de la vida

Chicano, Enriqueta. Autonomía e iniciativa personal, base del desarrollo para la Igualdad

Camps, Victoria: Educar en un entorno audiovisual

Entrevista

María Galiana. Del aula al escenario un aprendizaje permanente

Firma invitada

Merino, José María: La aventura de escribir

Experiencias

Vega Serrano, José Antonio. La iniciativa emprendedora en el aula. Una experiencia de 15 años en el Principado de Asturias

Abril, Cándido. Mundos Cercanos. Experiencia socioeducativa de la Universidad Popular de Palencia

Patrimonio en la escuela

Tierno Velasco, Remedios. Instituto Bárbara de Braganza (Badajoz)

Escolano Benito, Agustín. El Centro Internacional de Cultura Escolar como centro de memoria y de interpretación de la cultura de la escuela

Memoria de la escuela. Covadonga Pérez e Hilda Farfante, dos vidas dedicadas a la Educación

Bibliografía

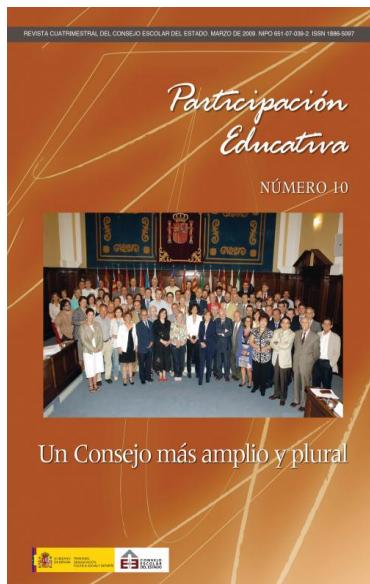
Enlace al número completo:

https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:7aa86d36-495c-44c0-9733-8b5e5a8bd408/09_nov_2008.pdf

PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

PRIMERA ÉPOCA / N°10 / MARZO 2009

UN CONSEJO MÁS AMPLIO Y PLURAL



Editorial

Monográfico

Blas, Patricio de. El Consejo Escolar del Estado desde la Vicepresidencia

Frías del Val, Antonio. La ampliación del Consejo Escolar del Estado con los Presidentes de los Consejos Escolares Autonómicos y nuevos grupos

Estudios e Investigaciones

Martín Brís, Mario y Muñoz, Yolanda. Estudio sobre participación

Muñoz, J.L. La participación de los municipios en la educación

Tribuna Abierta

Barreda Fontes, José Mª. Educación: una pasión compartida

Tiana Ferrer, Alejandro. Nuevos desafíos para la educación y la formación en España y en la Unión Europea

Navarro Candel, Luis. Recuperar la cohesión

Suárez Curbelo, Orlando. El nuevo Consejo Escolar del Estado

Monja Fajardo, José Luis de la. Presente y futuro de la biblioteca y la hemeroteca del Consejo

Beltrán Verdes, E. y López, P. 2010 ¿Los derechos humanos al fin en la enseñanza universitaria?

Moreiro, Julián. La hora del profesor

Entrevista

Mercedes Cabrera. La educación es una política social de primer orden

Firma invitada

Pérez Valiente, Pedro José. El aprendizaje a lo largo de la vida: la responsabilidad y el compromiso

Experiencias

Urtasun Uriz, Ángel. El aprendizaje a lo largo de la vida desde los principios de la Bioética
Zamora Peralta, Ainhoa. Participar para transformar

Hernández Carnicer, Juan. Mi peregrinaje por el Consejo Escolar del Estado

Abelló Planas, Lola. El significado de las palabras: la semántica toma partido

Álvarez Villazán, Emilio. La enseñanza y la política local

Díaz Muñiz, Carlos. Impresiones y vivencias de un ex-Consejero

El patrimonio en la escuela

Bergua Sánchez, Concepción. El material didáctico-educativo patrimonio histórico del Departamento de Física y Química. IES Goya (Zaragoza)

Rial Sánchez, Antonio. El Museo Pedagógico de Galicia (MUPEGA)

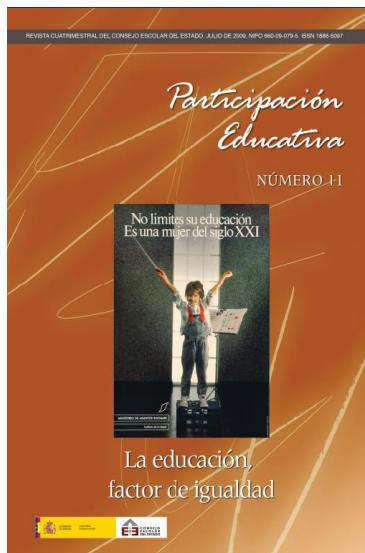
García Pérez, Ana Mª. Juan Negrín López, alumno del Instituto de Canarias, La Laguna

Bibliografía. Enlaces de interés

PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

PRIMERA ÉPOCA / N°11 / JULIO 2009

LA EDUCACIÓN, FACTOR DE IGUALDAD



Editorial

Monográfico

Del Amo del Amo, Mª Cruz: La educación de las mujeres en España: de la “amiga” a la Universidad

Rubio Castro, Ana: El abandono y la falta de éxito de los chicos en la escuela, un problema de género

Blat Gimeno, Teresa: Resultados académicos y relación formación-empleo según el sexo

Estudios e Investigaciones

Díaz-Aguado Jalón, Mª José: Convivencia escolar y prevención de la violencia de género desde una perspectiva integral

Castaño Collado, Cecilia: Los usos de Internet en las edades más jóvenes: algunos datos y reflexiones sobre hogar, escuela, estudios y juegos

Tribuna Abierta

Subirats Martori, Marina: La escuela mixta ¿garantía de coeducación?

García Cebrián, L. y Manzano Gómez, Á.: Caminando hacia la coeducación

Gonzalo Valgañón, Altamira: La aplicación de la Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género

González López, Isabel: La orientación académica y profesional en clave de igualdad

Entrevista

Miguel Lorente Acosta: Todas las mujeres pueden ser víctimas, incluso las más activas y libres

Firma invitada

Martínez López, Cándida: Escuelas de igualdad

Experiencias

Coba Arango, E.; Grañeras Pastrana, M.; Gil Novoa, N. y Ruiz Veerman,

E.: Los Premios Irene, la paz empieza en casa Heredero de Pedro, C. y Muñoz Hernández,
E.: Más y mejor coeducación

Vieites Conde, C. y Martínez Ten, L.: Ciento treinta actividades para coeducar. Una propuesta para incorporar la igualdad en la escuela

Pastor Julián, Ana: Una trayectoria vital

El patrimonio en la escuela

Capel Martínez, Rosa Mª: El archivo de la Residencia de Señoritas

Infante, Sor Mª Ángeles: Patrimonio de la escuela vicenciana en España. Archivo y museo de la Casa Provincial San Vicente. Madrid

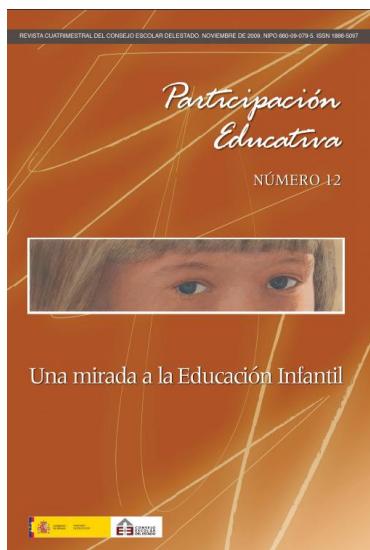
Crespo de Las Heras, S. y Del Amo del Amo, Mª C.: Reconocimiento a Mª Ángeles Galino Carrillo: docente, investigadora y gestora educativa.

Bibliografía. Enlaces de interés

PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

PRIMERA ÉPOCA / N°12 / NOVIEMBRE 2009

UNA MIRADA A LA EDUCACIÓN INFANTIL



Presentación

Robert Fulghum

Editorial

Monográfico

Peñalver Pérez, Rosa: El Plan Educa3. Apostando por el primer ciclo de Educación Infantil

Paniagua Valle, Gema: El desarrollo de la Educación Infantil: un crecimiento costoso

Estudios e Investigaciones

Sáinz de Vicuña Barroso, Paloma: Una propuesta metodológica para el aula de niños y niñas de 2 años

Sánchez Muliterno, Juan: El estado de la Educación Infantil en España. La opinión de los maestros y educadores infantiles

Reseña. La evaluación en Educación Infantil

Tribuna Abierta

Viera Sánchez, Ana: El pensamiento matemático y la lengua

Pérez Esteve, P. y Roig Estruch, V.: ¿Enseñar inglés o enseñar *en* inglés?

Giráldez Hayes, Andrea: Reflexiones en torno al lugar de las artes en la Educación Infantil.

Asorey Zorraquino, E. y Gil Alejandro, J.: El placer de usar las TIC en el aula de infantil

Entrevista

Sol Bordas e Ignacio López. Entrevista a dos voces

Alberto Pérez Fernández. Me resulta muy interesante la idea de que “nunca se acaba de aprender

Firma invitada

En memoria de Marta Mata

Experiencias

Díez Navarro, Carmen: Las entretelas de la cotidianidad

Arnáiz, Vicens: Illes Balears. Plan para la Educación de la Primera Infancia. Algo más que escolarizar

Ruiz González, A. y Ferrero Torres, C.: La Casa de Niños

Hoyuelos Planillo, Alfredo: Ir y descender a y desde Reggio Emilia

El patrimonio en la escuela

Peralta Juárez, Juan: Museo del Niño, 1987-2009

Vallejo Salinas, Alicia: Juego, material didáctico y juguetes en la primera infancia

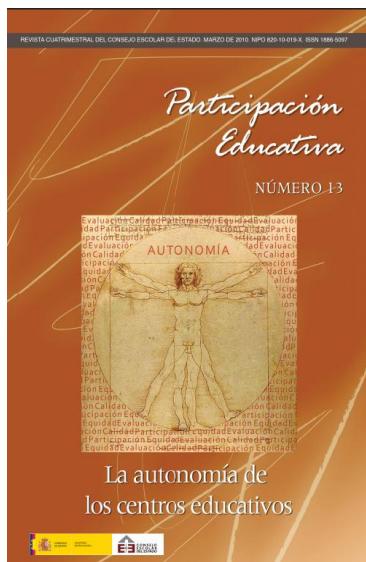
Díez Sánchez, Carmen: El “Goya”, un Instituto con mucha Historia...Natural

Bibliografía. Enlaces de interés

PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

PRIMERA ÉPOCA / N°13 / MARZO 2010

LA AUTONOMÍA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS



Presentación

Mercedes López Revilla

Editorial

Monográfico

Bolívar Botía, Antonio: La autonomía de los centros educativos en España

Polo Martínez, Ignacio: Los Proyectos de Formación en Centros en competencias básicas: una oportunidad para el impulso de la autonomía pedagógica

Frías del Val, Antonio: La autonomía de los centros docentes: un equilibrio necesario

Estudios e Investigaciones

Pont, Beatriz: Liderazgo y autonomía del centro escolar: perspectivas internacionales

Martín Ramos, Ana Isabel y Peraza San Segundo, Esther: EURYDICE (2007): La autonomía escolar en Europa. Políticas y medidas

Tribuna Abierta

Calero Martínez, Jorge: La autonomía de los centros escolares y su relación con la equidad

Del Pozo Álvarez, Joan Manuel: Los centros escolares en el proyecto de una ciudad comprometida con la educación

Torres Rubio, Félix: Autonomía de centros. ¿Qué autonomía? ¿Cuánta autonomía?

Mas i Morilla, Carme: Inspección de educación y autonomía de centros

Martín, Elena: Autonomía y evaluación: un equilibrio necesario para la calidad de la educación

Entrevista

Entrevista a Atso Taipale director de Järvenpää, escuela de enseñanza secundaria finlandesa

Firma invitada

Calero, Pilar: La autonomía de los centros educativos, una reflexión necesaria

Experiencias

Melgarejo Draper, Xavier: Innovación y continuidad en el colegio Claret de Barcelona

Martínez de la Fuente, José Carlos y otros: Acciones educativas eficaces: la experiencia del IES "Mariano José de Larra" de Madrid

Castañeda Padrón, Araceli: Competencias básicas para la vida

El patrimonio en la escuela

Molero Pintado, Antonio: La inspección educativa y el perfeccionamiento del profesorado: una visión retrospectiva

Balbuena Castellano, Luis: Manuel Balbuena Pedraza, maestro de unitaria

Crespo de las Heras, Senén y Del Amo del Amo, MªCruz: Moisés Ruano Martín, el profesor con cien mil amigos

Viera Sánchez, Ana: Doña Resu, maestra centenaria

Bibliografía

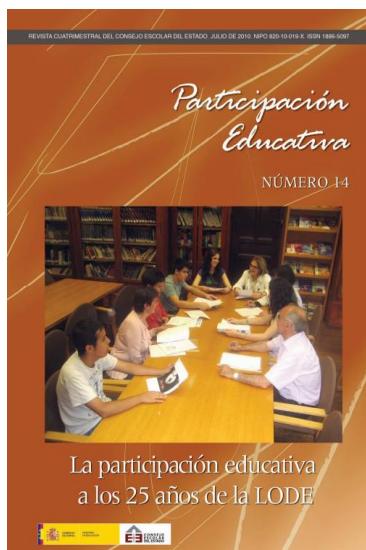
Enlace al número completo:

https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:c396d498-7a5d-4fb1-964edb264027ca80/13_marzo_2010.pdf

PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

PRIMERA ÉPOCA / N°14 / JULIO 2010

LA PARTICIPACIÓN EDUCATIVA A LOS 25 AÑOS DE LA LODE



Presentación

Ángel Gabilondo

Editorial

Monográfico

Gómez Llorente, Luis: La participación escolar. Su justificación y dificultades

Torreblanca Prieto, José: La LODE. 25º aniversario de la promulgación de una ley

Blas Zabaleta, Patricio de: Los derechos constitucionales de los estudiantes en los centros escolares: un proceso inacabado

Estudios e Investigaciones

Leturia Navaroa, Ana: Participación y consenso educativo, a los 25 años de la LODE

Toledo Figueroa, Diana: La participación social en las escuelas en los países de la OCDE: aportar a los directores para mejorar los resultados de las escuelas

Santizo Rodall, Claudia A.: La participación social en los consejos escolares: el contexto mexicano

Tribuna Abierta

Pulido Bordallo, Carlos: La dirección del centro y la participación

Observatorio de la Juventud en España: Reflexiones sobre participación y convivencia juvenil en el ámbito educativo

Díaz Rosas, Francisco y Sánchez Fernández, Sebastián: La participación educativa en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla

Pérez Valiente, Pedro José: La Ley de Participación en Castilla-La Mancha y el compromiso municipal con la educación

Liébana Collado, Alfredo: Mariano Pérez Galán: las claves de un compromiso

Entrevista

Entrevista a Javier Doz. El compromiso con la escuela pública

Firma invitada

De Castro Barco, Manuel: 25 años de una Ley con luces y sombras

Experiencias

Rodrigo López, Victoria: Hacia una comunidad democrática, abierta y participativa

Benito Cristóbal, Francisco: 25 años no es nada

Montes Armada, Rosario: El Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia del Ayuntamiento de Laviana: una fórmula para la participación infantil y adolescente

Álvarez Montalbán, Fernando: Experiencia educativa internacional. "Bajo el cielo de Madrid."

El patrimonio en la escuela

Vega Riego, Alejandro y Mato Díaz, Ángel: El Museo de la Escuela Rural de Asturias: un ejemplo de conservación del patrimonio

García Pérez, Ana María: El escritor surrealista Agustín Espinosa, a los setenta años de su muerte, 1939-2009

García Colmenares, Carmen: *Regina Lago: una psicóloga comprometida con la infancia durante la guerra civil española*

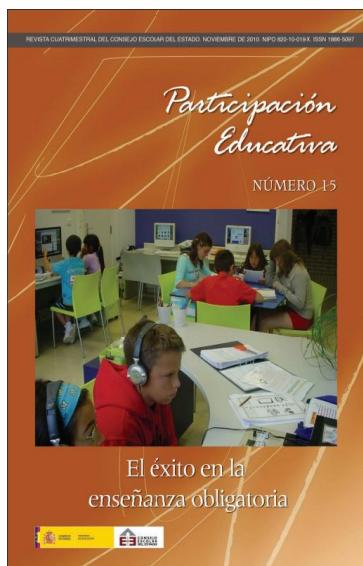
Buitrago Sánchez, Angelina: *Doña Pepita, maestra de maestra*

Bibliografía

PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

PRIMERA ÉPOCA / N°15 / NOVIEMBRE 2010

EL ÉXITO EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA



Editorial

Monográfico

SAÉNZ ALMEIDA, Pedro: Por qué un Plan Urgente y Generalizado en la ESO

LORENZO VICENTE, Juan Antonio: La formación práctica del magisterio: perspectivas

CARPENA CASAJUANA, Ana: Desarrollo de las competencias emocionales en el marco escolar

Estudios e Investigaciones

ROCA COBO, Enrique: El abandono temprano de la educación y la formación en España

SÁDABA CHALEZQUER, Rosario y BRINGUÉ SALA, Xavier: Niños y adolescentes españoles ante las pantallas: rasgos configuradores de una *generación interactiva*

Tribuna Abierta

MARTÍN GORDILLO, Mariano: ¿Qué se puede hacer?

Algunas propuestas (razonables) para promover el éxito escolar

SAN ROMÁN GAGO, Sonsoles: El tutor de primaria: reflexiones y propuestas

MOYA OTERO, José y LUENGO HORCAJO, Florencio: La concreción curricular de las competencias básicas: un modelo adaptativo e integrado

CARABAÑA MORALES, Julio: Tres medidas de eficacia segura contra el fracaso escolar

Entrevista

Paz Posse, el aprendizaje lúdico de las ciencias

Firma invitada

MARTÍN BARRANCO, Manuel: A mis alumnos y alumnas de PCPI

Experiencias

MATEOS OTERO, Juan José: La Educación Primaria en Castilla y León: hacia el éxito educativo desde el esfuerzo y la formación integral

MARTÍN GONZÁLEZ, Emilio: Sistema Amara Berri. Un proyecto global para el desarrollo de competencias

PASTOR GONZÁLEZ, Francisco José y otros: Cuéntame lo que sabes: de la inercia al desafío

RUANO MARTÍN, Moisés: Didáctica de la literatura y de la lectura en Primaria

El patrimonio en la escuela

RODRÍGUEZ LÓPEZ, Carolina: Experiencias universitarias en torno a 1910. En el centenario del acceso de la mujer a los estudios universitarios

AYALA VICENTE, Fernando: Juan Iglesias Marcelo, una vida dedicada al servicio público

PRADO GÓMEZ, Antonio: IV Jornadas de Institutos Históricos españoles

Bibliografía

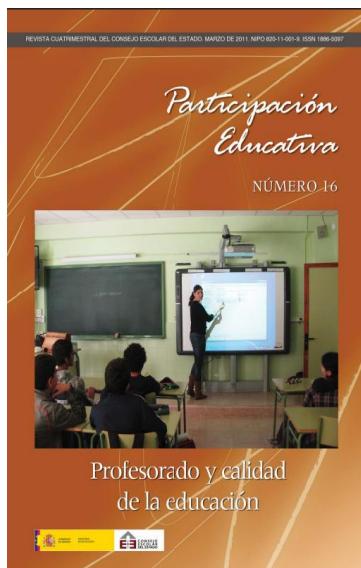
Enlace al número completo:

https://www.educacionfpdeportes.gob.es/dam/jcr:fcf3476d-70bd-4772-82e6-6ef61a79beb6/15_nov_2010.pdf

PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

PRIMERA ÉPOCA / Nº 16 / MARZO 2011

PROFESORADO Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN



Editorial

Monográfico

Moreno González, Antonio: Las nuevas competencias para el profesor del siglo XXI

Coba Arango, Eduardo: La formación inicial del profesorado en el Espacio Europeo de Educación Superior

Tiana Ferrer, Alejandro: Un nuevo código deontológico para la profesión docente

Estudios e Investigaciones

Marcelo García, Carlos: La profesión docente en momentos de cambios. ¿Qué nos dicen los estudios internacionales?

Montero Mesa, Mª Lourdes: El trabajo colaborativo del profesorado como oportunidad formativa

Reseña. El Informe McKinsey

Tribuna Abierta

Escudero Muñoz, Juan Manuel: Dilemas éticos de la profesión docente

Zabalza Beraza, Miguel Ángel y Zabalza Cerdeiriña María Ainhoa: La formación del profesorado de Educación Infantil

Pérez-Valiente Pascua, Pedro José: Prácticum de calidad para el Máster docente de Secundaria

Díaz-Corralejo Conde, Joaquín: Evolución del Francés Lengua Extranjera en España

Estefanía Lera, José Luis: La participación en la formación y la práctica docente

Moreiro Prieto, Julián: Un apunte sobre el compromiso del profesorado

Entrevista

Entrevista a Gustavo Martín Garzo: La verdadera escuela es la felicidad

Firma invitada

Hidalgo Bayal, Gonzalo

Experiencias

Sánchez Meroño, Eduvigis y García Morell, Elena: Convivir en el CEIP Puigd'en Valls.

Méndez Pérez, Manuel. Veintinueve, para empezar. IES Vigán.

Arna Ripollés, Soledad: Historia de una Vida Independiente. Una apuesta por la filosofía para la Paz y la perspectiva de Derechos Humanos

Pueyo Pascual, Ana, Lobateras Carpi, Blanca y Porta Murlanch, Asunción: Territorio de Paz. CEIP La Laguna. Sariñena Huesca

El patrimonio en la escuela

Moltó López, Pilar y Manzano Cano, Jesús: El IES Virgen de la Paloma: memoria y patrimonio de la educación madrileña

García Ramírez, Salvador: Baeza y el profesor Vicens Vives

Salvador González, Mª Antonia: La depuración del profesorado femenino en la guerra civil: el caso de Doña Rosario Fuentes del Instituto Zorrilla de Valladolid

Enlace al número completo:

https://www.educacionfpypdeportes.gob.es/dam/jcr:0cf5d740-8cc8-4fb9-ba44-44d875630059/16_marzo_2011.pdf

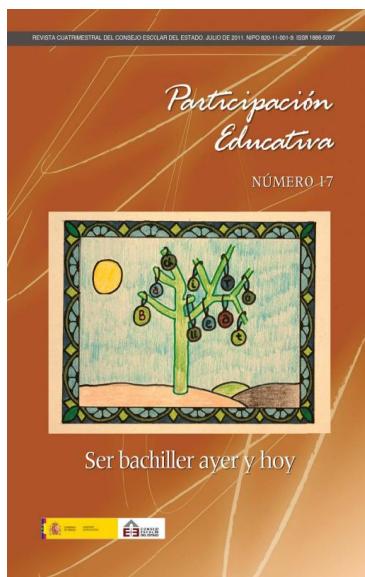
Carbonell Martí, Joaquín: Maestro Labordetá

Bibliografía

PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

PRIMERA ÉPOCA / N°17 / JULIO 2011

SER BACHILLER AYER Y HOY



Editorial

Monográfico

Blas Zabaleta, Patricio: El bachillerato en busca de su identidad

Viñao Frago, Antonio: El bachillerato: pasado, presente, futuro

Estudios e Investigaciones

Coba Arango, Eduardo y otras autoras: Revisión comparada de la educación secundaria superior en algunos de los países de la Unión Europea y de la OCDE

Michavila Pitarch, Francisco y Esteve, Francesc: La llegada a la universidad: ¿oportunidad o amenaza?

Tribuna Abierta

Monguiolot, Isabel: Conexiones de la ESO, el Bachillerato y la Formación Profesional: fluidez o discontinuidad

Gutiérrez González, José María: La Formación Inicial del Profesorado de Secundaria. Del CAP al Máster

Gómez García, Mª Nieves: Los "bachilleres rurales" en la España de la posguerra. Testimonios y recuerdos para un estudio preliminar

Carrillo, José y Molina, Mercedes: Los profesores asociados en la Universidad: una reflexión de futuro

Entrevista

Aurelio Menéndez, Ministro de la Transición

Firma invitada

Sequí Navarro, Julia: El despertar a la ciencia desde el cerrillo de San Blas

Experiencias

Chozas Pedrero, Mercedes: La enseñanza de la literatura en el Bachillerato Internacional

González Muñoz, Carmen: El Bachillerato en la reforma experimental de las enseñanzas medias (1985-1991)

González de la Higuera Montarros, Lourdes: Llevarnos mejor para aprender mejor

Sánchez Morla, Ana: Pionera en la LOGSE

El patrimonio en la escuela

Bonis Téllez, Mª Luisa y Rodríguez Guerrero, Carmen: La historia escondida en nuestro Instituto

Martínez Alfaro, Encarnación y Masip Hidalgo, Carmen: Utilización didáctica del patrimonio histórico del Instituto-Escuela de Madrid

Coria Colino, Jesús: Las primeras alumnas del Instituto de Palencia

Joaquín Aguilera Klink y García Pérez, Ana: Excursión al volcán. Centenario de la erupción del Chinyero, 1909-2009

Calvo Poyato, Carmen: Mi precioso y veterano Instituto *Aguilar y Eslava*

Bibliografía

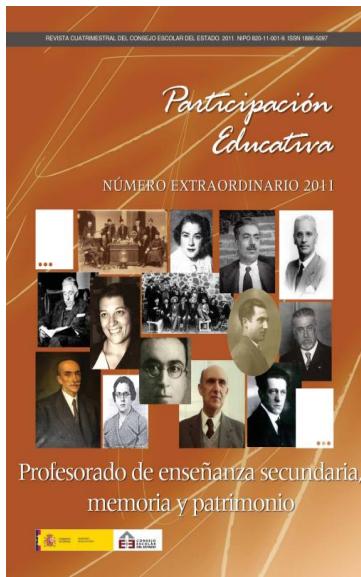
Enlace al número completo:

https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:46ac3ba2-593b-4ba0-afaa-78411c0f2776/17_julio_2011.pdf

PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

PRIMERA ÉPOCA / N°17 BIS EXTRAORDINARIO /

PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, MEMORIA Y PATRIMONIO



Editorial

Monográfico

Puelles Benítez, Manuel. De la cátedra de bachillerato al profesorado de educación secundaria

Lorenzo Vicente, Juan Antonio. La educación secundaria en España: problemática histórico-educativa y actual

Mainer Baqué, Juan. Los catedráticos de bachillerato ante la gestación de la didáctica de las ciencias sociales

Estudios e Investigaciones. Profesorado de Ciencias

Aragón Albillas, Santiago. La sólida permanencia de los objetos. Una nueva vida para los gabinetes históricos de ciencias naturales en los institutos de enseñanza secundaria

Castellón Serrano, Luis. Apuntes sobre el Instituto Provincial de Granada, *Padre Suárez*, y el evolucionismo

Casado de Otaola, Santos: Celso Arévalo, catedrático de segunda enseñanza y fundador de la ecología acuática en España.

Naranjo Ramírez, José. Juan Carandell Pericay: un catedrático de bachillerato en la ciencia del primer tercio del siglo XX

Estudios e Investigaciones. Profesorado de Geografía e Historia

Otero Ochaita, Josefa: Matilde Moliner. *El timbre ha sonado inesperadamente*

Martínez Alfaro, Encarnación: Francisco Barnés en la memoria de sus antiguos alumnos

Andreu Lorenzo, Laura Beatriz: Domínguez Ortiz, semblanza de una coherencia vital

Prado Gómez, Antonio. Antonio Fraguas y Fraguas (1905-1999)

Estudios e Investigaciones. Profesorado de Humanidades y Artes

López-Ocón Cabrera, Leoncio y Pedraza Fuentes, Mario: El lápiz rojo de Samuel Gili Gaya: de investigador del Centro de Estudios Históricos a profesor del Instituto-Escuela y catedrático desterrado en Torrelavega

Ruiz Alonso, José María. Julián Besteiro catedrático del Instituto de Toledo

Salvador González, Mª Antonia. Una personalidad del arte en el mundo de la enseñanza perseguida: la figura de Aurelio García Lesmes (1884-1942)

Estudios e Investigaciones. Profesorado de secundaria del Plan Pidal a los años centrales del siglo XX

Coria Colino, Jesús. Los primeros profesores del Instituto de segunda enseñanza de Palencia (1845-1852)

Fernández Burgueño, Vicente y Rodríguez Guerrero, Carmen. El Instituto de *San Isidro* (1901-1852). La Edad de Plata de la enseñanza oficial

Araque Hontangas, Natividad y Villa Fernández, Nuria. La labor de las primeras directoras de los Institutos de Enseñanza Media de Madrid: *Beatriz Galindo y Emperatriz María de Austria*

Entrevista

A Felipe Pedraza, la pasión por la literatura del Siglo de Oro

Bibliografía

Enlace al número completo:

https://www.educacionpydeportes.gob.es/dam/jcr:91c540a8-2e14-4f3d-b136-3dce1458b0e2/16bis_extra_2011.pdf

PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

SEGUNDA ÉPOCA/VOL1. N.º 1. DICIEMBRE 2012

LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL CEREBRO Y LA MEJORA DE LA EDUCACIÓN

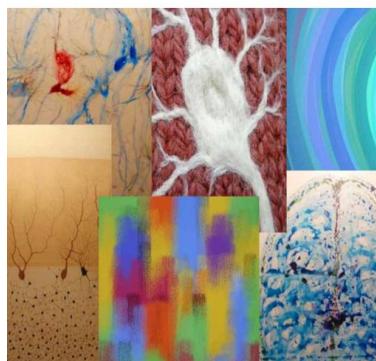
Participación Educativa

REVISTA DEL CONSEJO
ESCOLAR DEL ESTADO

La investigación sobre el cerebro y la
mejora de la educación

Ministerio
de Educación, Cultura
y Deporte
Consejo
Escolar del Estado

Segunda Época/Vol. 1 N.º 1/2012



ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

Consejo de Dirección

Presidencia

Francisco López Rupérez

Presidente del Consejo Escolar del Estado

Vicepresidencia

Maria Dolores Molina de Juan

Vicepresidenta del Consejo Escolar del Estado

Secretario

José Luis de la Monja Fajardo

Secretario General del Consejo Escolar del Estado

Vocales

Mª Luisa Martín Martín

Consejera representante de los profesores de la
enseñanza pública

Roberto Mur Montero

Consejero por el grupo de personalidades de reconocido
prestigio

Jesús Pueyo Val

Consejero representante de los profesores de la
enseñanza privada

Consejo Editorial

Maria Dolores Molina de Juan
(Consejo Escolar del Estado)

José Luis de la Monja Fajardo
(Consejo Escolar del Estado)

Isabel García García
(Consejo Escolar del Estado)

Antonio Frías del Val
(Consejo Escolar del Estado)

Juan Ramón Villar Fuentes
(Consejo Escolar del Estado)

Juan Luis Cordero Ceballos
(Consejo Escolar del Estado)

Consejo Asesor

Antonio Bolívar
(Universidad de Granada)

Carmen Caffarel
(Instituto Cervantes)

Rosa Mª Capel
(Universidad Complutense de Madrid)

Elena Martín
(Universidad Autónoma de Madrid)

José Mª Merino
(Académico)

Beatriz Pont
(OCDE)

Alejandro Tiana
(OEI/UNED)

ISSN 1886-5097

NIPO 030-12-002-2

ntic.educacion.es/cee/revista

Presentación

Francisco López Rupérez

Prólogo

Juan Lerma Gómez

El diálogo entre neurociencia y educación

Neurociencia y Educación. José Antonio Marina

Claves neurocientíficas de la enseñanza y el aprendizaje. Ignacio Morgado Bernal

Lectura y dislexia: un viaje desde la Neurociencia a la Educación. Manuel Carreira

Entrevista

Entrevista al profesor D. Joaquín Fuster. Francisco López Rupérez

Investigación y estudios

Neurociencia cognitiva del desarrollo: el periodo pre-escolar. Núria Sebastián Gallés

Influencia del estrés sobre las capacidades cognitivas. Carmen Sandi 39 Mejora de la atención y de áreas cerebrales asociadas en niños de edad escolar a través de un programa neurocognitivo. Carlos Llorente, Javier Oca, Almudena Solana y Tomás Ortiz

Neurobiología del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) y su implicación en Educación. Javier Quintero e Isabel Miernau

Redes de percepción-acción en trastornos de aprendizaje. Jorge Muñoz Ruata

Santiago Ramón y Cajal y la Instrucción Pública. Pere Brunsó Ayats

Experiencias educativas

Cómo enseñar Neurociencia a profanos. Carmen Cavada

La Neurociencia en la formación inicial de educadores: una experiencia innovadora. Mª Pilar Martín Lobo

Libros

Recensiones

La inteligencia ejecutiva (José Antonio Marina). Eduardo López López

Cómo aprende el cerebro. Las claves para la educación (Sarah-Jayne Blakemore y Uta Frith). Luis Miguel García Moreno

Reseñas

participacioneduca@mecd.es

Enlace al número completo:

[https://www.educacionfpydeportes.gob.es/
dam/jcr:92f08c3c-d12e-41b9-b78a-
3e1a36020f43/pe-n01-participacion-
educativa-2012.pdf](https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:92f08c3c-d12e-41b9-b78a-3e1a36020f43/pe-n01-participacion-educativa-2012.pdf)



PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

SEGUNDA ÉPOCA/VOL.2/Nº.2/JUNIO 2013

FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR

Participación Educativa

REVISTA DEL CONSEJO
ESCOLAR DEL ESTADO

Fortalecer la institución escolar

Ministerio de Educación, Cultura
y Deporte
Consejo Escolar del Estado

Segunda Época/Vol. 2/Nº 2/2013



ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

Consejo de Dirección

Presidencia

Francisco López Rupérez

Presidente del Consejo Escolar del Estado

Vicepresidencia

Maria Dolores Molina de Juan

Vicepresidenta del Consejo Escolar del Estado

Secretario

José Luis de la Monja Fajardo

Secretario General del Consejo Escolar del Estado

Vocales

Montserrat Milán Hernández

Consejera de la Comisión Permanente

Roberto Mur Montero

Consejero de la Comisión Permanente

Jesús Pueyo Val

Consejero de la Comisión Permanente

Consejo Editorial

Maria Dolores Molina de Juan

(Consejo Escolar del Estado)

José Luis de la Monja Fajardo

(Consejo Escolar del Estado)

Isabel García García

(Consejo Escolar del Estado)

Almudena Collado Martín

(Consejo Escolar del Estado)

Antonio Frías del Val

(Consejo Escolar del Estado)

Juan Ramón Villar Fuentes

(Consejo Escolar del Estado)

Juan Luis Cordero Ceballos

(Consejo Escolar del Estado)

Consejo Asesor

Bonifacio Alcañiz García

Francisco J. Carrascal García

Julio Delgado Agudo

José Antonio Fernández Bravo

Mariano Fernández Enguita

Alfredo Fierro Bardají

José Luis Gaviria Soto

Samuel Gento Palacios

Mª Luisa Martín Martín

José María Merino

Sara Moreno Valcárcel

Arturo de la Orden Hoz

Francesc Pedró i García

Beatriz Pont

Gonzalo Poveda Ariza

Mª Dolores de Prada Vicente

Ismael Sanz Labrador

Rosario Vega García

ISSN 186-5097

NIPO 030-13-166-8

ntic.educacion.es/cee/revista

Presentación

Francisco López Rupérez

Entrevista

Valentín Fuster, el investigador y cardiólogo humanista. Mª Cruz del Amo del Amo y Senén Crespo de las Heras

La cultura de los centros y el fortalecimiento institucional

La cultura organizativa en los centros públicos. José Antonio Martínez Sánchez

Fortaleza institucional de los centros privados concertados. Fernando López Tapia

La profesionalización de la dirección escolar

La profesionalización de la dirección escolar: tendencias internacionales. Inmaculada Egido Gálvez

La dirección escolar en el ordenamiento jurídico español. Un análisis histórico. Antonio-Salvador Frías del Val

Relevancia del liderazgo de la dirección para la calidad de la institución educativa. Samuel Gento Palacios

Profesionalización de la dirección escolar: claves de un debate. J. Eliseo Valle

La autonomía escolar

Autonomía de los centros escolares y calidad de la educación. Arturo de la Orden Hoz

La autonomía de los centros desde la visión de los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado. José Luis de la Monja Fajardo

Autonomía de los centros y participación en el contexto actual. Antonio Bolívar Botía

Otros temas

El recorrido institucional de las administraciones educativas autonómicas. El caso de Aragón. Fernando Gurrea Casamayor

Los institutos históricos: protagonistas de un patrimonio. Luís Castellón

Convivencia escolar: el fortalecimiento de los lazos afectivos. José T. Boyano Moreno

Método de cromoterapia combinada para trastornos de conducta. Mª José Sánchez Carrión

Experiencias educativas

Fortalecer los compromisos entre la familia y la escuela. La experiencia del IES "Mariano José de Larra" de Madrid. Julio Belinchón Belinchón

Las víctimas educadoras. Mª Luisa García Gurrutxaga

Mi cuerpo sano comiendo y jugando. Gustavo Lorente

Recensiones de libros

Visible learning. A synthesis of over 800 meta-analyses relating to achievement (Hattie, John. 2009) - Visible learning for teachers. Maximizing impact on learning (Hattie, John. 2012). Eduardo López López

Memorias de la pizarra (Guaita, Carmen. 2012). Luis Fernando Vilchez

participacioneduca@mecd.es

*Educación y desarrollo. Pisa 2009 y el sistema educativo español (Villar, Antonio; et al.. 2012).
Araceli Sánchez*

Enlace al número completo:

[https://www.educacionfpydeportes.gob.es/
dam/jcr:148d32e9-062b-4bef-8c2f-
d5f933909b60/pe-n02-participacion-
educativa-2013.pdf](https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:148d32e9-062b-4bef-8c2f-d5f933909b60/pe-n02-participacion-educativa-2013.pdf)



PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

SEGUNDA ÉPOCA/VOL.3 /N.º 4/JUNIO 2014/NÚMERO EXTRAORDINARIO

ESCUELAS DE ÉXITO. CARACTERÍSTICAS Y EXPERIENCIAS

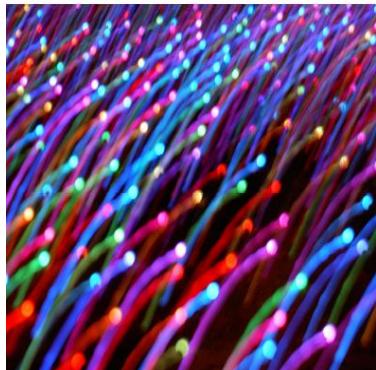
Participación Educativa

REVISTA DEL CONSEJO
ESCOLAR DEL ESTADO

Mesero de Educación, Cultura
y Deporte
Consejo Escolar del Estado

Escuelas de éxito.
Características y experiencias

Segunda Época/Vol. 3/N.º 4/2014/Número extraordinario



ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

Consejo de Dirección

Presidencia

Francisco López Rupérez
Presidente del Consejo Escolar del Estado

Vicepresidencia

Maria Dolores Molina de Juan
Vicepresidenta del Consejo Escolar del Estado

Secretario

José Luis de la Monja Fajardo
Secretario General del Consejo Escolar del Estado

Vocales

Montserrat Milán Hernández
Consejera de la Comisión Permanente
Roberto Mur Montero
Consejero de la Comisión Permanente

Jesús Pueyo Val
Consejero de la Comisión Permanente

Consejo Editorial

Maria Dolores Molina de Juan
(Consejo Escolar del Estado)
José Luis de la Monja Fajardo
(Consejo Escolar del Estado)
Isabel García García
(Consejo Escolar del Estado)
Almudena Collado Martín
(Consejo Escolar del Estado)
Antonio Frías del Val
(Consejo Escolar del Estado)
Juan Ramón Villar Fuentes
(Consejo Escolar del Estado)
Juan Luis Cordero Ceballos
(Consejo Escolar del Estado)

Consejo Asesor

Bonifacio Alcañiz García
Francisco J. Carrascal García
Julio Delgado Agudo
José Antonio Fernández Bravo
Mariano Fernández Enguita
Alfredo Fierro Bardají
José Luis Gaviria Soto
Samuel Gento Palacios
María Luisa Martín Martín
José María Merino
Sara Moreno Valcárcel
Arturo de la Orden Hoz
Francesc Pedró i García
Beatriz Pont
Gonzalo Poveda Ariza
María Dolores de Prada Vicente
Ismael Sanz Labrador
Rosario Vega García

Presentación

Francisco López Rupérez

Entrevista

Emiliana Vegas, Jefa de la División de Educación del Banco Interamericano de Desarrollo

Aspectos generales

50 años del movimiento de "escuelas eficaces": lecciones aprendidas para el siglo XXI. María Castro Morera

Buenas prácticas de escuelas eficaces del País Vasco. Metodología y primeros resultados. Luis Lizasoain Hernández y Araceli Angulo Vargas

PISA para Centros Educativos. Un proyecto internacional para el éxito escolar. Ismael Sanz Labrador y Guillermo Gil Escudero

Las escuelas de éxito. Características y experiencias. Conclusiones del XXII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado

Buenas prácticas en escuelas de éxito españolas

La transformación del CEIP "Ramiro Soláns" a través del Proyecto Global de centro "Entre Todos". Rosario Blanco Martínez, Rosa Llorente y el claustro de profesores del CEIP "Ramiro Soláns" de Zaragoza (Aragón)

Te guiamos en el laberinto de la Orientación y el Empleo. Profesorado del CIFP "Mantenimiento y Servicios a la Producción". Langreo (Principado de Asturias)

Proyecto Newton. Matemáticas para la vida: una vía para el aprendizaje significativo de las matemáticas. Consejo Escolar de Canarias y la Sociedad Canaria de Profesores de Matemáticas "Isaac Newton"

Integración familiar y cultural: caminando hacia el éxito escolar. CEIP "Santa Amelia". Ciudad Autónoma de Ceuta. Rafael Carlos Falcón Ibarra, Secretario del CEIP "Santa Amelia"

Respeto y esfuerzo, las claves de un éxito. IES "Lancia", León (Castilla y León). Secundino Llorente Sánchez, Director del IES "Lancia"

Los premios San Clemente y Bento Spinoza: una apuesta por los sueños y la lectura. IES "Rosalía de Castro", Santiago de Compostela (Galicia). Ubaldo Rueda Soto, Maribel Martín Misol, Margarita Prado Fernández, Rosa López Gato y Francisco López Piñeiro

Gestión de calidad y autonomía, una experiencia de éxito. IES "La Flota", Murcia (Región de Murcia). José Hernández Franco y M.ª Antonia López Megías

Recensiones de libros

"La cuarta vía. El prometedor futuro del cambio educativo" (Shirley, D.; Hargreaves, S.. 2012). José Manuel Arribas Álvarez

"Why not the best schools?" (Caldwell, B.; Harris, J.. 2008). Verónica Azpíllaga Larrea

"Getting Value Out of Value-Added: Report of a Workshop" (Braun, H.; Chudowsky, N.; Koenig, J.. 2010). Luis Joaristi

"The Dynamics of Educational Effectiveness: A Contribution to Policy, Practice and Theory in Contemporary Schools" (Creemers, B. y Kyriakides, L.. 2008). Samuel Gento Palacios

Fotografías: <http://bit.ly/1bwWS45>

ISSN 1886-5097

NIPO 030-14-177-X

DOI 10.4438/1886-5097-PE

www.cee.es/revista

participacioneduca@mecd.es

Enlace al número completo:

https://www.libreria.educion.gob.es/libro/participacion-educativa-revista-del-consejo-escolar-del-estado-segunda-epoca-vol-3-no-4-2014-no-extrordinario-escuelas-de-exito-caracteristicas-y-experiencias_177846/



PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

SEGUNDA ÉPOCA/VOL. 3/Nº5/DICIEMBRE 2015

CONOCIMIENTO, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS

Participación Educativa

REVISTA DEL CONSEJO
ESCOLAR DEL ESTADO

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Consejo Escolar del Estado

Conocimiento, políticas y prácticas educativas

Segunda Época/Vol. 3/Nº 5/2015



ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

Consejo de Dirección

Presidencia

Francisco López Rupérez
Presidente del Consejo Escolar del Estado

Vicepresidencia

Maria Dolores Molina de Juan
Vicepresidenta del Consejo Escolar del Estado

Secretario

José Luis de la Monja Fajardo
Secretario del Consejo Escolar del Estado

Vocales

Montserrat Milán Hernández
Consejera de la Comisión Permanente
Roberto Mur Montero
Consejero de la Comisión Permanente
Jesús Pueyo Val
Consejero de la Comisión Permanente

Consejo Editorial

Maria Dolores Molina de Juan
(Consejo Escolar del Estado)
José Luis de la Monja Fajardo
(Consejo Escolar del Estado)
Isabel García García
(Consejo Escolar del Estado)
M. Almudena Collado Martín
(Consejo Escolar del Estado)
Antonio Frías del Val
(Consejo Escolar del Estado)
Juan Ramón Villar Fuentes
(Consejo Escolar del Estado)
Juan Luis Cordero Ceballos
(Consejo Escolar del Estado)
Carmen Arriero Villacorta
(Consejo Escolar del Estado)

Consejo Asesor

Bonifacio Alcañiz García
Francisco J. Carrascal García
Julio Delgado Agudo
José Antonio Fernández Bravo
Mariano Fernández Enguita
Alfredo Fierro Bardají
José Luis Gaviria Soto
Samuel Gento Palacios
María Luisa Martín Martín
José María Merino
Sara Moreno Valcárcel
Arturo de la Orden Hoz
Francesc Pedró i García
Beatriz Pont
Gonzalo Poveda Ariza
María Dolores de Prada Vicente
Ismael Sanz Labrador
Rosario Vega García

Presentación

Francisco López Rupérez

Entrevista

José Luis García Garrido, Catedrático de Historia de la Educación Comparada y Profesor Emérito de la Universidad Nacional a Distancia

Normas, políticas y realidades educativas

Hacia una normativa educativa basada en evidencias. La guía de la investigación y de la evaluación. Ángel Sanz Moreno

La política y las políticas educativas. Julio Iglesias de Ussel

Escuelas de todo, escuelas de nada. Juan Antonio Aunión

Investigación, políticas y prácticas educativas

La investigación educativa en España: antecedentes y perspectiva. Arturo de la Orden

El papel de la investigación académica sobre la mejora de las políticas y de las prácticas educativas. José Luis Gaviria

De la información al conocimiento... pero en serio. Mariano Fernández-Enguita

El mastery learning a la luz de la investigación educativa. Eduardo López López

El papel de la experiencia docente y de la gestión educativa

Marcos institucionales para la participación de los profesores en las políticas públicas de educación. El caso español en su contexto europeo. Javier M. Valle, Arantxa Batres y Jesús Manso

La investigación del docente sobre su propia práctica. Una asignatura pendiente en los sistemas de formación inicial del profesorado en España. Gonzalo Jover y Patricia Villamor

Buenas prácticas en gestión educativa: un método eficaz para organizar y aprovechar el conocimiento derivado de la experiencia. M.ª José Fernández

Buenas prácticas y experiencias educativas

Biblioteca, ciencia y convivencia. Natividad Díaz

Nosotros, las estrellas y un mapa astronómico de 1898. Elena Cuadrado y Rafael Díaz
Prósopon, festivales juveniles de teatro grecolatino. Una aproximación global al mundo clásico a través del teatro. Cristóbal Barea

Otros temas

Formación en gestión escolar: experiencias y reflexiones. Mildred C. Meza

La transición entre etapas educativas: de Educación Infantil a Educación Primaria. Susana Tamayo

Recensiones de libros

Cerebro y libertad. Los cimientos cerebrales de nuestra capacidad para elegir (Joaquín M. Fuster, 2014). José Antonio Marina

Aprender, recordar y olvidar. Claves cerebrales de la memoria y la educación (Ignacio Morgado, 2014). Francisco Imbernón

ISSN 1886-5097
NIPO 030-14-178-5

DOI 10.4438/1886-5097-PE

ntic.educacion.es/cee/revista
participacioneduca@mecd.es

Enlace al número completo:

[https://www.libreria.educion.gob.es/libro
/participacion-educativa-revista-del-
consejo-escolar-del-estado-segunda-epoca-
vol-3-no-5-2014-conocimiento-politicas-y-
practicas-educativas_179571/](https://www.libreria.educion.gob.es/libro/participacion-educativa-revista-del-consejo-escolar-del-estado-segunda-epoca-vol-3-no-5-2014-conocimiento-politicas-y-practicas-educativas_179571/)



PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

SEGUNDA ÉPOCA/VOL. 4/Nº6/JUNIO 2015

VALORES, VIRTUDES Y ÉXITO ESCOLAR

Participación Educativa

REVISTA DEL CONSEJO
ESCOLAR DEL ESTADO

Valores, virtudes y éxito escolar

Segunda Época/Vol. 4/Nº6/2015



ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

Consejo de Dirección

Presidencia

Francisco López Rupérez
Presidente del Consejo Escolar del Estado

Vicepresidencia

Maria Dolores Molina de Juan
Vicepresidenta del Consejo Escolar del Estado

Secretario

José Luis de la Monja Fajardo
Secretario del Consejo Escolar del Estado

Vocales

Montserrat Milán Hernández
Consejera de la Comisión Permanente
Roberto Mur Montero
Consejero de la Comisión Permanente
Jesús Pueyo Val
Consejero de la Comisión Permanente

Consejo Editorial

Maria Dolores Molina de Juan
(Consejo Escolar del Estado)
José Luis de la Monja Fajardo
(Consejo Escolar del Estado)
Isabel García García
(Consejo Escolar del Estado)
Juan Ramón Villar Fuentes
(Consejo Escolar del Estado)
M. Almudena Collado Martín
(Consejo Escolar del Estado)
Carmen Arriero Villacorta
(Consejo Escolar del Estado)
Antonio Frías del Val
(Consejo Escolar del Estado)
Juan Luis Cordero Ceballos

Consejo Asesor

Francisco J. Carrascal García
Julio Delgado Agudo
José Antonio Fernández Bravo
Mariano Fernández Enguita
Alfredo Fierro Bardají
José Luis Gaviria Soto
Samuel Gento Palacios
María Luisa Martín Martín
José María Merino
Sara Moreno Valcárcel
Arturo de la Orden Hoz
Francesc Pedró i García
Beatriz Pont
Gonzalo Poveda Ariza
María Dolores de Prada Vicente
Ismael Sanz Labrador
Rosario Vega García

Fotografías: <http://bit.ly/1HGx8AF>

ISSN 1886-5097

NIPO 030-15-152-3

DOI 10.4438/1886-5097-PE

Presentación

Francisco López Rupérez

Entrevista

José Antonio Marina. Filósofo y escritor

Una aproximación filosófica

La herencia de la filosofía clásica y su vigencia en la actualidad. Manuel Maceiras Fafián

La acción educativa como compromiso ético. José Antonio Ibáñez-Martín

La formación cívica en un nuevo marco histórico. Eugenio Nasarre Goicoechea

Los fundamentos científicos

La educación del carácter. Perspectivas internacionales. Aurora Bernal, M.^a del Carmen González-Torres y Concepción Naval

Las emociones en el desarrollo de las virtudes. Ignacio Morgado Bernal

Habilidades no cognitivas y diferencias de rendimiento en PISA 2009 entre las comunidades autónomas españolas. Ildefonso Méndez, Gema Zamarro, José García Clavel y Collin Hitt

La experiencia educativa

Taller de ciudadanos. La educación integral en la Institución Libre de Enseñanza. José García-Velasco

Vigencia del pensamiento educativo de Andrés Manjón en la formación del carácter. José Álvarez Rodríguez y Andrés Palma Valenzuela

Hábitos y valores: un área de mejora para los centros. Andrés Jiménez Abad y Ángel Sanz Moreno

Buenas prácticas y experiencias educativas

La mejora de la competencia en comunicación lingüística: «Alehop» y la experiencia en un contexto desfavorecido. Elvira Molina Fernández

Una escuela entre todos y para todos. M.^a Isabel Lorente García

Otros temas

Consideraciones a una ley paradigmática en la historia de la formación profesional española: la Ley de Formación Profesional Industrial (FPI) de 1955. María Jesús Martínez-Usarralde

Recensiones de libros

Juan de Mairena: sentencias, donaires, apuntes y recuerdos de un profesor apócrifo (Antonio Machado, ed. 2009). Alfredo Fierro

El instituto del Cardenal Cisneros. Crónica de la enseñanza secundaria en España (1845-1975) (Begoña Talavera; Gloria González, 2013). Pedro Palacios

Jóvenes y valores (I). Un ensayo de tipología (J. C. Ballesteros; J. Elzo; E. Megías; M. A. Rodríguez; A. Sanmartín, 2014). Ana M.^a Rubio Castillo

ntic.educacion.es/cee/revista

participacioneduca@mecc.es

Enlace al número completo:

https://www.libreria.educacion.gob.es/libro/participacion-educativa-revista-del-consejo-escolar-del-estado-segunda-epoca-vol-4-no-6-2015-valores-virtudes-y-exito-escolar_181234/



PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

SEGUNDA ÉPOCA/VOL. 4/Nº7 / DICIEMBRE 2015

VALORES, LAS RELACIONES ENTRE FAMILIA Y ESCUELA

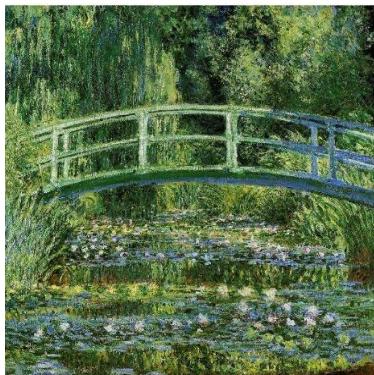
Participación Educativa

REVISTA DEL CONSEJO
ESCOLAR DEL ESTADO

Las relaciones entre familia y escuela

Ministerio
de Educación, Cultura
y Deporte
Leyendas
de la cultura
y las artes

Segunda Época/Vol. 4/Nº 7/2015



ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

Consejo de Dirección

Presidencia

Francisco López Rupérez
Presidente del Consejo Escolar del Estado

Vicepresidencia

Maria Dolores Molina de Juan Vicepresidenta del Consejo
Escolar del Estado

Secretario

José Luis de la Monja Fajardo
Secretario del Consejo Escolar del Estado

Vocales

María Rodríguez Alcázar
Consejera de la Comisión Permanente José Luis
López Belmonte
Consejero de la Comisión Permanente
Fernando López Tapia
Consejero de la Comisión Permanente

Consejo Editorial

Maria Dolores Molina de Juan
(Consejo Escolar del Estado)
José Luis de la Monja Fajardo
(Consejo Escolar del Estado)
Isabel García García
(Consejo Escolar del Estado)
Juan Ramón Villar Fuentes
(Consejo Escolar del Estado)
M. Almudena Collado Martín
(Consejo Escolar del Estado)
Carmen Arriero Villacorta
(Consejo Escolar del Estado)
Antonio Frías del Val
(Consejo Escolar del Estado)
Juan Luis Cordero Ceballos
(Consejo Escolar del Estado)

Consejo Asesor

Bonifacio Alcañiz García
Francisco J. Carrascal García
Julio Delgado Agudo
José Antonio Fernández Bravo
Mariano Fernández Enguita
Alfredo Fierro Bardají
José Luis Gaviria Soto
Samuel Gento Palacios
María Luisa Martín Martín
José María Merino
Sara Moreno Valcárcel
Arturo de la Orden Hoz

Presentación

Francisco López Rupérez

Diálogo

Diálogo entre neurociencia y educación. Joaquín Fuster–José Antonio Marina

Investigaciones y estudios

Las relaciones entre familia y escuela. Una visión general. Inmaculada Egido Gálvez

Principales características de las familias españolas según el nivel de participación en la educación escolar. María Castro, Eva Expósito, Luis Lizasoain, Esther López y Enrique Navarro

Acciones y actitudes diferenciales de los tutores y su relación con la participación de las familias. María Castro, Eva Expósito, Luis Lizasoain, Esther López y Enrique Navarro

Padres, tutores y directores ante la participación de la familia en la escuela. Un análisis comparado. Rosario Reparaz y Eva Jiménez

El sentimiento de pertenencia en la relación entre familia y escuela. María Ángeles Hernández Prados, María Ángeles Gomariz Vicente, Joaquín Parra Martínez y María Paz García-Sanz

La visión de las familias

La participación necesita la implicación, pero es mucho más que eso. José Luis Pazos Jiménez

La participación de los padres en la educación. Un análisis crítico. José Manuel Martínez Vega

Una mirada externa

Cuando familia y escuela caminan de la mano. Carlota Fominaya

Padres en conflicto con sus hijos. Javier Urra y Beatriz Urra

Buenas prácticas y experiencias educativas

Comprendión lectora: una forma entretenida de aprender. Federación de asociaciones de madres y padres de alumnos Nueva Escuela Canaria de Santa Lucía de Tirajana

Si supieras lo que sé. Colegio Nuestra Señora de La Paz de Torrelavega

Escuela de familias: nos educamos juntos. Colegio Nuestra Señora de la Providencia de Palencia

Transformando el centro, transformando el barrio. CEIP Antonio Machado

Francesc Pedró i García
 Beatriz Pont
 Gonzalo Poveda Ariza
 María Dolores de Prada
 Vicente Ismael Sanz Labrador
 Rosario Vega García

Imágenes:
<http://nticeducacion.es/cee/revista/n7/imagenes.html>

ISSN 1886-5097
 NIPO 030-15-152-3
 DOI 10.4438/1886-5o97-PE

ntic.educacion.es/cee/revista
participacioneduca@mecd.es

Enlace al número completo:

https://www.libreria.educion.gob.es/libro/participacion-educativa-revista-del-consejo-escolar-del-estado-segunda-epoca-vol-4-no-7-2015-las-relaciones-entre-familia-y-escuela_181233/



de Mérida *Entretejiendo universos*. IES Ciudad los Ángeles de Madrid
Intervención psicoeducativa con alumnos en riesgo de abandono escolar y con sus familias.
 IES Mariano Baquero Goyanes de Murcia

Otros temas

Hacia una conceptualización dialógica de la neuroeducación. Daniel Pallarés Domínguez

Localización de fuentes cerebrales en niños invidentes durante la discriminación táctil pasiva de letras. Angélica M. Soria Claros y Tomás Ortiz

La especialización de la Inspección de Educación: aproximación histórica y fundamentos. Fernando Tébar Cuesta

Mejora del espacio exterior escolar desde la participación comunitaria. Nekane Miranda, Iñaki Larrea, Alexander Muela, Aitziber Martínez de Lagos y Alexander Barandiaran

Recensiones de libros

Didáctica de las operaciones mentales (VV. AA., Narcea, 2012). M.ª Rosa Elosúa de Juan

La fábrica de ilusiones. Conocernos para ser mejores (Ignacio Morgado Bernal, Ariel, 2015). Miguel Escudero

«*La crisis de la educación*» en *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política* (Hannah Arendt, Península, 2003). Juan Luis Cordero Ceballos

PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

SEGUNDA ÉPOCA/VOL. 5/Nº8/ NOVIEMBRE 2018

PARTICIPACIÓN, EDUCACIÓN EMOCIONAL Y CONVIVENCIA

Participación Educativa

REVISTA DEL CONSEJO
ESCOLAR DEL ESTADO

Participación, educación emocional y
convivencia

Vol. 5 N.º 8/2018

Ministerio de Educación y
Formación Profesional
Consejo Escolar del Estado



ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

Consejo de Dirección

Presidencia

Ángel de Miguel Casas
Presidente del Consejo Escolar del Estado

Vicepresidencia

Juan Antonio Gómez Trinidad
Vicepresidente del Consejo Escolar del Estado

Secretario

Yolanda Zárate Muñiz
Secretaria del Consejo Escolar del Estado

Vocales

Leticia Cardenal Salazar
Consejera de la Comisión Permanente
José Luis López Belmonte
Consejero de la Comisión Permanente
Carles López Picó
Consejero de la Comisión Permanente

Consejo Editorial

Alejandro Andonaegui Moreno
(Consejo Escolar del Estado)
Miguel Ángel Barrio de Miguel
(Consejo Escolar del Estado)
M. Almudena Collado Martín
(Consejo Escolar del Estado)
Antonio Frías del Val
(Consejo Escolar del Estado)
María Soledad Jiménez Benedit
(Consejo Escolar del Estado)
Yolanda Zárate Muñiz
(Consejo Escolar del Estado)

Presentación

Ángel de Miguel Casas

Entrevista

Entrevista al Secretario de Estado de Educación y Formación Profesional, Alejandro Tiana, realizada por la Directora de Educación y Formación de la Fundación COTEC, Ainara Zubillaga

Ensayos, estudios e investigaciones

La educación emocional requiere formación del profesorado. Rafael Bisquerra Alzina y Esther García Navarro

¿Qué tienen que ver las emociones con la participación en la escuela? Gert Biesta y Maria-Carme Boqué Torremorell

Participación educativa con inteligencia emocional y moral. Luis Fernando Vilchez Martín

La convivencia escolar desde la perspectiva de investigación para la cultura de paz. Sebastián Sánchez Fernández

Proyectos compartidos por la comunidad educativa. Nélida Zaitegi de Miguel

La Participación de las familias en la educación. Begoña Ladrón de Guevara Pascual

Competencias socioemocionales del profesorado. Juan Vaello Orts y Olga Vaello Pecino

La educación emocional en la infancia y la adolescencia. Mait Garaigordobil Landazabal

Claves para prevenir el acoso y el «ciberacoso»: la mejora de la convivencia y «ciberconvivencia» en los entornos escolares. Rosario del Rey Alamillo y Mónica Ojeda Pérez

Buenas prácticas y experiencias educativas

Participar para construir una educación transformadora. Inmaculada Mayorga Lozano y Ángela Molina Bernáldez. CEIP Andalucía (Sevilla)

Evaluación, Innovación, Participación y Convivencia. M.ª Victoria Napal

Consejo Asesor
Carmen Alba Pastor
Carme Boqué Torremorell
Sonia García Gómez
Isabel Couso Tapia
José Antonio Fernández Bravo
Mariano Fernández Enguita
José Luis Gaviria Soto
María Soledad Jiménez Benedit
Begoña Ladrón de Guevara Pascual
María Luisa Martín Martín
José María Merino Sánchez
Sara Moreno Valcárcel
Francesc Pedró i García
Miriam Pinto Lomeña
Gonzalo Poveda Ariza
Fernando Sánchez-Pascuala Neira
Ismael Sanz Labrador
Rosario Vega García

ntic.educacion.es/cee/revista/n8

c.escolar@educacion.gob.es

ISSN 1886-5097
NIPO 030-15-152-3

DOI 10.4438/1886-5097-PE



Enlace al número completo:

<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:d1462b78-5e3f-444f-a223-d6d8796fb20c/pe-n8-participacion-educativa-2018.pdf>

Urizarbarrena. CEIP Infantes de Lara (Soria)
El Jardín de Juanita: una experiencia de participación, ética y convivencia, implicando a la comunidad educativa. Fátima Guitart Escudero. Colegio Obispo Perelló (Madrid)

Aulas Hospitalarias: espacios y currículos específicos para situaciones únicas. José Blas García Pérez. Región de Murcia

Aprendizaje-Servicio en la Escola Solc Nou: una propuesta para la participación y la convivencia. Anna Carmona Alcolea y Laura Campo Cano. Escola Solc Nou (Barcelona)

Master FPlaB: Un proyecto contra el abandono escolar prematuro. Gregorio Alonso Grullón, Fernando Arnejo Calviño, Lara Crespo García, José García Soriano, Irene Gil Gil e Ilia Hernández Martínez. Asociación En la Última Fila (Madrid)

La experiencia metodológica de El Llindar. Begonya Gasch Yagüe. Fundació El Llindar. Cornellá de Llobregat (Barcelona)

El impulso del Aprendizaje-Servicio desde los ayuntamientos. Roser Batlle Suñer. Red Española de Aprendizaje-Servicio

Recensiones de libros

Aprendizaje-Servicio. Educar para el encuentro. (Martinez-Odría, A. y Gómez, I., Ediciones Khaf –Grupo Edelvives–, 2017). José Manuel Sánchez-Serrano

La familia, la primera escuela de las emociones. (Mar Romera, Ediciones destino –Editorial Planeta–, 2017). Irene Martínez Martín

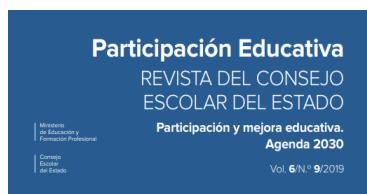
Educación social y emocional. Emocionate con Coco. (M.ª Lourdes Prada Ramos y M.ª Teresa Príncipe Gómez, La Muralla, 2016). Carmen Terés Jiménez

¡Tú sí que vales! Historias cortas de niños y niñas que construyen valores humanos. (Montserrat Espert y M. Carme Boqué, Grao, 2008). Irene Martínez Martín

PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

SEGUNDA ÉPOCA/VOL. 6/Nº9/ SEPTIEMBRE 2019

PARTICIPACIÓN Y MEJORA EDUCATIVA. AGENDA 2030



ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

Consejo de Dirección

Presidencia

Enrique Roca Cobo
Presidente del Consejo Escolar
del Estado

Vicepresidencia

Juan Antonio Gómez Trinidad
Vicepresidente del Consejo
Escolar del Estado

Secretario

Yolanda Zárate Muñiz
Secretaria del Consejo Escolar
del Estado

Vocales

Leticia Cardenal Salazar
Consejera de la Comisión
Permanente
José Luis López Belmonte
Consejero de la Comisión
Permanente
Carles López Picó
Consejero de la Comisión
Permanente

Consejo Editorial

Alejandro Andonaegui Moreno
(Equipo Técnico del Consejo
Escolar del Estado:
Miguel Ángel Barrio de Miguel
Marta Almudena Collado Martín
Antonio Frías del Val
Juan Francisco Gutiérrez Jugo
María Soledad Jiménez Benedit
María Isabel Pescador Albiach
Yolanda Zárate Muñiz

Presentación

Enrique Roca Cobo

Entrevista

*Entrevista al Director del Departamento de Educación de la OCDE,
Andreas Schleicher,*

*realizada por el Presidente del Consejo Escolar del Estado,
Enrique Roca*

Mirada Institucional

Más Educación en Europa, Más Europa en la Educación. Andrés Contreras

Serrano y Cristina Galache Matabuena. Consejeros de Educación en la Representación Permanente ante la Unión Europea

*El INTEF y la escuela en la era digital: nuevos retos, nuevas oportunidades.
Instituto Nacional de Tecnologías y Formación del Profesorado*

Ensayos y estudios

La Educación Inclusiva: Mejora escolar y retos para el siglo XXI. Pilar Arnaiz Sánchez. Universidad de Murcia

Diseño Universal para el Aprendizaje: un modelo teórico-práctico para una educación inclusiva de calidad. Carmen Alba Pastor. Universidad Complutense de Madrid

Preparar para la vida en tiempos de incertidumbre: retos para la orientación profesional en el horizonte de la Agenda 2030. Vicente Hernández Franco. Universidad Pontificia de Comillas

Buenas prácticas y experiencias educativas

Neurociencia y escuela activa. Montserrat Laura Mozo Fornari y Esther Zarrias Ruiz. CEIP Rosa dels Vents (Mallorca - Baleares)

Una nueva manera de aprender para un futuro distinto. Aulas cooperativas multitarea del centro Padre Piquer. Beatriz Núñez Gutiérrez de San Miguel. Colegio Padre Piquer (Madrid)

El proyecto Samsung Smart School en el CRA de Villayón. Fernando Fernández Rodríguez. Centro Rural Agrupado (CRA), (Villayón - Asturias)

Carmen Alba Pastor
 Carme Boqué Torremorell
 Sonia García Gómez
 Isabel Couso Tapia
 José Antonio Fernández Bravo
 Mariano Fernández Enguita
 José Luis Gaviria Soto
 Fátima Guitart Escudero
 María Soledad Jiménez Benedit
 Begoña Ladrón de Guevara Pascual
 María Luisa Martín Martín
 Irene Martínez Martín
 Sara Moreno Valcárcel
 Francesc Pedró i García
 Miriam Pinto Lomeña
 Gonzalo Poveda Ariza
 Fernando Sánchez-Pascuala Neira
 Ismael Sanz Labrador
 Rosario Vega García
 Ainara Zubillaga del Río

ntic.educacion.es/cee/revista/n8

c.escolar@educacion.gob.es

ISSN 1886-5097
 NIPO: 847190742 (IBD)
 NIPO: 847190737 (Línea)
 DOI 10.4438/1886-5097-PE

Depósito legal: M 24726-2019

Enlace al número completo:

<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:ad1f10ec-f47f-4c4a-9cdb-18b207eb128b/pe-n9-participacion-educativa-2019.pdf>



Un modelo de trabajo sobre inclusión educativa: el centro aragonés de recursos para la educación inclusiva (CAREI). Manuel Gargallo Merseguer, Jesús Gómez Picapeo, Belén Martínez Gasca, Isabel Puente Cadena, Concepción Salinas Espinosa. Equipo del Centro Aragonés de Recursos para la Educación Inclusiva (Zaragoza - Aragón)

Proyecto CREEME: Centro de Recursos de Educación Especial y Medidas de Equidad. Fernando Álvarez Fernández-Novo, M.ª Begoña Cañete Chalver, Covadonga Menéndez Suárez, María Luisa Suárez Álvarez, María Vallina Paco. Consejería de Educación y Cultura. (Principado de Asturias)

Escuela rural en Navarra. Aitor Etxarte Bereizabar. Presidente del Consejo Escolar de Navarra

Las Redes Educativas en Canarias. Cristina García Somalo. Servicio de Innovación. Consejería de Educación y Universidades (Canarias)

Identificando buenas políticas y prácticas para una educación inclusiva. Álvaro Ferrer Blanco. Save the Children

Recensiones

Los nativos digitales no existen. Cómo educar a tus hijos para un mundo digital. (Susana Lluna y Javier Pedreira, Vizcaya Ediciones Deusto, 2017). María José Sosa Díaz

Escuelas creativas. La revolución que está transformando la educación. (Ken Robinson y Lou Aronica, Ediciones Grijalbo, 2015). María Teresa Bejarano Franco

La nueva educación. Los retos y desafíos de un maestro de hoy. (César Bona, Penguin Random House Grupo Editorial, 2015). Almudena Alonso-Ferreiro

Cómo educar con firmeza y cariño. Disciplina positiva. (Jane Nelsen, Ediciones Medici, 2007). Natalia Hipólito Ruiz

PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

SEGUNDA ÉPOCA/VOL. 7/Nº10/ MAYO 2020

INNOVACIÓN, PROFESORADO Y CENTROS

Participación Educativa

REVISTA DEL CONSEJO
ESCOLAR DEL ESTADO

Innovación, profesorado y centros



Vol. 7/N.º 10/2020



ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

Consejo de Dirección

Presidencia

Enrique Roca Cobo
Presidente del Consejo Escolar del Estado

Secretaría General

Yolanda Zárate Muñiz Secretaria General
del Consejo Escolar del Estado

Vocales

Leticia Cardenal Salazar Consejera

de la Comisión Permanente

Jesús Jiménez Sánchez

Consejero de la Comisión Permanente

José Luis López Belmonte Consejero
de la Comisión Permanente

Consejo Editorial

Equipo Técnico del Consejo Escolar del Estado:

Miguel Ángel Barrio de Miguel Marta
Almudena Collado Martín Antonio Frías
del Val
Raquel González-Albo Arévalo
Juan Francisco Gutiérrez Jugo María Soledad
Jiménez Benedit Yolanda Zárate Muñiz

Consejo Asesor

Carmen Alba Pastor
Carme Boqué Torremorell
Sonia García Gómez
Isabel Couso Tapia
José Antonio Fernández
Bravo Mariano Fernández
Enguita José Luis Gaviria Soto
Fátima Guitart Escudero
María Soledad Jiménez
Benedit Begoña Ladrón de Guevara Pascual
María Luisa Martín Martín
Irene Martínez Martín
Sara Moreno Valcárcel
Gonzalo Poveda Ariza
Fernando Sánchez-Pascuala
Neira Ismael Sanz Labrador

Presentación

Enrique Roca Cobo

Entrevista

Entrevista al Profesor emérito de la Universidad de Toronto, Michael Fullan, realizada por la Profesora de la Universidad de Murcia, Cecilia Azorín

Artículos, ensayos y estudios

Del aislamiento en la escuela a la codocencia en el aula. Enseñar es menos colaborativo que aprender o trabajar, y debe dejar de serlo. Mariano Fernández Enguita. Universidad Complutense de Madrid

Innovar desde la escuela rural. Jesús Jiménez Sánchez. Inspector de educación

Claves de la innovación educativa en España desde la perspectiva de los centros innovadores: una investigación cualitativa. Fernando Trujillo Sáez, Adrián Segura Robles, Antonio González Vázquez. Universidad de Granada

Cooeducar es innovar. Marian Moreno LLaneza. Formadora en coeducación

Raíces y alas. Perspectivas de la innovación pedagógica en Escuelas Católicas. Irene Arrimadas Gómez. Directora Innovación Pedagógica. Escuelas Católicas

Buenas prácticas y experiencias educativas

Sistema Amara Berri. Aprendizaje en contextos vitales. Maribi Gorosmendi Lazcano. CEIP Amara-Berri (Donostia/San Sebastián)

Un colegio, un pueblo, una Comunidad Educativa. Carolina Cajal García y Juan Antonio Rodríguez Bueno. CEIP Ramón y Cajal (Alpartir - Zaragoza)

Transformación metodológica de la Escola Montessori de Rubí desde una perspectiva STEAM y de género. Sandra Romero López y Concepción Gimeno Sorribas. Escola Montessori (Rubí - Barcelona)

CEIP Miralvalle. Una Comunidad educativa mirando al futuro. José Sánchez Muñoz. CEIP Miralvalle (Plasencia - Cáceres)

Juntos podemos salvar el planeta. Proyecto «Reducir es posible». Laura López Cáceres. CRA Entrerríos. (Los Cerralbos - Toledo)

Una apuesta por la Formación Profesional: Proyectos y experiencias de innovación en el IES Montesclaros. Rodolfo Gutiérrez García y Vladimiro Saiz Gutiérrez. IES Montesclaros (Reinosa - Cantabria)

IES Manuel Tárraga Escribano: comprometidos con la innovación educativa. Sergio Marín Herrera. IES Manuel Tárraga Escribano. (San Pedro del Pinatar. Murcia)

Perros y Letras: el programa R.E.A.D. Lectura asistida con perros en los colegios y centros de enseñanza españoles. Elena Domínguez Iten. R.E.A.D España

Rosario Vega García
Ainara Zubillaga del Río

ntic.educacion.es/cee/revista/n8

c.escolar@educacion.gob.es

ISSN 1886-5097
NIPO: 847190742 (IBD)
NIPO: 847190737 (Línea) DOI
10.4438/1886-5097-PE
Depósito legal: M 24726-2019

Enlace al número completo:

<https://www.educionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:6e75de51-b2b2-4695-9d3d-3e180c772e45/pe-n10-participacion-educativa-2020.pdf>



Recensiones

El coraje de enseñar (Parker J. Palmer, Málaga: Ediciones Sirio S.A., 2017). Alberto de Miguel Irigoyen

El futuro del currículum. La educación y el conocimiento en la era digital (Ben Williamson, Madrid: Ediciones Morata, 2019). Sofía Arnaiz Jiménez

¿Cuánto pesan las nubes? (David Calle, Barcelona: Plaza&Janes, 2018). Fernando Almazán Gallego

Escuelas infantiles de Reggio Emilia. La inteligencia se construye usándola (Madrid: Ediciones Morata, 2011). María López Verde

PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

SEGUNDA ÉPOCA/VOL. 8/Nº11/ MAYO 2021

RETOS DE LA EDUCACIÓN EN UN CURSO ESCOLAR DIFERENTE



Presentación

Encarna Cuenca Carrión

Entrevista

Entrevista a la Subdirectora General de Educación de UNESCO, Stefania Giannini, realizada por el Embajador de la Representación Permanente ante UNESCO, Juan Andrés Perelló

Artículos

En clase desde la distancia: Experiencias y dificultades del alumnado de secundaria y universitario durante la pandemia de la COVID-19. Daniel Calderón-Gómez, Stribor Kuric Kardelis y Anna Sanmartín Ortí. Centro Reina Sofía sobre Ado- lescencia y Juventud de FAD 41

Educación, pandemia y brechas digitales: Lecciones de un momento insólito. M.ª Rosario González Martín, José Ladera Díaz, M.ª Carmen Mateo Díaz e Ignacio Quintanilla Navarro. Universidad Complutense de Madrid 59

Consecuencias psicoeducativas y emocionales de la pandemia, el confinamiento y la educación a distancia en el alumnado y la comunidad educativa. M.ª Ángeles Hernández Rodríguez, Antonio Labanda Díez y Amaya Prado Piña. Colegio Oficial de da la Psicología de Madrid 73

El impacto emocional de la pandemia en docentes y alumnado. Toni García Arias. Colegio Joaquín Carrión (San Javier - Murcia)

Experiencias educativas

Aprendizaje y comunicación transmedia. Óscar Martín Centeno. CEIPS Santo Domingo (Algete - Madrid) 107

En un nuevo día he despertado. Vicent Gracia Pellicer, Cristina Fornet Ausina y M.ª Teresa Sempere Roig. CEIP Verge dels Desemparats (Oliva - Valencia) 123

Construyendo estructuras de bambú para abrir espacios y mentes. Juan Manuel Cazorla Silva. Institut Josep Lluis Sert (Castelldefels - Barcelona) 137

IESO Sierra La Mesta. Un centro rural en la vanguardia educativa. Jorge Centeno Blanco e Inés María Torres Soltero. IESO Sierra La



ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

Consejo de Dirección

Presidencia

Encarna Cuenca Carrión Presidenta del Consejo Escolar del Estado

Vicepresidencia

Jesús Jiménez Sánchez Vicepresidente del Consejo Escolar del Estado

Secretaría General

Yolanda Zárate Muñiz Secretaria General del Consejo Escolar del Estado

Vocales

Leticia Cardenal Salazar
Consejera de la Comisión Permanente

José Luis López Belmonte
Consejero de la Comisión Permanente

Consejo Editorial

Equipo Técnico del Consejo Escolar del Estado:

Miguel Ángel Barrio de Miguel Marta
Almudena Collado Martín Antonio
Frías del Val
Raquel González-Albo Arévalo Juan
Francisco Gutiérrez Jugo María Soledad Jiménez Benedit

Consejo Asesor

Carmen Alba Pastor Carme Boqué
 Torremorell Sonia García Gómez
 Isabel Couso Tapia
 Mariano Fernández Enguita Fátima
 Guitart Escudero
 María Soledad Jiménez Benedit Begoña
 Ladrón de Guevara Pascual María Luisa
 Martín Martín
 Irene Martínez Martín Sara Moreno
 Valcárcel Gonzalo Poveda Ariza Ismael
 Sanz Labrador Rosario Vega García Ainara
 Zubillaga del Río

ntic.educacion.es/cee/revista/n8

c.escolar@educacion.gob.es

ISSN 1886-5097
 NIPO: 847190742 (IBD)
 NIPO: 847190737 (Línea)
 DOI 10.4438/1886-5097-PE
 Depósito legal: M 24726-2019

Enlace al número completo:

<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:032e4ea6-4243-4974-bbc4-9d885b007c80/pe-n11-participacion-educativa-2021.pdf>

**Mesta (Santa Amalia - Badajoz) 147**

Aulas Galegas: el puente entre casa y escuela. María Begoña Codesal Patiño, Pilar Ponte Patiño, Lucía Somoza Rey y Susana Vázquez Martínez. (Galicia) 157

La experiencia de la Fundación Trilema. Carmen Pellicer Iborra. Presidenta de la Fundación Trilema 173
 Gutiérrez García y Vladimiro Saiz Gutiérrez. IES Montesclaros (Reinosa - Cantabria)

Recensiones

Otra educación con cine, literatura y canciones (Jaume Carbonell Sebarroja y Jaume Martínez Bonafé. Barcelona. Ediciones Octaedro, 2020). Albert Sansano Estradera 193

Déjame en paz... y dame la paga (Javier Urra Portillo. Madrid. HarperCollins Ibérica S.A., 2020). Daniel Alonso Hernán 199

Castigar no es educar (Lorena García Vega, Madrid. La Esfera de los Libros S.L., 2020). Laura Cejudo Ortega 203

Cómo educar en tiempos del COVID... o al menos intentarlo (Francisco Cid Fornell, Torraza Piemonte: Amazon Italia Logística S.R.L, 2020). M.ª Josefa Fresnedas Blanco 207

PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

SEGUNDA ÉPOCA/VOL. 9/Nº12/ MAYO 2022

MÁS ALLÁ DEL APRENDIZAJE FORMAL



ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

Consejo de Dirección

Presidencia

Encarna Cuenca Carrión Presidenta
del Consejo Escolar del Estado

Vicepresidencia

Jesús Jiménez Sánchez Vicepresidente
del Consejo Escolar del Estado

Secretaría General

Yolanda Zárate Muñiz Secretaria
General del Consejo Escolar del Estado

Vocales

Leticia Cardenal Salazar
Consejera de la Comisión
Permanente

José Luis López Belmonte
Consejero de la Comisión
Permanente

Consejo Editorial

Equipo Técnico del Consejo Escolar del Estado:

Miguel Ángel Barrio de Miguel Marta
Almudena Collado Martín Antonio
Frías del Val
Raquel González-Albo Arévalo Juan
Francisco Gutiérrez Jugo María Soledad
Jiménez Benedit Carmen Martínez
Urtasun María José Sandra Llorens

Presentación

Encarna Cuenca Carrión

Entrevista

*Entrevista a la Comisaria Europea de Educación, Mariya Gabriel,
realizada por el Embajador Representante Permanente Adjunto ante
la UE, Raúl Fuentes*

Mirada Institucional

Aproximar las enseñanzas formales y las no formales: una confluencia necesaria

Pilar Alegría Continente. Ministra de Educación y Formación Profesional

La educación no formal e informal: entornos de aprendizaje necesarios para los nuevos retos sociales. José Ismael Criado Aguilera, Teresa Pérez Díez. Instituto de la Juventud de España (INJUVE)

Artículos

Ecología del aprendizaje. Los procesos no formales e informales de aprendizaje en cultura y comunicación. Pau Raussel Köster. Universitat de València. Estudi General

Los ámbitos de la educación familiar: formal, no formal e informal. M.ª Ángeles Hernández Prados. Universidad de Murcia

Entornos de aprendizaje no formales e informales. Lluïsa Moret Sabidó. Alcaldesa de Sant Boi de Llobregat. Presidenta de la Comisión de Educación (FEMP)

El aprendizaje más allá del aula: el papel del voluntariado en el desarrollo de competencias. Mar Amate García, Beatriz Cedena de Lucas, Maida Pieper. Plataforma del Voluntariado de España

El reto de educar para la privacidad en un mundo hiperconectado. Alberto Sánchez Rojo. Universidad Complutense de Madrid

Buenas prácticas y experiencias educativas

La educación no formal, una oportunidad para hacer del mundo un lugar fiable. Rosaria Arbore Gonzalo, Mikel Egibar Goikoetxea, Gonzalo de Castro Lamela y Elisenda González Alfonso. Fundación Educación y Cooperación (EDUCO)

Consejo Asesor

Carmen Alba Pastor
 Carme BoquéTorremorell
 Sonia García Gómez
 Isabel CousoTapia
 Mariano Fernández Enguita
 Fátima Guitart Escudero
 María Soledad Jiménez Benedit Begoña
 Ladrón de Guevara Pascual María Luisa
 Martín Martín
 Irene Martínez Martín
 Sara MorenoValcárcel Gonzalo
 Poveda Ariza Ismael Sanz
 Labrador Rosario Vega García
 Ainara Zubillaga del Río

ntic.educacion.es/cee/revista/n12

c_escolar@educacion.gob.es

ISSN 1886-5097

NIPO: 847190737

DOI 10.4438/1886-5097-PE

Depósito legal: M 24726-2019

Enlace al número completo:

<https://www.educionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:293a62e7-786c-4af8-8876-9bcd2081fe1/pe-n12-participacion-educativa-2022.pdf>



El impacto transformador de la innovación, el arte y la creatividad en la Formación Profesional. Jon Elortza Areizaga, Jesús Velasco Hermoso. Escuela de Segunda Oportunidad (Ortzadar - San Sebastián)

Ítaca Aventura: La educación activa del tiempo de ocio. Darío Alvano Casademunt, Sara Castillo Lajas, Esther Pizarro Corral. Ítaca Aventura (Aceuchal - Badajoz)

ProyectoTalía. Cómo acercar la música a todos los públicos. Silvia Sanz Torres. Directora de la Orquesta Metropolitana y el Grupo Talía Bargas, un pueblo para vivir, una ciudad educadora. Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Bargas (Toledo)

Metodología pedagógica de Scholas: por una educación con sentido. Desirée Denaro. Proyectos Scholas

No es magia, es educación emocional. Reyes Mantilla Rozas, Olga Saiz Samanillo. CEPA Reinosa (Cantabria)

Escuelas Unitarias de La Palma. Un modelo consolidado. Haidée Felipe Duque, Pedro Manuel Guerra Ortega, Álvaro Martín Corujo. Colectivo de escuelas rurales (La Palma)

Escuela de la India: un programa de educación intercultural de la Casa de la India. Mercedes de la Fuente, Mónica de la Fuente, Tatiana Rodríguez. Casa de la India (Valladolid)

Recensiones

¿Puede un virus cambiar la escuela? (Francesco Tonucci. Ediciones Grao, de IRIF. S.L., 2020). Francisco Imbernón

Pedagogía de los sueños posibles (Paulo Freire. Editorial Siglo XXI, 2015). José González Monteagudo

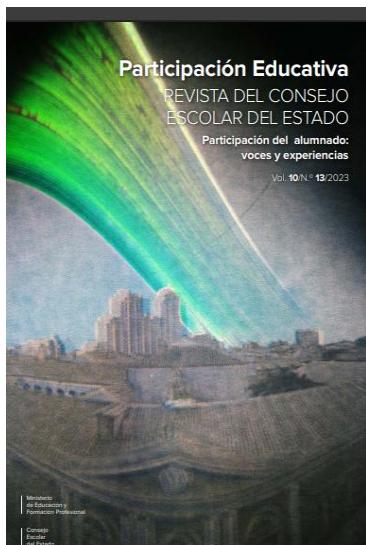
Historias para aprender a quererte bien (Aurora Soto y José Losa. Madrid. El Dodo Lector, 2020). Iván García Bertachini

Cosiendo la brecha digital (María Zalbidea, Ediciones Teconté, 2021). Álvaro Ríos Brea

PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

SEGUNDA ÉPOCA/VOL. 10/Nº13/ NOVIEMBRE 2023

PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO: VOCES Y EXPERIENCIAS



ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

Consejo de Dirección

Presidencia

Encarna Cuenca Carrión Presidenta
del Consejo Escolar del Estado

Vicepresidencia

Jesús Jiménez Sánchez Vicepresidente
del Consejo Escolar del Estado

Secretaría General

Carmen Martínez Urtasun

Consejeros y consejeras

Leticia Cardenal Salazar

Carmen Heredero de Pedro

Begoña Ladrón de Guevara

Pascual J osé Luis López Belmonte

Francisco Luna Arcos

Consejo Editorial

Andrés Ajo Lázaro

Miguel Ángel Barrio de Miguel Aicha

Calduch Ahansal

Maria Mercè Claramunt Diego

Marta Almudena Collado Martín

Antonio Frías del Val

Raquel González-Albo Arévalo Juan

Francisco Gutiérrez Jugo Belinda

Montané Córlera

Maria Dolores Penela García Elena

Ruiz Arizua

Maria José Sendra Llorens Susana

Valle Lapeña

Presentación

Encarna Cuenca Carrión

Voces expertas

El principio de participación en la legislación educativa española (1978-2023)

Alejandro Tiana Ferrer. Universidad Nacional de Educación a Distancia

Participar, ¿para qué? Victoria Camps Cervera. Doctora en Filosofía y catedrática

El alumnado como autorregulador de su aprendizaje. Héctor Ruiz Martín. International Science Teaching Foundation

Convivencia y participación en la escuela. Juan de Vicente Abad. IES Miguel Catalán, Coslada (Madrid)

El reto de la participación del alumnado en la evaluación. Neus Sanmartí i Puig. Doctora en Ciencias Químicas y catedrática

Voces en primera persona

Niños, niñas y adolescentes somos potentes ciudadanos y ciudadanas del ahora. Francisco J. Vera Manzanares. Asesor infantil del Comité de Derechos del Niño de la ONU

Entrevista a Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (CANEAE) y Sindicato de Estudiantes (SE)

Experiencias educativas

La participación infantil y adolescente en la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia.

Sílvia Casanovas Abancó. UNICEF España

¡La magia de participar! Proyecto Motor de Ciudadanía Activa. Consejo Escolar de Canarias

La participación del alumnado en una comunidad de aprendizaje. Ane Juarez Mendizabal. Pedro María Otaño Herri Eskola, Zizurkil (Guipúzcoa)

Aprender a mirar: infancia y participación democrática. Ricard Aymerich Balagueró, Montse Bobés Solà, Encarni Prados Martínez. Escola Montserrat Solà, Mataró (Barcelona)

Biblioteca estelar: un entorno lector. Eva González Gutiérrez, María Fernández Fernández. CEIP Estela de Zurita, Zurita (Cantabria)

Consejo Asesor

Carmen Alba Pastor Carme Boqué Torremorell Sonia García Gómez Isabel Couso Tapia Mariano Fernández Enguita Fátima Guitart Escudero María Soledad Jiménez Benedit Begoña Ladrón de Guevara Pascual María Luisa Martín Martín Irene Martínez Martín Sara Moreno Valcárcel Gonzalo Poveda Ariza Ismael Sanz Labrador Rosario Vega García Ainara Zubillaga del Río

ntic.educacion.es/cee/revista/n13

c.escolar@educacion.gob.es

ISSN 1886-5097

NIPO: 847190737

DOI 10.4438/1886-5097-PE

Depósito legal: M 24726-2019

Enlace al número completo:

<https://www.educionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:4d5c2c7d-8614-4e52-ab49-a49887460e0a/pe-n13-participacion-educativa-2023.pdf>



Escucha, suena a participación. Una banda de música intergeneracional. Vicenta Rodríguez, Luciano Silvestre. Colegio Santa María (Valencia)

Proyecto Kili Kili: Reflexión participativa en torno al espacio educativo. Grupo motor del proyecto Kili Kili. CEIP Larraintzar (Navarra) 199

La participación del alumnado: propuestas de intervención dentro y fuera del aula. Sílvia Suau Juanes, Myriam Fuentes Milani. IES Antoni Maura, Palma de Mallorca (Illes Balears)

Recensiones

Impulsar la participación infantil. Los consejos de infancia y adolescencia. A. Llena Berñe, A. M. Novella Cámara

Raquel Pérez Sanjuán

La participación educativa en centros de secundaria. Conceptos, procedimientos y materiales. R. Marí Ytarte, R. Barranco Barroso

M.ª del Carmen Santamaría Estefanía

Cómo mejorar la regulación española de la participación estudiantil en la educación secundaria. E. Hernández Díez, M.A. Rufo Rey. CANAE

Lourdes Orueta Mendía

Miradas a la participación y al género en las aulas universitarias. Una guía para docentes. I. Martínez Martín, J. Sanz Landaluce

Begoña Ladrón de Guevara Pascual

La evaluación formativa. Estrategias eficaces para regular el aprendizaje. M. Morales Lobo, J. Fernández Fernández

Mariluz Sanz Escudero

PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

SEGUNDA ÉPOCA/VOL. 11/Nº14/ NOVIEMBRE 2024

BIENESTAR INTEGRAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA



Presentación

Encarna Cuenca Carrión

Voces Expertas

Comunidad educativa para la preparación de una ciudadanía global consciente de sus derechos y deberes. Federico Mayor Zaragoza. Presidente y creador de la Fundación Cultura de Paz

La responsabilidad del ámbito escolar en el bienestar físico de niños, niñas adolescentes y en la salud del futuro adulto. Prof. Dra. Marcela González-Gross. Catedrática del área de Educación Física y Deportiva. INEF. Universidad Politécnica de Madrid. Prof. Dr. Augusto García-Zapico, Profesor Titular de Universidad. Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte-INEF. Universidad Politécnica de Madrid

Factores clave para un entorno educativo positivo en PISA 2022: relación con docentes y apoyo familiar. Ismael Sanz Labrador, Universidad Rey Juan Carlos. Luis Miguel Doncel Pedrera, Universidad Rey Juan Carlos

Del bienestar socioemocional a la convivencia positiva. Pedro María Uruñuela Nájera, Catedrático de Bachillerato, Inspector de Educación

Cuidar a quienes cuidan. Nélida Zaitegi de Miguel, Maestra y pedagoga, Fundadora y miembro de la Asociación Convives (Asociación para la convivencia positiva en la escuela) y directora de la revista CONVIVES

Escuchar a la infancia nos hace más humanos. Violeta Assiego Cruz, Jurista, analista e investigadora especialista en DD. HH. (género, infancias e interseccionalidad)

Educación afectivo-sexual en España. Ana Koerting de Castro, Técnica superior externa TRAGSATEC. Ministerio de Sanidad. María Terol Claramonte, Jefa del Área de Infancia y Mujer de la Subdirección General de Promoción, Prevención y Equidad en Salud, de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud del Ministerio de Sanidad

Voces en primera persona

Entrevista a Luis Rojas Marcos 1

Encuentro con educadores

Agustín García Matilla, Joan Ferrés, Roberto Aparici, Mercedes Ruiz

Bloque I: Presentación del encuentro y de los expertos que intervienen. El contexto:

educación mediática y bienestar digital

Consejo Asesor

Carmen Alba Pastor
 Carme Boqué Torremorell
 Sonia García Gómez
 Isabel Couso Tapia
 Mariano Fernández Enguita
 Fátima Guitart Escudero
 María Soledad Jiménez Benedit
 Begoña Ladrón de Guevara Pascual
 María Luisa Martín Martín
 Irene Martínez Martín
 Sara Moreno Valcárcel
 Gonzalo Poveda Ariza
 Ismael Sanz Labrador
 Rosario Vega García
 Ainara Zubillaga del Río

Colaboraciones externas

Javier Penela García
 (Edición técnica de imágenes)

ntic.educacion.es/cee/revista/n14

c.escolar@educacion.gob.es

ISSN 1886-5097

NIPO papel: 164-24-196-9

NIPO en línea: 164-24-197-4

DOI 10.4438/1886-5097-PE

Depósito legal: M 24726-2019

Maquetación: Solana e hijos, A.G., S.A.U.

Enlace al número completo:

<https://www.educionfydeportes.gob.es/dam/jcr:00a55a03-2b65-493a-a8e5-a8184dd0d318/pe-n14-participacion-educativa-2024.pdf>



Bloque II: La tecnología en los centros educativos

Bloque III: Acceso a la información. medidas para protegernos de la manipulación informativa

Bloque IV: Las redes sociales

Bloque V: Prosumidores

Bloque VI: Inteligencia artificial Aguilera, Teresa Pérez Díez. Instituto de la Juventud de España (INJUVE)

Buenas prácticas

Vida social y bienestar en educación de adultos: altruismo y comunicación. Julián Alegre, CPEPA Margen Izquierda. Zaragoza

El aula cuidadora: integrando bienestar emocional, salud y medioambiente en la Educación Secundaria. Ismael Lucena Rodríguez, Director del IES Europa de Águilas (Murcia). Apolonia Albarracín Pérez, Profesora de Educación Física del IES Europa de Águilas (Murcia). Benjamín Mañas Muñoz, Profesor de Biología y Geología del IES Europa de Águilas (Murcia). José Luis Salas Martínez, Profesor de Música del IES Europa de Águilas (Murcia)

Trabajando por el bienestar: nuestro día a día. M.ª Jesús Borrego, Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid. Tutora y Coordinadora de Bienestar y Protección Infantil del CEIP Miguel Blasco Vilatela

«Palpitando» proyecto de innovación educativa (PIE) Escuelas saludables de Castilla y León. Luisa M.ª Arias Lozano, Sonia Herrero Serrada y Sara Abadía Armendáriz, CEIP Cardenal Mendoza (Valladolid)

Proyectos: Acompáñame y Mi Amigo de taitantos. Pedro Alarcón Gómez, Profesor PT. Colegio Virgen del Carmen (Toledo). Mónica Cortecero Rojo, Profesora PT. Colegio Virgen del Carmen (Toledo). Sagrario López Guerrero Vivar, Profesora PT. Colegio Virgen del Carmen (Toledo). Teresa López Chozas, Profesora Música ESO. Colegio Virgen del Carmen (Toledo)

El plan de bienestar emocional del CPEB de Cerredo. Elena Sarrión Fernández-Diestro, CPEB de Cerredo, Cerredo (Asturias). Sara Combarros García, CPEB de Cerredo, Cerredo (Asturias). Ana María Fraile Martínez, CPEB de Cerredo, Cerredo (Asturias)

Voces [en corto]

María Neira: Hablamos de consecuencias del cambio climático

Voces [en corto] desde la proximidad

A un niño, obra pictórica de Artur Heras

Dolors López Alarcón. Urdimbire. (Relato descriptivo)

Pilar Pérez Esteve. Sanar y aprender. ¿Cómo podemos transformar la adversidad en fortaleza?

Mercè Viana Martínez. El cuento, esa maravillosa necesidad

Beatriz Fernández Aucejo. La música me salva a diario

Alicia Herrero Simón. La danza en el aula: salud emocional en

momentos de dificultad

Mercè Claramunt Diego. La Poesía en el bienestar de las comunidades educativas. Primera persona del plural. Un viaje hacia el interior

Ciro Ballester Alarte. El arte audiovisual libera y une 359

CAMACUC. Nina i els Còmics

Joan Collado Escuder. Las Artes Escénicas como refugio en entornos desfavorecidos

Recensiones

La condición digital. Suárez, Juan Luis

Francisco Luna Arcos 377

Toma de tierra. Herrero,Yayo

M.ª del Carmen Heredero de Pedro

Bienestar en la escuela. Hargreaves A., Shirley D.

Gonzalo Poveda Ariza

La buena compañía. Gómez, María

Antonio Amante

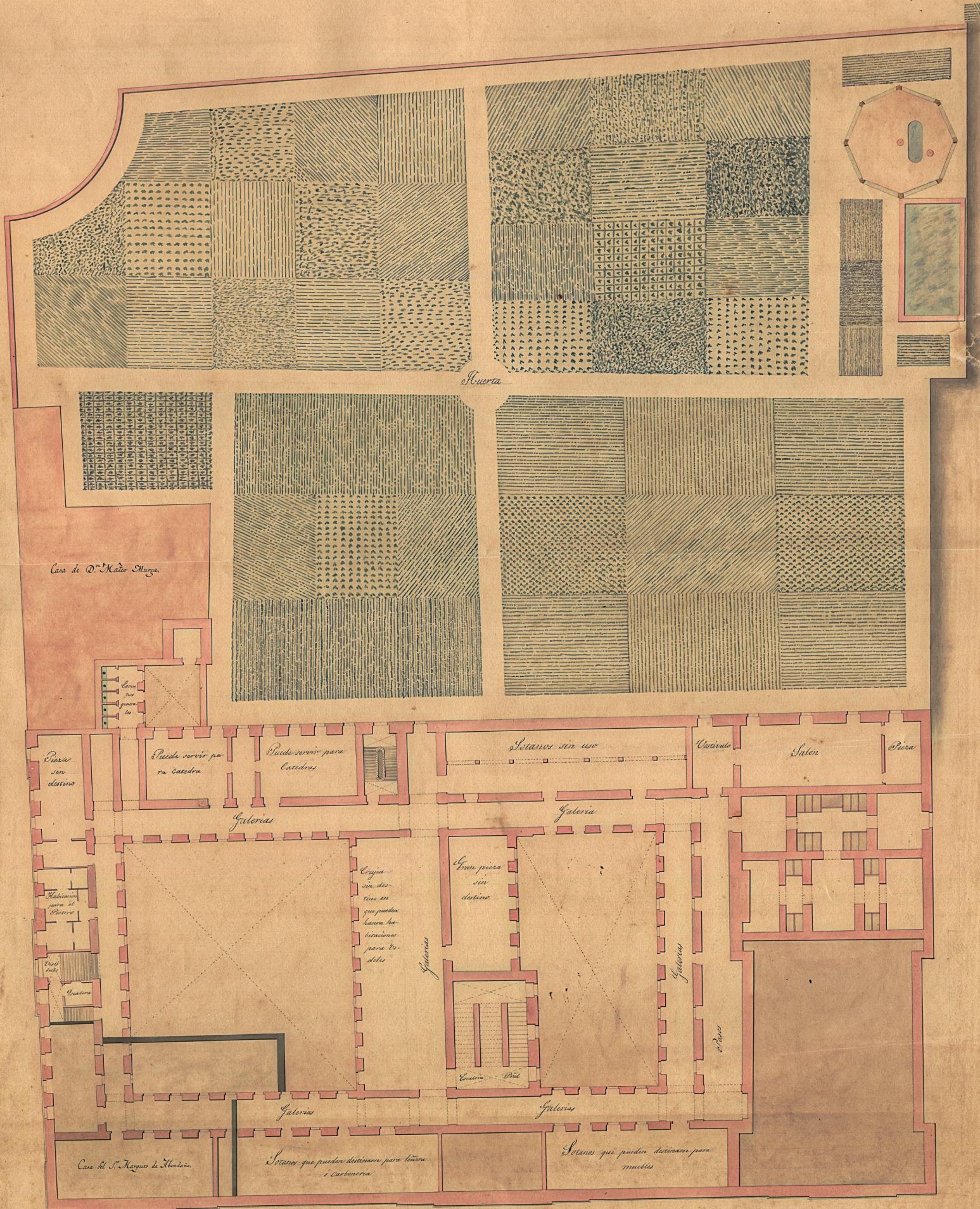
Guía multidisciplinar de epilepsia infantojuvenil. Asociación Nacional de Personas con Epilepsia-ANPE

M.ª Antonia Casanova

Testimonios: Daniel, Leyre y Asia

Valoración familias: CEAPA. María Capellán

Planta de Sotanos y Jardin de la Universidad Literaria Sita en la
Calle ancha de San Bernardo con vuelta á la de los Reyes



GRABADO ANTIGUO.

PLANTA DE SÓTANOS Y JARDÍN DE LA UNIVERSIDAD LITERARIA SITUADA EN LA CALLE SAN BERNARDO CON VUELTA A LA CALLE DE LOS REYES.

HISTORIA DEL VIEJO CASERÓN DE SAN BERNARDO

Isabel Sanz Esteban

ORÍGENES – ANTECEDENTES – HISTORIA DEL EDIFICIO DE LA CALLE SAN BERNARDO

El histórico edificio de la calle San Bernardo 49 tiene su origen en el antiguo Noviciado de los jesuitas.

Este Noviciado fue fundado bajo el patrocinio de Dña. Ana Félix de Guzmán, Marquesa de Camarasa, hija del primer Conde de Olivares. Hacia 1600, Dña. Ana vivía en Alcalá de Henares, y con su patrimonio permitió fundar a los jesuitas un nuevo novicia-

do, comprando a sus 17 propietarios, (el dueño había dividido su propiedad entre 17 herederos), una finca situada en la calle Ancha de San Bernardo. En esta finca había estado la Embajada de Génova, quedando abandonada igual que muchos otros edificios de la ciudad, al trasladarse la Corte de Madrid a Valladolid en 1601 durante cinco años, en tiempos de Felipe III, por presiones de su valido el Duque de Lerma.



ANTIGUO CONVENTO DE JESUITAS SOBRE EL QUE SE ASENTÓ LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE SAN BERNARDO.
LA IGLESIA FUÉ DERRUIDA Y SOBRE SUS MUROS SE EDIFICÓ EL ACTUAL PARANINFO

El día 15 de abril de 1602, se aceptó formalmente la fundación del Noviciado.

Este terreno ocupaba la casi totalidad de la manzana, quedando fuera de esta propiedad las dos fincas que ocupaban las esquinas: una en la calle San Bernardo con vuelta a Noviciado y la otra también en San Bernardo esquina con la calle Reyes. Estas fincas se adquirieron más tarde: la primera, en el año 1691 y la segunda, en 1738.

En un primer momento se hicieron pocos arreglos en el edificio, y quedaron muchos espacios para jardines o descanso, usando como iglesia un lugar improvisado.

En 1605, se empieza a construir la iglesia, situándola en el extremo norte de la propiedad, y dejando un espacio libre hasta llegar a la casa de la esquina.

Hasta mediados de siglo no se inicia la construcción del nuevo edificio del Noviciado. Se construye adosado a la iglesia en dirección a la calle Reyes, pero sin llegar al final porque allí estaba la casa que no se compró hasta años después y que, probablemente, la tenían en alquiler.

Después de la expulsión de los jesuitas en 1767, Carlos III les concede la Casa Noviciado a los Padres del Salvador, cuyo nombre completo era «Venerable Congregación de Sacerdotes Misioneros del Salvador

del Mundo» a la que se trasladan el 2 de febrero de 1768.

La Congregación de Padres del Salvador había sido fundada por Agustín de Barbosa que, a imitación de San Juan de Ávila, agrupa un número de sacerdotes seculares no vinculados a ninguna parroquia, con el fin de dedicarse a «misiones», rurales y urbanas, como centro de su predicación, pero siempre a las órdenes del Obispo. Al no tener alojamiento propio, se instalan por primera vez en Madrid en 1644 en el Monasterio de la Concepción Jerónima. En 1658 tienen ya un Oratorio a espaldas de la cárcel de la Corte, pero continúan subordinados a los arzobispos de Toledo, hasta que, en una bula de Benedicto XIII en 1729, se les concede entidad jurídica y se les otorga casa propia e iglesia.

Hacia 1829, los «Misioneros del Salvador», según figura en unos documentos, tienen que desalojar el conjunto, puesto que Fernando VII quiere devolvérselo a los jesuitas.

La Ley de Desamortización de Mendizábal de 1835 permite parcelar la finca y sacarla a subasta pública. Se empieza por las dos fincas de las esquinas adquiridas en distinto momento, como partes separadas del conjunto, continuando por la iglesia, toda la línea de la calle Noviciado y la calle Amaniel, hasta completar toda la manzana.

El edificio después fue usado como acuartelamiento de Ingenieros militares, a quienes hay que pedir autorización en 1842 para que pasen a ocupar sus instalaciones las facultades que vinieron de Alcalá de Henares.

Al irse incorporando las distintas Facultades de la Universidad de Alcalá de Henares, dentro de un espacio poco adecuado, se hace imprescindible su adaptación a la nueva función docente. Se inicia un proceso de rehabilitación, cuyo proyecto por Real Orden se le encarga a Mariategui, discípulo de Juan de Villanueva y, a la muerte de este, a Narciso Pascual y Colomer, autor, entre otros, del edificio del Senado.

En 1843 ya estaba derribada la fachada y estructurada la primera planta. Según relata Antonio Gil de Zárate en 1855 en su libro *De la Instrucción Pública*, «destináronse al pronto doscientos mil reales para su habilitación, pero empezada la obra, vióse que, si el edificio había de servir para algo, era preciso invertir en él sumas consideradas. Lo más acertado hubiera sido echarlo abajo y construir en su lugar otro de nueva planta, pero la urgencia y escasez de medios lo hacía impensable, y se empezó a arreglar lo viejo, pero costó tanto como si se hubiera hecho obra nueva, y con tan poca solidez que antes de usarse hubo que apuntalar una parte».

Como quedaba la mayor parte del edificio por arreglar y, como hemos visto, resultaba muy cara la restauración, se aprobó derribar lo que quedaba del antiguo, encargando el proyecto de obra nueva a Francisco Pascual y Colomer.

Gil de Zárate dice: «Los planos eran mucho más vastos, puesto que suponían la adquisición de la casa-botica del Marqués de Bendaña, (en la esquina de la calle San Bernardo con la calle Reyes), y enclavada dentro de la Universidad, también era necesario adquirir la huerta que hay detrás, y una tahona que se mete dentro de la huerta, y tiene salida a la calle Reyes. No fue posible avenirse con el Sr. Marqués, ni con el dueño de la tahona, aunque se adquirió la huerta». Lo que sí se hizo fue alquilar la casa-botica del Marqués por 5.000 reales al año.

Se hace una fachada neoclásica de dos plantas que unifica todo el frente, con tres cuerpos ligeramente adelantados y rematados con un frontón para romper la monotonía del alero y darle ritmo visual con pilastras jónicas, y una sucesión de ventanas adinteladas, encima de la cuales se colocan arcos de medio punto, en contraposición con la fachada renacentista de la Universidad de Alcalá de Henares.

El nuevo plano era un proyecto ambicioso, además del cuerpo principal de la universidad, incluía dos cuerpos laterales y una galería final que los unía. Cubría casi toda la manzana alrededor de la huerta. En principio, se iba a destinar uno de los cuerpos laterales a instalaciones del Rector y oficinas y el otro, para gabinetes de física y química. La galería del final para museo de historia natural y la huerta para jardín botánico. Pero mientras se arbitraban los fondos, y llegaba el momento de realizarlo, se continuó con la construcción del cuerpo principal.

En 1846 se terminó la parte de la calle Reyes.

Mención especial merece todo lo relacionado con el Paraninfo, destinado a ser Salón de Actos de la Universidad Central, y que se construyó en el antiguo templo del Noviciado. Se empezó la demolición del templo el 28 de octubre de 1842, desalojando los enterramientos allí existentes, ya que desde que fue enterrada la fundadora del noviciado en 1612, muchos nobles mostraron preferencia por ser enterrados allí (entre otros, la conocida Duquesa de Alba). Las obras fueron lentas porque el 24 de abril de 1846, por una noticia aparecida en la prensa se sabe que se están demoliendo las torres.



ANTRADA Y FACHADA PRINCIPAL DEL CEE ANTIGUA UNIVERSIDAD CENTRAL EN SAN BERNARDO 49 (MADRID)

El arquitecto transforma la planta de cruz latina de la iglesia, en una elipse similar a la del Senado. La inauguración oficial del Paraninfo se hizo sin terminar el lucernario en el curso 1854-1855, y a la que asistieron los reyes, Isabel II y Francisco de Asís.

Por su extraordinario valor artístico, el Paraninfo fue declarado Monumento Histórico-Artístico por Real Decreto 2639/1980.

También se consigue comprar la casa del Marqués de Bendaña en 1856, por 8.500 duros, pagados en dos plazos. Para afrontar este gasto, la Universidad tuvo que vender cuatro propiedades que aún quedaban, en la plaza de los Carros, en la calle Mayor, en la calle de Santiago y en la de Coloreros.

En el solar se levantó el trozo que faltaba, pero alineándolo con la posterior ampliación (hoy Instituto Cardenal Cisneros), por lo que la parte construida anteriormente quedó fuera de línea por la calle Reyes.

Las dependencias universitarias se distribuyen a lo largo de la calle San Bernardo en torno a dos patios y antiguos claustros.

En el Archivo General de la Administración, se conserva documentación que ilustra sobre las distintas reformas y construcciones que se llevaron a cabo hasta final del siglo XIX y durante el siglo XX.

Así en 1856, se constata la construcción de un Laboratorio de Química en la calle Noviciado.

En 1864, hay un expediente para la reparación de la Escuela de Botánica de la Universidad Central (calle Noviciado).

En 1865, se construye un Pabellón en el Jardín de la Universidad Central, para clase de dibujo de arquitectura y ejercicios gráficos de la Facultad de Ciencias.

Entre 1876 y 1881, a petición del Rector de la Universidad, Vicente de la Fuente, el edificio se agranda por la calle Reyes y la plazuela de los capuchinos, y se cierra el jardín por la calle Amaniel.

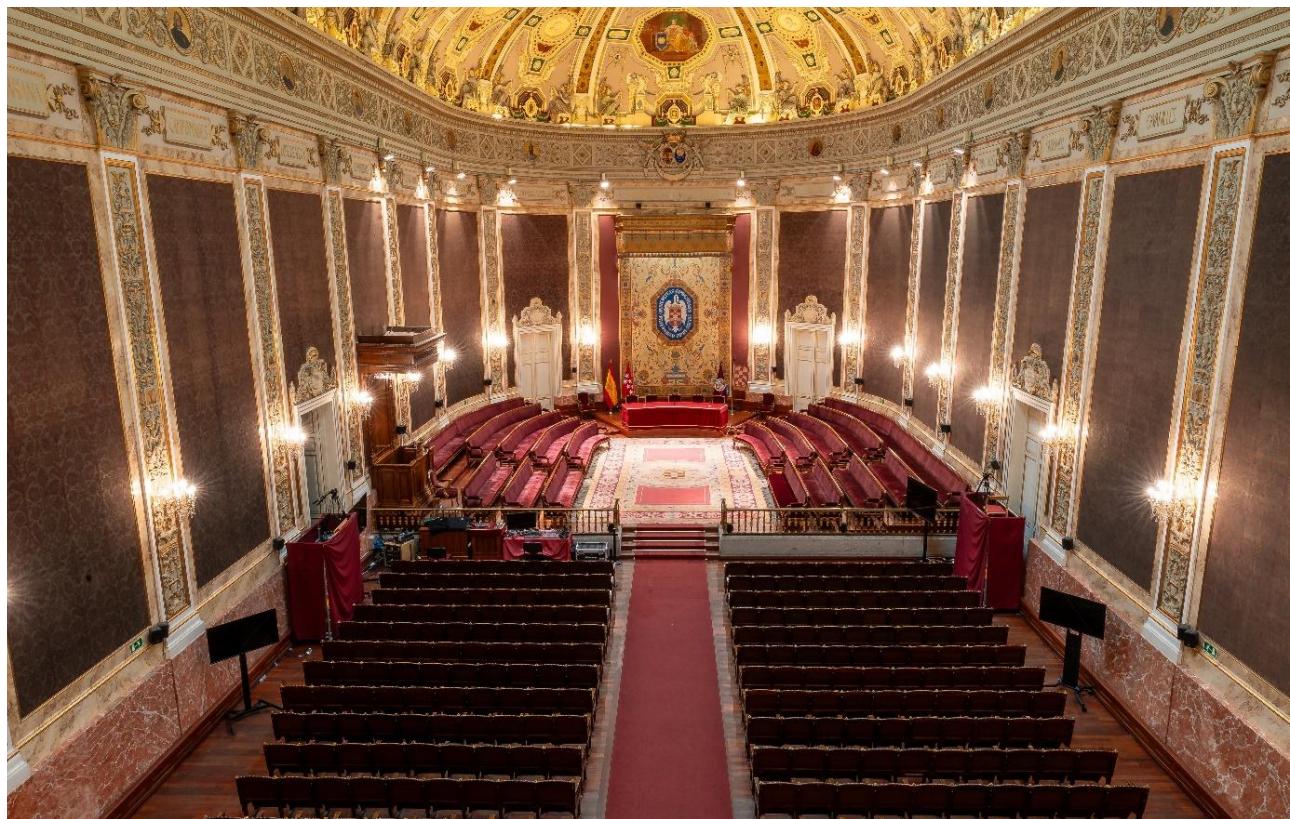
En 1882, se documenta la explanación de desmontes (excavaciones de tierra que se realizan con el fin de rebajar la rasante del terreno, logrando formar un plano de apoyo adecuado para ejecutar una obra) para la construcción de la Facultad de Ciencias.



RESTAURACIÓN DEL PARANINFO DE LA U. COMPLUTENSE

También en ese mismo año, se le encarga a Francisco Jareño, arquitecto del Ministerio de Fomento, la ampliación y fachada, de lo que hoy es únicamente el Instituto del Cardenal Cisneros, pero que en aquella época estaba ocupado por la facultad de

Filosofía y Letras, y compartía aulas y horarios con el Instituto de Segunda Enseñanza, entonces llamado del Noviciado. Francisco Jareño firma los planos junto con el arquitecto municipal de la I^a sección, D. Francisco Vera.



VISIÓN PANORÁMICA DEL PARANINFO EN LA ACTUALIDAD. IMAGEN CEDIDA POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE.

En 1889, hay un proyecto de edificio para ser ocupado por la Escuela Diplomática.

Ya en el siglo XX entre 1926-1927, el arquitecto Francisco Javier de Luque, (autor del edificio del Ministerio de Educación en la calle de Alcalá), proyecta el Pabellón Valdecilla, con fachada por la calle Noviciado, con la idea de instalar allí la Biblioteca de la Universidad. Se construye gracias a la financiación de D. Ramón Pelayo de la Torrent, Marqués de Valdecilla, de quien toma el nombre, que hace un donativo de

un millón de pesetas a la Universidad madrileña para costear la ampliación de su antigua sede.

El arquitecto, en la Memoria correspondiente, dice: «la ampliación se va a levantar en un solar contiguo al actual edificio, en un área de 822,73 metros cuadrados, de forma trapezoidal y constará de tres plantas».

ISABEL SANZ ESTEBAN
(ANTIGUO EQUIPO TÉCNICO DEL CEE)



II

INSTITUCIONES QUE SE INSTALARON, DESPUÉS DE SU ADAPTACIÓN A ESPACIO DOCENTE, DURANTE LOS SIGLOS XIX Y XX

I) INSTITUCIONES DOCENTES. LA UNIVERSIDAD CENTRAL

La Revolución francesa y la posterior Revolución industrial marcaron un cambio de la Universidad en

toda Europa. A finales del siglo XVIII y principios del XIX, la Universidad de Alcalá de Henares, que ya había encontrado dificultades para adaptarse a los planes de estudios de Carlos III, con los nuevos acontecimientos incrementó su problemática.



FACHADA DE LA CALLE SAN BERNARDO
ENTRADA PRINCIPAL AL EDIFICIO



DIBUJO DEL PASILLO DE LA PRIMERA PLANTA.
PUERTA DE ACCESO AL SALÓN DE PLENOS

Fue perdiendo entidad, quedando dispersas tanto sus enseñanzas, como sus instalaciones. Cada vez tenía menos alumnos, que preferían estudiar en Madrid, y los profesores deseaban estar más cerca

de la Corte; por otra parte, los fraudes en el seno de la Universidad eran continuos. Todo este clima alentaba el traslado de esta a la capital.



FACHADA DEL IES CARDENAL CISNEROS

Con las Cortes de Cádiz en 1814, se hizo un primer intento de traslado a Madrid.

Un año antes, José Quintana, presidente de la Dirección General de Estudios, había presentado un informe de la Junta creada por la Regencia, para proceder a la reforma de diversos tramos de la instrucción pública. Reforma inspirada en la que, en 1792, el

primer ministro francés Condorcet había presentado a la Asamblea francesa, y que Jovellanos en España había intentado aplicar sin éxito: una Universidad Central donde se reunieran los estudios superiores existentes y los nuevos, de acuerdo con los avances de la ciencia y los conocimientos del momento, y que permitiera salir del anquilosamiento en que se encontraban con los métodos aristotélico-escolásticos.



IES CARDENAL CISNEROS

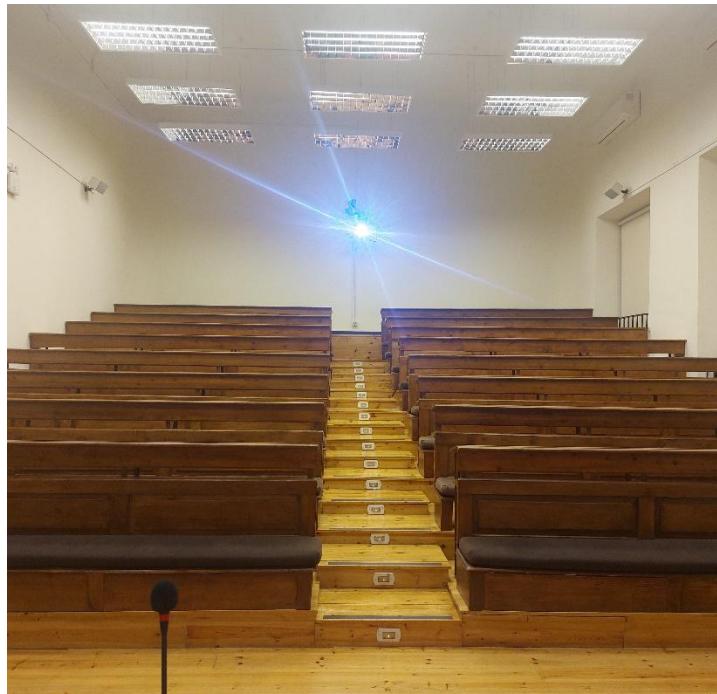
Durante el trienio liberal (1820-1823), vuelve la antigua idea de reforma de la Universidad.

El Reglamento de 29 de junio de 1921, calcado del que se había elaborado en 1813, en el título VI disponía la creación de una gran Universidad con el título de Central, ordenando la supresión de los Reales Estudios, y de la que formarían parte los mencionados estudios reales, el Museo de Ciencias Naturales y los estudios de la Universidad de Alcalá de Henares. En 1822, con motivo de esta reforma, la Universidad se

traslada del Colegio de San Ildefonso de Alcalá de Henares, al antiguo Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de Madrid.

El nuevo periodo absolutista, de la mano del ministro Calomarde, traslada de nuevo la Universidad a Alcalá, aplicando el antiguo plan de estudios.

A la muerte de Fernando VII, en 1833, se liquidan definitivamente las viejas universidades españolas y se inicia un periodo de reformas.



AULA ESCALONADA

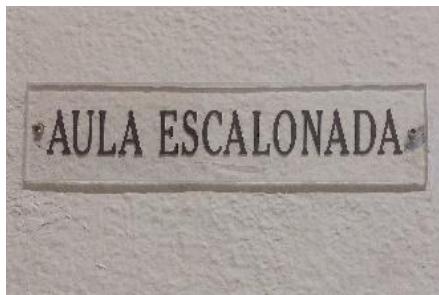
La Universidad de Alcalá de Henares se cerrará definitivamente en 1838, y con su cierre la ciudad inicia un periodo de decadencia. El edificio de la universidad es vendido por poco dinero. Sus propietarios desmontan la crestería del Patio Trilingüe etc., y solo se recupera después de que se cree por los propios alcalaínos la Sociedad de Condueños, y se ceda a los escolapios para dedicarlo de nuevo a la docencia.

El cambio de sede se decidió definitivamente por una R.O. de 9 de Octubre de 1836 firmada por la Reina Gobernadora María Cristina de Borbón, y se instala provisionalmente en el Seminario de Nobles, llamado Seminario Cristiano, de la calle de la Princesa que se abandona por quedar algo excéntrico, pasando luego al convento de las Salesas Nuevas. Este Real Decreto es la clave para entender el sentido profundo de la Universidad Central inseparable del contexto social y del ideal liberal.

De inmediato se trasladaron las Facultades de Cánones y de Leyes, bajo la denominación de Escuela Provisional de Jurisprudencia.

En Octubre de 1837 lo hicieron las de Teología y Filosofía, quedando las cuatro reunidas en el edificio de las Salesas Nuevas, en la calle ancha de San Bernardo (hoy San Bernardo 72)

Junto a la Facultad de Filosofía viene a incorporarse a Madrid, el Instituto de Segunda Enseñanza de



Alcalá de Henares, con la que compartirá durante muchos años, aulas y horarios, y que al trasladarse al edificio de la calle San Bernardo recibirá el nombre de Instituto Noviciado (actualmente IES Cardenal Cisneros).

Las instalaciones de la Salesas en poco tiempo se quedan pequeñas. Ante la urgente necesidad de buscar unas instalaciones más amplias, por acuerdo del Consejo de ministros de 5 de abril de 1842, el edificio que fue noviciado es concedido a la Universidad tomando posesión del mismo el 10 de mayo de ese mismo año. En 1843, se decide el traslado definitivo. Como en ese momento estaba ocupado por militares, a instancias del Marqués de Morante, el General Fernando Infante cedió el edificio para el nuevo uso, y se inician las obras de adaptación.

El traslado se hace sin apenas haber iniciado las obras de remodelación. Y en el edificio se instalan de inmediato las Facultades de Teología, Jurisprudencia y Filosofía.

«En 1844-1845 se hace la primera apertura, con una inauguración solemne en el salón de actos que acababa de habilitarse, bastante espacioso, aunque largo y estrecho» (Gil de Zárate)

A este edificio se incorpora también el Rectorado y las dependencias administrativas y, como se dice más arriba, uno de los dos Institutos de Madrid.

Para hacer frente a la reforma que se imponía, fue necesario subastar las fincas que la Universidad poseía en Alcalá y otros Municipios.

En 1845 se subastan las propiedades de Alcalá, Yepes, Daganzo, Algete, Loeches, Torrejón de Ardoz, hasta conseguir 2.420 reales de vellón. Esa cantidad coincidía con la tasación realizada por el arquitecto Wenceslao.

Al parecer, Gavilla fue quien administró la Junta de Centralización de Fondos de Instrucción Pública. En este contexto, los cambios que experimentaría la Universidad de Madrid fueron importantes: nuevos planes de estudio, nuevo sistema de exámenes, nombramiento del Rector por el Rey, creación de un único cuerpo de profesores, con su correspondiente sistema de acceso por oposición, control de programas y de libros.

También se establecieron grados en la Enseñanzas: «Facultades Mayores», en las que incluían las Facultades de Teología, Jurisprudencia, Medicina y Farmacia, «estudios Superiores», en los que se incluía el grado de Doctor y los «Estudios Profesionales», Ingeniería y Veterinaria.

Un capítulo esencial para la vida de la Universidad Central es la Biblioteca.

En estos años reconstruye sus fondos y se hace una política de apoyo. En 1842 la Biblioteca de los Reales Estudios pasó a ser Biblioteca de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Madrid. En ella estaban los volúmenes de los centros de jesuitas: Noviciado, Seminario de Nobles, de Escoceses, de San Jorge y del Colegio Imperial. Se centralizan sus fondos, se hace inventario y se catalogan sus fondos.

Las Facultades de Medicina y Farmacia se incorporan a la Universidad de Madrid gracias a la puesta en marcha del «Plan Pidal», para la reforma de las enseñanzas media y superior, un proyecto que pretendía, entre otras cosas, la regularización de la Universidad, bajo los criterios de uniformidad, centralización y secularización.

Con el Plan Pidal, se colocó a la Universidad de Madrid a la cabeza de las Universidades: le dio el privilegio de ser la única que podía otorgar el grado de doctor.

La Universidad Central, además de las instalaciones de la calle San Bernardo, contaba con los edificios del Instituto de San Isidro, la Facultad de Medicina en la calle Santa Isabel, la Facultad de Farmacia, el Real Jardín Botánico y el Real Museo de Ciencias Naturales.

En 1850 recibe literalmente el nombre de Universidad Central

La estructura de la enseñanza universitaria quedó definitivamente consolidada con la Ley Moyano en 1857, que consagra los privilegios de la Universidad de Madrid:

- La exclusiva del grado de doctor y la incorporación de los estudios necesarios para conseguirlo.
- La adscripción de nuevas cátedras que otras Universidades no tenían.

Ante esta nueva situación a lo largo del siglo XIX, se van incorporando al edificio, en la medida que el espacio lo permitía, nuevas facultades: Ciencias, Física, Química, Historia Natural, Veterinaria. Si bien la falta de recursos no permite darles instalaciones suficientes, y en cuando es posible se les aloja en otros edificios más espaciosos.

En el siglo XX, la ampliación del edificio por la calle Noviciado, permite instalar la biblioteca de la Universidad.

La ciudad universitaria

En 1927, por iniciativa de Alfonso XIII, se inician las obras para la construcción de la Ciudad Universitaria.

sitaria, a semejanza de los Campus norteamericanos, en los terrenos de la finca de la Moncloa, sobre una superficie de unas 320 ha., con el fin de agrupar los diferentes edificios docentes en un espacio común.

Se crea una Junta de Construcciones, para la elaboración de los proyectos, su ejecución, y también para el control de las obras.

Cuando se van acabando los edificios se trasladan poco a poco las distintas Facultades, dejando espacios libres en los edificios de Madrid. Pero durante la Guerra Civil, como fue un frente bélico muy cruento, bastantes de los edificios construidos quedaron destruidos y hubo que reconstruirlos durante los años 1941, 1942 y 1943.

En la década de los años 40, se instalan definitivamente en la Ciudad Universitaria, las Facultades de Filosofía y Letras, Farmacia, Ciencias Químicas, la Escuela de Estomatología, el Pabellón de Física y Matemáticas.

En 1946, en el espacio que fueron dejando libres las facultades del edificio de la calle San Bernardo, se situó la recién creada Facultad de Ciencias Políticas y Económicas.

Ese mismo año en el antiguo Pabellón de física, se construye un gimnasio para el Sindicato de Estudiantes Universitarios, y en la planta superior del edificio, durante algunos años se ubica la Escuela de Psicología.

De todas la Facultades instaladas durante el siglo XIX, sólo permanecerá la Facultad de Derecho hasta 1956, que se traslada a la Ciudad Universitaria.

2) INSTITUCIONES NO DOCENTES

A partir del año 1956 el edificio se empieza a ocupar con instituciones no docentes, y sus correspondientes instalaciones administrativas:

- 1956, el Consejo Nacional de Educación
- 1968, el Instituto de España
- 1969, la Real Academia de Doctores

Todas ellas dependientes del Ministerio de Educación.

En el año 1983, por Orden Ministerial de 6 de mayo, el Ministerio de Educación, con informe favorable de la Dirección General del Patrimonio del Estado, y de la Dirección General de Programación e Inversiones del Ministerio, autoriza la instalación de forma provisional a la Asamblea de Madrid, en una parte del edificio, y construcciones aledañas. Celebra su sesión constitutiva en el Paraninfo, mientras se hacen las reformas necesarias para su acomodo. Durante todo el tiempo que permanece en el edificio, comparte el uso del Salón de Actos donde celebra sus sesiones con el Consejo Nacional de Educación, después Consejo Escolar, según quedó establecido en el artículo octavo de la Orden Ministerial de 6 de mayo, que les autorizó a instalarse. En el artículo décimo se reconoce también el derecho del Instituto de España a utilizar la entrada y la escalera principal del edificio.

El 1 de julio de 1998 se celebra el último Pleno en el edificio, trasladándose de modo definitivo a su nueva sede en la Avenida Pablo Neruda en el distrito del Puente de Vallecas.

Las dependencias que dejó libres la Asamblea de Madrid, en junio del año 2001, pasa a ocuparlas la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación, cuando las oficinas que utilizaba en la calle Argumosa tienen que desocuparlas para el proyecto de ampliación del Museo de Arte Reina Sofía.

ISABEL SANZ ESTEBAN
(ANTIGUO EQUIPO TÉCNICO DEL CEE)



III

INSTITUCIONES QUE EN LA ACTUALIDAD OCUPAN EL EDIFICIO PRINCIPAL Y EDIFICIOS HISTÓRICOS DEL ENTORNO

I) Edificio principal:

- Consejo Escolar del Estado
- Instituto de España
- Real Academia de Doctores
- Escuela de Relaciones Laborales
- Paraninfo

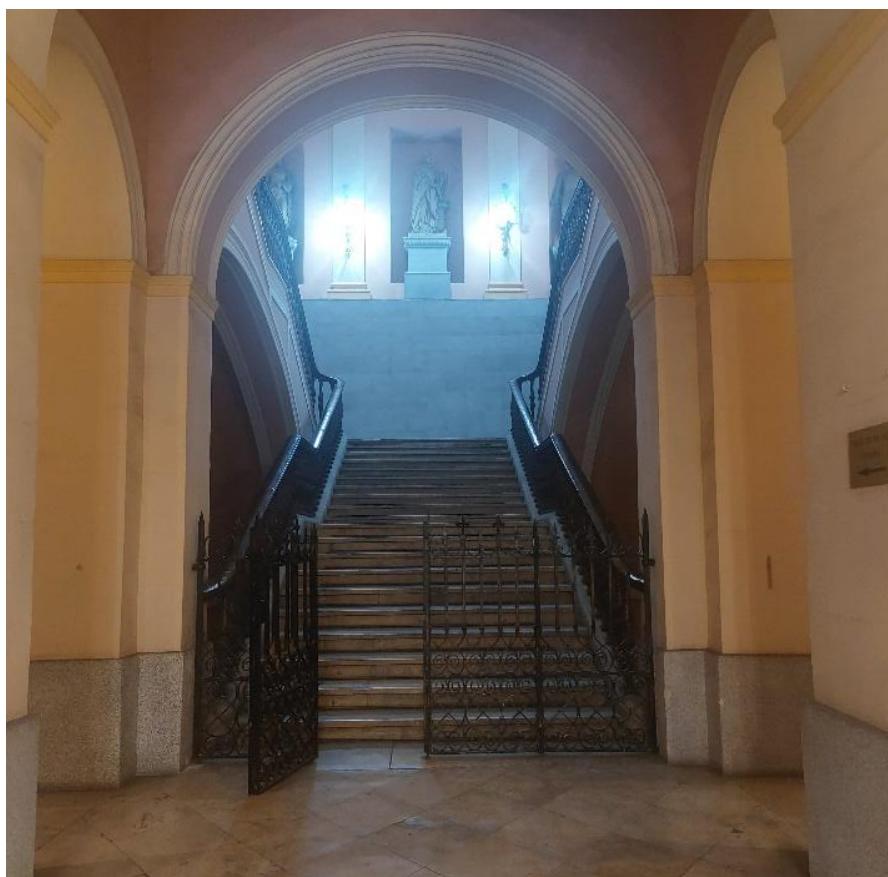
CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

Lo que hoy se denomina Consejo Escolar del Estado, anteriormente fue Consejo Nacional de Educación que, a su vez, fue heredero del Consejo de Ins-

trucción Pública, nacido en 1834. Desde su creación en 1939-1940, estuvo ubicado en la planta alta del Ministerio de Educación.

A partir de 1947, tuvo su sede en el Palacio de Molins, en la calle Amor de Dios de Madrid. Era un edificio que el Ministerio había adquirido algunos años antes. Pero el lugar se quedaba pequeño, porque el edificio lo tenía compartido con el Instituto de España.

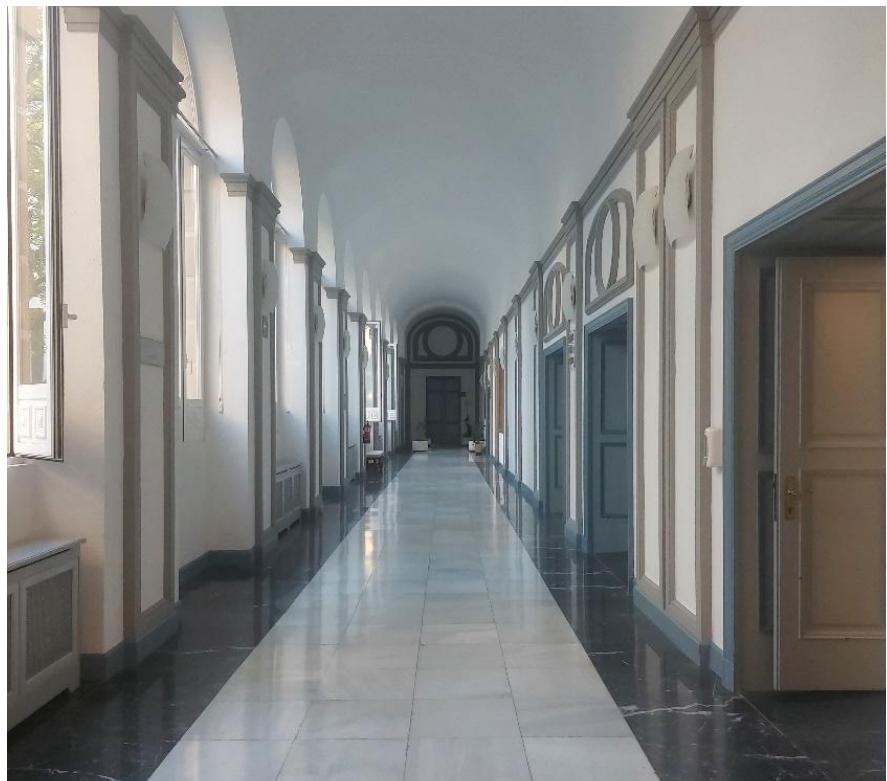
La reforma no llegó nunca y acabó acomodándose en el Pabellón de Gobierno de la Ciudad Universitaria, mientras se intentaba la rehabilitación de sus antiguas instalaciones. Pero nunca volvió.



I ENTRADA PRINCIPAL AL EDIFICIO DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO Y DEL INSTITUTO DE ESPAÑA

Las revueltas estudiantiles del año 1956 de oposición al Régimen llevaron a la Facultad de Derecho, todavía en el edificio de la Universidad Central, a un

nuevo edificio en la Ciudad Universitaria, y junto con ella se desplazaron los órganos de gobierno de la Universidad, precisamente al Pabellón de Gobierno,



PASILLO DE LA PRIMERA PLANTA DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO



PASILLO DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO. PUERTA DE ACCESO AL SALÓN DE PLENO

y el Consejo Nacional de Educación pasó a ocupar el espacio dejado por el Rectorado y las Oficinas Centrales de la Universidad.

En la Memoria del Consejo, se insinúa que quizás hubo otro desplazamiento, aunque debió ser muy breve, y se puede decir que sus instalaciones se acomodan definitivamente en el antiguo edificio de la Universidad Central, desde el comienzo de los años 60 hasta el momento.

Se instala en la 2^a planta del edificio, en unos despachos con ventanas a la calle San Bernardo, y conserva para la celebración de las Juntas una sala espaciosa también hacia la calle San Bernardo. Permanece allí hasta 1975. Ese año sufrió un atentado atribuido al grupo terrorista Grapo, con un cóctel molotov que prendió una gran alfombra que cubría las escaleras principales hasta llegar a la 2^a planta, y que afortunadamente no produjo daños personales, sólo el susto de algún funcionario, ni materiales, excepto la alfombra, hasta llegar a una gran placa que ocupaba la pared del primer rellano de la escalera, con nombres de caídos en la guerra civil.

Después se acondiciona para oficinas el espacio situado en la parte posterior del edificio con fachada al jardín, y se instalan ascensores, junto a la escalera principal y en la galería lateral. Se traslada allí el Consejo Nacional de Educación ocupando la 2^a y 3^a plantas para mayor amplitud.

También por esa época se habilita un espacio para salón de actos, en el lugar donde había habido una gran aula.

La naturaleza y cometido del Consejo Nacional de Educación tiene cambios a lo largo de su trayectoria, según van evolucionando las Leyes y Planes de Educación, pero siempre permanece como referencia para el gobierno del Ministerio de Educación, así como de refrendo formal para las decisiones políticas del momento.

La Ley General de Educación de 1970 supone un notable cambio, al decidir eliminar el concepto sectorial de la enseñanza y sustituirlo por una concepción más unificada de la enseñanza con un planteamiento unitario de la Administración Educativa, y adopta una formulación orgánica, consecuente con los criterios de la reforma educativa, buscando darle un marcado carácter participativo. El Consejo Nacional de Educación también se ve afectado por ese nuevo concepto de participación, y así en el art. 145 de la Ley se introduce dentro de su composición, una significativa representación de los organismos, entidades y sectores vinculados directamente con la educación.

Asimismo, ese mismo artículo, reconoce al Consejo como órgano superior de asesoramiento del Ministerio de Educación y Ciencia. Una de las competencias nuevas que le asignan a partir de esta Ley, a través del Pleno o de la Comisión Permanente, es el informe preceptivo sobre los proyectos de ley del sistema educativo.

Sin embargo, el Consejo Nacional de Educación pierde competencias y entidad, cuando se crea la Secretaría General Técnica, dentro del Ministerio, como órgano permanente de consulta, y asistencia al Ministro, y queda cada vez más reducido a la resolución de expedientes administrativos.

La Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación de 1985, crea el Consejo Escolar del Estado, que hereda instalaciones y personal del anterior Consejo. Pero la ley reguladora le da un carácter muy diferente. El nuevo Consejo es sobre todo un órgano de representación y participación de todos los sectores relacionados con la enseñanza. Su Comisión Permanente cobra la relevancia que tenía en tiempos del Consejo de Instrucción Pública, como órgano de debate ideológico. El trabajo de estudio se realiza en Ponencias.

Continua con el Salón de Actos del antiguo Consejo Nacional de Educación, pero más actualizado: una sala rectangular con las hileras de asientos para los consejeros en posición enfrentada (Parlamento inglés), y donde se celebran los Plenos, Seminarios, Jornadas etc.

En los últimos tiempos se ha ido formando una interesante biblioteca especializada en participación educativa a la que se ha dotado en el año 2005 de un local muy luminoso para sala de lectura. Esta biblioteca, está destinada para uso de Consejeros e investigadores.

Forma parte de ella toda la documentación del Consejo Escolar del Estado:

- Dictámenes
- Ponencias
- Actas
- Publicaciones del CEE:
 - Informe Anual sobre el estado y situación del sistema educativo
 - Seminarios
 - Jornadas.
- Publicaciones del M.E.C. y de otras Administraciones Pùblicas:



PUERTA DE ENTRADA A LA SEDE DEL INSTITUTO DE ESPAÑA

- Autónomas, Locales. Fondos especializados en participación educativa en forma de monografías y publicaciones periódicas. Donaciones privadas etc.

INSTITUTO DE ESPAÑA

El 8 de diciembre de 1937, siendo presidente de la República Manuel Azaña; del Gobierno, Francisco Largo Caballero; y ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Jesús Hernández Tomás, se publica un Decreto, por el que se suprimen las Academias, dependientes del Ministerio de Instrucción Pública, y se dispone que los edificios y su patrimonio pasen a disposición del Ministerio de Instrucción Pública, así como su personal administrativo.

En su lugar se creaba un Instituto Nacional de Cultura, regentado por una Junta directiva, formada por un Presidente, un Secretario General, y por los Directores y Secretarios de las distintas secciones del Instituto, con contenido similar al de las Academias.

Ese mismo día, en Burgos, también por Decreto, se convoca a las Reales Academias, cuya actividad desde hace tiempo estaba interrumpida.

El Estado esperaba de la nueva etapa un incremento de las publicaciones científicas e históricas, así como la publicación de Anales periódicos, y el otorgamiento de premios nacionales para estimular el talento creador. En ese mismo Decreto se creaba el Instituto de España, formando un cuerpo común con todas las Reales Academias.

La creación del Instituto de España se debe a Pedro Sainz Rodríguez, nombrado más tarde Ministro de Educación, y a Eugenio D'Ors, el 1 de enero de 1938. Tuvo su primer domicilio en la calle Sacramento, en el Palacio de Revillagigedo, después en el Palacio del Marqués de Molins, en la calle Amor de Dios, y actualmente en la calle San Bernardo, en la antigua sede de la Universidad Central.

Está formado, según consta en sus Estatutos, por los Académicos numerarios de las Reales Academias establecidas en Madrid: Española, de la Historia, Bellas Artes de San Fernando, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ciencias Morales y Políticas, Nacional de Medicina, Jurisprudencia y Legislación, Nacional de Farmacia.

Su objetivo es estrechar los contactos entre las ocho Reales Academias, para el mejor cumplimiento de las actividades de cada una, formando la superior representación académica nacional de España y el extranjero.

A lo largo de su existencia ha tenido ocho presidentes, entre ellos, D. Manuel de Falla, que no llegó a tomar posesión; D. Luis Martínez de Irujo, Duque de Alba, fue sustituido por D. Manuel Lora-Tamayo; le sucedió D. Fernando Chueca Goitia hasta 1986; a continuación, ocupó el cargo D. Miguel Artola Gallego hasta su cese en 1995; después se nombró presidenta a Dña. Margarita Salas y, en 2006, es nombrado D. Salustiano del Campo.

Las funciones del Instituto de España serán las que le sean encomendadas por el Estado, las que le

atribuyan las Reales Academias y las que acuerde por propia iniciativa.

Realiza tres sesiones públicas y solemnes: en conmemoración de su fecha fundacional, la Fiesta del libro y la Apertura del Curso Académico.

Sus actividades principales son:

La Publicación de un Boletín Informativo de periodicidad trimestral, donde se da cuenta de las actividades llevadas a cabo por el Instituto de España durante los últimos meses.

Otras publicaciones. Realización de Cursos del 3er. Ciclo. Realización de cursos con carácter general y publicación de un catálogo de estos.

Relaciones internacionales. Conferencias, exposiciones, tertulias. Servir de punto de unión entre las Academias del resto de España

Lugares que ha ocupado desde su creación:

La primera sesión que se celebró para dar cumplimiento a lo previsto en el decreto fundacional de 8 de diciembre de 1937 fue en el Instituto de Segunda Enseñanza de Burgos el 27 de diciembre.

Las sesiones posteriores, se celebraron en distintas ciudades españolas: Salamanca, San Sebastián, Vitoria, Sevilla, Santander, todas sedes provisionales, por la situación que estaba atravesando el país.

En mayo de 1939, se traslada a Madrid, y celebra su primera reunión en la Real Academia de la Historia, aunque todavía celebra algunas sesiones en San Sebastián.

El problema de su instalación definitiva tardó en solucionarse, mientras iba ocupando locales provisionales, y sus dependencias repartidas en distintos edificios. Anecdóticamente se puede contar que alguna sesión llegó a celebrarse en el domicilio particular de alguno de sus miembros.

El primer domicilio oficial, fue el Palacio de Revillagigedo, en la calle Sacramento, para pasar pronto al Palacio de Molins, en la calle Amor de Dios, a espaldas

de la Real Academia de la Historia. Su situación, debía mejorarse, puesto que el edificio lo compartía con el Consejo Nacional de Educación, ocupando éste la mejor zona del edificio, y el Instituto tenía que conformarse con una entrada interior a través de un pequeño patio.

Cuando fue nombrado presidente del Instituto, D. Manuel Lora Tamayo, la primera disposición que tomó fue la de buscar un lugar digno para su instalación. Encontró disponible un pabellón anejo a la Universidad de San Bernardo. El Presidente Lora decoró los despachos del presidente y del secretario general, y acondicionó el salón de reuniones. Pero quedó mucho por hacer.

Una vez trasladado el Consejo Nacional de Educación a la parte de atrás del edificio, el Instituto de España pudo ensanchar sus locales, y con el nombramiento como Presidente de D. Fernando Chueca Goitia, se emprende una rehabilitación total, tanto de estructura como de decoración interior y se le da entrada al final de la escalera principal del edificio, con lo que la institución cobra la prestancia necesaria acorde con los fines que se pretendían cuando fue creado.

CYTED

SEDE DEL: «PROGRAMA IBEROAMERICANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO»

El edificio de la Sede de este programa de Cooperación Iberoamericana forma parte del conjunto urbanístico que rodea el emplazamiento de la antigua Universidad Central. Tiene entrada por el jardín común a todos los edificios.

Este programa de Cooperación se instaló en el año 1998. Está vinculado a la Universidad Politécnica y al Ministerio de Educación y Ciencia. Es un organismo de ámbito internacional, creado en 1984, por acuerdo suscrito entre los 21 países que forman la Comunidad Iberoamericana de Naciones.



BIBLIOTECA MARQUÉS DE VALDECILLA. CALLE NOVICIADO

A partir de 1995, formalmente se le dio cabida dentro de los programas de cooperación dependientes de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno.

Está definido y estructurado en un Estatuto y un Reglamento, aprobados en la XXVI Asamblea General del Programa Cyted, celebrado en Salvador de Bahía (Brasil) los días 1 y 2 de diciembre de 2005.

Objetivos del programa.

Contribuir al desarrollo armónico y sostenible de la Región iberoamericana dentro del campo de la ciencia y la tecnología.

EDIFICIOS DE CONSTRUCCIÓN MÁS MODERNA:

- ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA
- CONSERVATORIO DE MÚSICA

La Escuela de Práctica Jurídica es un centro de perfeccionamiento profesional, sin ánimo de lucro, con entidad propia, autonomía orgánica y funcional.

Creada por Orden de 3 de febrero de 1953, y ratificada su creación por Orden de los Ministerios de Educación y Justicia el 30 de septiembre de 1955. Su régimen jurídico está regulado por el Decreto de 12 de noviembre de 1970.

Gobernada por un Consejo de Patronato, Presidido por: el Rector de la Universidad Complutense de Madrid

Integrado por:

- los Decanos de los Colegios de Abogados, Procuradores y Notarial de Madrid,
- el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid
- representantes de la Magistratura, la fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y profesorado de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.



PUERTA PRINCIPAL DE LA BIBLIOTECA MARQUÉS DE VALDECILLA

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA «AMANIEL»

El edificio donde está instalado desde 1978 fue construido a finales de los años 40 para residencia y comedor de estudiantes (Hogar Guitarte), en un espacio ocupado anteriormente por la Facultad de Veterinaria. Cuando dejó de ser residencia y comedor se utilizó para oficinas del Ministerio de Educación (Programa de Becas).

Actualmente está ocupado por el Conservatorio profesional en donde se imparte música en su grado elemental y grado medio. Elemental, 4 cursos; Medio, 3 ciclos de 2 cursos cada uno. Administrativamente, depende de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Estas enseñanzas musicales están reguladas por la Ley orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo.

En la actualidad y mientras no se desarrolle el contenido de la Ley se dan un total de 24 especialidades musicales. Cuenta también con 5 agrupaciones musicales y tiene un proyecto de colaboración con el IES Cardenal Cisneros, para la realización del Bachillerato Musical.

Tiene un fondo de instrumentos con destino al servicio de préstamo.

Además del edificio de ladrillo rojo, utiliza para clases y ensayos de las agrupaciones musicales, un pequeño edificio cercano que en su día fue pabellón de física de la Universidad Central, y posteriormente gimnasio para el SEU y Facultad de Ciencias Políticas

ISABEL SANZ ESTEBAN
(ANTIGUO EQUIPO TÉCNICO DEL CEE)

BIBLIOGRAFÍA

BONET CORREA, A. (2002): *Arquitectura y Universidad. De las musas a la Ciudad del saber.* Madrid, Instituto de España.

CEPRIÁN NIETO, B. (1991): *Del Consejo de Instrucción Pública al Consejo Escolar del Estado (1836/1986).* Universidad Nacional de Educación a Distancia.

ETAYO GORDEJUELA, J. (2002): Universidad Complutense de Madrid – *De la Edad Media al III milenio* – Universidad Complutense.

FORNES Y GURREA, M. (1846): *Álbum de Proyectos originales de Arquitectura, acompañado de lecciones explicativas para facilitar el paso a la intervención, a los que se dedican a este noble arte* – Lámina XIX (modelo de Salón de actos públicos para la Universidad Literaria – (cita de la nota 3, pág. 40).

FRÍAS, A. (2005): *Apuntes históricos (12/12/2005).* Revista Participación Educativa <http://www.mec.es/cesces/inicio.htm>

GALINO, F.: *Gaceta Complutense* (23 de enero de 2001).

GARCÍA CHÁSCALES, A. (2000): *Real Academia de Doctores – Seis años de su historia (1993/1998)* – Real Academia de Doctores.

GIL DE ZÁRATE, A. (1855): *De la Instrucción Pública en España.* Tomo III, pp. 243 y ss. Edita Imprenta del Colegio de Sordomudos, calle del Truco.

LABRADOR, C. (1992): *La Universidad en Madrid, Presencias y Aportes en los siglos XIX-XX* – Madrid.

LORENTE, M. (1948): D. Narciso Pascual y Colomer – *Revista Nacional de Arquitectura*, n ° 81 – pp. 362-363.

MESORERO ROMANOS, R. de (1861): *El Antiguo Madrid* – (Edic. facsímil 1976). Madrid. Editorial Ábaco.

PERDICES BLAS, L. (1992): *Pablo de Olavide, el Ilustrado (1725/1803).* Madrid. Editorial Complutense.

RÉPIDE, P. (1921) (Reed. 1985): *Las calles de Madrid.* Madrid.

RODRÍGUEZ G. DE CEVALLOS, A. (1968): *El Antiguo Noviciado de Jesuitas de Madrid* – Editado en Archivo Español de Arte n ° 164 – tomo XLI, pp. 245-265.

RODRÍGUEZ GUERRERO, C.: *El Instituto de Segunda Enseñanza del Noviciado de Madrid de 1845 a 1847.* Tesis Doctoral.

SAINZ DE ROBLES, F. (1968): *El Caserón de la Ex Universidad de Madrid* – Villa de Madrid n° 25, pp. 30-36.

SÁNCHEZ MARIANA, M. (2000): *Biblioteca Histórica U.C.M.* – Madrid, Universidad Complutense.

SANTOS, A. (1995): *La Biblioteca “Marqués de Valdeciilla” ...* (artículo, diario ABC 24 de junio).

SUSANA CASTELLET, H. (1878): *Breve noticia histórica del Instituto Cardenal Cisneros. Colección de Memorias acerca del Estado del Instituto.* Madrid.

TORMO E. (1945): *El Paraninfo de la Universidad Central* en Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, n ° 24, pp. 81-135 y 171-250.

TRAMARIA, F. (1859): *Memoria acerca del Instituto de Segunda Enseñanza del Noviciado.*

VALLE DEL LÓPEZ, A. (1869): *La Universidad Central y su distrito en el primer decenio de la Restauración Borbónica.* Madrid. Servicio de Publicaciones del Consejo de Universidades.

VV.AA. (2003): *Guía de Arquitectura y Urbanismo de Madrid.* Tomo I, El Casco Antiguo. Madrid. Fundación del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. VV.AA. (1992): *Las Reales Academias del Instituto de España.* Madrid. Alianza Editorial.

ARCHIVO CENTRAL del Ministerio de Educación. Legajo 8870 - Caja 8098. Consultas realizadas en:
– Archivo Histórico Nacional • Archivo Histórico de la Villa

– Archivo Histórico Militar • Archivo Histórico Diocesano

– Instituto de Estudios Madrileños • Archivo General de la Villa.





JARDÍN DE AMANIEL. ENCINA CENTENARIA.

